

MÉXICO 2021

FUNDACIONES Y CONQUISTAS

**MÉXICO 2021
FUNDACIONES Y
CONQUISTAS
700 | 500 | 200 | 100 | 40**



**CONSULTA EL CALENDARIO
DE ACTIVIDADES EN:**

WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/MEXICO2021



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

— —

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REPORTE

COVID-19 FASE 3

MIÉRCOLES DE MARZO DE 2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

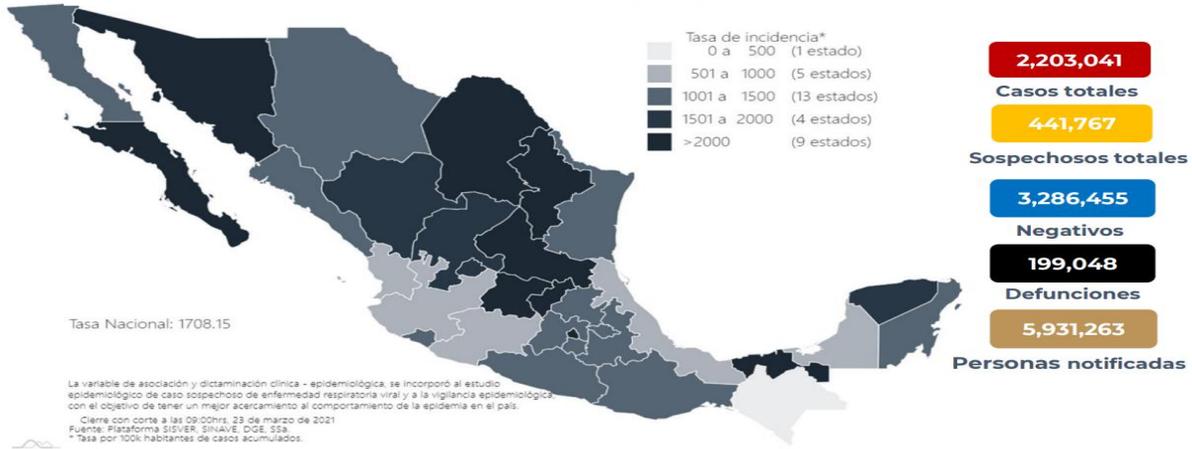
"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

23/03/2021
19:00 Hrs

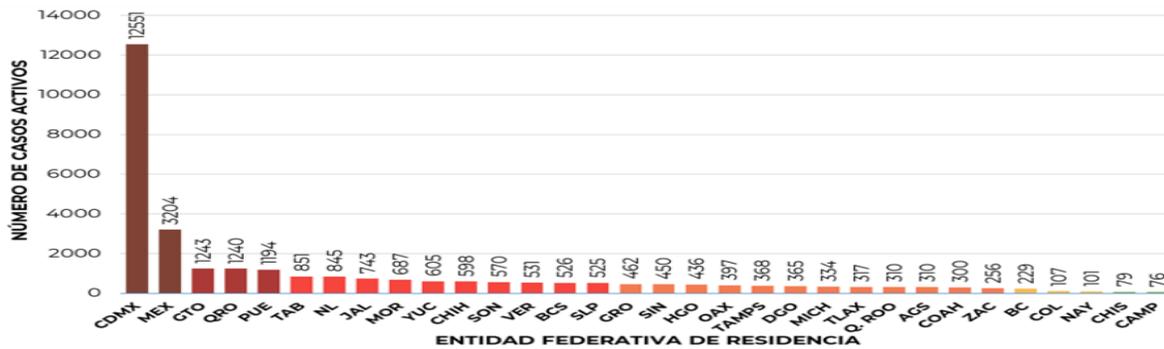
- En México hasta el día de hoy se han confirmado **2, 203, 041 casos totales** y **199,048 defunciones totales** por COVID-19. (Ver Imagen 1).
- La tasa de incidencia de casos acumulados de 1708.1 por cada 100,000 habitantes.

Imagen 1. Mapa con la distribución de la tasa de incidencia de casos acumulados de COVID-19 por entidad de residencia.



Mapa interactivo COVID-19 en México Tasa de incidencia de Casos Activos: <https://covid19.sinave.gob.mx>

- Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **30,810 casos activos** (10 al 23 de marzo 2021).



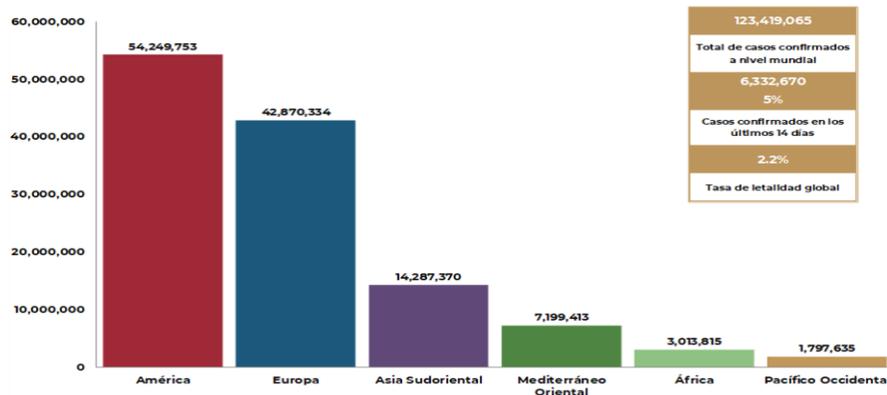
- La Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos (>3,000 casos), seguidas de Guanajuato, Querétaro y Puebla, como las entidades con más de 1,000 casos activos y que en su conjunto concentran el 63% de los casos activos del país.
- Mediante el cálculo de casos activos estimados (casos activos más sospechosos con fecha de inicio de los últimos 14 días por el índice de positividad, por entidad y semana epidemiológica), la Ciudad de México y Estado de México son las entidades con mayor número de casos activos estimados (>3,000 casos). A nivel nacional se calculan 33,415 casos activos estimados.

- Al 23 de marzo de 2021, a nivel mundial se han reportado **123,419,065 casos confirmados** (393,531 casos nuevos) y **2,719,163 defunciones** (7,151 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del **2.2%**. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2).

- La OMS clasifica la distribución de casos por regiones.

Región	Américas	Europa	Asia Sudoriental	Mediterráneo Oriental	África	Pacífico Occidental
Casos en las últimas 24 h	122,262	162,860	50,380	39,721	7,341	10,967
% de distribución de casos en las últimas 24 h	31.1%	41.4%	12.8%	10.1%	1.9%	2.8%

- Con un acumulado de **745 casos** y **13 defunciones** ocurridas en embarcaciones internacionales.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **5% (6,332,670)** del total de casos acumulados.





COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 23 de marzo se tiene el registro de dos millones 203 mil 041 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 199 mil 048 defunciones y 441 mil 767 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. La Secretaría de Salud indicó que además de las medidas de higiene básicas, se realizan las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Recomienda permanecer en casa a las personas que padezcan enfermedades como: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, las que tengan trasplantes, así como los adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años. En caso de tener contacto con personas fuera de la familia se debe conservar una distancia de cuando menos 1.5 metros. [[Comunicación Social Ssa](#)]

La Ssa presenta decálogo anti-COVID para Semana Santa.- El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell presentó el decálogo para unas vacaciones seguras, a través del cual se busca fomentar que se mantengan las medidas de higiene y distanciamiento en la sociedad en su conjunto, pero sobre todo en aquellas familias que decidan salir a vacacionar en los próximos días de asueto con motivo de la Semana Santa. [[CRÓNICA](#)]

Investiga Cofepris falsa vacuna rusa.- La Comisión Federal para la protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) investiga el caso de las falsas vacunas Sputnik V, aplicadas a miles de personas en Campeche. Y las incautadas en el aeropuerto de esta entidad la semana pasada. José Luis Alomía, director general de Epidemiología, indicó ayer en conferencia que por solicitud de los ministerios públicos y la Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión participa activamente en las indagatorias, las cuales siguen proceso. [[REFORMA](#)]

México estaría a 2.3 años de lograr inmunidad, dicen.- A tres meses que inició el proceso de vacunación en México, el país requiere un total de 869 días para vacunar al 70 por ciento de su población y alcanzar la inmunidad colectiva, de acuerdo con el portal *Time to Herd*. Esto implica que faltarían unos 2.3 años, y la fecha se alcanzaría a inicios de agosto de 2023. Aunque la vacunación se ha acelerado en los últimos días después de un lento arranque, México sigue rezagado frente a otros países. De acuerdo con el portal, que basa sus pronósticos en datos como la población vacunada, y la que recibe cada día la vacuna, Israel será el primer país en vacunar al 70 por ciento de su población, lo que sucedería dentro de 48 días, mientras que en Chile será en 73 días y 133 en Estados Unidos. [[FINANCIERO / pp-p7](#)]

Apura SEP regreso por salud mental.- En su segunda visita en menos de un mes a Campeche, la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, afirmó que quieren iniciar clases presenciales por cuestión de salud mental, social y educativa. “El Presidente ya comentó que va a ser después de Semana Santa, se inicia el arranque de trabajos. Va a ser de manera al contexto de cada estado, cada escuela, cada comunidad, pero ya queremos arrancar”. [[REFORMA](#)]

Medio millón, deja la educación por pandemia.- De un total de 33 millones de estudiantes, 740 mil no concluyeron sus estudios durante el ciclo escolar 2019-2020, 59 por ciento de los cuales los abandonó por alguna razón asociada a la pandemia por Covid. Adicionalmente, por este motivo o por falta de recursos económicos, no se inscribieron 5.2 millones de personas al ciclo escolar 2020-2021, señala la encuesta para la medición del impacto Covid-19 en la educación 2020 (ECOVID-ED), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). [[CRÓNICA](#)]

Brasil pide ayuda tras récord de muertos: “Somos un riesgo para el mundo”.- El pleno del Senado brasileño aprobó este martes una moción en la que solicita ayuda de la comunidad internacional para avanzar en la vacunación contra la Covid-19 y alerta de que el país puede ser “un riesgo real para el mundo”. El pedido será dirigido por la organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Organización mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como al G-20, a los

parlamentos de Estados Unidos, Reino Unido y China, y a los laboratorios productores de vacunas. [[CRÓNICA](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Ponen en Campeche falsas vacunas rusas



Abandonan la escuela 9 millones de alumnos



Pandemia sacó de la escuela a 5.2 millones



Frenar la migración "también es tarea de empresarios": Jacobson



Firmaron AMLO y gobernadores pacto por la democracia



'Expulsa' crisis de las escuelas a 5.2 millones



Pemex reducirá pago de deuda este año pero elevará déficit



5.2 millones de estudiantes dejan escuela



México y EU, por orden en migración; Jacobson advierte: la frontera está cerrada



Por la pandemia, millones abandonaron la escuela



Pandemia saca de la escuela a 5.2 millones



Casas del crimen



Número de Notas Legislativas: 125

Número de Fotos: 41

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

COLUMNA/DULCE MARÍA SAURI RIANCHO/ Juegos del tiempo.- (...)Las políticas públicas que impulsa el gobierno lopezobradorista responden a una realidad anclada cinco décadas atrás en lo económico, en lo político y en lo social (...)Espero que haya una tercera visión en la campaña electoral próxima. Ni el pasado cercano, ni el pretérito lejano sino una manera nueva, diferente de enfrentarse a los retos de la tercera década: cambio climático, desigualdad social, desventajas de género, pobreza, falta de empleo e ingreso dignos. La economía del conocimiento y la sociedad de la información son una realidad en la que no tiene cabida la nostalgia, sólo la voluntad de construir el futuro. [[DIARIO YUCATÁN](#)]

Diputados rinden minuto de silencio a los 13 policías asesinados en Coatepec.- En un asunto no inscrito en la orden del día, el Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en honor a los 13 policías del Estado de México que perdieron la vida en una emboscada de la delincuencia organizada el pasado 18 de marzo de 2021, en Coatepec Harinas. Al inicio de la sesión ordinaria de hoy, la diputada presidenta, Dulce María Sauri, subrayó que los policías murieron en cumplimiento de su deber y, por tal motivo, deben ser reconocidos. La legisladora priísta mencionó por nombre y apellido a las 13 personas asesinadas por sicarios de una banda criminal. [[BOLETÍN / MINUTO DE SILENCIO](#); [MILENIO TV](#); [MILENIO](#); [LA RAZÓN](#); [TALLA POLÍTICA](#); [LÍNEA POLÍTICA](#)]

Cámara de Diputados presentará controversia constitucional contra el Congreso de Tamaulipas.- Mañana será presentado ante el Pleno el borrador de la controversia constitucional, que realiza la Cámara de Diputados, el

Departamento Jurídico. El demandado es el Congreso del estado de Tamaulipas y se promueve juicio de controversia constitucional, porque alegan que solamente las Cámaras federales, es decir la Cámara de Diputados y Senadores, están legitimadas para plantear la defensa de las atribuciones que el Artículo 73 de nuestra Carta Magna le confiere.

Esta controversia se presentará mañana, se dirige al ministro Arturo Saldívar, presidente de la SCJN, la presenta Dulce María Sauri en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva. Minutos antes de tomar la decisión, el coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Junta de Coordinación, Ignacio Mier, perfiló que así sería. [[TV AZTECA](#); [RADIO FÓRMULA](#); [MVS TV](#); [LA OCTAVA](#)]

Se ha legislado para prevenir la violencia contra las mujeres, pero no es suficiente: Sauri Riancho .- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, reconoció que se ha avanzado en las leyes en materia de igualdad y el adelanto de las mujeres, “pero todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena, una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

Durante la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), la legisladora sostuvo que se ha legislado para prevenir la violencia y se han diseñado mecanismos legislativos para evitar que los hombres violentos puedan ser postulados a un cargo, se han simplificado y penalizado los actos de violencia política, “pero no es suficiente”. [[BOLETÍN / FOPREL](#); [CAPITAL](#); [MUGS NOTICIAS](#); [TALLA POLÍTICA](#); [LÍNEA POLÍTICA](#); [VIVE COATZA](#)][[EXCÉLSIOR](#)]

En materia derechos humanos no se puede retroceder legislativamente ni en políticas públicas: Sauri Riancho.- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, señaló que, en materia de derechos humanos, nada es de una vez ni para siempre; la progresividad se mantiene, es decir, “que no se vale retroceder, al menos legislativamente y en

políticas públicas, es una aspiración negada continuamente por la realidad".
[[ARSENAL](#)]

COVID: Diputados exhortan a la Ssa que vacune a personas con síndrome de Down.- El pleno de la Cámara de Diputados, exhortó a las autoridades de la Secretaría de Salud para que en su jornada de vacunación contra Covid consideren a la población con síndrome de Down y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa tres de la estrategia de inoculación. La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho, dijo: "Habiendo sido aprobado este acuerdo, esta presidencia ordena que se comunique a las autoridades pertinentes".

Se trata de un acuerdo surgido en la Junta de Coordinación Política, que pretende mejorar la calidad de vida de quienes viven con síndrome de Down, en tiempos de la pandemia de Covid. (...) "Es un paso importante para avanzar en el cuidado de este sector de la sociedad", declaró al respecto la coordinadora de Movimiento Ciudadano, Fabiola Loya, al exigir la vacunación contra el Covid para las personas con síndrome de Down.
[[BOLETÍN / VACUNACIÓN](#); [LA RAZÓN](#); [HERALDO](#); [LÍNEA POLÍTICA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Inauguran Foro Virtual "Visión UAM Pospandemia".- Durante la inauguración del Foro Virtual *Visión UAM Pospandemia*, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, afirmó que este foro presentará a los legisladores una perspectiva analítica y académica sobre la situación que enfrentará nuestro país en los sectores de salud, economía, social y de infraestructura, derivado de este trance tan amargo provocado por la mayor pandemia en lo que va del Siglo XXI. [[BOLETÍN / INAUGURACIÓN FORO UAM](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Aumento de pensión a partir de los 65 años, justicia histórica para los adultos mayores: Dolores Padierna.- La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna, consideró como una justicia histórica para los adultos mayores, el anuncio que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador en el sentido de que a partir de julio, la pensión para este sector de la población se incrementará gradualmente hasta llegar a 6 mil pesos bimestrales en 2024.

Dijo que con lo anterior se estaría superando la línea de pobreza por ingresos en el país. [[ENFOQUE NOTICIAS](#)]

Turna Mesa Directiva a comisiones dos minutas sobre planeación y obligaciones de servidores públicos.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones dos minutas. La primera, reforma y adiciona los artículos 26 y 74 de la Constitución Política, a fin de establecer una agenda estratégica que incluya la planeación de largo plazo para el avance de México en crecimiento económico, desarrollo integral y competitividad. [[BOLETÍN / TURNO DE MINUTAS](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Parlamentarios integrantes del FOPREL se comprometen a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.- En la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) se reafirmó el compromiso de impulsar iniciativas legislativas orientadas a atender, prevenir y erradicar todas las formas de violencia, discriminación y exclusión hacia las mujeres, con énfasis en las migrantes, desde una perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad. [[BOLETÍN / COMPROMISOS FOPREL](#); [AL MOMENTO](#)]

COLUMNA/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/Presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri: Se ha avanzado en las leyes en materia de igualdad y el adelanto de las mujeres.- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, también presidenta Pro-Tempore FOPREL-2021-2022, durante la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), reconoció que se ha avanzado en las leyes en materia de igualdad y el adelanto de las mujeres, pero advirtió que todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena, una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género (...) [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/JUAN LÓPEZ MIGUEL/En el chacaleo.- Por solicitud de la diputada del PRI, Marcela Velasco y el diputado Arturo Hernández –Morena-, la

Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria de 13 policías del Estado de México, que perdieron la vida en cumplimiento de su deber el pasado jueves 18 del mes en curso... La presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, mencionó nombre de cada uno de esos policías... [[LOS TRES PODERES](#)]

INE / SOBRRERREPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

MORENA sólo pide al árbitro prudencia y congruencia: Gutiérrez.- En entrevista con Mario González, conductor de la *Primera Emisión de Enfoque Noticias*, Sergio Gutiérrez, representante de Morena ante el INE, habló sobre la impugnación que presentó Morena ante los criterios avalados por el Instituto para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. Explicó que Ciro Murayama lleva dos años desplegando una campaña política en la que viene afirmando que MORENA tiene una sobrerrepresentación. [[ENFOQUE NOTICIAS](#)]

ENTREVISTA. Sergio Gutiérrez (Diputado – Morena).- “Presentamos la impugnación este domingo, a ver el INE pretende cambiar las reglas dos días antes de que iniciara el registro a diputados federales, el registro inició este lunes y el viernes pasado aprobaron estas reglas. Nosotros estamos en contra de esto porque no le otorga certeza al proceso porque además están violando los precedentes del Tribunal porque durante 2015, las elecciones del 2015 y en las elecciones de 2018, el propio INE, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama aprobaron exactamente lo opuesto que ahora pretenden hacer y esto, además fue validado por el Tribunal Electoral que dio pie a jurisprudencias; es decir, tenemos todo un marco jurídico desde 2015, que ahora dos días antes de que inicie el proceso, Lorenzo y Ciro, pretenden cambiar de manera arbitraria y claramente con una intención de perjudicar a Morena”. [[MILENIO TV](#)]

Reglas de sobrerrepresentación, no impedirán mayoría de Morena: INE.- Ciro Murayama aseguró que el Instituto Nacional Electoral no impedirá que exista una mayoría parlamentaria en la próxima renovación de la Cámara de Diputados siempre y cuando se gane en las urnas.

A través de su cuenta de Twitter, aseguró que la Constitución prohíbe una sobrerrepresentación de más de 8 por ciento y está se ha venido dando desde 2012 y 2015 con el PRI y sus aliados, en 2018 con Morena y los integrantes de su coalición.

El gobierno tiene mayoría de asientos en la Cámara de Diputados, pero NO obtuvo la mayoría de votos ciudadanos al Congreso. Ergo, está distorsionada la representación popular. [[MVS NOTICIAS](#)]

PAN buscará mejorar reparto en Cámara baja.- El Partido Acción Nacional (PAN) impugnará el acuerdo que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE) para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, no porque estén en contra de él sino porque se “quedó corto”, anunció su dirigente, Marko Cortés. En Querétaro, donde acudió al registro de Mauricio Kuri como candidato de ese instituto político a la gubernatura del estado, el líder panista detalló que buscarán que en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se avance aún más en la materia y se evite esa sobrerrepresentación. [[24 HORAS](#)][[JORNADA](#)][[EXCÉLSIOR](#)]

ENTREVISTA. Uuc-kib Espadas (Consejero electoral del INE).- “El objetivo (acuerdo del INE de sobrerrepresentación), básicamente es evitar que ocurran cosas como en el 2015, en donde personas claramente afiliadas a un partido político aparentaron pertenecer a otro para que su partido sobrepasara el 8% de representación. Nosotros contabilizaremos a la gente según los registren los partidos políticos. Pero si a la hora de repartir tenemos evidencia de que una persona realmente pertenece al partido A (en coalición), la vamos a contar para el partido A y no al B”. [[HERALDO](#)]

COLUMNA/LEO ZUCKERMAN/ Trampa electoral y solución churrigueresca.- (...)Por un lado, el gobierno debe representar la voluntad popular. Lo ideal, en este sentido, es que el Poder Legislativo se conforme a partir de un sistema de representación proporcional pura (...)En México decidimos por un esquema mixto: 300 diputados los elegimos por mayoría en distritos y 200 por representación proporcional. Supuestamente esto equilibra gobernabilidad con representatividad (...)En las últimas tres elecciones de diputados se ha violado este precepto. Los partidos, muy mañosos, han utilizado el nuevo

sistema de acuerdos de coaliciones para manipular el sistema (...)En suma, estamos frente a la mexicanísima tradición de trampa que se quiere subsanar con más regulaciones. Si de por sí nuestro sistema era barroco, ahora pasamos al churrigueresco(...)Las reglas aprobadas por el INE tendrán que ser ratificadas por el Tribunal Electoral y, tomando en cuenta que Morena controla esta institución, no creo que vayan a pasar. [[EXCÉLSIOR/p.13](#)]

COLUMNA/ADRIÁN TREJO/ Patear al árbitro.- (...)La andanada contra el INE y su presidente, Lorenzo Córdova, viene desde el inicio de la actual administración. Se le ha cuestionado su presupuesto, el salario de los consejeros electorales y su decisión de ampararse para evitar que les sea recortado aún más y recientemente por acotar la sobrerrepresentación legislativa (...)Se arremetió contra su autonomía y hubo algún legislador desvelado que proponía su desaparición y que el Gobierno retomara la organización y realización de las elecciones, como en los mejores tiempos del priato. Ahora el INE enfrenta no solo el embate de los funcionarios, legisladores y seguidores del partido guinda, sino el hecho de que las OPLES, las instancias de organizar las elecciones en los estados, no tienen los recursos económicos que deberían para cumplir con su labor (...) [[24 HORAS/p.4](#)]

COLUMNA/CRISTIÁN ACOSTA/ Reformar o no reformar la Constitución.- Todos tenemos preguntas sobre la forma en que nos organizamos como sociedad: identificar qué le toca hacer al Presidente, a la Suprema Corte, a los Diputados o Senadores, a órganos autónomos como el INE, a las entidades federativas y a los municipios; cómo aprovechamos determinados recursos y qué derechos humanos se nos reconocen. Pues bien, estas preguntas se responden con la Constitución Política (...)El gran problema al que nos enfrentamos en esta ocasión es que el Presidente optó por una “jugada rápida”, consistente en reformar las leyes, emitir acuerdos, reglamentos, lineamientos y cualquier otra norma que se imagine, pero sin reformar la Constitución, lo que le ha permitido al Poder Judicial detener todos esos movimientos. Si a ello le sumamos la existencia de compromisos y tratados internacionales en materia económica, la situación se vuelve más compleja, pues ya no sólo tenemos que advertir las reglas internas sino también atender a los compromisos adquiridos con otros países y factores económicos, así

como las consecuencias respectivas del incumplimiento (...) [[CONTRARÉPLICA/p.7](#)]

COLUMNA/LOURDES MENDOZA/ AMLO: la crónica del desastre que viene.- “No tiene el mandato de la ciudadanía, sino de las mañas”. Así comenzó mi entrevista con Carlos Elizondo Mayer (CE) por su libro *Y mi palabra es la ley: AMLO en Palacio Nacional*. (...)P LM.- En la página 105 escribes que en los primeros 15 meses de gobierno de Morena, se llevaron a cabo ocho reformas constitucionales, un récord de velocidad y ambición, pero que el pueblo bueno o sabio no le dio la facultad de tener el poderío que tiene en el Congreso. Que están sobrerrepresentados. R CE.- Absolutamente, el Presidente está sobrerrepresentado. Juntos Haremos Historia obtuvo el 46% de los votos de la elección legislativa y, de acuerdo a la Constitución, no podría estar sobrerrepresentado ese grupo en más de 8 puntos porcentuales. Puede tener el 54 % de la Cámara de Diputados, pero tiene el 68%. Lo que hizo Morena en el 18 fue la madre de todos los fraudes al espíritu de la Constitución, puso muchísimos morenistas, incluido Mario Delgado, que fue electo bajo las siglas del PT y luego lo regresó a Morena y con eso pudo, entre otras muchas estrategias, tener una sobrerrepresentación brutal (...) [[FINANCIERO/p.39](#)]

ARTÍCULO/JACQUELINE PESCHARD/ El INE y la Constitución como barrera frente al autoritarismo..- (...)Una de las vías para lograr la vigencia de nuestra Constitución y de su palanca protectora frente a dictados autoritarios es asegurando que la representación política en el Congreso cumpla cabalmente con los principios de respeto a la pluralidad y a la proporcionalidad entre votos y escaños. Es desde esta mirada que hay que analizar el Acuerdo del Consejo General del INE del pasado 19 de marzo que busca darle plena vigencia al precepto constitucional de evitar una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados que exceda el 8% de la votación (...)La mala noticia es que Morena aproveche su queja ante el TEPJF para, con base en supuestas intenciones de algunos consejeros electorales, se busque desautorizar al árbitro electoral. Sería bueno que el debate se mantuviera en el terreno de cómo asegurar el cumplimiento de la Constitución, pero no podemos hacernos ilusiones. [[CRÓNICA/p.2](#)]

COLUMNA/JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ/Que ganen mayoría en las urnas revira el INE.- La lógica del Consejero del INE, Ciro Murayama de pedir a los partidos políticos que si quieren la mayoría en la Cámara de Diputados, pues simplemente que la ganen en las urnas, en alusión de esperar como complemento engordar sus bancadas con las plurinominales (...) Esa propuesta de eliminar las plurinominales era muy sencillo en esta legislatura para Morena, pues con su mayoría calificada en San Lázaro, el ahora líder nacional Mario Delgado como mandamás tenía todo para hacerlo (...) Hablaban de recortar 100 pluris de Diputados y eliminar los 32 pluris senadores para quedar solo con un centenar de curules de las 200. Eso hubiese aportado una legitima mayoría ganada por los votos en las urnas y no por porcentaje (...) Además si en el Congreso de la Unión, tanto senadores como diputados decidieran poner freno a tanto nuevo nacimiento de partidos pues simplemente elevar al 5 por ciento el porcentaje para conservar su registro, le puedo garantizar que se quedarían cuando mucho 3 o 4 partidos de los 10 existentes (...) Vamos a ver la postura de los morenos que dominan el Congreso para saber si el líder de los senadores Ricardo Monreal y el de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier le entran al tema y le entran al conflicto ante el INE contra los Consejeros y su presidente (...) [[OVACIONES/p.1-p.9](#)]

COLUMNA/ALBERTO MONTOYA/EI PAN quiere, pero no sabe cómo; ¿usted qué hacía el 23 de marzo de 1994?; Gatell tours.- (...) Impugnará acuerdo del INE.- Marko Cortés anunció ayer que también impugnará el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para definir las plurinominales y evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. Pero no por las mismas causas que Morena, sino porque ¡se quedó corto!, dice. -Apoyamos al INE, por supuesto, pero vamos a impugnar porque debe ser un acuerdo que se perfeccione y que se respete el voto de los mexicanos, dijo en la toma de protesta de Mauricio Kuri, senador con licencia que arrasará en la elección de junio para gobernador. Kuri será gobernador y lo será, como dicen en el barrio, pateando un bote. Mario Delgado, líder de Morena, mientras hace muina porque sabe que no tiene razón... pero tiene a favor que el TRIFE (Tribunal Electoral) está bajo control desde Palacio. [[OVACIONES/p.1-p.2](#)]

Aprueban prisión de hasta dos años por maltrato animal.- La Cámara de Diputados aprobó reformas para castigar con prisión de hasta dos años de cárcel a quien intencionalmente maltrate e infrinja dolor a un animal vertebrado. La reforma no considera cárcel a quien mate a un animal sino a quien lo haga sufrir en forma intencional.

(...) En la discusión de la propuesta, el diputado de Morena Samuel Herrera subió a tribuna con su perrita "Clarita", rescatada por su hija y su esposa. Resaltó que la reforma será celebrada por colectivos y agrupaciones protectoras de animales, porque por fin se castigará a quien dolosamente los lastime y mate.

El panista Eugenio Bueno señaló que era necesario establecer ya una regulación para proteger a los animales, debido a la alta incidencia de maltrato. El coordinador de los diputados del PRI, René Juárez, señaló que la vida de los animales debe cuidarse como la propia. Indicó que los animales no tienen voz para poder denunciar sus agresiones, pero tienen el derecho a vivir dignamente. [[BOLETÍN / AVAL REFORMAS MALTRATO ANIMAL](#); [BOLETÍN / COMENTARIOS MALTRATO ANIMAL](#); [REFORMA](#); [MILENIO](#); [MILENIO EDOMEX](#); [CAPITAL](#)]

Juicio político contra gobernador de Veracruz, interpondrá PRD en San Lázaro.- La fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados interpondrá este martes 23 de marzo, una demanda de juicio político contra el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García. Los congresistas del Sol Azteca entregarán el recurso contra el mandatario estatal y otros funcionarios de su gobierno, a los que acusan de persecución contra militantes del Sol Azteca.

La solicitud está relacionada con la detención del militante Rogelio Franco, candidato a diputado federal por el PRD, contra el que también se han presentado denuncias por violencia familiar. La lideresa de los diputados del PRD, Verónica Juárez Piña, no dudó en asegurar que su candidato, Rogelio Franco, es un preso político del gobierno represor y tramposo de Cuitláhuac

García. [[MVS NOTICIAS](#); [W RADIO](#); [TELEFÓRMULA](#); [CAPITAL](#); [POLÍTICO MX](#); [EL DICTAMEN](#)] [[JORNADA](#)] [[FINANCIERO](#)] [[HERALDO](#)]

PVEM pide cancelar permisos para que animales silvestres sean mascotas o especies de compañía.- El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados presentó una reforma para modificar la Ley General de la Vida Silvestre y cancelar la posibilidad de que especies de fauna silvestre puedan ser consideradas mascotas o animales de compañía. (...) La reforma presentada por el coordinador del Verde, Arturo Escobar busca derogar el artículo noveno transitorio y reformar la fracción IX del artículo 10 de este ordenamiento para suspender esta posibilidad. [[UNIVERSAL](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/Balconean al PRD en tribuna.- Fuertes fueron las acusaciones ayer de la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, en contra del PRD. “¿Por qué dicen ustedes que defienden siempre a la mujer contra la violencia, y en Veracruz ignoran las agresiones de su candidato a diputado federal plurinominal, Rogelio Franco, en contra de su propia esposa?”, recriminó en el Pleno de San Lázaro a la líder perredista Verónica Juárez. Ella, a su vez, reclamó “represión y persecución política” contra Franco en el estado. [[FINANCIERO/p.33](#)]

COLUMNA/FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ/ Ootra andanada presidencial al INE.- (...) De esto y de aquello... Ahora fue el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión, Rodrigo de la Peza López Figueroa, el que concedió 11 suspensiones definitivas a la reforma eléctrica (...) Esas suspensiones definitivas dejan sin efecto la Ley de la Industria Eléctrica aprobada por el Congreso de la Unión, hasta que el Tribunal Colegiado de Circuito, especializado en la misma materia, emita una resolución o el caso sea resuelto en la Suprema Corte de Justicia, a la que el Ejecutivo federal anticipó que recurrirá si es declarada inconstitucional. Por cierto que ante el “tsunami de amparos” contra esa ley, previsto por distintos dirigentes empresariales, ¿qué dirá Ignacio Mier, líder de la bancada de Morena y flamante presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que en febrero pasado aseguró que “no habría ningún tipo de

controversia constitucional porque todo el proceso legislativo se hizo con estricto apego a la ley"? [[RAZÓN/p.6](#)]

DIPUTADOS

Posponen discusión sobre enseñanza virtual.- La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados expresó su preocupación por el nivel de abandono escolar registrado durante la pandemia y, asimismo, informó que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ya cuenta con un protocolo para el regreso a clases presenciales, pero sólo cuando el semáforo sanitario en las entidades cambie a verde. En la sesión de ayer, donde se pospuso dos semanas la discusión de la reforma para avalar la enseñanza virtual, los legisladores integrantes de la comisión expresaron que la reanudación de clases en las aulas debe ser ordenada y segura para alumnos y maestros.

Ante las dudas de los diputados respecto de que no existe un protocolo ni seguridad jurídica para que los gobiernos de los estados puedan determinar la reanudación de la enseñanza presencial, la presidenta de la comisión, Adela Piña Bernal (Morena), expuso que la titular de la SEP, Delfina Gómez, sí cuenta con el protocolo. No obstante, expresó, su presentación se ha retrasado por el proceso de transición en la secretaría, luego del cambio de titular de la dependencia. Diputados de PAN y PRI insistieron que la falta de lineamientos por parte de la SEP no da a los gobiernos estatales certeza jurídica que les permita anticipar la reanudación de clases en los planteles, porque además falta la autorización del Consejo Nacional de Salubridad. La comisión también aprobó una reforma que permite a egresados de licenciatura cumplir su servicio social a distancia y, a sugerencia de José Luis Montalvo (PT), acordó presentar a la Junta de Coordinación Política una propuesta de desahogo de los dictámenes que no han sido discutidos en el pleno de la cámara. [[JORNADA](#)]

Pandemia de COVID-19 cumple un año en San Lázaro; suman 581 casos y 26 muertes.- La Cámara de Diputados cumple esta semana un año víctima de la pandemia de Covid-19 que ha dejado 581 casos y 26 muertes, lo que la posiciona como el segundo congreso más castigado del mundo, tan solo por detrás del parlamento ruso. Fue el 25 de marzo de 2020 cuando el diputado

Jorge Alcibiades García informó su positivo a coronavirus y su bancada, Movimiento Ciudadano, pidió a legisladores que compartieron sesión con él una semana antes, apearse a los protocolos médicos pertinentes. [[MILENIO](#); [LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL](#)]

Necesario, cierre de la frontera sur, para evitar tráfico de personas y controlar contagios por Covid-19: Maricruz Roblero.- La diputada Maricruz Roblero Gordillo (PT) aseguró que la decisión del gobierno de México de restringir el tráfico terrestre para actividades no esenciales en la frontera sur obedece a la necesidad de evitar que células delictivas lucren con el tráfico de personas, además de controlar los contagios asociados al Covid-19. [[ARSENAL](#)]

Legisladores y académicos abordan el tema de salud física y mental ante el Covid-19.- La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) dijo que las participaciones en el foro virtual *Visión UAM Pospandemia* aportarán herramientas para el trabajo legislativo, lo que “nos obliga a atender cada una de las problemáticas expuestas por los académicos”.

Durante la primera mesa de trabajo del foro, denominada *Salud física y mental*, expresó que existe inquietud sobre las estrategias futuras ante escenarios de nuevos virus, coronavirus, endemias, epidemias y pandemias, por lo que es de suma importancia conocer las visiones de especialistas en medicina, virología, biomedicina molecular y psicología. [[BOLETÍN / FORO UAM POSPANDEMIA](#)]

Realizan foro Los retos de la atención del asma y la EPOC en México en el contexto Covid.- La diputada Carmen Medel Palma (Morena), presidenta de la Comisión de Salud, inauguró el foro virtual *Los retos de la atención del asma y la EPOC en México en el contexto Covid*. Expresó que las afectaciones asociadas al consumo del tabaco y productos derivados “rondan cifras catastróficas para la hacienda pública y el presupuesto del sector salud, lo que hoy se convierte en uno de los más graves problemas de salud pública”.

(...) Resaltó la importancia de la atención del asma y la EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) especialmente en la pandemia del Covid 19, que sigue en puntos elevados. [[BOLETÍN / EPOC](#)]

Hasta cinco años de cárcel para quienes fomenten peleas de perros.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa para imponer penas de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de doscientos a dos mil días de multa a quien promueva peleas de perros. También a quien compre o venda canes con la finalidad de incluirlos en una riña, así como a quien transmita por cualquier medio electrónico espectáculos que impliquen peleas de perros.

Al fundamentar el dictamen, que reforma el artículo 419 bis del Código Penal Federal, la diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN) señaló que con ello se protege el bienestar de los animales, y se castigan conductas como la explotación y el maltrato. [[BOLETÍN / CÁRCEL PELEAS DE PERROS](#); [LA RAZÓN](#); [POLÍTICO MX](#); [TALLA POLÍTICA](#); [MUGS NOTICIAS](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Diputados aprueban servicios de salud mental para reos.- La Cámara de Diputados aprobó por consenso garantizar la atención psicológica a las personas privadas de su libertad. La iniciativa de reforma aprobada durante la sesión ordinaria de este martes, precisa que toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica.

(...) La diputada por el PRI, Mariana Rodríguez Mier y Terán, destacó que la reforma es una oportunidad para las personas privadas de su libertad, quienes por el encierro padecen trastornos mentales como ansiedad y depresión.

(...) La diputada morenista, Raquel Bonilla Herrera, quien promovió el dictamen, señaló que el sistema penitenciario debe funcionar como base social de las personas privadas de su libertad y procurar que no vuelvan a delinquir. [[BOLETÍN / ATENCIÓN PSICOLÓGICA REOS](#); [EXCÉLSIOR](#); [TALLA POLÍTICA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Aprueban reformas para que personas sentenciadas tengan una efectiva reincorporación social.- La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 447 votos, reformar el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de eliminar la frase “de forma exclusiva” en la disposición que señala que podrán solicitar reducción de obligaciones en el régimen de supervisión quienes estén en los supuestos de libertad condicional.

El dictamen, que se envió al Senado para sus efectos constitucionales, establece que “las personas sentenciadas podrán solicitar la reducción de obligaciones en el régimen de supervisión, siempre y cuando se hubieren dedicado a actividades productivas, educativas, culturales o deportivas no remuneradas”. [[BOLETÍN / REINCORPORACIÓN SOCIAL](#)]

Aprueba la Cámara de Diputados reformas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.- La Cámara de Diputados aprobó, por 442 votos a favor, cero en contra y una abstención, modificaciones a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a fin de que sea derecho de las personas sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad, salir del centro especializado, bajo las medidas de seguridad pertinente, para acudir al sepelio de quien ejerciera la patria potestad, tutela o cuidado. [[BOLETÍN / JUSTICIA ADOLESCENTES](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Aprueba la Cámara de Diputados que víctimas cuenten con intérprete o traductor lingüístico.- La Cámara de Diputados aprobó, por 441 votos a favor, cero en contra y una abstención, un dictamen que modifica los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. La reforma establece que la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional de Víctimas deberá nombrarle a la víctima, a través de la Asesoría Jurídica Federal, un intérprete o traductor lingüístico cuando no comprenda el idioma español o tenga discapacidad auditiva, verbal o visual. [[BOLETÍN / INTÉRPRETES](#)]

La Cámara de Diputados aprobó por consenso reformas a la Ley de Aguas Nacionales.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 455 votos, reformar la Ley de Aguas Nacionales, a fin de establecer que el Programa Nacional Hídrico incluya el aprovechamiento sustentable, ahorro y uso eficiente, lo que asegurará la disponibilidad del líquido. [[BOLETÍN / LEY DE AGUAS NACIONALES](#); [TALLA POLÍTICA](#); [NOTICIAS DE MÉXICO](#)]

Aprueban equiparar y castigar como robo el apoderamiento de cosechas, frutos agrícolas o semillas.- La Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 452 votos, el dictamen que adiciona una fracción al artículo 368 del Código Penal Federal, para equiparar y castigar como robo, el apoderamiento

de frutos pendientes de árboles o plantas, de la cosecha, productos agrícolas o semillas, sin consentimiento de quien legalmente disponga de ellos. [[BOLETÍN / ROBO DE COSECHAS](#)]

Diputados aprueban dictámenes proambientales.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este martes una serie de iniciativas proambientales, que entre otras cosas tipifican robo acuícola y sancionan delitos cometidos en áreas naturales protegidas. El primer dictamen, avalado por unanimidad con 428 votos a favor, establece que quien sin previo consentimiento se apodere de uno o más ejemplares de especies de flora o fauna acuáticas destinadas al cultivo, incurrirá en el delito de "robo acuícola". [[LA RAZÓN](#)]

Diputadas y diputados aprueban por consenso reformas para aumentar penas por tala ilegal.- La Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 453 votos, el dictamen que reforma y adiciona disposiciones del Código Penal Federal para aumentar penas a quien destruya vegetación, tale árboles o cambie el uso del suelo forestal de cualquier área natural protegida.

Se impondrá pena de dos a 15 años de prisión y de 500 a 10 mil días de multa a quien desmonte o destruya vegetación, corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles, o cambie el uso de suelo forestal en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunales y/o ejidales, señala el dictamen. [[BOLETÍN / TALA ILEGAL](#)][[EXCÉLSIOR](#)]

Aprobó la Cámara de Diputados reformas para sancionar a quien cometa robo acuícola.- La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 428 votos, reformar el Código Penal Federal, con el objetivo de establecer que comete el delito de robo acuícola quien por sí o interpósita persona se apodere de uno o más ejemplares de especies de flora o fauna acuáticas destinadas al cultivo, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas. [[BOLETÍN / ROBO ACUÍCOLA](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Diputados aprueban iniciativa que permitirá servicio social a distancia.- La Comisión de educación aprobó por unanimidad una iniciativa que permitirá a los universitarios realizar su servicio social a distancia. El proyecto, que reforma los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria relativa al ejercicio de las profesiones, recuerda que el servicio social para universitarios es un requisito

constitucional para obtener el título o grado académico correspondiente. [[BOLETÍN / COMISIÓN EDUCACIÓN](#); [LA RAZÓN](#)]

¡Adiós doblajes! Cines exhibirán películas en idioma original.- Este 22 de enero (SIC) el Diario Oficial de la Federación publicó las reformas al artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía, que fueron aprobadas en la Cámara de Diputados. Dicho artículo establece que las cintas serán exhibidas en su versión original con subtítulos en español. El pasado 16 de febrero la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley de Cinematografía con 443 votos a favor y cero en contra. [[HERALDO](#); [DIARIO DE CHIHUAHUA](#); [MI PUNTO DE VISTA](#)]

Aclara Mayer que modificaciones a Ley de Cinematografía no afectará al doblaje.- El presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Sergio Mayer, aclaró los rumores sobre que el doblaje desaparecería de las películas que se exhiben en nuestro país. En un video, dijo que todas las películas van a tener subtítulos en español sin importar el idioma de origen, pero no significa que el doblaje vaya a desaparecer. "Esa labor la realiza un gremio al cual apoyamos, reconocemos y apreciamos, pero nada tiene que ver en esta reforma", precisó el legislador. [[MILENIO TV](#); [EL IMPARCIAL](#)]

Dan declaratoria de publicidad a 13 dictámenes.- En la sesión semipresencial de este martes, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció, para trámite de publicidad, 13 dictámenes relativos a cultura física y deporte, derechos de la niñez y adolescencia, justicia, días nacionales, migración, comunicaciones y apicultura, los cuales serán discutidos y votados en próxima sesión. [[BOLETÍN / DECLARATORIA PUBLICIDAD](#)]

Válida Comisión de Energía su informe de actividades.- La Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó su informe de actividades del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; resaltaron la validación de los dictámenes que reformaron diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Energía para el Campo.

En reunión semipresencial fue aprobado este documento por 15 votos a favor y tres abstenciones, en el que subrayan el aval al punto de acuerdo por el

que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a implementar el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros, públicos y privados, en materia de auditorías a los sistemas de medición. [[BOLETÍN / COMISIÓN DE ENERGÍA](#)]

Válida la Comisión de Recursos Hidráulicos seis puntos de acuerdo en materia de saneamiento y aguas residuales.- En sesión semipresencial, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Feliciano Flores Anguiano (Morena), aprobó por mayoría seis dictámenes con punto de acuerdo en materia de saneamiento, descarga de aguas negras y tratamiento de las de tipo residual. [[BOLETÍN / COMISIÓN RECURSOS HIDRÁULICOS](#)]

Jueza rechaza ordenar a FGR dar acceso a gobernador de Tamaulipas a investigación en su contra.- Una jueza federal rechazó ordenar a la Fiscalía General de la República (FGR) que permita al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, tener acceso a la carpeta de investigación integrada en su contra, la cual sirvió para solicitar su desafuero a la Cámara de Diputados, y mucho menos frenar que se solicite la orden de aprehensión.

Rosa María Cervantes Mejía, jueza Décimo Segundo de Distrito en Materia Penal, resolvió no conceder la suspensión definitiva al quejoso. La carpeta de investigación fue integrada por la Unidad de Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación o Alteración de Moneda, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido). [[MILENIO](#)][[CONTRARÉPLICA](#)][[JORNADA](#)][[UNIVERSAL](#)]

Desplegado.- 10 preguntas sobre la acusación al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. [[FINANCIERO](#)][[RAZÓN](#)][[MILENIO](#)][[EXCÉLSIOR](#)][[UNIVERSAL](#)][[SOL DE MÉXICO](#)]

Ven regresiva nueva Ley Orgánica de la FGR.- La nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR), aprobada la semana pasada en el Senado y turnada a la Cámara de Diputados para su discusión, es regresiva porque cancela los derechos de las víctimas y reinstala el modelo de la vieja PGR, consideraron funcionarios y expertos. [[REFORMA](#)]

Envía SE a San Lázaro proyecto económico fronterizo con Centroamérica.- La Secretaría de Economía envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de facilitación comercial, desarrollo económico e inversión entre México, Guatemala, Honduras y El Salvador, en el cual se plantea dar prioridad a la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como articular esfuerzos para resolver la migración.

Durante la sesión de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur, su presidente, Raúl Bonifaz Moedano (Morena), informó que la titular de Economía, Tatiana Clouthier, les envió el estudio que -abundó el legislador- “tiene como objeto reactivar la economía en los estados de la frontera sur con los países de Centroamérica”. [[JORNADA](#)]

Comentario / Diana Bernal (Exprocuradora de la Defensa del Contribuyente).-

“A pesar de que esta legislatura ya concluye sus trabajos el 31 de agosto, al parecer quiere dejar ya preparado todo, los estudios especializados, las reformas legales, constitucionales para una transición hacendaria. Y es así que el pasado 2 de marzo la Cámara de Diputados aprobó la creación de una comisión extraordinaria que precisamente se va a abocar a este trabajo y que ya convocó a un grupo amplio de expertos en la materia. La comisión está integrada por diputados de todos los grupos parlamentarios y la preside el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar”. [[MVS RADIO](#)]

La ley para regular el cannabis limita el desarrollo de la industria del cáñamo.-

México puede dejar pasar la oportunidad de generar una exitosa industria del cannabis. El actual proceso de legalización de la marihuana trae consigo algunos obstáculos para el desarrollo del nascente sector. Y es que los productos elaborados a partir del cáñamo —como alimentos, suplementos, cremas y champús— podrían no llegar a los consumidores finales, o ni siquiera fabricarse, porque algunas de las reservas en el dictamen de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, aprobado en la Cámara de Diputados el 10 de marzo, no han sido definidas. [[EXPANSIÓN](#)]

Avalará el Senado ley que regulariza la mota y luego la reformará.-

El presidente del Senado, Eduardo Ramírez (Morena), confirmó que se allanarán a los cambios hechos en San Lázaro a la ley federal para la regularización de

la marihuana, a fin de que pueda promulgarse y entrar en vigor de inmediato. Se prevé que se apruebe en el pleno después de Semana Santa. Al respecto, el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, coincidió: si en este momento no aprobamos la minuta que llegó de la Cámara de Diputados, va a estancarse y tendrá que quedarse para otro periodo legislativo. Entonces, la valoración tiene que ser en el sentido de cumplimiento, sí, para el tema de la Suprema Corte, pero también en el de una estrategia parlamentaria. [\[JORNADA\]](#)

Diputados prevén votar en un mes 300 dictámenes.- A poco más de un mes de que concluya el último periodo de sesiones de la presente legislatura, los diputados federales se disponen a votar más de 300 dictámenes que no representen mayor controversia y cuenten con el respaldo de todas las bancadas. Durante la sesión de ayer, lo mismo aprobaron modificaciones al Código Penal para castigar con cárcel a quienes roben peces en granjas acuícolas, que para garantizar el derecho al trabajo a quienes se encuentran en libertad condicional, o ampliar las causales de castigos relacionados con la organización y transmisión –por cualquier medio– de peleas de perros. Con la agenda cargada de dictámenes para debatir en el pleno, los legisladores aprobaron reformar el Código Penal Federal en materia de acuicultura. Ángeles Moreno Medina (PES) explicó que la propuesta surgió por el incremento anual de cientos de toneladas de producto robado, acción que no estaba penada ni entra en el supuesto de abigeato. [\[JORNADA\]](#)

Vapeadores impulsan a presentar amparos.- Organizaciones provapeo exhortaron a los consumidores a presentar amparos, a un año de la prohibición para importar estos artículos y cigarros electrónicos y en medio del debate en la Cámara de Diputados que busca reformar la Ley General para el Control del Tabaco que impondría más restricciones. [\[FINANCIERO\]](#)

Reclamarán en las urnas crisis ambiental de CFE.- La manera de hacer frente a los daños ambientales derivados del uso de las centrales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuya generación se busca incrementar, es que los mexicanos decidan de manera consciente en las urnas. Uriel Medina, miembro de Fridays For Future (FFF), una organización mundial de jóvenes ambientalistas sin fines de lucro, e impulsada por la activista Greta Thunberg,

dijo que la reforma que planteó el Ejecutivo busca romper con todo el esquema de incorporación de energías renovables, limita el acceso a energía más limpia y que no se toman en cuenta otras voces. "La solución que le podemos dar a este problema es en las urnas, no darle plataformas de poder a personas que ya sabemos que no están velando por nuestras necesidades, incluso estamos armando en Fridays For Future, una iniciativa que se llama 'Elecciones por el Futuro' en el que queremos analizar todas estas propuestas ambientales específicamente de las personas que sean candidatas y que no vuelva a pasar este tipo de situaciones en las que somos ignorados", señaló. Recordó que durante las discusiones que se llevaron a cabo para la aprobación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, los jóvenes fueron ignorados e incluso limitados en sus participaciones porque los legisladores consideraron el diálogo como una 'pérdida de tiempo'. [[REFORMA](#)]

Desplegado.- En la Cámara de Diputados el trabajo por la igualdad de género no se detiene. [[SOL DE MÉXICO](#)]

COLUMNA/FRANCISCO GARFIAS/ “Nos veíamos unos a otros, no entendíamos...”.- (...) Silvano Aureoles nos hizo la crónica de lo que vivió ayer en la reunión de López Obrador con los gobernadores convocados a firmar un acuerdo que compromete a todos a garantizar elecciones libres y limpias(...)Nos cuentan que la intervención del fiscal Alejandro Gertz fue muy breve. No se sabe si lo cohibió la presencia de Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Lo tenía enfrente. La FGR promueve el desafuero del gobernador de Tamaulipas en la Cámara de Diputados. Lo acusa de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada (...) [[EXCÉLSIOR/p.4](#)]

COLUMNA/ALEJO SÁNCHEZ/ Acuerdo por la democracia inútil y superfluo.- Para 15 de ellos, fue la última vez que visitaron Palacio Nacional como gobernadores; para otros, fue más una simulación que un acto democrático y para los menos, los más afortunados, la oportunidad de intercambiar algunas palabras en corto con el presidente López Obrador (...)Solo fue pura parafernalia. Prendieron los fuegos artificiales en Palacio Nacional para anunciar que de ninguna manera se perderá la mayoría en la Cámara de Diputados y por lo menos ganarán 11 gubernaturas de las 15 que estarán en

juego el próximo 6 de junio (...) Los gobernadores, todos son institucionales y al recibir la "amable invitación" del presidente para acudir a Palacio, aceptaron de inmediato, aunque algunos a regañadientes como fue el caso del gobernador de Tamaulipas que está a unos días de ser desaforado en la Cámara de Diputados federal aunque después el Congreso local lo exonerará. [[FINANCIERO/p.29](#)]

COLUMNA/ENRIQUE CAMPOS SUÁREZ/ Ya está en marcha la reforma hacendaria de la 4T.- (...) De una reforma hacendaria podemos esperar lo mismo que de las contrarreformas educativa y energética: resultados lamentables. Una posición dogmática y poco informada que ignore cualquier otra voz diferente a aquellas que sean afines al gobierno. Ya tienen fecha para la presentación de la reforma hacendaria de este gobierno y esa fecha es el próximo 15 de agosto. Para ello necesitan cumplir con otra de las condiciones preestablecidas en el plan de gobierno de López Obrador que es tener mayoría en el Congreso(...) Hoy mismo empieza un desfile de expertos en temas fiscales por el Congreso, pero es difícil pensar que realmente se pueda configurar una verdadera reforma hacendaria en México cuando lo que domina es el pensamiento dogmático de la 4T donde sólo lo que ellos piensan es lo correcto, lo demás es problema de la realidad. [[ECONOMISTA/p.12](#)]

ARTÍCULO/ALFONSO PÉREZ DAZA/ El derecho del Estado a castigar.- Todas las penas y medidas de seguridad constituyen restricciones a los derechos fundamentales (...) Conforme a las bases y los fundamentos de nuestra Carta Magna, nadie puede decir a quién se debe o no se debe castigar o cuándo es procedente o no la investigación de los delitos (...) Sólo se respeta el principio de legalidad si la facultad de crear normas que tipifiquen sanciones se circunscribe al órgano en el que la soberanía popular se proyecta como soberano legislador, es decir, el Congreso de la Unión (...) Es función de los jueces en México garantizar que el ejercicio del poder del Estado esté dentro de los parámetros y límites que establece nuestra Constitución, de ahí la importancia de la división de poderes. Los jueces no son ejecutores automáticos de la ley; son titulares de un poder del Estado. [[UNIVERSAL/p.10](#)]

ARTÍCULO/FERNANDO FUENTES/ Fronteras de la ciencia.- La Federación Nacional del sector de Ciencia y Tecnología (Fenasscyt), fundada en 2020, por los Sindicatos de los Centros Públicos de Investigación (CPI), han elaborado un plan de acción encaminado a promover los intereses de los trabajadores del sector de ciencia y tecnología (...) “La Fenasscyt se ha reunido en foros y solicitudes escritas ante las comisiones de las Cámaras de Diputados y del Senado de la República, con quienes ha intercambiado información, donde se advierten las consecuencias negativas, que afectarían los derechos laborales y sociales, adquiridos y reconocidos por los Contratos Colectivos de Trabajo, además de colocar en una situación de desventaja jurídica a todos los trabajadores del sector de ciencia y tecnología, empezando por la inestabilidad en el trabajo el cual deja de ser regulado por los reglamentos internos que validan la carrera académica como son los Estatutos de Personal Académico” (...) [[DÍA/p.2](#)]

COLUMNA/F. BARTOLOMÉ/AYER se aprobó en San Lázaro una reforma para castigar con cárcel a quien maltrate a los animales. Así que ya podrán estar tranquilos el “Toro” Salgado Macedonio, el perseguido Cabeza de Vaca, los osos presidenciales y los borregos de Ricardo Monreal. ¡Ah claro! Y los chapulines electorales. [[REFORMA/p.8](#)]

COLUMNA/SERGIO SARMIENTO/ Violar la Constitución.- Morena ha impugnado el acuerdo ante el Tribunal Electoral. Afirma que el INE pretende impedir que tenga la mayoría en la Cámara de Diputados con un cambio de reglas extemporáneo e ilegal. Ha cuestionado también la imparcialidad de dos consejeros, el presidente Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. No sorprende que el INE busque hacer cumplir el Artículo 54 de la Constitución. Los consejeros suponen que la disposición constitucional se hizo para cumplirse. Lo que sorprende es que en 2012, 2015 y 2018 se haya permitido su violación. Y no es una situación sin consecuencias. Muchas de las reformas que ha impulsado la 4T proceden de una mayoría artificial en el Congreso. [[REFORMA/p.8](#)]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama sufrirán hoy un molesto zumbido de oídos, pero no por cuestión de otitis, sino porque el Pleno de la Cámara de Diputados debatirá sobre el

acuerdo del INE para evitar la sobrerrepresentación de alguna fuerza política y los legisladores de la 4T tronarán contra ellos desde la tribuna y previsiblemente pedirán, una vez más, su renuncia. Para completar el programa en el Palacio de San Lázaro, los diputados federales discutirán y votarán el proyecto de controversia constitucional contra el Congreso de Tamaulipas con el que se busca invalidar el blindaje del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca ante su probable desafuero. [[MILENIO/p.2](#)]

COLUMNA/HÉCTOR AGUILAR CAMÍN/ Las maromas de la mayoría de Morena.- ¿Cómo se hizo la coalición oficialista de una sobrerrepresentación anticonstitucional de 17.6% en la Cámara de Diputados? Igual que el PRI en 2012 y 2015. El PRI fue su maestro. La ley de coaliciones electorales permite a los partidos coaligados registrar candidatos de un partido con las siglas de otro. Permite una simulación. [[MILENIO/p.3](#)]

COLUMNA/GIL GAMÉS/Una mayoría tramposa.- Observadores de la vida nacional (suena bien), periodistas, académicos, analistas de aquí y allá han escrito y demostrado que en el 2018 Morena logró una sobrerrepresentación inconstitucional de 39 diputados, cifra con la que logró una mayoría artificial: es decir, una mayoría de trapacerías. Raúl Trejo ha explicado en su periódico *La Crónica de Hoy*: "En 2018, Morena y sus aliados obtuvieron 45.8% de los votos para la Cámara de Diputados. Sin embargo, recibieron el 62% de los diputados federales. Morena, Partido del Trabajo y Encuentro Social deberían haber tenido 269 diputados después de que se contabilizaron los votos en cada distrito y se asignaron los legisladores de representación proporcional. Pero quedaron con 308 legisladores. Los ciudadanos no votaron los 39 diputados adicionales que recibieron los partidos que respaldan al presidente L(i)ópez Obrador". [[MILENIO/p.31](#)]

COLUMNA/MARÍA AMPARO CASAR/ ¿Iguales o diferentes?.- El mayor escollo a salvar en el 2021 será el de la forma de asignar curules. En las tres elecciones anteriores se ha violado la norma constitucional que prohíbe una sobrerrepresentación mayor al 8%. Los partidos encontraron la forma de burlar esa norma, esto es, que entre el porcentaje de la votación registrada y el porcentaje de asientos en la Cámara no haya una diferencia mayor al 8%. La trampa se hace de manera sofisticada: se registra como candidato del

partido que se vislumbra como ganador en otros partidos de la coalición. Con ello, el partido más grande se resta triunfos de mayoría, pero los recupera, multiplicados, por la vía de la representación proporcional. [[EXCÉLSIOR/p.6](#)]

COLUMNA/ENRIQUE ARANDA/ La Iglesia rompe el silencio... Luego de prácticamente dos años y medio de prudente silencio y un actuar en extremo mesurado, la Iglesia jerárquica mexicana parece dispuesta ahora a levantar la voz para denunciar y enfrentar, si fuera el caso, la cada vez más frecuente intromisión que en asuntos relativos “a la fe y moral” (populares), desde el Congreso en forma especial, vienen protagonizando legisladores del partido del gobierno, Morena y comparsas asociadas, así como integrantes de las bancadas de oposición. [[EXCÉLSIOR/p.17](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/Impugnación panista.- El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, ayer viajó a Querétaro para el registro de Mauricio Kuri como candidato a gobernador. Allí anunció que también ¡impugnará el acuerdo del INE para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados! Pero con la novedad de que lo hará por la razón contraria a Morena, es decir, para los panistas el acuerdo “quedó corto”. Según el político michoacano, la Sala Superior del Tribunal Electoral debe aún avanzar más para hacer que se cumpla lo establecido en la Constitución, ya que en 2018 Morena tuvo el 37% de los votos, sin embargo, ahora cuenta con el 50% de los diputados federales. A ver si no acaban dándose un balazo en el pie. [[FINANCIERO/p.33](#)]

COLUMNA/ALICIA SALGADO/¿Y la negociación, Apá?.- El presidente López Obrador ha expresado en la tribuna de la mañana que espera que los privados negociaran con la CFE, de Manuel Bartlett, pero en lugar de eso se fueron al amparo. Ése es el enojo que amenaza con incluso, buscar en la elección intermedia, mantener la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados a toda costa para lograr una reforma constitucional que revierta la reforma del 2013, y si pudiera, ¿cómo haría que la reforma constitucional elimine los derechos fundamentales a la salud y al medio ambiente? ¿Por qué si él supone que hay espacio para la negociación, no hay diálogo o el que existe es de sordos de ambos lados de la mesa? [[EXCÉLSIOR/p.5 Dinero](#)]

COLUMNA/LA GRAN CARPA/ Domador.- Vida de perros. Este martes, la Cámara de Diputados aprobó endurecer las sanciones contra la realización de peleas de perros en todo el país, y aunque éstas ya están prohibidas desde 2016, ahora también serán castigadas aquellas personas que se involucren o inciten la pelea de perros contra cualquier otro animal. Las penas irán de seis meses a cinco años de prisión y una multa de hasta 246,440 pesos. [[ECONOMISTA/p.55](#)]

COLUMNA/ROZONES/Una petición que requiere atención.- Ahora fue el Pleno de la Cámara de Diputados el que lanzó un exhorto a la Secretaría de Salud, a cargo de Jorge Alcocer, para que se incluya a la población con síndrome de Down, y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa tres de la estrategia de inoculación. El acuerdo, nos comentan, surgió de la Junta de Coordinación Política y tuvo el mayor de los respaldos de los legisladores. La petición debe atenderse, pues es sabido que alrededor del 50 por ciento de las personas en esa condición presenta problemas cardíacos que se agravan por alteraciones respiratorias. [[RAZÓN/p.2](#)]

COLUMNA/MIGUEL ÁNGEL RIVERA/ En Palacio Nacional, reunión de lucimiento, pero innecesaria.- Ni el primer mandatario ni los gobernadores asumieron ninguna responsabilidad adicional con la firma del mencionado Acuerdo Nacional por la Democracia, pues en las leyes ya están previstas las acciones consideradas ilegales y los procedimientos para castigarlas. De cualquier forma, la reunión en Palacio Nacional sirvió de pasarela para que los gobernantes hicieran gala de sus convicciones democráticas y hasta para lidiar algunos problemas ajenos. Por ejemplo, el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, se presentó en Palacio Nacional a pesar de que se suponía que evitaría aparecer por temor a la denuncia que en su contra preparó la Fiscalía General de la República -que el mandatario y sus allegados suponen inducida por el presidente López Obrador- para pedir su desafuero a la Cámara de Diputados. [[IMAGEN/p.9](#)]

COLUMNA/JUAN LÓPEZ MIGUEL/Morena, alista “agandalle” de curules, en LXV legislatura; con mayoría “inflada”, esperan “control” de la Cámara de Diputados.- ¿Qué es lo que pasa en la LXIV Legislatura? Que cada partido, en

lo individual, cumple con ese requisito, pero resulta que hay partidos que metieron militantes suyos como candidatos de otros partidos (aliados), y al llegar a la Cámara de Diputados, esos diputados que fueron candidatos de otros partidos, se integran al grupo parlamentario del partido en el que, en realidad, militan. Ello, es perjudicial al 8% que establece la Constitución, porque los partidos se burlan de nuestra Ley de leyes, Hay que decirlo, es el caso de Morena, fuerza política que en el 2018, tuvo candidatos propios, pero contendieron por el PT o PES. [[LOS TRES PODERES](#)]

ARTÍCULO/LUIS LINARES ZAPATA/Ataque lateral.- El firme propósito presidencial para enderezar el contrahecho mercado energético se ha visto obstaculizado por diversos intereses. Los actores afectados, en lugar de intentar siquiera una incipiente negociación práctica, le dan un tramposo rodeo al proceso. Fijan sus ataques en una sola de sus vertientes: la jurídica. El Presidente está convencido de la imperiosa necesidad de asegurar que los mexicanos cuenten con una industria eficiente y soberana. El propósito de fondo, al haber mandado al Congreso una ley preferente, lleva, también, el deseo de evitar el enorme saqueo de bienes públicos. Saqueo instrumentado a raíz de la reforma privatizadora de Enrique Peña Nieto. En efecto, la pasada reforma gravita, con sus complicidades, a costa del erario y el consumidor. Fue aceiteada con sendos billeteos a los legisladores que la aprobaron haciéndola carente de legitimidad. [[JORNADA/p.19](#)]

ARTÍCULO/EDUARDO R. HUCHIM/La hora de la Sala Superior.- Salta a la vista que el TEPJF, máxima autoridad en materia electoral, atraviesa por una situación de fragilidad que lo hace especialmente vulnerable a las presiones que se derivan de un proceso electoral donde, además de 500 diputados federales, serán elegidos 15 gobernadores y miles de municipales y diputados locales. Si no hay solidez en la autoridad, que debe decir la última palabra, esa institución queda a merced de los gobiernos y los partidos o del mejor postor. Si el hilo se rompe por lo más delgado, la delgadez principal del Tribunal Electoral es su presidencia. Precisa preguntar si no ha llegado la hora de que actúe la Sala Superior que es competente para conocer de las faltas en las que incurran sus integrantes, para sancionarlos con la inhabilitación o destitución. o bien para pedir juicio político a la Cámara de Diputados. La

institución clama hoy por su rescate y su máximo órgano de dirección no debiera necesitar línea de las cúpulas políticas para actuar. [[REFORMA/p.8](#)]

COLUMNA/JOSÉ YUSTE/Tu banco te va a geolocalizar.- La Asociación de Bancos de México, presidida por Daniel Becker, recuerda que la geolocalización es por ley. El Congreso aprobó en 2019 cambios en la Ley de Instituciones de Crédito (artículo 115), para que los bancos geolocalicen a cualquier persona al momento de estar realizando una operación financiera. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Juan Pablo Graf), así como para los bancos (BBVA, Citibanamex, Banorte, Santander, Scotiabank, Inbursa) ponen como ejemplo de localización, las aplicaciones de comida o mensajería. Sólo que es distinto pedir un Uber o Rappi, que hacer una operación financiera. [[EXCÉLSIOR/p.1, 2 Dinero](#)]

MORENA

Con Reforma al Código Penal se castigará la tala ilegal en comunidades indígenas: Hugo Adrián Félix.- El diputado Hugo Adrián Félix Pichardo (Morena) aseguró que con el dictamen que reforma el Código Penal Federal, en materia de protección al ambiente, se castigará hasta con 15 años de prisión la tala ilegal en comunidades indígenas y comunales.

En tribuna, al referirse a dicho proyecto de decreto, apuntó que el objetivo es reforzar el marco normativo con la intención de continuar protegiendo el medio ambiente y la gestión ambiental. Señaló que la tala ilegal es un negocio sumamente lucrativo. [[MUGS NOTICIAS](#)]

Niega diputado Luis Alegre violencia doméstica.- El diputado federal de Morena por Quintana Roo, Luis Alegre Salazar, rechazó ejercer violencia en contra de su hija y sus esposa este viernes dentro de su residencia de Cancún el pasado 19 de marzo. En un posicionamiento emitido sobre estos hechos, explicó que no existieron dichas agresiones, ni de otro tipo, hacia ningún miembro de su familia, pues se considera como una persona no violenta. [[HERALDO](#)]

"Ridículo": Sergio Mayer Mori reacciona a declaración de su padre sobre Natália Subtil.- Sergio Mayer sigue envuelto en polémica luego de que

acusara a Natália Subtil de haber violentado a su hijo Sergio Mayer Mori, cuando apenas tenía 17 años. Sin embargo, a pesar de que después rectificó su declaración, asegurando que todo se trató de una malinterpretación, recién salió a la luz la reacción de su hijo ante dichas declaraciones. Sergio Mayer Morí –hijo también de Bárbara Mori– tachó las declaraciones de su padre como ridículas. [[MILENIO](#)]

No está prohibido el doblaje de películas en México, aclara Mayer.- Sergio Mayer, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, negó este martes que el doblaje de películas quedara prohibido en México. Este día trascendió la noticia de que todos los cines de México solo tendrían que exhibir películas en su idioma original y con subtítulos al español, por lo que el diputado de Morena aclaró la reforma aprobada. El también actor explicó en redes sociales que la única reforma al artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía fue el subtítulo obligatorio de todas las películas, sin importar su idioma o procedencia para ser incluyentes con las personas que padecen una debilidad auditiva. [[ÍNDIGO](#)]

Diputada federal Adriana Espinosa acusa violencia al perder candidatura a Tláhuac.- Sin darle una razón, a la diputada federal Adriana Espinosa de los Monteros le quitaron la candidatura a alcaldesa de Tláhuac, que había ganado, y le dieron la de diputada local por el Distrito 8. El 17 de febrero, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, dio a conocer que de acuerdo con los resultados presentados por la Comisión de Encuestas, Espinosa de los Monteros había ganado. Todavía el 8 de marzo la diputada federal confirmó en su Facebook que en la selección de candidaturas para alcaldes y alcaldesas para el proceso electoral 2020-2021 había sido elegida para esa demarcación, y publicó una foto con el presidente Mario Delgado y la secretaria general. [[HERALDO](#)]

PAN

Va PAN por 3 años de cárcel y 300 días de trabajo social para funcionarios que emitan discursos de odio.- El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados presentó una reforma para modificar el artículo 149 del Código Penal Federal para castigar hasta con tres años de prisión, 300 días de

trabajos sociales y casi 18 mil pesos a los servidores públicos que emitan discursos de odio, intolerancia y hostilidad.

A través de la diputada Adriana Dávila, el PAN recuerda que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió en 2013 que la libre expresión de las ideas encuentra su límite en el uso de “expresiones absolutamente vejatorias” que resulten ofensivas en el contexto e innecesarias en relación con el mensaje transmitido. [[UNIVERSAL](#)]

Reformas en Materia de Salud Mental de Menores en Reclusión Contribuyen al Reconocimiento de Todos sus Derechos Previstos por la Constitución: Claudia Torres.- La diputada Claudia Patricia Torres López (PAN) expuso que las reformas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de salud mental de menores en reclusión, contribuyen al reconocimiento de todos sus derechos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales. [[VIVE COATZA](#)]

PRI

PRI recuerda a Luis Donaldo Colosio a 27 años de asesinato en Tijuana.- Diputados del PRI recordaron a Luis Donaldo Colosio, excandidato presidencial del tricolor. Lo calificaron como un “gran humanista” y como su inspiración para construir un “México fuerte, unido y soberano”. [[POLÍTICO MX](#)]

PVEM

Proponen certificación en perspectiva de género; PVEM en San Lázaro.- Como una forma de garantizar la aplicación de la perspectiva de género en la atención a víctimas, el Partido Verde en la Cámara de Diputados propuso que por parte de peritos y agentes del Ministerio Público cuenten con un certificado obligatorio y de renovación periódica con el cual se avale que poseen los conocimientos necesarios en el tema. La diputada Zulma Espinoza Mata explicó que la falta de capacitación del personal de primer contacto de los Ministerios Públicos y peritos, en perspectiva de género, entorpece la investigación y la posterior sanción, al tiempo que lacera los derechos de las víctimas. [[EXCÉLSIOR](#)]

EJECUTIVO

AMLO y gobernadores firman acuerdo por la democracia.- El presidente Andrés Manuel López Obrador y los gobernadores del país firmaron el Acuerdo Nacional por la Democracia, para garantizar que ninguno de los mandatarios interfiera en el proceso electoral que está en marcha ni favorezca a candidatos o partidos políticos. Sin embargo, algunos gobernadores como el de Nuevo León y Tamaulipas, Jaime Rodríguez Calderón y Francisco García Cabeza de Vaca reclamaron que el Acuerdo fuera extensivo para otros temas de igual importancia que la democracia como la salud y la economía del país. [[CRÓNICA](#)]

Pacto por la democracia, una obviedad, dicen góbers.- Descrito por los gobernadores como una “obviedad” establecida en la Constitución, ayer fue ratificado el pacto electoral convocado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en una reunión que duró 30 minutos y en la que no se les dio la oportunidad de hablar de otros temas. El denominado Acuerdo Nacional por la Democracia solamente tuvo la firma del Presidente, y el primer encuentro del año con los gobernadores se resumió en discursos oficiales – en pro de la democracia- de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, el fiscal General, Alejandro Gertz, y la gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, con la ausencia del INE. [[FINANCIERO](#)]

Gobierno de Biden no nos supervisa, no somos colonia.- Previo a la reunión entre el gobierno mexicano y funcionarios estadounidenses, el presidente Andrés Manuel López Obrador descartó que el control migratorio sea un tema que pueda derivar en amenazas o sanciones económicas contra México, como ocurrió con la administración de Donald Trump. Aseguró que Estados Unidos debe atender el ingreso de migrantes ante la expectativa generada por la llegada de Joe Biden y rechazó que haya un acuerdo a cambio de vacunas. [[FINANCIERO](#)]

JUDICIAL

Tribunal desecha primera queja de AMLO contra suspensión de la reforma eléctrica.- El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, Especializada en Competencia Económica, Radiodifusión y

Telecomunicaciones, desechó este martes la primera queja que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, contra la suspensión provisional que emitió un juez contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. Los magistrados determinaron que, al haberse celebrado la audiencia y dictado una sentencia de suspensión definitiva, quedó sin efectos el recurso de queja promovido por el gobierno federal. [[CRÓNICA](#)]

García Cabeza de Vaca logra acceder a expediente que tiene en FGR.- La defensa del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, ya tuvo acceso a la carpeta de investigación que se sigue contra el mandatario por presunta delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal y ahora procederá a demostrar la inocencia de su imputación. Aguilar Salazar confirmó que tras promover un juicio de amparo logró acceder a la carpeta de investigación que se sigue en contra del mandatario estatal “por lo tanto, el gobernador y su defensa procederán a demostrar su inocencia”. [[CRÓNICA](#)]

GENERAL

Eleva 63% Bienestar costo de repartir dinero.- El Banco del Bienestar pagará hasta 47.2 millones de pesos mensuales por el servicio de dotación y traslado de efectivo y valores, 62.8 por ciento más que en 2020, ante el crecimiento acelerado del número de sucursales. En la licitación para el periodo de abril a diciembre del 2021, el banco agendó un presupuesto máximo de 425 millones de pesos, IVA incluido, en contraste con los 261 millones con IVA que previó para el mismo periodo del 2020. [[REFORMA](#)]

Nacen nuevos incendios en zonas boscosas del norte.- Mientras continúa el trabajo para controlar el incendio en la zona serrana que comparten Nuevo León y Coahuila, ambas entidades han visto en llamas otros puntos de su territorio. En Nuevo León, Miguel Ángel Perales, director estatal de Protección Civil, informó que cinco incendios forestales que se mantienen activos en los municipios de Santiago, Montemorelos-Rayones, Galeana, General Zaragoza y Aramberri, han afectado unas 6 mil 450 hectáreas. [[UNIVERSAL](#)]

Biden busca prohibir los fusiles de asalto en EU.- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, llamó al Congreso a que endurezca las leyes para el

control de armas tras el tiroteo del lunes en Colorado que dejó un saldo de 10 muertos y varios heridos. “Estamos esperando más información sobre el tirador u las armas que usó, pero no necesitamos esperar otro minuto para tomar medidas de sentido común y salvar vidas en el futuro. Por eso pido a mis colegas en el Senado y la Cámara de Representantes para que actúen”, expresó. [[FINANCIERO](#)]

No vengán a la frontera porque está cerrada, advierte Jacobson.- Roberta Jacobson, coordinadora para la Frontera Sur del gobierno de Estados Unidos, advirtió a los migrantes que buscan llegar a suelo de su país de forma irregular: “No vengán a la frontera, porque está cerrada”. Destacó, además, el riesgo de contagiarse o transmitir el Covid-19 al tener que viajar en grupos. [[UNIVERSAL](#)]

NOTAS REGIONALES

Firma AMLO acuerdo electoral con Gobernadores.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el Acuerdo Nacional por la Democracia con Gobernadores, en Palacio Nacional, entre convicciones de hacerlo cumplir pero también entre "peros". [[EL NORTE](#)][[RAZÓN](#)]

Llaman gobernadores a incluir a INE en acuerdo por la democracia de AMLO.- Tras la firma del acuerdo, el cual solo duró menos de media hora, Javier Corral, gobernador de Chihuahua e integrante de la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN). aseguró que el acuerdo es muy general, y muy básico, pero al que hay que respetar, sin embargo, pidió que al Acuerdo se le debe de sumar al Instituto Nacional Electoral (INE) como actor principal. [[EL SIGLO DE TORREÓN](#)]

Legado de Luis Donaldo Colosio es conmemorado en el Congreso.- En la sesión ordinaria de este martes del Congreso del Estado (Sonora) la memoria de Luis Donaldo Colosio Murrieta fue homenajeada por una reflexión realizada por el diputado local Luis Armando Colosio Muñoz en el Pleno legislativo. [[EL SOL DE HERMOSILLO](#)]

Caso Miroslava: impunidad y silencio.- No hubo manifestaciones concurridas, ni consignas con altavoces, ni llanto. Las horas que rodearon al 23 de marzo

de 2021, aniversario del homicidio de la periodista Miroslava Breach Velducea, parecieron como perdidas en el laberinto del olvido. Un escenario idóneo para los asesinos impunes y el gobierno inútil. [[NORTE DIGITAL](#)]

Detienen a 25 personas probablemente relacionadas con el ataque a policías en el sur del Edomex.- A cinco días de la emboscada a elementos de la Secretaría de Seguridad y de la Fiscalía mexiquense, la dependencia de procuración de justicia informó que al momento 25 personas fueron detenidas e investigadas por tener alguna relación con las tres personas identificadas como los probables partícipes de los hechos. [[EL SOL DE TOLUCA](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

Desmaquilla Stanley su alma

El legendario cantante y guitarrista de KISS presenta su banda alterna, Soul Station, un viaje del pasado al presente. **GENTE**



Imperio latente

Tenochtitlan resurgirá a través de una gran maqueta que será colocada en la plancha del Zócalo para conmemorar los 500 años de su caída. **CULTURA (PÁGINA 16)**

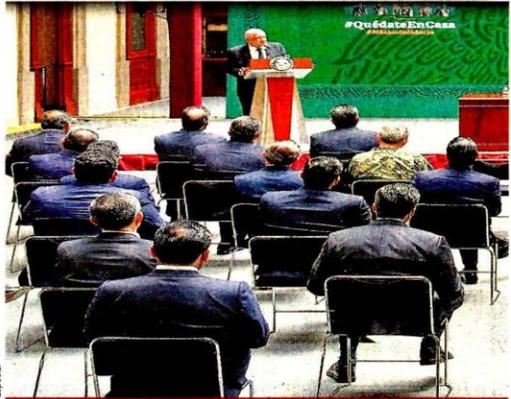


Miden fuerzas

El Tri Preolímpico choca hoy ante EU en duelo de invictos, y aunque ambos ya están clasificados a la ronda Semifinal, el orgullo está en juego. **CANCHA**



MÉXICO 7:30 P.M. / CANAL 5 y TUDN



FIRMAN EN SECRETO PACTO 'DEMOCRÁTICO'

Sin la autoridad electoral, a puerta cerrada y sin transmisión oficial, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, los Gobernadores y el titular de la FGR firmaron un "Acuerdo Nacional por la Democracia". Por la mañana, AMLO justificó la ausencia de Consejeros del INE. "Estamos en una etapa nueva, no se puede poner vino nuevo en botellas viejas". **PÁGINA 10**

MÉXICO 24 / MARZO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 52 PÁGINAS. AÑO XXVIII NÚMERO 9,943 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Propone SRE a EU empleo temporal

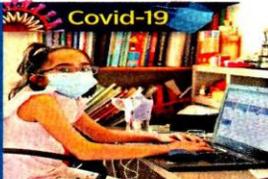
CÉSAR MARTÍNEZ

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) propuso al Gobierno de Estados Unidos implementar un programa de empleo temporal para migrantes centroamericanos. Roberta Jacobson, coordinadora del Gobierno de Joe Biden para la frontera sur, dijo que analizarían la propuesta, para posteriormente agendar nuevas reuniones. La ex Embajadora encabeza una comitiva estadounidense que sostuvo, por un lapso de tres horas y media, tres reuniones de trabajo con el personal de la Cancillería, de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y del Instituto Nacional de Migración. La visita se produce en

el marco de un aumento significativo de los flujos de migrantes centroamericanos que buscan llegar a Estados Unidos, y que han desbordado la capacidad de atención de las instituciones migratorias de ese país. Muchos de estos migrantes son menores no acompañados que han abarrotado las instalaciones de los centros de procesamiento fronterizo de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos. Un asistente a las reuniones indicó que se acordaron también otras acciones emergentes que se centrarán en Honduras y Guatemala, con apoyos a corto plazo para los damnificados de los huracanes "Eta" e "Iota", entre otros grupos vulnerables.

INTUBAN A NIÑA

El síndrome inflamatorio multisistémico pediátrico, provocado por el Covid-19, casi le cuesta la vida a Elizabeth, de ocho años. **CIUDAD 4**



Covid-19

Presentan agricultoras primera queja bajo T-MEC

ALEJANDRO ALBARRÁN

Dos trabajadoras migrantes presentaron por primera vez una queja bajo el acuerdo comercial entre México, EU y Canadá (T-MEC), para denunciar discriminación en los procesos de reclutamiento para acceder a visas de empleo. La queja fue interpuesta por Maritza Pérez y Adreli Ponce, quienes exigen al Gobierno de EU "cumplir efectivamente sus leyes laborales nacionales en concordancia con el Capítulo 23 del T-MEC". Ambas mujeres, y las coaliciones que las apoyan, afirman que son relegadas debido a su género durante

procesos de reclutamiento y empleo en visas H-2A, que son permisos laborales para que extranjeros puedan ir a EU a realizar trabajos temporales en agricultura. "Yo quisiera que el Gobierno de EU acepte esta petición y que el Gobierno de México presione", dijo Ponce en conferencia virtual. A las trabajadoras migrantes en EU se les niegan trabajos, tienen roles con salarios más bajos y están expuestas a la violencia de género, denunció el Centro de los Derechos del Migrante (CDM), que apoya la denuncia.

Pide Moscú investigación conjunta con México

Ponen en Campeche falsas vacunas rusas

INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE REFORMA

REFORMA / STAFF

Obtiene las dosis empresario paquistaní para sus empleados, amigos y familiares

Más de mil personas fueron inyectadas en Campeche con una falsa vacuna Sputnik, similar a la decomisada el pasado miércoles 17 en el aeropuerto de esa ciudad. Los medicamentos apócrifos fueron importados por el paquistaní Mohamad Yusuf Amdani, sin contar con los permisos sanitarios, y suministrados a trabajadores de la maquiladora Karim's, de su propiedad. El empresario las ofreció como la vacuna Sputnik y pretendía introducir un lote también en Honduras. Además de sus empleados, las dosis fueron aplicadas a empresarios allegados y trabajadores de sus negocios, taxistas y comerciantes, algunos provenientes de Mérida, e incluso de México. El Gobierno ruso dijo que alentará una indagatoria, pues esas vacunas no son Sputnik. "El Fondo de Inversión Directa de Rusia y el Ministerio de Salud consideran llevar a cabo una investigación conjunta con autoridades mexicanas sobre las vacunas usadas en Campeche", expresaron en un comunicado. José Luis Alomía, director de Epidemiología de la Secretaría de Salud, advirtió que además de la invalidación del Gobierno ruso, la Cofepris ha confirmado que los medicamentos son apócrifos. "Los números de las vacunas no pertenecía a ninguno de los lotes que ingresaron al País y que la Cofepris ha ingresado", dijo. Consideró que pudieron haber ingresado por contrabando y se analiza el tipo de sustancia que contienen los frascos incautados. REFORMA accedió a testimonios de personas vacunadas con los medicamentos apócrifos, quienes solicitaron el anonimato. Una de ellas informó que fue citada el 15 de marzo en un consultorio médico privado ubicado en avenida López Mateos, Colonia Prado, en Campeche, bajo la advertencia de no revelar el lugar ni la circunstancia de su atención. REFORMA accedió a testimonios de personas vacunadas con los medicamentos apócrifos, quienes solicitaron el anonimato. Una de ellas informó que fue citada el 15 de marzo en un consultorio médico privado ubicado en avenida López Mateos, Colonia Prado, en Campeche, bajo la advertencia de no revelar el lugar ni la circunstancia de su atención. REFORMA accedió a testimonios de personas vacunadas con los medicamentos apócrifos, quienes solicitaron el anonimato. Una de ellas informó que fue citada el 15 de marzo en un consultorio médico privado ubicado en avenida López Mateos, Colonia Prado, en Campeche, bajo la advertencia de no revelar el lugar ni la circunstancia de su atención.

UN CONFLICTO CAMPECHANO

RUSIA: Asegura que son falsas y pide a México investigar.	MÉXICO: Indaga el líquido y acepta que podrían ser de contrabando.	HONDURAS: Alerta a la población de falsas vacunas y estafas.	PAKISTÁN: Karim's asegura que no son vacunas falsas y que busca aplicarlas a sus empleados.
--	---	---	--



¿QUÉ NOS PUSIERON?

REFORMA / STAFF

"Espero que haya sido agua y no otra cosa. Así puedo volverme a vacunar", dice un campechano a quien le inyectaron la dosis pirata de la vacuna Sputnik. Llegó puntual a las 10 de la mañana al consultorio de la calle López Mateos en la Colonia Prado de la ciudad de Campeche. En la entrada, dos personas, presuntamente de la empresa Karim Textil & Apparel, con lista en mano, confirmaron su nombre aunque no le pidieron identificación; eso sí, le obligaron a firmar un documento en el que se comprometía a desistirse de cualquier acción legal por la aplicación del medicamento. La atención en la clínica

era por grupos de diez personas cada media hora. "No dolió; eso se me hizo raro. Hace unos meses me puse la de la influenza y el dolor duró varios días. Después de la inyección me dejaron 15 minutos en una sala anexa, para ver si tenía alguna reacción", comentó la fuente, que pidió el anonimato. Después le dieron una boleta para aplicarse la segunda dosis en 21 días. Del 10 al 17 de marzo fueron atendidos cientos de personas en jornadas clandestinas de vacunación. "Nos dijeron que no revelaríamos nada. Pero cuando supimos del decomiso y de que eran falsas, nos invadió el miedo. ¿Entonces qué nos pusieron?", comenta.



Los entrega Aduanas y los libera FGR

REFORMA / STAFF

La agente del Ministerio Público Federal, Ana Lucía Martínez, determinó la tarde del 17 de marzo la liberación de los detenidos que pretendían llevar vacunas apócrifas a Honduras. Conforme un documento oficial, al que tuvo acceso REFORMA, Martínez decidió abrir la carpeta de investigación "sin detenidos, para armar un mejor caso y respetar el debido proceso". La cadena Univisión había informado que los detenidos fueron liberados

por "orden de la Cancillería" mexicana. Fuentes de la SRE negaron a REFORMA haber dado dicha instrucción. Personal de Aduanas estuvo en el aeropuerto "Alberto Acuña Ongay", de Campeche, a la tripulación del avión privado matrícula HR-AY1 y a Gustavo Raudales y Julio César Martínez, ejecutivos de la empresa Karim's, propiedad del paquistaní Mohamad Yusuf, quienes llevaban ocultas en dos hieleras mil 62 frascos de la supuesta vacuna Sputnik con etiquetas apócrifas y sin permisos sanitarios.

LOS NEXOS DE YUSUF

Mohamad Yusuf, el empresario paquistaní que introdujo vacunas de contrabando para aplicarlas en Campeche, cultivó nexos con Gobernadores de la entidad, como Alejandro Moreno (1). Los panistas Jorge Luis Lavalle (2) y Rafael Caraveo (3), implicados por Emilio Lozoya en los sobornos por la reforma energética, fueron empleados de Yusuf en la empresa Karim Textil & Apparel, y los impulsó en su actividad política.

hotel Ocean View, propiedad de paquistaní. Personal de Aduanas del SAT decomisó hace una semana un lote de mil 062 frascos de supuesta vacuna Sputnik, equivalentes a 5 mil 310 dosis. Las falsas vacunas estaban escondidas en dos hieleras debajo de refrescos y chocolates. Entonces, la empresa rusa desconoció esos lotes como propios y dijo que eran apócrifos, pues el etiquetado no correspondía al original. REFORMA confirmó que los etiquetados en ruso tenían leyendas diferentes.

Esas supuestas vacunas decomisadas serían sobrantes de las dosis aplicadas en Campeche desde el 10 de marzo y hasta el día 17, cuando fueron retenidos en el aeropuerto. El destino del remanente era Honduras, donde Yusuf reside. En el caso de la maquiladora, la vacunación inició hace dos semanas. Los trabajadores fueron informados de que se les aplicaría de manera gratuita y que quedarían inmunizados, por lo que podrían seguir laborando sin peligro de contagio. Yusuf Amdani llegó a

Campeche hace una docena de años para hacer inversiones. Fue apoyado por el entonces Gobernador José Antonio González Kuri y su hermano, José Luis, quien era Alcalde de la capital. Yusuf es propietario de Karim Textil & Apparel, del restaurante Church's Chicken y Ocean View, y tiene inversiones en Honduras, donde es considerado como uno de los hombres más ricos del país. El avión matrícula HR-AY1, que transportaría las vacunas a Honduras, presuntamente es propiedad de Yusuf.

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO

2,203,041 CASOS CONFIRMADOS 199,048 MUERTOS

Abandonan la escuela 9 millones de alumnos

La pandemia y pobreza los dejaron fuera del ciclo escolar 2020-2021; la emergencia sanitaria profundizó la desigualdad, señalan especialistas

RUBÉN MIGUELES Y TERESA MORENO

—cartera@eluniversal.com.mx

Unos 8.8 millones de estudiantes niños, jóvenes y adolescentes quedaron fuera del ciclo escolar 2020-2021. Las causas: la pandemia, la falta de dinero o la necesidad de trabajar los alejaron de las aulas, de acuerdo con Inegi.

Al presentar los resultados de la Encuesta para la medición del impacto Covid-19 en la educación, detalló que 2.3 millones de alumnos no se inscribieron por motivos de la emergencia sanitaria, otros 2.9 millones por no tener recursos y 3.6 millones más tuvieron que emplearse.

La cifra de personas sin acudir

33.6

MILLONES DE PERSONAS

de 3 a 29 años estuvieron inscritas en el ciclo 2019-2020.

a clases es casi equivalente a la población de Jalisco (8.3 millones) o a 24 comunidades estudiantiles de la UNAM (360 mil 883 alumnos del ciclo 2019-2020).

Especialistas dijeron que las cifras del Inegi muestran que la pandemia profundizó la desigualdad y afectó a los alumnos, sobre todo a los que están en condiciones de más vulnerabilidad.

| CARTERA | A21

MUERTE EN PANDEMIA



"NOS TOCÓ CREMAR A FAMILIAS ENTERAS"

A Víctor Cruz la pandemia le cambió la forma de percibir la muerte. A pesar de que está acostumbrado a ver cadáveres, dice que no le había tocado cremar a familias enteras y sentir miedo. Cuenta que ha tenido jornadas laborales de 20 horas. | A18 |

Autoridades toleran venta de certificados falsos de Covid-19

TERESA MORENO

—nacion@eluniversal.com.mx

Aunque las autoridades saben de la venta de certificados falsos de pruebas Covid en lugares públicos siguen sin intervenir, afirmó Guillermo Méndez, director General del Consejo Mexicano de Empresas de Diagnóstico Médico.

"No entendemos cómo el gobierno ha permitido la venta indiscriminada de pruebas sin exigir la aplicación de la norma oficial", dijo, e indicó que se buscará que los laboratorios asociados adopten el sistema de Código QR para garantizar que son fiables.

| NACIÓN | A8

LOS TIPS DE LÓPEZ-GATELL

- En vacaciones pasa tiempo con la familia: quédate en casa.
- Si sales, visita lugares cercanos y regresa a dormir a casa.
- Las reuniones deben ser con poca gente, sana distancia y cubrebocas.
- Sigue los eventos religiosos desde casa.

CALCULAN QUE HAY 500 MIL MUERTOS EN MÉXICO

| CULTURA | A30

ACABAN CON EL SUEÑO AMERICANO



Ciudad Juárez.— Al menos 50 centroamericanos, que cruzaron la frontera sin documentos, fueron retornados ayer de Estados Unidos vía Ciudad Juárez, mientras que en la frontera sur de México se redobló la vigilancia ante el paso de migrantes por nuevas rutas. | ESTADOS | A12

Aumenta migración de mexicanos a EU

Se ha detenido a 40 mil por mes, en promedio, señala la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre octubre de 2020 y febrero pasado, la migración de mexicanos a Estados Unidos se incrementó 8% respecto al mismo período del año anterior, de acuerdo con cifras de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés).

En este lapso, las autoridades

migratorias estadounidenses han detenido a 215 mil 287 personas de origen mexicano, que ingresaron al país vecino de forma irregular; en promedio han sido 40 mil por mes.

Las modalidades en las que viajan las personas y que clasifica la CBP son menores acompañados, en familias, adultos solos y menores solos.

Para expertos, el aumento del desempleo, la violencia y la expectativa de que se permitirá la entrada a Estados Unidos son los principales motivos en la emigración de mexicanos.

| NACIÓN | A6

NO VENGAN, LA FRONTERA ESTÁ CERRADA: JACOBSON

Tras reunirse con el canciller Marcelo Ebrard para hablar de migración, Roberta Jacobson lanzó esta advertencia a quienes buscan llegar a su país de forma irregular. Dijo que es "un viaje peligroso". | A6 |

Sin el INE, AMLO y gobernadores pactan respetar los comicios

PEDRO VILLA Y GAÑA, ALBERTO MORALES Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

En privado y en menos de 30 minutos, el presidente Andrés Manuel López Obrador y los gobernadores firmaron el Acuerdo Nacional por la Democracia, para garantizar elecciones limpias y libres.

Sin embargo, el Instituto Nacional Electoral no fue convocado. Los mandatarios estatales consideraron que se debió sumar al INE al pacto.

| NACIÓN | A4

30 MANDATARIOS ESTATALES

acudieron al acto; sólo faltaron los de Jalisco y Sinaloa.

OPINIÓN

NACIÓN

- A2 Carlos Lorete de Mola
- A2 Alejandro Hoop
- A6 Héctor de Mauléon
- A7 Raúl Rodríguez
- A9 Salvador García Soto
- A10 Saskia Niño de Rivera
- A10 Alfonso Pérez Daza
- A10 Elio Masterrer Kan
- A11 Miguel Alemán Velasco
- A11 Ricardo Roa
- A11 José Carreño Carlin
- A11 Gabriel Guerra Castellanos
- A24 Mario Maldonado



ANA PAULA ORDORICA

La firma del Acuerdo por la Democracia fue un show más. Nunca se le ocurrió a AMLO convocar a un acuerdo nacional por el Covid o para planear un rescate económico. | A21

\$21.29

DÓLAR AL MENUEDO

Año 104, Número 37746, CDMX, 48 págs.



UD

EL AMÉRICA ACAPARA LA ATENCIÓN

¿Cuál es su equipo favorito?



Ya sea para verlo ganar o perder, pero se mantiene en la mente de la afición, muestran resultados de la encuesta de EL UNIVERSAL Deportes. | B1 |

SUPLEMENTO

Vacaciones sin riesgos



Recomendaciones y medidas preventivas para que la Semana Santa sea segura, sin sacrificar la diversión. | U1 |

\$69

por 1 mes

Infórmate en el periódico más objetivo de México



SUSCRÍBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL. Mensualidad Digital Plus. Primeros 6 meses, después \$99 por mes.



ESTA FURIA NO BUSCA JUSTICIA

Independencia es el nuevo libro de Javier Cercas y el segundo de una tetralogía en la que el galardonado autor español explora temas como la venganza.
PRIMERA | PÁGINA 23



Foto: Archivo

SU ÚNICO OBJETIVO ES LA VICTORIA

Aunque un empate ante Estados Unidos le daría al Tri el liderazgo de su grupo, para los pupilos de Jaime Lozano ganar el juego de hoy es prioridad.
ADRENALINA



Foto: Mexsport

PARA BAILAR Y HACER MEJOR AL MUNDO

Conscientes del racismo actual, The Jacksons estrena un remix de *Can U Feel It*, éxito lanzado en 1981 que contiene un mensaje de igualdad.
FUNCIÓN

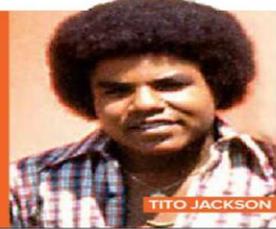


Foto: Cortesía Sony Music

MEXICANOS PRIMERO: ES UNA CATÁSTROFE

Pandemia sacó de la escuela a 5.2 millones

Entre las causas de deserción están el desempleo de los padres, falta de computadora y considerar que no sirven las clases a distancia

CORONAVIRUS ALERTA

POR LAURA TORIBIO Y PAULO CANTILLO

La emergencia sanitaria y la crisis económica sacaron de la escuela a 5.2 millones de alumnos que ya no se inscribieron al ciclo 2020-2021. Esto equivale a que en un año desertaron 14 mil 246 alumnos en promedio al día, 593 por hora o 10 por minuto.

De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación 2020, del Inegi, 2.3 millones de personas de entre tres y 29 años no están inscritas en este ciclo escolar por causas ligadas directamente a la pandemia y 2.9 millones, por falta de dinero o recursos. Además, 740 mil alumnos ya no concluyeron el ciclo escolar pasado.

Entre los motivos para que niños, adolescentes y jóvenes no estén inscritos en la escuela están considerar que no aprenden con clases a distancia, alguno de sus papás perdió el trabajo o no tienen computadora o Internet. El alumnado que sí cursó el ciclo pasado, pero desertó para el actual, fue de 1.8 millones, la mayoría de escuelas públicas, con 1.5 millones en comparación con 243 mil de escuelas privadas.

Para David Calderón, presidente ejecutivo de Mexicanos Primero, las autoridades siguen sin reconocer esta emergencia educativa.

EMERGENCIA

Algunos datos revelados por la Ecovid-Ed 2020.



3.6 MILLONES

ya no se inscribieron porque tuvieron que trabajar



740 MIL

no terminaron el ciclo escolar 2019-2020



1.5 MILLONES

desertaron de aulas públicas y 243 mil, de privadas

“Es una catástrofe, es, por supuesto, una emergencia nacional porque cada una de estas vidas es una persona que tiene derecho a la educación, que tiene derecho al desarrollo”, advirtió en entrevista con **Excelsior**.

PRIMERA | PÁGINA 8

LE FALLA A LOS PAPÁS TRANSMITIR CONOCIMIENTO

Más de la mitad de los estudiantes tiene mucha disponibilidad para regresar a las clases presenciales, una vez que se permita.

De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación, esa misma proporción piensa que con las clases virtuales no se aprende o se aprende menos que en las aulas.

Además, 271% opina que a la distancia no hay seguimiento al aprendizaje de los alumnos. También, 23.9% señala falta de capacidad técnica o habilidad pedagógica de sus padres o tutores para transmitir los conocimientos.

El celular ha sido el aparato más utilizado por los alumnos para las clases a distancia y actividades escolares. Incluso, 74.6% de los niños de primaria lo ha tenido que compartir con alguien más.

— Laura Toribio

PRIMERA | PÁGINA 8

44

POR CIENTO

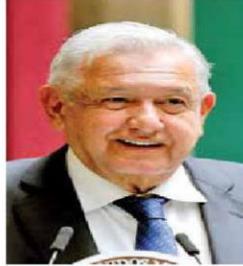
de los estudiantes en la Universidad del Valle de México padece estrés.

PRIMERA | PÁGINA 8

CONAGO-GOBIERNO ELECCIONES LIMPIAS, EL COMPROMISO

El presidente López Obrador y los estados firmaron un acuerdo para que los comicios de junio sean libres. En el acto, Claudia Pavlovich, presidenta de la Conago, dijo que en la democracia todas las opiniones deben contar.

PRIMERA | PÁGINA 6



El acto se realizó en Palacio Nacional con la mayoría de los mandatarios locales.

Fotos: Especial y tomada de twitter @ClaudiaPavlovich

CONFIRMAN CRITERIO A FAVOR DE EMPRESAS

Ley eléctrica suma otras 11 suspensiones

Juez federal considera que la reforma afecta la libre competencia, a proyectos privados y al medio ambiente

POR ISABEL GONZÁLEZ

La reciente reforma a la Ley de la Industria Eléctrica continúa acumulando suspensiones que frenarán por tiempo indefinido su entrada en vigor.

Rodrigo de la Peza, juez primero en Materia Administrativa con sede en la CDMX, otorgó 11 suspensiones definitivas a favor de diversas empresas que consideran inconstitucionales las modificaciones a la llamada ley eléctrica.

De la Peza coincidió con el criterio de Juan Pablo Gómez Fierro, juez segundo en Materia Administrativa y quien desde el viernes pasado otorgó el beneficio

29

RECURSOS

han otorgado jueces federales contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

de la justicia a compañías que señalan afectaciones a la libre competencia.

Además, considera que la polémica reforma puede dañar las proyecciones de negocios de las empresas y también al medio ambiente, al retardar el uso de energías limpias.

Estas suspensiones definitivas pueden ser impugnadas por el gobierno federal a través de un recurso de revisión. Hasta el momento, la justicia federal ha otorgado 29 protecciones contra la reforma.

PRIMERA | PÁGINA 4



Foto: Daniel Betanzos

Los Indios Verdes no se van a mover, ya que se hicieron las revisiones para su traslado y no resultó fácil.”

VANNESA BOHÓRQUEZ SECRETARÍA DE CULTURA CAPITALINA

HARÁ MUCHO CON POCO

Aunque dispondrá de menos recursos, la dependencia tiene agenda llena este año.

PRIMERA | PÁGINA 22

REPORTE DEL INEGI

Proyectos insignia impulsan obra pública

POR PAULO CANTILLO

Las obras en Dos Bocas, Santa Lucía o el Tren Maya están elevando el valor de la construcción contratada por el sector público.

Sin embargo, estos proyectos no han revertido del todo la tendencia negativa que esta variable tiene desde hace años.

De acuerdo con el Inegi, la construcción pública retrocedió en enero 10.3% anual en términos reales, y acumuló 30 meses de caídas interanuales.

Esta caída esconde el alza de 37.2% anual en el valor de las obras en refinerías en enero, también la de 68.2% en obras aeroportuarias y el aumento de 289.6% en el valor de las obras ferroviarias.

DINERO



Foto: AP

NIÑA MIGRANTE NARRA TRAVESÍA “ME DIJO QUE SIGUIERA SOLA”

Una menor hondureña de siete años llegó a México con su padre, quien ya en la frontera con EU se la entregó a otro hombre que buscaba cruzar a Texas.

PRIMERA | PÁGINA 21

LAS CIFRAS EN MÉXICO:	199,048 DECESOS	2,203,041 CONTAGIOS	5,926,967 VACUNADOS	PRIMERA PÁGINA 10
-----------------------	-----------------	---------------------	---------------------	-------------------



VACUNAN EN BRIGADAS ACUÁTICAS

Personal sanitario en Jonuta, Tabasco, viaja en lancha por el río Usumacinta para inmunizar en pueblos apartados.

PRIMERA | PÁGINA 10

APLICAN SPUTNIK V PIRATA A TRABAJADORES

Empleados de una maquiladora en Campeche exigen saber de dónde salieron las dosis que su patrón les aplicó. La Ssa señaló que se trata de vacunas falsificadas.

PRIMERA | PÁGINA 10

Foto: Contrastes

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfias 4
María Amparo Casar 6



7 503009 92902 E



Martin Wolf
"Lecciones y riesgos de la recuperación global tras el contagio" - P. 20



Irene Vallejo
"Limpiar las manos: de los antiguos al efecto Macbeth" - P. 27



Carlos Puig
"¿Cuál es el plan de la SEP ante los daños por la pandemia?" - P. 2

Coronavirus en México



AL MOMENTO
La información de última hora sobre el virus.



SÍNTOMAS
Cómo se transmite y cómo tratarlo.



PREVENCIÓN
Recomendaciones para frenar la pandemia.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



TIEMPO REAL
Mapa del avance de la pandemia en el mundo.



FASE 3

POSITIVOS: **2,203,041** | FALLECIDOS: **199,048** | DOSIS APLICADAS: **5,926,967** | 23 DE MARZO - 20:00 H
FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

Entrevista. La frontera, "una tragedia" de ambos lados del río Bravo que urge resolver, evalúa la enviada de la Casa Blanca; la visita no responde a supervisión ni a regaño ni a componenda, apunta el Presidente

Frenar la migración "también es tarea de empresarios": Jacobson

VÍCTOR HUGO MICHEL, CDMX

Roberta Jacobson lo tiene claro: no todo puede ser labor del gobierno. Los empresarios deben asumir su parte y responsabilidad en la tarea de detener la migra-

ción desde México y Centroamérica a Estados Unidos mediante inversión, creación de empleos y "generación de esperanza", con oportunidades de desarrollo en las regiones expulsoras.

La enviada especial de la Casa Blanca para Asuntos de la Frontera Sur ve "una tragedia" en ambos lados de la línea divisoria, una situación a resolver con urgencia de forma conjunta. PÁGS. 6 Y 7

Marina vigila el Grijalva
Han cruzado por Tabasco 35 mil centroamericanos

MANUEL LÓPEZ - PÁG. 8

Pacto por la Democracia
Opositores se comprometen sin firmar; Alfaro, el ausente

OMAR BRITO - PÁG. 12



Tulum. Diablillas Mestizas juegan al softbol en lo profundo de QR

Mujeres habitantes del poblado de Hondzonot, en la selva quintanarroense, practican el softbol descalzas y con huipiles de la región, todo bajo el nombre de Las Diablillas Mestizas.

Pruebas a turistas, negocio millonario

Visitantes a las playas de Quintana Roo no tienen que presentar prueba negativa de entrada, pero sí para volver a su país de origen. CUARTOSCURO PÁG. 9



P. 24

Godzilla vs. Kong. Eiza, Bichir y los mensajes entre líneas del filme

Rumania ordena la captura de Florián por instigación a asesinato, chantaje y lavado

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

La fiscalía rumana aclara que dos de los tres delitos que imputa al presunto líder mafioso se cometieron en México. PÁG. 15

Delitos mayores, a la baja
Oferta CdMx 42 inmuebles quitados a la delincuencia
ALMA PAOLA WONG - PÁG. 14



Checo Pérez y Red Bull, a destronar a Mercedes
Rivalidad en la Fórmula 1

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Innecesario y rollero "acuerdo"

Reuniones como la de ayer en Palacio deberían hacer para coordinarse y gobernar mejor. PÁG. 7



México pidió a EU involucrarse más en el tema migratorio



▲ Migrantes de Honduras se dirigen hacia un puesto de control de la Patrulla Fronteriza estadounidense para solicitar asilo, luego de cruzar desde México el río Bravo, cerca de Mission, Texas. El aumento en las

movilizaciones de familias y niños no acompañados tras la asunción presidencial de Joe Biden ha generado una gran crisis en las zonas limítrofes de ambas naciones. Foto Afp

● Se le instó a ser parte de esfuerzos para generar avance y bienestar en CA y el sur nacional: Ebrard

● La reunión se centró en impulsar mecanismos de movilización ordenada

● “La frontera está cerrada; no hagan viajes riesgosos”, llamó Jacobson

● “Nunca habrá tratos indignos en este asunto”, puntualizó López Obrador

EMIR OLIVARES, ROBERTO GARDUÑO Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3

Suman ya 29 suspensiones definitivas contra la ley eléctrica

● Los jueces Gómez Fierro y De la Peza otorgaron ayer otros 17 recursos

● Tribunal colegiado declara sin materia apelaciones del gobierno

● Se encargará de resolver toda controversia en torno a la reforma

CÉSAR ARELLANO Y GUSTAVO CASTILLO / P 4

Récord en Brasil de muertes por Covid en un día: 3 mil 258

● Casi rebasa 300 mil decesos; es el epicentro mundial de la pandemia

● Ssa: sigue el plan de no exigir a visitantes foráneos pruebas de no contagio

● Llega nuevo embarque de Pfizer; se espera otro y uno de Sinovac esta semana

AGENCIAS, ÁNGELES CRUZ Y CÉSAR ARELLANO / P 10 Y 11

“El compromiso es garantizar comicios limpios”, dijo el Presidente

Firmaron AMLO y gobernadores pacto por la democracia

● Asistieron al acto 30 mandatarios y el fiscal general Gertz Manero

● “No es un acto ocioso; va dirigido contra fraudes”, señaló el Ejecutivo

● Alejandro Murat: lo mejor es dejar atrás la politiquería de dimes y diretes

● “Yo sólo vine a pasear”, declaró al salir *El Bronco*, Jaime Rodríguez

FABIOLA MARTÍNEZ Y ROBERTO GARDUÑO / P 5

Rayuela

Los abusos de algunos jueces pueden ser balconeados por la propia justicia. Ahí está el ejemplo del caso Moro vs Lula.

Lajornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021



www.jornada.com.mx

EL TIEMPO CORRE Y NO SE ACLARAN
LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH
Y JAVIER VALDEZ



1463 días 1410 días

“A Lula no se le trató con imparcialidad”, resuelve Corte de Brasil

- Se desmorona la enorme operación *Lava Jato* contra el ex presidente
- Establece el dictamen que el juez Moro actuó de forma “sesgada”
- Se despeja vía al ex mandatario para contender contra Bolsonaro en 2022
- “¡Es una victoria de la verdad! ¡Es inocente!”, claman sectores políticos

AGENCIAS / P 24

Desnudan contubernios en las esferas del poder



▲ En imagen de agosto de 2019, el presidente Jair Bolsonaro (derecha) y su entonces ministro de Justicia, Sergio Moro, dialogan durante una reunión de gabinete en Brasilia. El ex juez Moro fue figura

principal en la gigantesca operación anticorrupción *Lava Jato*, que envió a prisión al ex presidente Luiz Inácio Lula da Silva y despejó el camino al ex militar neofascista hacia el Palacio de Planalto. Afp

Supera niveles previos a la pandemia

Logra recuperarse la producción minera

- Tuvo buenas cifras en enero luego de su hundimiento en 2020, reporta el BdeM

BRAULIO CARBAJAL / P 20

Quejas por atrasos y descuentos salariales

En paro, al menos 22 planteles de la UNAM

- Autoridades: cubiertos, 98% de ingresos de académicos; en Ciencias, el problema mayor

JESSICA XANTOMILA / P 33



7 502228 390008

OPINIÓN: Tere Garduño 18 ● Carlos Martínez García 18 ● José Steinsleger 19 ● Luis Linares Zapata 19 ● Javier Aranda Luna Cultura

COLUMNAS: Dinero/ Enrique Galván Ochoa 6 ● Astillero/ Julio Hernández López 8 ● Bajo la Lupa/ Alfredo Jalife-Rahme 16 ● México SA/ Carlos Fernández-Vega 22



COVID-19 VACUNAS

CASOS EN MÉXICO

**5 MILLONES
926 MIL 967**
VACUNAS
APLICADAS
AL 23 DE MARZO

809
DECESOS EN LAS
ÚLTIMAS 24 HORAS

PÁG. 37

**MEDIDAS SANITARIAS
PRESENTAN
DECÁLOGO PARA
UNAS VACACIONES
SEGURAS.**

PÁG. 37



**VACUNACIÓN
ESTARÍA MÉXICO A
2.3 AÑOS DE LA
INMUNIDAD, SEGÚN
TIME TO HEARD.**

PÁG. 7

**DENUNCIAN FALTA DE PAGO O NÓMINAS INCOMPLETAS
EN PARO, AL MENOS 14 ESCUELAS Y FACULTADES DE LA UNAM. PÁG. 38**

‘Expulsa’ crisis de las escuelas a 5.2 millones

INEGI. Detrás del abandono escolar están la falta de recursos y la pandemia

La educación en México resintió el impacto de la pandemia de Covid-19 y la falta de recursos por la crisis económica, pues 5.2 millones de personas en el país interrumpieron sus estudios por estas causas.

La Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020 del INEGI, reveló que 2.9 millones de personas de 3 a 29 años de edad no se inscribieron al ciclo escolar 2020-2021 por falta de recursos económicos,

y 2.3 millones no lo hicieron por algún motivo relacionado con la pandemia.

“Lo que más preocupa es que no tenemos a la fecha por parte de la autoridad un dato público sobre el abandono escolar”, ni tampoco “una medición de las afectaciones del aprendizaje”, dijo Marco Fernández, profesor-investigador del Tecnológico de Monterrey e investigador de México Evalúa.

—Cristian Téllez / PÁG. 4

Razones para no inscribirse en el ciclo escolar 2020-2021

■ Cifras en miles de personas, de 3 a 29 años



Fuente: INEGI.

REACTIVACIÓN ESCALONADA

REGRESO A CLASES, “CUESTIÓN DE SALUD MENTAL”: DELFINA

La titular de la SEP, Delfina Gómez, reconoció que “ya queremos arrancar” con el regreso a clases, que es ya “una cuestión de salud mental, e incluso social y también educativa”.

El regreso a clases “es necesario”, dijo la funcionaria en Campeche, donde el retorno a las aulas sería gradual y escalonado después de las vacaciones de Semana Santa.

—Lourdes Alonso / PÁG. 38

PACTAN MÉXICO Y EU ORDENAR FLUJOS MIGRATORIOS

Roberta Jacobson y Marcelo Ebrard pactaron impulsar mecanismos de cooperación para que los flujos migratorios sean ordenados, seguros y regulares.



PÁG. 32

ESCRIBEN

MANUEL SÁNCHEZ
RAZONES Y PROPORCIONES / 13

MACARIO SCETTINO
FUERA DE LA CAJA / 34

LOURDES MENDOZA
SOBREMESA / 39

GEOLOCALIZACIÓN

INICIO PARCIAL DEL PROCESO

Aunque desde ayer todas las transacciones bancarias en línea deben contar con ubicación geográfica, BBVA, Banorte y Citibanamex permiten el acceso a sus app aun cuando no se haya habilitado el permiso de geolocalización.

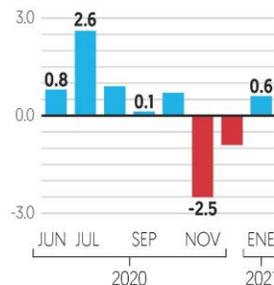
—Jeanette Leyva / PÁG. 9

‘REBOTE’ EN CONSTRUCCIÓN

La producción de las constructoras repuntó en enero, después de dos meses en contracción. / PÁG. 8

Empresas constructoras

■ Variación porcentual mensual del valor de la producción



Fuente: INEGI.

FIRMAN ACUERDO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA

El pacto para garantizar elecciones limpias y libres, convocado por el presidente, fue firmado en Palacio Nacional por AMLO y casi todos los gobernadores.



PÁG. 34

DEBUT EN PANDEMIA

Abrirá IKEA las puertas de su tienda en México el 8 de abril.

PÁG. 20



Empresas y Negocios

Construcción retoma en enero ruta de ascenso en valor de producción

• Tras dos meses con caídas, el primer mes del año registró un ligero repunte, al dinamizarse sectores convergentes.

● PÁG. 33

22,000

mdp a precios del 2013 fue el valor de la producción en enero; se ha mantenido en ese nivel desde marzo del 2020.

Cáñamo, industria con potencial para expandirse en México

• Será fundamental que se regulen por separado los usos medicinales y recreativos del industrial: Raúl Elizalde.

● PÁG. 28

Empresas y Negocios

Sus necesidades de financiamiento crecerán 4%

Pemex reducirá pago de deuda este año pero elevará déficit

• Con el respaldo del gobierno federal, la petrolera apostará este año al refinanciamiento de amortizaciones por US6,000 millones.

• El techo de endeudamiento interno será el doble que el del año pasado: plan de financiamiento.

Karol García

● PÁG. 26

Finanzas y Dinero

Uno de cada cinco dispone de 3 servicios financieros

• Casi la mitad de la gente tiene acceso solo a un servicio, revela estudio de la Fundef.

● PÁG. 8

66%

DE LA GENTE

que cuenta con servicios financieros solo accede al ahorro.

32%

DE USUARIOS

de servicios financieros pagó o cobró por medios digitales.

Empresas y Negocios

Juez dicta otras 11 suspensiones a la reforma eléctrica

• Suman 53 recursos otorgados por dos jueces; 29 cuentan con suspensión definitiva.

● PÁG. 26

“Todas las instituciones públicas deben respetar la independencia de la judicatura, incluyendo al Poder Ejecutivo”.

Diego García-Sayán,
RELATOR ESPECIAL DE LA ONU.

Inicia el Tianguis Turístico digital; entidades hacen campaña. ● PÁG. 30 Y 39

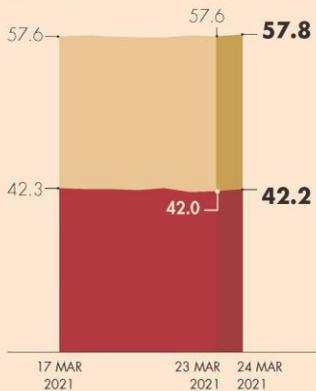


#AMLOTrackingpoll

Despunta aprobación

Después de temas complicados AMLO tiene el mejor registro de popularidad en marzo, previo a las campañas. ● PÁG. 54

Variación: **0.2** **0.2**



Opinión



Un pacto verde mundial

Ursula Von Der Leyen y Werner Hoyer

● PÁG. 38

La equidad y la pandemia

Auctoritas Carlos Alberto Mtz.

● PÁG. 45

Una nueva encuesta para saber cómo será la nueva normalidad

Columna invitada Eduardo Ruiz-Healy

● PÁG. 45

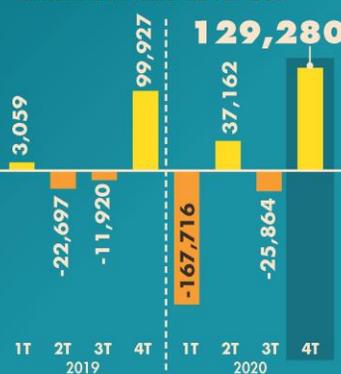
ÍNDICE SLIM

Covid no afectó en IV trim.

Pese a las restricciones en movilidad, que afectaron el comercio, los servicios y la economía en general, las empresas de Slim tuvieron un buen IV trimestre para cerrar el 2020.

● PÁG. 4-5

Índice Slim | VARIACIÓN DEL SALDO TRIMESTRAL EN MILLONES DE PESOS



FUENTE: BMV, ECONOMATICA E INFORMES DE LAS EMPRESAS

Número de trabajadores en las empresas de Slim | NÚMERO DE PERSONAS EN CADA TRIMESTRE

TRIM	PERSONAS
IV-19	288,800
I-20	286,368
II-20	278,876
III-20	278,638
IV-20	280,984

Cómo cambiaron las ligas deportivas sus estrategias por el covid. ● PÁG. 52

Pandemia no paró construcción de 22 hoteles en Guadalajara. ● PÁG. 40

Brasil: 3,251 muertes por covid en un día; acumula casi 300,000. ● PÁG. 48

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

124'153 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO

2'734

CASOS EN MÉXICO

2'203

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN MÉXICO

199,048

MUERTES EN EU

543,793

El rastreador

No. de vacunados

5'926,967

personas han recibido alguna vacuna en el país al 23 de marzo.

Vacunados por día (marzo del 2021)

19	244,038
20	239,590
21	160,448
22	156,088
23	107,527



FOTO: ESPECIAL

#ROBERTA JACOBSON

MÉXICO Y EU VAN POR MIGRACIÓN ORDENADA **P6**

#OPINIÓN

A FUEGO LENTO / ALFREDO GONZÁLEZ / P5

MALOS MODOS / JULIO PATÁN / P9

NUEVA ERA / AÑO. 04 / NO. 1385 / MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10

RUTA 2021

#AMLOYLOS32MANDATARIOSESTATALES



PACTAN ELECCIONES LIMPIAS **P4**

FOTO: ESPECIAL

#DESERTARON

5.2 MILLONES DE ESTUDIANTES DEJAN ESCUELA

LOS ALUMNOS DE ENTRE TRES Y 29 AÑOS YA NO SE INSCRIBIERON AL CICLO ESCOLAR 2020-2021 POR ALGÚN FACTOR RELACIONADO CON EL COVID-19 O POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, INFORMA EL INEGI

POR FERNANDO FRANCO / P26

#EXORTA40 PORPERSONA



CHINA, EL REY DEL CUBREBOCAS **P22**

FOTO: XINHUA

EN POLANCO Y CHIAUTEMPAC **ZONA MACO, a la calle**



HASTA PRIMOS DE CORRUPTOS PODRÁN SER SANCIONADOS **P8**



FOTO: ESPECIAL

Llegan más vacunas... pero ritmo de aplicación no acelera

• **México** ha recibido 9 millones 758 mil 395 dosis desde diciembre; por lo cual, medido desde entonces, el promedio diario de inoculación es de 57 mil 772

CIFRAS EN MÉXICO AYER	
5,881	809
Nuevos casos; hay en el país 2 millones 203 mil 41	Fallecimientos para un acumulado de 199 mil 48

• **A partir** de que se regularizó el suministro de biológicos, la velocidad es de 119 mil 465 por día, aún insuficiente para cubrir a 80 millones de personas en julio **págs. 5 y 6**

- HOY ESCRIBEN**
- **Javier Solórzano** Las "mañaneras" y los "otros datos" **pág. 2**
 - **Rafael Rojas** La Comuna según Marx, Bernstein y Bakunin **pág. 4**
 - **Horacio Vives** 75 aniversario del ITAM **pág. 8**

La Razón

DE MÉXICO

www.razon.com.mx

MIÉRCOLES 24 de marzo de 2021 » Nueva época » Año 12 Número 3672

PRECIO » \$10.00



DETENCIONES DE NIÑOS NO ACOMPAÑADOS CRECEN 114%

• **En primeros** 5 meses del actual ejercicio fiscal que inició en octubre pasado, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza registra 29, 729 menores; todo el año anterior fueron 33, 239 **pág. 4**



• **Una niña** hondureña de 7 años que cruzó sola el río Bravo para llegar a Texas, evidencia el tamaño de la crisis; "mi papá me dijo que siguiera sola y que me cuidara", contó a medios de EU. **pág. 4**

AUTORIDADES migratorias de EU deportaron por el Puente Internacional Paso del Norte, con El Paso, Texas, a 50 migrantes adultos originarios de México acompañados de menores de edad, ayer.

SRE VE OPCIÓN EN PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES

México y EU, por orden en migración; Jacobson advierte: la frontera está cerrada

CANCILLER Ebrard y coordinadora fronteriza se reúnen para delinear política; en la mesa, invertir en desarrollo de países que expulsan migrantes **pág. 3**

Por **O. Carvajal** y **S. Ramírez**

"MUERTE Y MISERIA POR CIERRE DE PUERTAS"

Activistas piden entender fenómeno de migración forzada; el desplazamiento de indocumentados no se va a terminar pronto, señalan. **pág. 4**

EXEMBAJADORA busca disuadir a centroamericanos de emprender el viaje: "no vengán, manténganse a salvo"; alerta por Covid y por "coyotes"

FIRMAN EL ACUERDO POR LA DEMOCRACIA; EXIGEN SUMAR AL INE

AMLO y 30 gobernadores se comprometen a no interferir en elecciones; aliancistas hacen observación. **pág. 7**



AMLO con mandatarios del país, ayer.

CRUJE MORENA EN 15 ESTADOS

Llegan a designación de candidatos entre pleitos internos; Delgado, obligado a operar con enviados. **pág. 8**

En el año, 103 tiroteos en EU; prohibir armas de asalto, pide Biden **pág. 18**

PANDEMIA Y POBREZA OBLIGAN A DESERTAR A 5.2 MILLONES DE ESTUDIANTES **pág. 14**

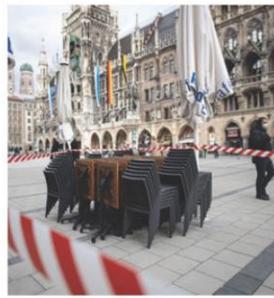
MUNDO | 18 y 19

Biden pide al Congreso prohibir las armas de asalto, tras la enésima matanza colectiva

[Fran Ruiz]

El día de la marmota y la epidemia de tiroteos

Análisis de Concepción Badillo



MUNDO | 20

A partir del lunes, Texas empieza a vacunar a toda la población adulta... en Europa, más restricciones y confinamientos

LA ESQUINA

Tal vez no nos damos cuenta cabal del tamaño de la tragedia educativa que vive el país. No ha sido un año perdido, pero sí uno en el que las desigualdades sociales tienen un efecto multiplicador: los más pobres abandonan y la brecha de escolaridad se amplía. Será necesario un esfuerzo adicional de reintegración, de otra manera, lo lamentaremos por muchos años.

Presidente y Director General: Jorge Kahwagi Gastine

MIÉRCOLES, 24 MARZO 2021

AÑO 25 N° 8881 / \$10.00 www.cronica.com.mx

LA CRÓNICA DE HOY

Por la pandemia, millones abandonaron la escuela

Según datos del INEGI, 5.2 millones no se inscribieron al ciclo escolar 2020-21; 740 mil estudiantes de nivel básico no concluyeron el ciclo 2019-20

La mayoría de los casos se debe a alguna razón asociada a la pandemia por COVID; varios aducen la falta de recursos económicos; una cuarta parte señala que sus padres quedaron sin trabajo y 22%, la falta de computadora o internet

[Isaac Torres Cruz]

4 y 5

“Nos hicieron firmar una hoja donde los liberamos de cualquier responsabilidad”: empleado del grupo ligado al decomiso de supuestas vacunas falsas en Campeche

Afirma que cientos de trabajadores fueron supuestamente vacunados con Sputnik

[Daniel Blancas Madrigal]

6



FOTO: SPE

Roberta Jacobson, coordinadora de la Frontera Sur del gobierno de Estados Unidos, y el canciller mexicano, Marcelo Ebrard, encabezaron ayer una reunión en la Ciudad de México para abordar el tránsito migratorio desde Centroamérica, en particular de menores de edad no acompañados. Se informó que acordaron buscar una “migración ordenada, segura y regular”.

Acuerdan México y EU priorizar derechos humanos para una migración ordenada y regular

[Mario D. Camarillo]

3

SUMAN 199,084 LOS MUERTOS POR COVID

CASOS ESTIMADOS **2'397,991**

ACTUALIZACIÓN SSA AL 23 DE MARZO

NATURAL
Huele a dinero el polvo de pescado
 Ian Urbina reporta la contaminación de las aguas a lo largo del África occidental, una de las zonas de mayor producción de harina de pescado, convertida ya en un lucrativo negocio.



N
 NORMAL
 EL PUEBLO ES LO QUE VINCAMOS

MICHEL FRANCO
PREMIAN SU CINE EN FESTIVAL DE HUESCA
 El director de cintas como *Nuevo orden* y *Las hijas de abril* recibirá el reconocimiento en el encuentro filmico que le dio su primer galardón internacional. **GOSSIP**



www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021** | AÑO LVI | NO. 19,989 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA
 PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL **\$10.00**



VINIERON, FIRMARON Y SE FUERON

Con excepción de Enrique Alfaro, de Jalisco, y Quirino Ordaz, de Sinaloa, el resto de los gobernadores acudieron ayer a la cita con el presidente Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional y ahí firmaron el Acuerdo por la Democracia para garantizar elecciones limpias y libres. El lunes los convocaron vía telefónica a un foro y prepararon una lista de temas a tratar con el Primer Mandatario: la reapertura de escuelas, las vacunas para los maestros y otros, pero no hubo oportunidad. Llegaron, los sentaron "como en la mañanera" y dos horas después se marcharon. **Pág. 6**

REGRESAR A CLASES
EL DEBATE

Pandemia saca de la escuela a 5.2 millones

NURIT MARTÍNEZ Y ROXANA GONZÁLEZ

Unicef México describió la cifra del Inegi como "alarmante" y urgió a abrir las escuelas

Al menos 5.2 millones de alumnos de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura y posgrado abandonaron sus estudios porque no concluyeron el pasado ciclo escolar, cuando el virus llegó a México o porque habiéndolo terminado ya no se inscribieron al nuevo, reveló la Encuesta para la medición del impacto COVID19 en la educación

2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). De ese total de estudiantes de entre 3 y 29 años, 2.3 millones desertaron por causas atribuibles a la pandemia, mientras que 2.9 millones dejaron de asistir por falta de dinero. "Se destacan estos dos motivos dados de forma más fuerte al im-

pacto económico que la pandemia ha ocasionado a los hogares en el país, señaló el Inegi mediante un comunicado. Entre los principales motivos para que niños y jóvenes ya no se inscribieran a este ciclo escolar están que las clases a distancia eran poco funcionales para su aprendizaje (26.6 por ciento), que sus padres o tutores se quedaron sin trabajo (25.3 por ciento) y que carecían de computadora o conexión de internet (21.9 por ciento). "Es una cifra muy alarmante, desde el año pasado Unicef advir-

tió que esto pasaría, pues en otras experiencias donde se han tenido que mantener cerradas las escuelas por un periodo largo es lo que ha sucedido. Entre más tiempo las escuelas se mantienen cerradas más alto es el riesgo de que niñas, niños y adolescentes ya no regresen a las aulas", dijo a El Sol de México Astrid Hollander, jefa de Educación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México, quien urgió a reabrir los planteles de manera escalonada y con todas las medidas de seguridad. **Pág. 4**

	Mara Gómez	Pág. 13
	Luis Carriles	Pág. 18
	Roberto Aguilar	Pág. 19

REVÉS JUDICIAL Desechan queja de AMLO por suspensiones a reforma eléctrica

Dos tribunales federales en la Ciudad de México echaron atrás las primeras tres quejas del jefe del Ejecutivo en contra de las suspensiones provisionales que dejaron sin efectos la reciente reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. Dos magistrados especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones declinaron pronunciarse ante las impugnaciones presentadas por conducto de la Secretaría de Energía. Ayer mismo, la denominada "ley combustóleo" sumó 17 suspensiones definitivas que fueron solicitadas por empresas generadoras de energía renovable, por lo que ya suman 29 fallos en el mismo sentido. **Pág. 17**

DELITOS AMBIENTALES Acusan a Pemex y CFE

IRAPUATO. El Gobierno de Guanajuato denunció ante la FGR el delito de daño ambiental causado por la Central Termoelectrónica de la CFE y la refinería de Pemex en Salamanca. **Pág. 9**

SEMANA SANTA SSA publica decálogo

Pasear con la familia, ir a lugares cercanos, al aire libre y poco concurridos, usar bloqueador, tomar mucha agua, usar cubrebocas y gel antibacterial son parte de las recomendaciones. **Pág. 5**



PARO EN LÍNEA

Académicos de la UNAM suspenden clases; autoridades dicen que se les ha pagado al 98% Pág. 3



FOTO: CORTESÍA

f La Prensa Oficial

@laprensaom

www.la-prensa.com.mx

MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021



LA PRENSA



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIII | NÚM. 33,781 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

CASAS DEL CRIMEN

VENDERAN INMUEBLES ADJUDICADOS POR EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA CONSTRUIR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Pág. 7



FOTO: LUIS A. BARRERA

Incremento del 766% presupuesto para alertas de género en Edomex

Pág. 4



FOTO: CORTESÍA

Covid 19 saca de la escuela a 5.2 millones de estudiantes en el 2020

Pág. 17



FOTO: CORTESÍA



MARCADOR



Prevén fuga de emisoras

Analistas advierten que el intento de fortalecer a la Bolsa Institucional de Valores (Biva) causará la salida de empresas del mercado bursátil, lo que inhibirá los

ánimos de inversión. Actualmente hay 35 empresas que están listadas en esta Bolsa, aunque en 2017, cuando comenzó, eran 52 **NEGOCIOS P.17**

"NO VENGAN A LA FRONTERA, ESTÁ CERRADA": JACOBSON

Acuerdan frenar migración a EU

México y Estados Unidos revisaron acciones "humanitarias" y de desarrollo regional para contener los flujos migratorios de Centroamérica. Roberta Jacobson y Marcelo Ebrard coincidieron en atender a los niños que viajan en las caravanas. AMLO rechazó que la estrategia para evitar el paso de migrantes sea a cambio de vacunas y que la visita de un representante de Joe Biden sea para supervisar el cierre de la frontera sur: "no somos colonia" **MÉXICO P.3**



GABRIELA ESQUIVEL / 24 HORAS

SIN TEMOR AL COVID. En el balneario Elba, ubicado al oriente de la Ciudad de México, capitalinos acuden a las albercas pese a ser martes y encontrarse la capital todavía en Semáforo Naranja **CDMX P.10**

Alerta Salud sobre vacunas falsas **MÉXICO P.6**

MÉXICO, A UN AÑO DE SUSANA DISTANCIA

Miles de muertes, una caída económica histórica, desertión escolar a tope y la amenaza de un tercer rebrote en Semana Santa



2,203,041

CONFIRMADOS
5,881 más que ayer



199,048

DEFUNCIONES
809 más que ayer

MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021
AÑO XNº 2400 | CDMX

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

¡Ahora también llegamos por **Telegram!**



Incosteable dar tratamientos sin apoyo federal: Fucam

El director médico de la Fundación de Cáncer de Mama, Felipe Villegas, señaló que se vieron obligados a cobrar cuotas de recuperación ante la falta de recursos, luego de la desaparición del Seguro Popular, y que quienes no puedan costear sus tratamientos son enviadas a instituciones públicas **MÉXICO P.3**



SIN ESCUELAS 5.2 MILLONES DE NIÑOS Y JÓVENES EN PANDEMIA **MÉXICO P.5**

HOY ESCRIBEN

Decepcionados habrán de estar quienes creyeron que estas prácticas se erradicarían con la transición política de 2018. No se trata, como lo refiere el artículo 11 de la Ley General de Delitos Electorales, de coacción para la inducción del voto, del condicionamiento del sufragio a favor de un candidato, del uso ilegal de fondos para la campaña de un aspirante o de aportaciones ilegales de recursos a una campaña. Se habla de algo mucho más sutil y que se presta a distintas lecturas.

EDUARDO DEL RÍO PÁGINA 9



PARA MAÑANA

JUEVES
25 DE MARZO



Nublado

↑ 29°C

↓ 11°C

OVACIONES

MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021 | NUMERO 25866 AÑO LXXIV

OVACIONES protege la ecología y se imprime en papel reciclado

<http://www.ovaciones.com>

Impugnará el PAN también pluris del INE

POR RITA MAGAÑA TORRES

El PAN impugnará el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) en torno a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, a fin de perfeccionarlo.

El dirigente panista, Marko Cortés, precisó que el acuerdo del INE sobre la asignación de curules por principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados va por el camino correcto, pero quedó corto.

Ver página 5

Más paros en UNAM por falta de pago

POR PATRICIA RAMÍREZ

El paro en escuelas y facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por la falta de pago y descuentos a profesores de asignatura y adjuntos, se extiende ya a una veintena de campus, donde estudiantes han paralizado las labores académicas virtuales y en algunos casos tomado instalaciones.

Los planteles suspendieron las clases en línea y prevén permanecer así en algunos casos hasta el 6 de abril y otros incluso hasta julio.

Ver página 9

México y EU: migración ordenada

México y Estados Unidos acordaron buscar una migración ordenada, segura y regular en medio de un creciente flujo de centroamericanos, presiones políticas en Washington y el reclamo mexicano por la vacuna de la covid-19.

El canciller mexicano, Marcelo Ebrard, y Roberta Jacobson, coordinadora de la Frontera Sur de la Casa Blanca, encabezaron una reunión privada en Ciudad de México.

Ver página 4

El dueño es el mismo de las Sputnik piratas incautadas, en Campeche

Aplica empresa mil vacunas falsas a sus empleados

CAMPECHE.- Más de mil personas fueron vacunadas con dosis falsas de Sputnik, todas empleados del empresario de origen paquistaní Mohamad Yusuf Amdani, quien tiene una textilera en el Estado.

Las dosis del medicamento falsificado fueron suministradas a trabajadores de la maquiladora Karim's, propiedad de Yusuf Amdani y también a personas allegadas a dicho empresario como ejecutivos de empresas y políticos cercanos; así como a taxistas y comerciantes, algunos provenientes de Mérida e incluso de la Ciudad de México.

Como se recordará, personal de

Aduanas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) decomisó similares dosis (5 mil, 775) en el aeropuerto internacional de esta ciudad amurallada el pasado 17 de marzo, y que tenían como destino a San Pedro Sula, en Honduras. Las dosis estaban escondidas en hieleras debajo de refrescos.

Yusuf Amdani arribó a Campe-

che para hacer inversiones y fue apoyado por el ex gobernador José Antonio González Kuri y su hermano, José Luis, quien fue alcalde de la capital.

Es propietario de Karim Textil & Apparel, del restaurante Church's Chiken y Ocean View. El empresario tiene inversiones en Honduras donde es considerado como uno de los hombres más ricos del país.

Cuando se dio a conocer la noticia de la vacunas decomisadas en el aeropuerto y que se presumían eran falsas, la empresa rusa de Sputnik lo ratificó a través de sus cuentas de redes sociales.

Ver página 8

Los plantan en Ecatepec para segunda dosis

Ver página 15



ACUERDO PARA NO INTERFERIR EN ELECCIONES

Andrés Manuel López Obrador y los gobernadores. Pacto por la democracia, en Palacio Nacional.

Ver página 3

Decálogo de Gatell: vacaciones seguras pese a Covid-19

El gobierno de México presentó este martes un decálogo de recomendaciones para las vacaciones de Semana Santa que pide viajar en grupos de cinco personas y hacerlo cerca del domicilio para evitar propagar el coronavirus.

"Son recomendaciones que simplemente implican poner en práctica los lineamientos técnicos elaborados a lo largo de esta epidemia, es decir, estar libres de riesgo", dijo Hugo López-Gatell.

Ver página 8

Texas abre vacuna para todo adulto

Ver página 13

Dejan escuela 5.2 millones por C-19: Inegi

La pandemia y la falta de recursos económicos llevó a que 5.2 millones de mexicanos de entre 3 y 29 años no estén inscritos en el ciclo escolar 2020-2021, informó este martes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

"Se tiene que 5.2 millones de 3 a 29 años de edad (9,6 % en relación con la población total de 3 a 29 años) no están inscritos por la covid-19 por falta de dinero o recursos para el ciclo escolar 2020-2021".

Ver página 9

VENTANA

¿Cinco millones? El Inegi se quedó corto.

OPINION

DIA HABIL

Alberto Montoya **Página 2**

AQUI EN EL...

José Antonio Chávez **Página 9**

MÉXICO Y EU AVANZAN EN ACUERDO PARA FRENAR LA MIGRACIÓN

EL CANCELLER MARCELO EBRARD recibió a una comitiva estadounidense, encabezada por Roberta Jacobson, con la que acordó una estrategia para frenar el creciente flujo migratorio hacia el país del norte. El titular de la SRE informó que buscan fortalecer el desarrollo de Centroamérica. Por su parte, Jacobson reiteró en llamado a no ir a EU. **Pág. 5**



DIARIO **Contra** Réplica

www.contrareplica.mx

No. 635/ Año 02/ Miércoles 24 de marzo de 2021. **EJEMPLAR GRATUITO**

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

5.2 millones de alumnos abandonan escuela por Covid-19

•2.9 millones de estudiantes de entre 3 y 29 años no regresaron a clases por problemas de dinero, informó el Inegi

•Estudio revela que, en ciclo escolar pasado, 70.2% de los niños de primaria se conectaron a través de celulares inteligentes

•Más de 28 por ciento de la población hizo un gasto adicional para comprar un celular inteligente para tomar clases **Pág. 11**

- REGRESO A CLASES YA ES UN TEMA DE SALUD MENTAL, CONSIDERA SECRETARIA DE EDUCACIÓN **Pág. 3**
- PRESENTA LÓPEZ-GATELL DECÁLOGO PARA EVITAR CONTAGIOS EN SEMANA SANTA **Pág. 8**
- VACUNAS DE CANSINO DE UNA SOLA DOSIS, IDEALES PARA ZONAS RURALES: SSA **Pág. 8**
- ...Y ALERTAN POR BIOLÓGICOS FALSOS; LLAMAN A NO PONER EN RIESGO LA SALUD **Pág. 3**

Paran actividades 16 escuelas de la UNAM por falta de pago a maestros

•16 escuelas y facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han parado actividades en demanda del pago de salarios completos y atrasados a profesores y ayudantes. Por su parte, la máxima casa de estudios aseguró que la Secretaría General y Administrativa trabajan con toda intensidad para resolver la situación lo antes posible. También puntualizó que han pagado en tiempo y forma a 98 por ciento de sus académicos. **Pág. 10**

•CABEZA DE VACA GANA AMPARO PARA ACCEDER A CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN SU CONTRA **Pág. 8**

•CDMX APRUEBA APLICAR MULTAS Y ARRESTOS A "RUIDOSOS" **Pág. 9**

•BAJAN 27% DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AFIRMAN **Pág. 9**

•DETIENEN A 25 HALCONES IMPLICADOS EN EMBOSCADA A POLICÍAS EN EDMEX **Pág. 10**

•DISCURSO POLARIZANTE DE AMLO CONTRIBUYE A VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS: ARTICLE 19 **Pág. 6**

SCT BORRA VIDEO DE ARGANIS SOBRE QUEJA POR MILITARIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

AYER, LA SECRETARÍA de Comunicaciones y transportes (SCT) bajó de su canal oficial de YouTube el video donde el titular de la dependencia, Jorge Arganis, se quejaba de la incursión protagónica de militares en la construcción de obra pública. **Pág. 8**



FIRMAN ACUERDO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA

CON EXCEPCIÓN DE LOS GOBERNADORES de Jalisco, Enrique Alfaro, y de Sinaloa, Quirino Ordaz, 30 mandatarios estatales acudieron a la cita en Palacio Nacional para signar el Acuerdo Nacional por la Democracia convocado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y en el que se comprometieron a no intervenir en el próximo proceso electoral del 6 de junio. **Pág. 4 Cuartoscuro**

•AMLO NO INVITA A INE Y CRITICA QUE SE HAYA HECHO DE LA VISTA **Pág. 16**

•FRANQUES ELECTORALES **Pág. 4**

Acaparamiento militar

Más que una militarización, especialistas consideran que el que las Fuerzas Armadas se encarguen de la movilidad y otras actividades responde a la falta de perfiles civiles competentes y a la urgencia de AMLO de avanzar en su proyecto de gobierno



16

Estalla violencia política de género

Las denuncias por violencia política de género han aumentado en el proceso electoral en curso; para evitarlo se han implementado mecanismos para su sanción y evitar que se repitan casos como el de María Rojo, en Coyoacán

20

REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2200: MIÉRCOLES 24 DE MARZO 2021
reporteindigo.com



PRECARIZACIÓN DE PROFESORES

Los maestros de asignatura, así como los adjuntos, enfrentan condiciones de precarización laboral por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, institución que desde hace más de un año, no cumple con los pagos de sus académicos, quienes decidieron hacer un paro para exigir el cumplimiento de sus derechos

12



00015



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Dulce María Sauri Riancho: Juegos del tiempo



Visión de futuro en las campañas electorales

“Sabia virtud de conocer el tiempo...”. Vuelta canción, esta primera frase del poema de Renato Leduc parece reducida a la trova romántica.

Nada más lejano a la realidad actual, puesto que la visión sobre el tiempo, su interpretación y la manera de trascender el presente tiene una alta relación con la política y los personajes que la protagonizan.

Las campañas electorales que se iniciarán en breve están vinculadas al concepto de tiempo que le imprimen sus liderazgos. Desde luego que Morena y sus aliados, al igual que sus adversarios, pretenden ganar la voluntad popular el 6 de junio próximo.

Las ofertas y los compromisos menudean: unos, para avanzar y profundizar en lo que consideran sus logros; otros, se empeñan en desandar un conjunto de medidas que, desde su perspectiva, han dañado seriamente al país y a sus instituciones.

En ambos casos, el futuro inmediato es el tiempo a alcanzar. Hasta aquí no hay diferencia alguna con otras campañas políticas, otras candidaturas y aspiraciones de triunfo.

Sin embargo, el proyecto del presidente de la república y las fuerzas políticas oficialistas parecen disputar con las oposiciones el lugar del pasado al que nos quieren retornar. Unos, en el gobierno, viven la utopía de volver a la mitad del siglo XX; otros, en la oposición, se proponen dar marcha atrás al reloj lo necesario para abandonar la pesadilla de los casi tres últimos años.

En este espacio he sostenido que la visión del futuro de Andrés Manuel López Obrador está impregnada de un pasado que, por los resultados de 28 meses de gobierno, retrocede al país hasta la década de 1970. Esta fue la etapa de los nacionalismos; de la “guerra fría” en el mundo y la “guerra sucia” en México; de la intervención a ultranza del Estado en la economía; del México dividido en dos partes, polarizado, con una sociedad civil débil por el avasallante poder del presidencialismo autoritario.

En 2018, la mayoría se declaró harta de la corrupción, de los excesos y privilegios concentrados en unos cuantos. Amplios grupos de clases medias urbanas votaron por un cambio con la esperanza de un futuro mejor. Más preparadas que sus padres y madres —nacidos en la segunda mitad del siglo pasado—, intuían y sentían lo que rechazaban y lo personalizaron, con esperanza, en el actual Presidente de la república.

Como sucede en toda gran decisión de cambio, dotaron al candidato López Obrador de las cualidades y atributos hasta perfilarlo como una verdadera opción para transformar un presente insatisfactorio.

No considero que en el acto racional de elegir y votar, la ciudadanía haya puesto en su radar la amenaza que representaba elegir a una persona nostálgica del pasado, para encabezar un gobierno para el cambio.

Avanzar hacia el futuro con la visión del pasado que arrastraría a México 50 años atrás es una apuesta arriesgada para cualquier dirigente político que aspire a trascender, más para quien está comprometido con el cierre de las grandes brechas de desigualdad social, el combate a la pobreza y a la corrupción.

Las políticas públicas que impulsa el gobierno lopezobradorista responden a una realidad anclada cinco décadas atrás en lo económico, en lo político y en lo social. No es cierto que para gobernar eficazmente se requiera reconcentrar el poder en la figura presidencial. Tampoco lo es que la corrupción y la ineficiencia en los distintos órdenes de gobierno se elimine centralizando decisiones en el ejecutivo federal.

De las políticas públicas del gobierno actual, quizá sólo la pensión a adulto@s mayores sea la excepción al páramo de futuro, pues corresponde a una sociedad cuyo envejecimiento avanza aceleradamente. Y párele de contar.

Por su parte, las oposiciones se debaten en sus propias nostalgias de un pasado cercano que, a juicio de un creciente número de mexican@s, era más promisorio que la realidad actual. Las políticas en materia energética; la relación con los contrapesos que representan los órganos constitucionales autónomos (OCA) a la actuación del Ejecutivo; la descentralización administrativa hacia estados y municipios, aspiración en proceso de materializarse, son algunas de las cuestiones que arrancan suspiros de nostalgia a un tiempo que hace muy poco se volvió pasado.

En las oposiciones, nadie quiere avanzar añorando el cuestionado tiempo de la corrupción y los privilegios. Realidad o percepción, el hecho es que justamente por eso ganó el voto a favor de López Obrador.

No es cierto que todo tiempo pasado fue mejor si aplicamos indicadores objetivos para su análisis. Ni el pasado de mediados del siglo XX ni el pasado inmediato, ya en el siglo XXI. Si interviene el recuerdo selectivo podemos arribar a conclusiones erradas.

Equivocarnos en lo personal por nostalgias de tiempos y amores pasados puede tener repercusiones en nuestra vida y entorno próximo. Pero como gobernante, el daño es mayúsculo. Inspirar determinaciones legislativas, políticas públicas y acciones de gobierno en la nostalgia de un pasado idealizado por el tiempo, condena al país al retroceso y cancela el futuro de las nuevas generaciones.

Pretender girar hacia atrás las manecillas del reloj, así sea hacia el pasado más reciente, cancela la oportunidad de alcanzar el futuro con propuestas viables.

Espero que haya una tercera visión en la campaña electoral próxima. Ni el pasado cercano, ni el pretérito lejano sino una manera nueva, diferente de enfrentarse a los retos de la tercera década: cambio climático, desigualdad social, desventajas de género, pobreza, falta de empleo e ingreso dignos. La economía del conocimiento y la sociedad de la información son una realidad en la que no tiene cabida la nostalgia, sólo la voluntad de construir el futuro. Sabia virtud de conocer el tiempo...Ciudad de México.

dulcesauri@gmail.com

Licenciada en Sociología con doctorado en Historia. Exgobernadora de Yucatán y presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

<https://www.yucatan.com.mx/editorial/dulce-maria-sauri-riancho-juegos-del-tiempo>

La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria de 13 policías del Estado de México

Perdieron la vida en cumplimiento de su deber, el pasado jueves 18 de marzo

Boletín No. 6150

La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria de 13 policías del Estado de México

- Perdieron la vida en cumplimiento de su deber, el pasado jueves 18 de marzo

El Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de 13 policías de la Secretaría de Seguridad y de la Fiscalía del Estado de México, quienes murieron en un atentado el pasado 18 de marzo.

Al inicio de la sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, dijo: “Honorable Asamblea, como es del dominio público, el pasado jueves 18 de este mes 13 policías del Estado de México perdieron la vida en una emboscada de la delincuencia organizada”.

Precisó el nombre de los policías fallecidos: José Luis Góngora Bernal, Abraham Hipólito Legorreta, Jonathan Enrique Lazcano González, Ricardo Mondragón Ramírez, Juan Carlos Villalobos Bolaños, Alejandro Loera Hernández, Guillermo Torres Mixteco, Mauricio Rodríguez Zárate, Darío Juan Meza Morales, David Pedroza Guadarrama, Ernesto Mondragón Ramírez, Martín Solares Morales y Víctor Manuel García Vázquez.

Estos elementos, afirmó, murieron en cumplimiento de su deber y, por tal motivo, deben ser reconocidos.

“Esta Mesa Directiva invita a los presentes a guardar un minuto de silencio en su memoria. Que encuentren justicia los caídos y resignación sus familiares y amigos”, dijo.

El minuto de silencio fue solicitado por la diputada Marcela Velasco (PRI) y el diputado Arturo Hernández (Morena).

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/la-camara-de-diputados-guardo-minuto-de-silencio-en-memoria-de-13-policias-del-estado-de-mexico-#gsc.tab=0>



Guardan minuto de silencio por los 13 policías emboscados en el Edomex

El pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de los 13 policías de la Secretaría de Seguridad y de la Fiscalía General del Estado de México abatidos en una emboscada del crimen organizado el pasado 18 de marzo, en el municipio de Coatepec Harinas. La diputada presidenta, Dulce María Sauri, subrayó que los policías murieron en cumplimiento de su deber y; por tal motivo, deben ser reconocidos.



https://drive.google.com/file/d/1Sl0jhd40xZoHKkv_h3ZXrIxH9Mt6EBiB/view

Diputados guardan minuto de silencio por los 13 policías emboscados en Edomex

El pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de los 13 policías de la Secretaría de Seguridad y de la Fiscalía General del Estado de México abatidos en una emboscada del crimen organizado el pasado 18 de marzo, en el municipio de Coatepec Harinas.



Al inicio de la sesión ordinaria de hoy, la diputada presidenta, Dulce María Sauri, subrayó que los policías murieron en cumplimiento de su deber y, por tal motivo, deben ser reconocidos. La legisladora priista mencionó por nombre y apellido a las 13 personas asesinadas por sicarios de una banda criminal.

Entre ellas, se encontraban: José Luis Góngora Bernal, Abraham Hipólito Legorreta, Jonathan Enrique Lazcano González, Ricardo Mondragón Ramírez, Juan Carlos Villalobos Bolaños, Alejandro Loera Hernández, Guillermo Torres Mixteco, Mauricio Rodríguez Zárate, Darío Juan Meza Morales, David Pedroza Guadarrama, Ernesto Mondragón Ramírez, Martín Solares Morales y Víctor Manuel García Vázquez.

A propuesta de la diputada Marcela Velasco, del PRI, y Arturo Hernández, de Morena, la Mesa Directiva convocó a los diputados federales a guardar un minuto de silencio en su memoria.

<https://www.milenio.com/politica/congreso/diputados-guardan-minuto-silencio-policias-emboscados-edomex>

Diputados rinden minuto de silencio a los 13 policías asesinados en Coatepec

En un asunto no inscrito en la orden del día, el pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en honor a los 13 policías del Estado de México que perdieron la vida en una emboscada de la delincuencia organizada el pasado 18 de marzo de 2021, en Coatepec Harinas.



LOS 13 POLICÍAS CAÍDOS EN COATEPEC, ERAN:

José Luis Góngora Bernal
Abraham Hipólito Legorreta
Jonathan Enrique Lazcano González
Ricardo Mondragón Ramírez
Juan Carlos Villalobos Bolaños
Alejandro Lovera Hernández
Guillermo Torres Mixteco
Mauricio Rodríguez Zárate
Darío Juan Mesas Morales
David Pedroza Guadarrama
Ernesto Mondragón Ramírez
Martín Solares Morales
Víctor Manuel García Vázquez

Sobre el caso, autoridades de la Fiscalía General del Estado de México anunciaron las primeras detenciones de personas presuntamente involucradas en la emboscada en Coatepec, que provocó la muerte de los policías.

Este martes informaron que fueron arrestadas 25 personas vinculadas al cártel de la Familia Michoacana, quienes trabajaban para los tres individuos que ordenaron la masacre de los 13 policías.

Los vinculados al ataque de policías en Coatepec:

La Fiscalía identificó a Alberto Romero Pérez, alias Macrina, Silverio Martínez Hernández, conocido como Fierros, y a Gilberto Misael Ortiz Trujillo, señalado como Barbas, miembros de este grupo delictivo, como los organizadores de la emboscada a los policías en Coatepec, y ofreció una recompensa de 500 mil pesos por cada uno de ellos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-rinden-minuto-silencio-policias-asesinados-edomex-428058>

La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria de 13 policías del Estado de México



Ciudad de México, 23 de marzo de 2021

Perdieron la vida en cumplimiento de su deber, el pasado jueves 18 de marzo

El Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de 13 policías de la Secretaría de Seguridad y de la Fiscalía del Estado de México, quienes murieron en un atentado el pasado 18 de marzo.

Al inicio de la sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, dijo: "Honorable Asamblea, como es del dominio público, el pasado jueves 18 de este mes 13 policías del Estado de México perdieron la vida en una emboscada de la delincuencia organizada".

Precisó el nombre de los policías fallecidos: José Luis Góngora Bernal, Abraham Hipólito Legorreta, Jonathan Enrique Lazcano González, Ricardo Mondragón Ramírez, Juan Carlos Villalobos Bolaños, Alejandro Loera Hernández, Guillermo Torres Mixteco, Mauricio Rodríguez Zárate, Darío Juan Meza Morales, David Pedroza Guadarrama, Ernesto Mondragón Ramírez, Martín Solares Morales y Víctor Manuel García Vázquez.

Estos elementos, afirmó, murieron en cumplimiento de su deber y, por tal motivo, deben ser reconocidos.

"Esta Mesa Directiva invita a los presentes a guardar un minuto de silencio en su memoria. Que encuentren justicia los caídos y resignación sus familiares y amigos", dijo.

El minuto de silencio fue solicitado por la diputada Marcela Velasco (PRI) y el diputado Arturo Hernández (Morena).

Texto y Foto: Cámara de Diputados

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-camara-de-diputados-guardo-minuto-de-silencio-en-memoria-de-13-policias-del-estado-de-mexico/>



Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria de 13 policías del Estado de México

El Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en memoria de 13 policías de la Secretaría de Seguridad y de la Fiscalía del Estado de México, quienes murieron en un atentado el pasado 18 de marzo.

Al inicio de la sesión semipresencial, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, dijo: “Honorable Asamblea, como es del dominio público, el pasado jueves 18 de este mes 13 policías del Estado de México perdieron la vida en una emboscada de la delincuencia organizada”.

<https://lineapolitica.com/camara-de-diputados-guardo-minuto-de-silencio-en-memoria-de-13-policias-del-estado-de-mexico/>



Jucopo impulsa controversia constitucional contra congreso de Tamaulipas

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados perfila presentar ante la Suprema Corte una controversia constitucional, esto en contra del Congreso de Tamaulipas para frenar el acuerdo que prevé evitar que el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca pueda perder el fuero.



<https://drive.google.com/file/d/1My1Jx4ldrQBNy768VvrKyzl-GFsJ8BA4/view>



Cámara de Diputados presentará controversia constitucional contra el Congreso de Tamaulipas

Mañana será presentado ante el pleno el borrador de la controversia constitucional, que realiza la Cámara de Diputados, el Departamento Jurídico. El demandado es el Congreso del estado de Tamaulipas y se promueve juicio de controversia constitucional, porque alegan que solamente las Cámaras federales, es decir la Cámara de Diputados y Senadores, están legitimadas para plantear la defensa de las atribuciones que el Artículo 73 de nuestra Carta Magna le confiere. Esta controversia se presentará mañana, se dirige al ministro Arturo Saldívar, presidente de la SCJN, la presenta Dulce María Sauri en su calidad de la Mesa Directiva.

<https://drive.google.com/file/d/1qOSYp5eCX2PCMfQPGckCHHSgBp7TKP3f/view>

Este miércoles discutirán controversia contra blindaje al gobernador de Tamaulipas

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó interponer una controversia constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Congreso de Tamaulipas, con el fin de invalidar el blindaje al gobernador Francisco Javier García Cabeza, sujeto a proceso de desafuero. Minutos antes de tomar la decisión, el coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Junta de Coordinación, Ignacio Mier, perfiló que así sería. Los legisladores federales van a la Corte con el argumento que la declaración de procedencia es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados; es decir el desafuero, por lo que los congresistas estatales no se pueden volver a pronunciar sobre un tema que ya se había resuelto en positivo, en este sentido en la Cámara de Diputados mañana es la discusión.



<https://drive.google.com/file/d/1JoaA1a28cQ-DRTlGlcjG0-zi1R5SP6y2/view>



Diputados plantearán controversia constitucional contra Congreso de Tamaulipas por desafuero del gobernador

Ayer la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados federal aprobó el proyecto para presentar una controversia constitucional contra el Congreso de Tamaulipas y que busca retirar el blindaje contra el desafuero del gobernador García Cabeza de Vaca.

<https://drive.google.com/file/d/1-Gx8v6gcirqMQmyjXILhAAKOINIS7MNS/view>

Se ha legislado para prevenir la violencia contra las mujeres, pero no es suficiente: Sauri Riancho

El gran cambio que nos espera para poder gozar de una vida libre de violencia, proviene de una revolución cultural que nos conciba como iguales y brinde las mismas oportunidades, señala

Boletín No. 6147

Se ha legislado para prevenir la violencia contra las mujeres, pero no es suficiente: Sauri Riancho

- El gran cambio que nos espera para poder gozar de una vida libre de violencia, proviene de una revolución cultural que nos conciba como iguales y brinde las mismas oportunidades, señala
- Participa en la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, reconoció que se ha avanzado en las leyes en materia de igualdad y el adelanto de las mujeres, “pero todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena, una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

Durante la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), la legisladora sostuvo que se ha legislado para prevenir la violencia y se han diseñado mecanismos legislativos para evitar que los hombres violentos pueda ser postulados a un cargo, se han simplificado y penalizado los actos de violencia política, “pero no es suficiente”.

La diputada Sauri Riancho, también presidenta Pro-Tempore FOPREL-2021-2022, estimó que “el gran cambio que nos espera para poder gozar de una vida libre de violencia, proviene de una revolución cultural que nos conciba como iguales, que nos brinde las mismas oportunidades para participar y, sobre todo, que haya resultados, es decir, igualdad sustantiva”.

La diputada Sauri Riancho señaló que, a tan sólo algunas semanas de haber conmemorado el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, se realizó un balance y se pudo visibilizar los avances que se han logrado tras la larga lucha para obtener el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las mujeres. Sin embargo, “también hemos podido reflexionar sobre la agenda pendiente y las estrategias de trabajo que debemos crear frente a una serie de retos que tenemos a nivel internacional y regional”.

Resaltó que la pandemia del COVID ha trastornado la vida de la humanidad, millones de familias, de personas afectadas y millonarias pérdidas de vida, “en el caso de México más de 200 mil decesos reconocidos, y el severo impacto en la economía, a la educación, la salud, el empleo y los ingresos de los países de Centro América, Caribe y México, es el lamentable saldo”. Afirmó que el COVID afecta a todas y todos, pero con particular intensidad afecta más a las mujeres y a las niñas.

Refirió que ONU-Mujeres ha indicado que la pandemia está evidenciando las desigualdades de género preexistentes, el aumento de casos de diferentes tipos de violencias y la vulnerabilidad que hoy viven las mujeres migrantes y refugiadas.

Por ello, agregó, ONU-Mujeres hace un llamado a los estados para que tomen las medidas y acciones gubernamentales necesarias para combatir la violencia, para apoyar a quienes proveen trabajos de cuidados no remunerados, que los gobiernos brinden asistencia en el sector laboral, se refuerce la seguridad económica y se atienda la situación migratoria con perspectiva de protección a los derechos humanos.

De esta manera, dijo, a partir del reconocimiento de las diferencias y las desventajas, se impulsen las políticas que protejan a las mujeres y a las niñas de las consecuencias económicas y sociales de la crisis del COVID-19 en cualquier espacio que se encuentren.

La legisladora recordó que el pasado 25 de febrero asumió el compromiso de presidir este importante mecanismo de cooperación parlamentaria regional y “me comprometí a luchar por la igualdad sustantiva a través de un trabajo en conjunto con todas las y los legisladores integrantes de esta honorable Comisión, así como los aliados hombres para la construcción de una agenda que nos permita fortalecer las acciones con perspectiva de género, teniendo como guía lo

estipulado en instrumentos internacionales” y de este modo, contribuir a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Manifestó que, desde la Cámara de Diputados de México, “les expresamos que tienen a una aliada para el intercambio de buenas prácticas, experiencias y conocimientos que fortalezcan los trabajos legislativos, así como las diferentes funciones que desempeñan nuestros parlamentos”.

“Sabemos que las leyes que discutimos y aprobamos comprueban nuestro compromiso con las causas del adelanto de las mujeres”.

Refirió que el 6 de junio de 2019 fue publicada la reforma constitucional en materia de paridad en todos los órganos del Estado mexicano, los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos y los tres órdenes de gobierno; de esta manera, “el Congreso de México estableció este principio para la integración de gabinetes paritarios en el Poder Ejecutivo, tanto federal como de los estados, en las candidaturas a la Cámaras de Diputados y al Senado de la República, así como para los congresos estatales”.

Esta reforma, agregó, también implica la paridad horizontal que es igual número de mujeres y hombres en las presidencias municipales y en la composición de las regidurías de los dos mil 457 ayuntamientos del país. La paridad también abarca la integración de los órganos jurisdiccionales, incluyendo a los poderes judiciales de los estados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Convocó a continuar fortaleciendo las acciones a favor de la cooperación internacional y el multilateralismo y a crear en conjunto estrategias para mitigar las consecuencias derivadas de la pandemia del COVID-19, ya que la integración regional será esencial para seguir adelante.

--ooOoo--

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de México y presidenta Pro-Tempore FOPREL-2021-2022

Mensaje virtual durante la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del FOPREL

Gracias, señor secretario ejecutivo, Santiago Rivas Leclair, y un saludo a todas y a todos quienes concurren en esta importante reunión, muy especialmente a quien preside esta Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del FOPREL, la honorable Carolina Hidalgo Herrera; así como también a la embajadora Kenza El Ghali, que es presidenta honoraria de esta Comisión.

Y a todas y todos quienes el secretario ejecutivo Rivas ha mencionado y que están participando en este evento.

A tan sólo algunas semanas de haber conmemorado el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, hoy estamos reunidas y reunidos para dar inicio a los trabajos de la VI reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer.

Realizamos un balance y pudimos visibilizar los avances que se han logrado tras la larga lucha para obtener el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las mujeres. Sin embargo, también hemos podido reflexionar sobre la agenda pendiente y las estrategias de trabajo que debemos crear frente a una serie de retos que tenemos a nivel internacional y regional.

La pandemia del Sars Cov 2 ha trastornado la vida de la humanidad, millones de familias, de personas afectadas y millonarias pérdidas de vida, en el caso de México más de 200 mil decesos reconocidos, y el severo impacto en la economía, a la educación, la salud, el empleo y los ingresos de los países de Centro América, Caribe y México, es el lamentable saldo.

Es cierto que el COVID afecta a todas y todos, pero con particular intensidad afecta más a las mujeres y a las niñas.

El organismo de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU-Mujeres, ha indicado que la pandemia está evidenciando, es decir sacando a flote, descargando, las desigualdades de género preexistentes, el aumento de casos de diferentes tipos de violencias y la vulnerabilidad que hoy viven las mujeres migrantes y refugiadas.

Por ello, ONU-Mujeres hace un llamado a los estados para que tomen las medidas y acciones gubernamentales necesarias para combatir la violencia, para apoyar a quienes proveen trabajos

de cuidados no remunerados que ahora incluye el apoyo docente que millones de madres de familia brindan a sus hijos y a sus hijas para recibir clases en casa y realizar las tareas escolares; para que los gobiernos brinden asistencia en el sector laboral, se refuerce la seguridad económica y se atienda la situación migratoria con perspectiva de protección a los derechos humanos.

De esta manera, a partir del reconocimiento de las diferencias y las desventajas, se impulsen las políticas que protejan a las mujeres y a las niñas de las consecuencias económicas y sociales de la crisis del COVID-19 en cualquier espacio que se encuentren.

El pasado 25 de febrero asumí el compromiso de presidir este importante mecanismo de cooperación parlamentaria regional y me comprometí a luchar por la igualdad sustantiva a través de un trabajo en conjunto con todas las y los legisladores integrantes de esta honorable Comisión, así como los aliados hombres para la construcción de una agenda que nos permita fortalecer las acciones con perspectiva de género, teniendo como guía lo estipulado en instrumentos internacionales como la Convención para la Eliminación de todas de Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la convención de Belém do Pará.

Y de este modo, contribuir a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Desde la Cámara de Diputados de México les expresamos que tienen a una aliada para el intercambio de buenas prácticas, experiencias y conocimientos que fortalezcan los trabajos legislativos, así como las diferentes funciones que desempeñan nuestros parlamentos.

Sabemos que las leyes que discutimos y aprobamos comprueban nuestro compromiso con las causas del adelanto de las mujeres. En el caso de México, el 6 de junio de 2019 fue publicada la reforma constitucional en materia de paridad en todos los órganos del Estado mexicano, los tres poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos y los tres órdenes de gobierno; de esta manera, el Congreso de México estableció este principio para la integración de gabinetes paritarios en el Poder Ejecutivo, tanto federal como de los estados, en las candidaturas a la Cámaras de Diputados y al Senado de la República, así como para los congresos estatales.

Esta reforma también implica la paridad horizontal que es igual número de mujeres y hombres en las presidencias municipales y en la composición de las regidurías de los dos mil 457 ayuntamientos del país. La paridad también abarca la integración de los órganos jurisdiccionales, incluyendo a los poderes judiciales de los estados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ahora bien, hemos avanzado en las leyes, pero todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena, una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género; hemos legislado para prevenirla, hemos diseñado mecanismos legislativos para evitar que los hombres violentos pueda ser postulados a un cargo -le llamamos la 3 de 3-, hemos simplificado y penalizado los actos de violencia política, pero no es suficiente.

El gran cambio que nos espera para poder gozar de una vida libre de violencia, proviene de una revolución cultural que nos conciba como iguales, que nos brinde las mismas oportunidades para participar y, sobre todo, que haya resultados, es decir, igualdad sustantiva.

Continuemos fortaleciendo las acciones a favor de la cooperación internacional y el multilateralismo y a crear en conjunto estrategias para mitigar las consecuencias derivadas de la pandemia del COVID-19, ya que la integración regional será esencial para seguir adelante.

Muchas gracias a la presidenta de la Comisión de Igualdad de la FOPREL, honorable Carolina Hidalgo Herrera, por su entusiasta empeño en la organización de esta reunión.

Agradezco también a mi compañera, diputada Lilia Villafuerte, su participación como integrante de esta Comisión a partir del día de hoy, así como a mis compañeras senadoras de la República y convoco a todas y todos para que trabajemos juntos desde FOPREL y desde nuestros congresos, asambleas y parlamentos para responder a las grandes demandas de nuestra región y garantizar la igualdad sustantiva, así como el pleno goce de los derechos humanos.

Muchas gracias.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/se-ha-legislado-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres-pero-no-es-suficiente-suari-riancho#gsc.tab=0>



Aún hay resistencias para vencer la violencia política contra las mujeres, afirma la diputada Sauri

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, afirmó que aunque se ha avanzado en las leyes en materia de igualdad, aun hay resistencias sociales para terminar con la violencia política contra las mujeres. “Todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena, una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género”, dijo. Durante la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), Sauri Riancho manifestó que se ha legislado para prevenir la violencia y se han diseñado mecanismos legislativos para evitar que los hombres violentos pueda ser postulados a un cargo, se han simplificado y penalizado los actos de violencia política, “pero no es suficiente”.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/aun-hay-resistencias-para-vencer-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-afirma-la-diputada-sauri/>



SE HA LEGISLADO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PERO NO ES SUFICIENTE: SAURI RIANCHO

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, reconoció que se ha avanzado en las leyes en materia de igualdad y el adelanto de las mujeres, “pero todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena, una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/se-ha-legislado-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres-pero-no-es-suficiente-sauri-riancho/>



Se ha legislado para prevenir la violencia contra las mujeres, pero no es suficiente: Sauri Riancho

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, reconoció que se ha avanzado en las leyes en materia de igualdad y el adelanto de las mujeres, “pero todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena, una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/mensaje-virtual-de-dulce-maria-sauri-riancho-durante-la-vi-reunion-de-la-comision-interparlamentaria-especial-de-la-mujer-del-foprel/>



Insuficientes las legislaciones para prevenir la violencia contra las mujeres: Suari Riancho

Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, reconoció que se ha avanzado en las leyes en materia de igualdad y el adelanto de las mujeres, “pero todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena, una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género”.

<https://lineapolitica.com/insuficientes-las-legislaciones-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres-suari-riancho/>



Se ha Legislado para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres, pero no es Suficiente: Sauri Riancho

Se ha legislado para prevenir la violencia contra las mujeres, pero no es suficiente: Sauri Riancho

El gran cambio que nos espera para poder gozar de una vida libre de violencia, proviene de una revolución cultural que nos conciba como iguales y brinde las mismas oportunidades, señala.

<https://vivecoatza.com.mx/se-ha-legislado-para-prevenir-la-violencia-contra-las-mujeres-pero-no-es-suficiente-sauri-riancho/>



PULSO NACIONAL

Pendientes. Pese a los avances en las leyes de igualdad, “todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena; una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género”, afirmó la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri. — *Ivonne Melgar*



En materia derechos humanos no se puede retroceder legislativamente ni en políticas públicas: Sauri Riancho

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, señaló que, en materia de derechos humanos, nada es de una vez ni para siempre; la progresividad se mantiene, es decir, “que no se vale retroceder, al menos legislativamente y en políticas públicas, es una aspiración negada continuamente por la realidad”.

En la presentación del libro “El maravilloso mundo de los Derechos Humanos”, editado por el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, expuso que las formas de explotación de trabajo infantil, las formas de la nueva esclavitud a través del tráfico de personas, de la trata e incluso de trabajo forzado, demuestran que no se puede bajar la guardia.

<https://www.elarsenal.net/?p=995917>

La Cámara de Diputados pide considerar a la población con síndrome de Down en la etapa tres de vacunación contra SARS-CoV-2

Boletín No. 6167

La Cámara de Diputados pide considerar a la población con síndrome de Down en la etapa tres de vacunación contra SARS-CoV-2

- Exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar medidas sanitarias hacia esta población
- Citan para la sesión semipresencial de mañana miércoles 24 de marzo, a las 11:00 horas

La Cámara de Diputados aprobó exhortar a la Secretaría de Salud para que en la jornada de vacunación considere a la población con síndrome de Down, en especial la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa tres de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aprobado en votación económica, pide reforzar las medidas de atención sanitarias para esta población en el contexto de la pandemia.

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho, dijo: “Habiendo sido aprobado este acuerdo, esta presidencia ordena que se comuniqué a las autoridades pertinentes”.

Cambios en comisiones

También en votación económica, se aprobó el acuerdo de la Jucopo con relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

La diputada Sauri Riancho informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán remitidas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, levantó la sesión y citó para mañana miércoles 24 de marzo, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/la-camara-de-diputados-pide-considerar-a-la-poblacion-con-sindrome-de-down-en-la-etapa-tres-de-vacunacion-contra-sars-cov-2#gsc.tab=0>

COVID: Diputados exhortan a la Ssa que vacune a personas con síndrome de Down

El pleno de la Cámara de Diputados, exhortó a las autoridades de la Secretaría de Salud para que en su jornada de vacunación contra Covid consideren a la población con síndrome de Down y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa tres de la estrategia de inoculación.



Además, los llamó a reforzar las medidas de atención sanitarias para las personas con síndrome de Down en el contexto de la pandemia de Covid.

Se trata de un acuerdo surgido en la Junta de Coordinación Política, que pretende mejorar la calidad de

vida de quienes viven con síndrome de Down, en tiempos de la pandemia de Covid.

“Habla también de la inclusión, no hay siquiera un censo que nos diga cuántas personas con síndrome de Down hay en México, y sin embargo hay muchísimas asociaciones que se dedican a visibilizar esta causa.

“Es un paso importante para avanzar en el cuidado de este sector de la sociedad”, declaró al respecto la coordinadora de Movimiento Ciudadano, Fabiola Loya, al exigir la vacunación contra el Covid para las personas con síndrome de Down.

El exhorto para que las personas con síndrome de Down sean un grupo prioritario en la etapa tres de la estrategia de vacunación contra Covid quedó avalado en votación económica.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-exhortan-ssa-considerere-vacunar-covid-personas-sindrome-down-428086>



Exhortan a la Ssa a vacunar a personas con síndrome de Down

El pleno de la Cámara de Diputados exhortó a la Secretaría de Salud a contemplar en la campaña de vacunación contra Covid-19 a la población con síndrome de Down, en especial a los mayores de 40 años, por considerarse un grupo vulnerable y prioritario.

<https://drive.google.com/file/d/1vW4NQC1ofBezhHxYkNO4IpL9c3bH7alo/view>



Diputados pide considerar a la población con síndrome de Down en la etapa tres de vacunación contra SARS-CoV-2

La Cámara de Diputados aprobó exhortar a la Secretaría de Salud para que en la jornada de vacunación considere a la población con síndrome de Down, en especial la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa tres de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2. La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho, dijo: “Habiendo sido aprobado este acuerdo, esta presidencia ordena que se comunique a las autoridades pertinentes”.



Piden vacunar a personas con síndrome de Down

EXHORTO A LA SSA

Diputados llamaron al gobierno federal a incluir a esta población entre los grupos prioritarios para recibir la inmunización

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA
nacional@gimm.com.mx

Con el respaldo de los coordinadores de todas las bancadas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un llamado al gobierno federal para que incluya a las personas con síndrome de Down dentro de los grupos prioritarios y de riesgo para recibir la vacuna contra covid-19, especialmente a los mayores de 40 años, en la tercera etapa de la aplicación.

El exhorto destinado a la Secretaría de Salud también le solicita a ésta que refuerce las medidas de atención sanitaria para esa población.

La jefa de la bancada de Movimiento Ciudadano, Fabiola Loya Hernández, destacó que no existe todavía un censo sobre cuántas personas con esta discapacidad hay en México. "Sin embargo, hay muchísimas asociaciones que se dedican precisamente a visibilizar esta causa y a que sean incluidas en las políticas públicas", enfatizó.

También la coordinadora de la diputación del PRD, Verónica Juárez Piña, celebró la coincidencia de todas las fracciones partidistas en San Lázaro en favor de las personas con síndrome de Down, quienes, como toda la población con alguna discapacidad, remarcó, se encuentran en una vulnerabilidad de manera permanente. "Nos parece indispensable que lo antes posible puedan ser vacunados ante las circunstancias que nos encontramos de covid-19", expuso la perredista.

La diputada Martha Garay Cadena (PRI) compartió su experiencia: "Las familias de las personas con síndrome de Down llevamos meses preocupados por el peligro que corren al contraer coronavirus, sobre todo porque 50% de las personas con esta condición presentan problemas cardíacos que se agravan por alteraciones respiratorias y episodios de discriminación o exclusión social de los que aún son objeto".

Por Morena habló el diputado Misael López Díaz, quien consideró necesario que la Secretaría de Salud incluya también, en esta tercera fase, a pacientes infantiles con malformaciones congénitas y alteraciones metabólicas, debido a que su vulnerabilidad así lo amerita.

RIESGOS

- De acuerdo con expertos, las personas con síndrome de Down tienen mayor riesgo ante el coronavirus porque una de las características de su condición es una respuesta inmunitaria débil.
- También son más vulnerables debido a que tienden a tener un envejecimiento acelerado.
- Además, son más susceptibles a desarrollar diabetes, enfermedades cardíacas y respiratorias.

Inauguran Foro Virtual “Visión UAM Pospandemia”

El análisis científico será acicate para elaborar leyes y normas que propicien un mejor futuro: Dulce María Sauri Riancho

Boletín No. 6148

Inauguran Foro Virtual “Visión UAM Pospandemia”

- El análisis científico será acicate para elaborar leyes y normas que propicien un mejor futuro: Dulce María Sauri Riancho
- Las sociedades que han sufrido pandemias “nunca retroceden; surgen para construir un futuro distinto”, aseguró

Durante la inauguración del Foro Virtual “Visión UAM Pospandemia”, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, afirmó que este foro presentará a los legisladores una perspectiva analítica y académica sobre la situación que enfrentará nuestro país en los sectores de salud, economía, social y de infraestructura, derivado de este trance tan amargo provocado por la mayor pandemia en lo que va del Siglo XXI.

La imaginación científica será un acicate para la imaginación legislativa de diputadas y diputados, así como de sus asesores, en la responsabilidad de elaborar leyes y normas que propicien un mejor futuro después de la pandemia, apuntó.

Destacó que el análisis científico, fusionado con la visión, perfilará nuevas sendas para recorrer un camino diferente al trazado antes de la emergencia sanitaria.

Sostuvo que las sociedades que han sufrido pandemias con alta pérdida de vidas humanas, de patrimonio material y cultural, “nunca retroceden y una vez que ha pasado la emergencia sanitaria, surgen para construir un futuro distinto”.

La diputada Sauri Riancho expresó su convicción de que la construcción de un binomio academia-legislativo puede ser una manera de dar cauce a las aportaciones de la investigación y de fortalecer al Poder Legislativo para servir de mejor manera al país, a la democracia y contar con las instituciones republicanas que demanda la sociedad.

Por ello, dijo, en estos tres días estaremos realizando un ejercicio académico sobre bases científicas que permitan acercarnos a las consecuencias inmediatas de la pandemia sobre los distintos ámbitos.

Proponer alternativas para mitigar los problemas

El Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Eduardo Peñalosa Castro, dijo que la perspectiva académica sobre la situación que enfrentará el país en el periodo pospandemia, será valorada, en justa medida, por las y los diputados y la comunidad universitaria.

Ante los desafíos que se avecinan, la estrategia de proponer la difusión de información científica representa una fortaleza que sirve de insumo para quienes toman las decisiones, a fin de que implementen políticas públicas en beneficio de la población en general, apuntó.

Este foro virtual es un ejercicio muy responsable de divulgación del conocimiento a través de tres conversatorios para examinar de forma transversal y multidisciplinaria diversos aspectos de este momento crítico a nivel global, explicó.

Señaló que a un año de la llegada del virus al país se conoce más de la enfermedad como tal, no de sus múltiples repercusiones en las diferentes esferas de la vida nacional; ha venido a agudizar problemáticas que prevalecían y otras que son emergentes, por lo que en la academia, con la perspectiva libre y crítica, estamos obligados a analizar y proponer alternativas para mitigarlas.

La convicción universitaria es por la construcción de puentes y establecer diálogos en una vocación de edificar esta contribución desde el ámbito universitario para crear comunidad y ciudadanía, una responsabilidad social que la UAM comparte con la Cámara de Diputados, indicó.

--ooOoo--

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Mensaje durante la inauguración del Foro Virtual “Visión UAM Pospandemia”

Muy buenos días, a todas y a todos.

Buenos días muy especialmente al doctor Eduardo Peñalosa Castro, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, y a todas y todos los integrantes de este foro, que indudablemente es de gran relevancia por los temas que habrán de discutirse.

La historia muestra que las epidemias transforman la vida de las sociedades.

Un ejemplo cercano a la sociedad mexicana, y dramático, que fue el cocoliztli (diversas investigaciones han establecido que se trató de una fiebre hemorrágica de origen desconocido), de 1545 y de 1576-77, que provocó un abrupto descenso de la población originaria en la recién establecida Nueva España.

El efecto inmediato fue el descenso de la producción de alimentos, pues los indígenas eran los principales encargados de la agricultura, pero debido al brote se abandonaron trabajos de cultivo, explotaciones mineras, y en general, actividades económicas que requerían abundante mano de obra.

A largo plazo, el despoblamiento de amplias regiones de terrenos fértiles, propició una nueva distribución de la tierra entre colonos y recién avecindados, dando lugar a la conformación de una nueva organización económica y social en la Nueva España.

Avanzado el siglo XVIII, la epidemia del matlazáhuatl (posiblemente la tifus o peste), que en 1737 azotó fuertemente a la Ciudad de México, así como las epidemias de viruela de varios periodos del mismo siglo, los supervivientes se agruparon en organizaciones familiares de distinta integración, muy lejana, por cierto, a la familia nuclear de padre, madre e hijos de la segunda mitad del siglo XX.

Mujeres jóvenes y viejas, niñas y niños en orfandad, sin guardar parentesco de consanguinidad, se reunían bajo un mismo techo para emprender la lucha por la sobrevivencia.

La pandemia del COVID-19 ha traído a nuestros días remembranzas de estos episodios del pasado. Desde mi perspectiva, lo más relevante de recordar es que las sociedades que han sufrido acontecimientos de esta naturaleza, con alta pérdida de vidas humanas, de patrimonio material y cultural, nunca retroceden hasta el idílico momento en que la enfermedad no se había presentado, sino que, una vez que ha pasado la emergencia sanitaria, surgen para construir un futuro distinto.

¿Cuáles serán las principales características de ese futuro en México? Justamente, la realización de este foro virtual Visión UAM Pospandemia está orientado a presentar, tanto a los legisladores como a los asesores legislativos una perspectiva analítica y académica sobre la situación que enfrentará nuestro país en los sectores de salud, economía, social y de infraestructura derivado de este trance tan amargo, provocado por la mayor pandemia en lo que va del Siglo XXI.

En estos tres días estaremos realizando un ejercicio académico sobre bases científicas, que permita acercarnos a las consecuencias inmediatas de la pandemia sobre los distintos ámbitos del quehacer económico, social, salud e infraestructura.

Otros espacios de reflexión abordarán consecuencias sobre el proceso de formación de una generación de niñas y niños y jóvenes, hombres y mujeres, por el abrupto cambio del modelo educativo.

Hay, sin embargo, un elemento que quiero destacar. Al análisis científico que habrá de presentarse, se añade la palabra visión, que no es otra cosa que el acto preanalítico, descriptivo de una realidad que se perfila y se avizora sin contar todavía con todos los elementos del conocimiento científico para predeterminar sus rasgos principales.

La visión es, pues, un ejercicio de imaginación. No es solamente prever consecuencias con base en la información disponible, sino también perfilar nuevas sendas para recorrer un camino diferente que el trazado hasta antes del 28 de febrero de 2020.

La imaginación científica será un acicate para la imaginación legislativa de diputadas y diputados, así como de sus asesores, en la responsabilidad de elaborar leyes y normas que propicien un mejor futuro después de la pandemia.

Agradezco al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, al doctor Eduardo Peñalosa Castro, así como a los académicos, investigadores que habrán de presentar sus estudios en los conversatorios que se realizarán durante los días 23 y 24 y 25 de este mes.

Muchas gracias, por cierto, a mi compañera diputada Frida Alejandra Esparza Márquez por la coordinación de la mesa de trabajo de este día.

Estoy convencida que la construcción de un binomio academia-legislativo, puede ser una manera de dar cauce a las aportaciones de la investigación y de fortalecer al Poder Legislativo para servir de mejor manera al país, para servir de mejor manera la democracia y para contar con las instituciones republicanas que demanda la sociedad.

Muchas gracias.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/inauguran-foro-virtual-vision-uam-pospandemia-#gsc.tab=0>

Inauguran Foro Virtual “Visión UAM Pospandemia”



Ciudad de México, 23 de marzo de 2021

El análisis científico será acicate para elaborar leyes y normas que propicien un mejor futuro: Dulce María Sauri Riancho

Las sociedades que han sufrido pandemias “nunca retroceden; surgen para construir un futuro distinto”, aseguró

Durante la inauguración del Foro Virtual “Visión UAM Pospandemia”, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, afirmó que este foro presentará a los legisladores una perspectiva analítica y académica sobre la situación que enfrentará nuestro país en los sectores de salud, economía, social y de infraestructura, derivado de este trance tan amargo provocado por la mayor pandemia en lo que va del Siglo XXI.

La imaginación científica será un acicate para la imaginación legislativa de diputadas y diputados, así como de sus asesores, en la responsabilidad de elaborar leyes y normas que propicien un mejor futuro después de la pandemia, apuntó.

Destacó que el análisis científico, fusionado con la visión, perfilará nuevas sendas para recorrer un camino diferente al trazado antes de la emergencia sanitaria.

Sostuvo que las sociedades que han sufrido pandemias con alta pérdida de vidas humanas, de patrimonio material y cultural, “nunca retroceden y una vez que ha pasado la emergencia sanitaria, surgen para construir un futuro distinto”.

La diputada Sauri Riancho expresó su convicción de que la construcción de un binomio academia-legislativo puede ser una manera de dar cauce a las aportaciones de la investigación y de fortalecer al Poder Legislativo para servir de mejor manera al país, a la democracia y contar con las instituciones republicanas que demanda la sociedad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/inauguran-foro-virtual-vision-uam-pospandemia/>

Aumento de pensión a partir de los 65 años, justicia histórica para los adultos mayores: Dolores Padierna

La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna, consideró como una justicia histórica para los adultos mayores, el anuncio que hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador en el sentido de que a partir de julio, la pensión para este sector de la población se incrementará gradualmente hasta llegar a 6 mil pesos bimestrales en 2024.

Dijo que con lo anterior se estaría superando la línea de pobreza por ingresos en el país. Además, destacó que la reducción de 68 a 65 años la edad, beneficiará a más de 10 millones de adultos mayores, “todo esto gracias a las políticas de austeridad republicana”, indicó.

Padierna Luna señaló que no existe la menor duda de que la Cuarta Transformación construye justicia social y bienestar al poner primero a quienes han sido excluidos de las oportunidades y de sus propios derechos, “hoy estamos más cerca de lograr un verdadero Estado de Bienestar”.



“Durante años, la marginación de las personas adultas mayores fue una realidad en nuestro país. A pesar de la entrega, el esfuerzo y el trabajo por sacar adelante a sus familias y a la sociedad misma, las y los adultos mayores no tenían asegurada una vejez digna y plena. Sin embargo, desde 2018 esta situación ha cambiado radicalmente con el gobierno de la Cuarta Transformación”, apuntó.

Recordó que al inicio de su sexenio, el presidente López Obrador impulsó su visión de que las personas adultas mayores son titulares de derechos económicos y sociales, a través de la entrega de una pensión de \$2,550 pesos bimestrales. Posteriormente, abundó la legisladora federal, el Gobierno de México refrendó su compromiso con este sector de la población al proponer la iniciativa de elevar esta pensión a rango constitucional, reforma que fue aprobada por el Congreso de la Unión hace más de un año.

https://enfoquenoticias.com.mx/noticias/aumento-de-pensi-n-partir-de-los-65-os-justicia-hist-rica-para-los-adultos-mayores-dolores?_cf_chl_jschl_tk_=b2447b9e3c43b352cf3d6800c87b4c51710c8c9c-1616544352-0-AUR3vZo_SkzsBVf_MM-mkqnkm62UskSQ1Xn04G0wi4I6uieS6p19jwKn91tPCUMcZjulcB874eSFJ-x_B_6_i_C_K_h_g_g_y_D_k_u_F_H_-STg_SpMSbM7iq85USVEUg_sOnaV4x6RE9hrvkcDnwl-09HRJ3Mnr0O92AzjMEEW6FhyxMzntgSYRFG6mmLvNop7TjE0pvkynemBR0d9_cVUKZICzyfqQ4xFJerXWT9UxzVs86t1tKn_OfZJ2sPLq3ALRJchFO_e_N_I_0_D_-Vj43FWG9FIIBd_HQIIILEOID2s2Ncl0EboJxMNNirnNS1d6_AQILNnxG_bWbNxxTP_Z952SfQ4fQd0kgKq1sX71NqoEpgLAXU_UtG44PIE7SZAGNdNR9TsTI0PyCV8aAIBraTGupw0_zcqfvoDRL8TBEedPPW--YYTIG5t5XGS7G9tCaK2PTtoVcNoam-LyQeyZr4rmUMm_YUhZ3LD6q0R0

Turna Mesa Directiva a comisiones dos minutas sobre planeación y obligaciones de servidores públicos

El Pleno conoce comunicaciones de Segob, IMSS, IFT y de congresos locales

Boletín No. 6151

Turna Mesa Directiva a comisiones dos minutas sobre planeación y obligaciones de servidores públicos

- Se reincorporan la diputada Nayeli Salvatori y los diputados Francisco Javier Huacus y Casimiro Zamora

- El Pleno conoce comunicaciones de Segob, IMSS, IFT y de congresos locales

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones dos minutas. La primera, reforma y adiciona los artículos 26 y 74 de la Constitución Política, a fin de establecer una agenda estratégica que incluya la planeación de largo plazo para el avance de México en crecimiento económico, desarrollo integral y competitividad.

Se determina que esta agenda defina la visión del país con un horizonte de treinta años, en donde se establecerán objetivos, estrategias, prioridades y recursos para lograr las condiciones esperadas de avance integral del país y la calidad de vida de sus ciudadanos. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La segunda minuta tiene el propósito de reformar diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria, a fin de adicionar el Capítulo Primero, denominado “De las Obligaciones de los Servidores Públicos en la Atención al Público”.

Menciona que deberán dar trato respetuoso y diligente a todas las personas, sin distinción alguna; garantizar la atención personal. establecer horarios que satisfagan las necesidades del servicio, atender a todas las personas dentro del horario normal y promover un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio y las nuevas tecnologías, entre otros. Se envió a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Reincorporación de diputados

En la sesión semipresencial, se informó de la reincorporación a los trabajos de la LXIV Legislatura de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil (Morena-Distrito 10-Puebla) y los diputados Francisco Javier Huacus Esquivel (PT-Distrito 12-Michoacán) y Casimiro Zamora Valdez (Morena-Distrito 4-Sinaloa).

Comunicaciones

La Secretaría de Gobernación remitió el informe anual correspondiente a 2020 respecto de las concesiones otorgadas y autorizadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales sobre los inmuebles federales de su competencia. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social se conoció el cuarto informe trimestral de 2020, que cita la composición y situación financiera de sus inversiones. Fue enviado a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y a la de Trabajo y Previsión Social.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones remitió el cuarto informe trimestral de actividades correspondiente a 2020. Se canalizó a las comisiones de Comunicaciones y Transportes y a la de Radio y Televisión.

La Consejería Jurídica y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México respondió a un punto de acuerdo, aprobado en la Cámara de Diputados, respecto de la prevención, protección y garantía del derecho a la vida de las mujeres y niñas.

Iniciativas de legislaturas de los estados

El Congreso de la Ciudad de México remitió iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a fin de sustituir la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Del Congreso de Baja California se conocieron tres iniciativas. La primera, reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Precisa que cuando la construcción de los caminos y puentes sea financiada por recurso federal o participación estatal, concluida la concesión la infraestructura será transferida para su aprovechamiento, conservación y mantenimiento al estado; por ningún motivo la concesión podrá extenderse por un plazo mayor al tiempo originario de la misma. Fue enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

La segunda expide la Ley Federal que prohíbe y sanciona la Especulación de Precios de Productos de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Epidémicas. Su objetivo es evitar el alza artificial de precios, el acaparamiento y la publicidad engañosa de productos de prevención y tratamiento de enfermedades epidémicas, prohibiendo y sancionando la especulación. Se canalizó a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

La tercera iniciativa propone reformar la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política, a efecto de establecer que la autoridad jurisdiccional competente estará facultada para revisar si la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio de los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los municipios, fue justificada o injustificada. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/turna-mesa-directiva-a-comisiones-dos-minutas-sobre-planeacion-y-obligaciones-de-servidores-publicos-#gsc.tab=0>



Turna Mesa Directiva a comisiones dos minutas sobre planeación y obligaciones de servidores públicos

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones dos minutas. La primera, reforma y adiciona los artículos 26 y 74 de la Constitución Política, a fin de establecer una agenda estratégica que incluya la planeación de largo plazo para el avance de México en crecimiento económico, desarrollo integral y competitividad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/turna-mesa-directiva-a-comisiones-dos-minutas-sobre-planeacion-y-obligaciones-de-servidores-publicos/>

Parlamentarios integrantes del FOPREL se comprometen a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

Boletín No. 6149

Parlamentarios integrantes del FOPREL se comprometen a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

- Refieren que pondrán énfasis en las migrantes, pues representan el 48 por ciento del éxodo mundial
- Diputada del PVEM, Lilia Villafuerte Zavala propone construir presupuestos que promuevan la igualdad de género

En la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) se reafirmó el compromiso de impulsar iniciativas legislativas orientadas a atender, prevenir y erradicar todas las formas de violencia, discriminación y exclusión hacia las mujeres, con énfasis en las migrantes, desde una perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.

En la reunión virtual como marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se analizó el rol de los parlamentos para definir estratégicas comunes, a fin de transversalizar y proteger los derechos de las mujeres en el contexto de la migración, ante los impactos sociales y económicos derivados de la pandemia por el Covid-19.

En el documento de los resolutivos aprobado por los integrantes del FOPREL, también manifestaron la necesidad de redoblar los esfuerzos y el compromiso de tomar todas las medidas necesarias desde los poderes legislativos para impulsar y aprobar iniciativas que promuevan el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, en especial las migrantes e incluir estrategias y programas que faciliten la asistencia técnica para el acceso al crédito, servicios financieros, tecnología, integración a nuevos mercados, comercio electrónico, entre otros.

Asimismo, promover la participación de las mujeres migrantes y organizaciones de la sociedad civil, promotoras de los derechos de las mujeres en los procesos de consultas, elaboración, monitoreo y evaluación de las iniciativas legislativas, vinculadas al reconocimiento de sus derechos.

Además, indicaron que impulsarán desde el FOPREL y los distintos parlamentos la participación y liderazgo de las mujeres en los espacios y puestos de decisiones dentro del Estado, con iniciativas legislativas que garanticen mecanismos y condiciones para el pleno reconocimiento y respeto de su autonomía y propuestas.

Respaldaron y avalaron la realización del Programa Regional de Capacitación, referido a la prevención de la violencia contra las mujeres, desarrollado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y demás instancias que estimen pertinente la implementación de las recomendaciones estratégicas comunes para la transversalización y protección de los derechos de las mujeres, en el contexto de la migración.

La diputada del PVEM, Lilia Villafuerte Zavala, afirmó que como legisladores tienen la responsabilidad de construir agendas enfocadas a proteger los derechos humanos de las mujeres mediante el fortalecimiento de los marcos legales en la materia, crear un modelo de desarrollo transdisciplinario en el que la educación tenga como eje principal la paridad y construir presupuestos para impulsar políticas de desarrollo sostenible que garanticen la igualdad de género.

La senadora de Morena, Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, consideró necesario atender los temas de igualdad de género y la violencia contra las mujeres, ya que a pesar de las políticas aplicadas por los distintos gobiernos las migrantes son víctimas constantes de discriminación y maltratos durante su tránsito hasta el país destino. Asimismo, propuso revisar los tratados y convenios internacionales para adecuar las normas laborales que reduzcan la brecha salarial.

Santiago Rivas Leclair, secretario ejecutivo del FOPREL, explicó que el Día Internacional de la Mujer, se ha considerado como una oportunidad para poner en relieve los logros alcanzados por las mujeres y examinar los impactos y retrocesos generados por la pandemia. Preciso que este año el tema es “Mujeres Líderes por un futuro igualitario en el mundo del COVID-19”, por el cual se reconocen los enormes esfuerzos realizados por ellas a la hora de definir un futuro más igualitario y la recuperación ante la pandemia.

En el actual contexto, dijo, con esta reunión será vital dar seguimiento desde este foro y los parlamentos nacionales para que las brechas de desigualdad no aumenten, y fortalecer los lazos

normativos desde un enfoque sistémico e integral. “Hoy más que nunca debemos de concertar alianzas que nos permitan alcanzar objetivos comunes”.

La presidenta de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del FOPREL, Carolina Hidalgo Herrera, diputada de Costa Rica, indicó que este año el Día Internacional de la Mujer es un llamado a la acción para alcanzar un futuro más igualitario y sostenible; por ello, pidió promover iniciativas que ayuden a combatir la discriminación y la exclusión, con atención especial a las mujeres migrantes, y poner atención en que la pandemia ha significado un gran retroceso en las luchas y conquistas de las mujeres.

En su turno, la embajadora del Reino de Marruecos, Kenza El Ghali, aseguró que en tiempos de pandemia la mujer está en la cadena más débil, ya que a pesar de que han cambiado las condiciones de vida, la mentalidad y el machismo no ha cambiado. “Hay otros temas que necesitan de apoyo, como el de las mujeres secuestradas en campamentos, en donde están sufriendo en silencio, por lo que pido hagan una campaña en favor de ellas”.

Carmen Paola Zepeda, moderadora del encuentro, puntualizó que este evento motiva y compromete a un trabajo permanente a favor de todas las mujeres en el mundo. “En esta sesión se establecerá un diálogo y acción parlamentaria para la construcción de medidas a nivel nacional y regional; tendremos la oportunidad de escuchar las intervenciones y conocer los distintos esfuerzos liderados por el FOPREL, así como una propuesta de capacitación en materia de género, prevención de la violencia y migratoria”.

Dora Zeledón, consultora FROPEL-ICEL, dijo que se debe fortalecer el rol de los parlamentos en la protección de los derechos humanos, seguridad y bienestar, implementación de instrumentos internacionales en la materia, fortalecer las alianzas internacionales, regionales y nacionales para un tránsito seguro, ordenado y regular, así como su cuidado en el marco de la pandemia por Covid-19 y ante futuros eventos epidemiológicos.

La representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Lyhelis Torres, explicó que la operación del Programa Regional de Capacitación sobre prevención de violencia basada en género, tiene como propósito capacitar sobre temas de mujeres en las migraciones, responsabilidad corporativa y migración laboral a fin de evitar la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual.

Waleska Zelaya Portillo, diputada del Congreso Nacional de Honduras y presidenta de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza del FOPREL, resaltó que las mujeres representan el 48 por ciento de la migración en el ámbito mundial, por lo que es

fundamental otorgarles mayores oportunidades para que no tengan que salir de su país de origen.

David Cabrera, del Centro Regional de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Cenpromype), propuso que para lograr la reactivación desde organismos internacionales se refuercen políticas clave para las mujeres en contexto de pandemia, como los servicios integrales de violencia de género, medidas afirmativas para su participación en sectores económicos estratégicos, integrar sectores donde tienen alta participación, proteger a las migrantes, así como apoyar a las que están en las MiPyMes, entre otras.

Souad Lamari, de la Cámara de Representante del Reino de Marruecos, dijo que a causa de la pandemia las mujeres se han visto afectadas, especialmente las migrantes, desplazadas y refugiadas en regiones que padecen conflictos en el mundo; por ello, la necesidad de nuevas iniciativas legislativas con el objetivo de consolidar los logros y proteger a las mujeres en países de origen, tránsito y destino. “Espero que estas recomendaciones sean aplicadas, a fin de asegurar la paz y la igualdad de oportunidades”.

Su compañera, Fatima Azzahra Nazih, insistió en reforzar el sistema social que consolide el papel de la mujer, como en el caso de Marruecos. “El FOPREL debe revisar el arsenal jurídico a fin de asegurar la igualdad y promover el diálogo para consolidar el marco normativo en materia migratoria”, enfatizó.

Del Consejo de Representantes del Reino de Marruecos, Hayat Bouffarrachen, comentó que están preocupados por la situación de las mujeres migrantes y afirmó que la migración ocupa un lugar especial en la política dedicada a este tema.

Johana Bermudez, diputada representante del Congreso Nacional de Honduras, mencionó que la participación de la mujer en la política es minoritaria; “a pesar del liderazgo, esfuerzo, gallardía y el trabajo que hacemos, seguimos siendo subrepresentadas, aún no tenemos en nuestro país una presidenta del parlamento” y apenas el 8 por ciento de alcaldesas y 27 por ciento de parlamentarias.

Eeileen Romero, diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador, comentó que en su país siguen luchando contra el virus del Covid y con los efectos del daño económico que ocasionó a nivel mundial. Reconoció que está difícil la situación, “pero juntos vamos a salir adelante”. Afirmó que las mujeres seguirán luchando por su incorporación en el ámbito laboral y los espacios públicos y políticos.

Finalmente, el diputado de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, Luis Vázquez Castro y miembro consultivo del FOPREL agradeció la participación de todos los parlamentos que participaron en este encuentro, pues ello abonará a generar acciones a favor de las mujeres.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/parlamentarios-integrantes-del-foprel-se-comprometen-a-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres#gsc.tab=0>



Parlamentarios integrantes del FOPREL se comprometen a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

En la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) se reafirmó el compromiso de impulsar iniciativas legislativas orientadas a atender, prevenir y erradicar todas las formas de violencia, discriminación y exclusión hacia las mujeres, con énfasis en las migrantes, desde una perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.

<https://almomento.mx/parlamentarios-integrantes-del-foprel-se-comprometen-a-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Morena sólo pide al árbitro prudencia y congruencia: Gutiérrez

En entrevista con Mario González, conductor de la Primera Emisión de ENFOQUE NOTICIAS, Sergio Gutiérrez, representante de MORENA ante el INE habló sobre la impugnación que presentó Morena ante los criterios avalados por el INE para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados



Explicó que **Ciro Murayama** lleva dos años desplegando una campaña política en la que viene afirmando que **MORENA** tiene una sobrerrepresentación.

“Sólo le pedimos al árbitro prudencia y congruencia”.

Aseguró que si es necesario hay que modificar la legislación.

“**Ciro Murayama** y **Lorenzo Córdova** no son legisladores y son los que han traído el tema. El mejor árbitro es el que no se ve y es neutral”.

Resaltó que ellos sólo están señalando las faltas del árbitro.

“Todos los criterios del 2015 al 2018 van en contra de lo que resolvió el Tribunal. Confiamos en que se resuelva pronto el tema”.

https://enfoquenoticias.com.mx/emisiones/morena-s-lo-pide-al-rbitro-prudencia-y-congruencia-guti-rrez?_cf_chl_jschl_tk_=270e242adb8c8df923dfac762be93582f8dccb92-1616519677-0-AQz7_T8raioJmVlryh-9OMNZ_9IF_2j8w2A2AvSG1f4wzK9eyTxbPq5x52eD2Ync_PhBOJFTX7SjYDatmHxsdCnRT6h14gv2kkF2LjjgxkstQpTelDdP8oe_eE_yPpv7iwO22VF39UbrRcjAQB4guf3tow4Kbp1MxEUNoCZ9ZoNDJcCq_qowWvM4gveJer-sXpeX8igq5dJOxxqQ400mQci3TEPrZ52b-EnfQ63gbPIRsYuv8y6yQHm0j2YvwwC1CbFfq_hGoxPORw1gst9lsvWTWBOIHJBqS9HXThiXywSSBJ1_1_2_x_j_b_O_7_E_-IMjwUXwpNYjoigm92mlEhlhdZxTIRFM9T0bFrMPIgRRTRDK87UMUfDQacQEWD5sEBr38K3eqijEzS YdTp8VJAh4C_XMvberEzd1DuufSMZBmQepHII5

Entrevista / Sergio Gutiérrez (Diputado - Morena)

“Presentamos la impugnación este domingo, a ver el INE pretende cambiar las reglas dos días antes de que iniciara el registro a diputados federales, el registro inició este lunes y el viernes pasado aprobaron estas reglas. Nosotros estamos en contra de esto porque no le otorga certeza al proceso porque además están violando los precedentes del Tribunal porque durante 2015, las elecciones del 2015 y en las elecciones de 2018, el propio INE, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama aprobaron exactamente lo opuesto que ahora pretenden hacer y esto, además fue validado por el Tribunal Electoral que dio pie a jurisprudencias; es decir, tenemos todo un marco jurídico desde 2015, que ahora dos días antes de que inicie el proceso, Lorenzo y Ciro, pretenden cambiar de manera arbitraria y claramente con una intención de perjudicar a Morena”.



<https://drive.google.com/file/d/11CCTtzH9X0dvX2kqz-qPg4gWNqAkVRQg/view>

Reglas de sobrerrepresentación no impedirán mayoría de Morena: INE

Ciro Murayama aseguró que el Instituto Nacional Electoral no impedirá que exista una mayoría parlamentaria en la próxima renovación de la Cámara de Diputados siempre y cuando se gane en las urnas.

A través de su cuenta de Twitter, aseguró que la Constitución prohíbe una sobrerrepresentación de más de 8 por ciento y está se ha venido dando desde 2012 y 2015 con el PRI y sus aliados, en 2018 con Morena y los integrantes de su coalición.



El gobierno tiene mayoría de asientos en la Cámara de Diputados pero NO obtuvo la mayoría de votos ciudadanos al Congreso. Ergo, está distorsionada la representación popular. Aquí lo explico en imágenes pic.twitter.com/9G4zJCDCoC

— **Ciro Murayama**
(@CiroMurayamaINE)
December 5, 2019

El consejero electoral explicó que para tener 50.1 por ciento de los diputados que serán electos el próximo 6 de junio, se requiere mínimo 42.1 por ciento de los votos a favor de su partido y solo así se podrá lograr la mayoría parlamentaria.

El INE aprobó el pasado viernes el acuerdo para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados para que cada voto de la gente se traduzca en un diputado federal, y para garantizar que la voluntad popular se refleje de la mejor manera en la conformación, por lo que los legisladores plurinominales que sean designados lo harán de acuerdo con el partido del que son militantes y no por la coalición.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/reglas-de-sobrerrepresentacion-no-impediran-mayoria-de-morena-ine/>

Buscará PAN mejorar reparto en Cámara baja

El Partido Acción Nacional (PAN) impugnará el acuerdo que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE) para evitar la sobre-representación en la Cámara de Diputados, no porque estén en contra de él, sino porque se “quedó corto”, anunció su dirigente, Marko Cortés.

En Querétaro, donde acudió al registro de Mauricio Kuri como candidato de ese instituto político a la gubernatura del estado, el líder panista detalló que buscarán que en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se avance aún más en la materia y se evite esa sobre-representación.

“En 2018 el partido Morena tuvo 37% de los votos, nuestra Constitución establece que no puede haber ninguna sobre-representación arriba de 8%, no entendemos por qué en la actual Cámara de Diputados el partido Morena, habiendo sacado 37% de los votos tenga arriba de 50% de los diputados federales.

“Ahí hay una violación flagrante a nuestra Constitución que vulnera la representación y por eso se impugnará este acuerdo en la búsqueda de que se perfeccionen. Entonces, así como la gente decida votar en ese porcentaje se busque integrar la Cámara de Diputados, que es el lugar por excelencia

para el equilibrio y para el contrapeso de México”, dijo Cortés.

También pidió a la autoridad electoral que dé confianza a la sociedad de que en las casillas se tomarán todas las medidas sanitarias y suficientes para que nadie ponga en riesgo su salud durante la jornada electoral del 6 de junio.

El líder panista les solicitó a los consejeros electorales que realicen las gestiones para que todos los funcionarios de casilla puedan estar vacunados contra el Covid-19 el día de la elección. / JORGE X. LÓPEZ



PROCESO. Ayer se registró Mauricio Kuri por el PAN en la contienda por Querétaro.

Buscará AN perfeccionar acuerdo del INE que regula las mayorías en San Lázaro

GEORGINA SALDIERNA

El PAN impugnará el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que frena la sobrerrepresentación del partido predominante en la Cámara de Diputados, con el propósito de incorporar candidados adicionales que eviten la creación de "mayorías artificiales".

El dirigente nacional del partido, Marko Cortés, explicó que el blanquiazul está en favor de evitar la sobrerrepresentación, pero el acuerdo del órgano electoral se quedó corto. Por ello, se buscará perfeccionarlo en la sala superior del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación.

Al asistir al registro del candidato del PAN a la gubernatura de Querétaro, Mauricio Kuri, señaló que en 2018, Morena tuvo 37 por ciento de la votación de diputados federales. La Constitución señala que no puede haber sobrerrepresentación arriba de 8 por ciento de los votos obtenidos, por lo que no se entiende por qué tiene más de 50 por ciento de los espacios en San Lázaro.

Aquí hay una violación flagrante a la Carta Magna, por lo cual se impugnará el acuerdo del INE, para que "así como la gente decida votar, en ese porcentaje se busque integrar la Cámara de Diputados", expuso.



PAN impugnará pacto sobre *pluris*

“QUEDÓ CORTO”

El PAN acudirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para perfeccionar el resolutivo del INE

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gtmm.com.mx

Ante la posibilidad de que en las elecciones de diputados federales del 6 de junio el PAN se convierta en la primera fuerza política en San Lázaro, Acción Nacional también impugnará el acuerdo del INE sobre asignación de plurinominales.

Al igual que Morena, el PAN acudirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para perfeccionar el resolutivo del INE.

El pasado viernes, el representante del PAN ante el Consejo General del INE, Víctor Hugo Sondón, votó a favor del acuerdo de asignación de plurinominales, y ahora el CEN del PAN señaló que se debe ampliar la norma con un “criterio único”.

TEPJF la aplicación de un criterio único que proteja el marco constitucional y legal.

En el registro de la candidatura a gobernador de Querétaro de Mauricio Kuri, recordó que Morena tuvo 37% de los votos, y la Constitución establece que no puede haber ninguna sobrerrepresentación arriba de 8%, por lo que no se entiende por qué Morena tiene arriba de 50% de los diputados federales.

“Ahí hay una violación flagrante a nuestra Constitución, que vulnera la representación”, indicó.

La Cámara de Diputados, dijo, es el lugar por excelencia para el equilibrio y el contrapeso de México, donde se deben escuchar todas las voces, pero ninguna sobre representada, como ocurre hoy.

Marko Cortés destacó que el PAN apostará por el fortalecimiento del INE, su autonomía y su respeto.

“Es el árbitro, y al árbitro se le respeta. Y hoy vengo a decirles, a nombre de mi partido, que cuentan absolutamente con nosotros, con nuestro respeto y además con el cumplimiento de todas las normas y acuerdos”, manifestó.



Es el árbitro, y al árbitro se le respeta. Y hoy vengo a decirles, a nombre de mi partido, que cuentan absolutamente con nosotros.”

MARKO CORTÉS

PRESIDENTE DEL PAN



Entrevista / Uuc-kib Espadas (Consejero electoral del INE)

“El objetivo (acuerdo del INE de sobrerrepresentación), básicamente es evitar que ocurran cosas como en el 2015, en donde personas claramente afiliadas a un partido político aparentaron pertenecer a otro para que su partido sobrepasara el 8% de representación. Nosotros contabilizaremos a la gente según los registren los partidos políticos. Pero si a la hora de repartir tenemos evidencia de que una persona realmente pertenece al partido A (en coalición), la vamos a contar para el partido A y no al B”.

<https://drive.google.com/file/d/19sYYa-EDGjMkWj9jFayvsol3RRV5iH9l/view>

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de delitos contra la vida e integridad de los animales

Boletín No. 6163

La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de delitos contra la vida e integridad de los animales

- Al que dolosamente cause la muerte de un animal vertebrado, se le impondrá de 10 a cien días multa y de 60 a 180 jornadas de trabajo a favor de la comunidad
- Además, pena de tres meses a dos años de prisión y multa de 100 a 150 veces el valor de la UMA vigente

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, por 444 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, reformas al Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida e integridad de los animales y establecer las sanciones correspondientes.

Las modificaciones, enviadas al Senado, son a la denominación del Título Vigésimo Quinto y se adiciona un Capítulo Segundo Bis, “Delitos contra la vida y la integridad de los animales”, que comprende los artículos 420 Bis 1, 420 Bis 2, 420 Bis 3, 420 Bis 4 y 420 Bis 5 a dicho Código.

Se establece que al que dolosamente cause la muerte de un animal vertebrado, se le impondrá de 10 a cien días multa y de 60 a 180 jornadas de trabajo a favor de la comunidad.

Señala que se impondrá pena de tres meses a dos años de prisión y multa de 100 a 150 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, a quien dolosamente cause

sufrimiento a un animal vertebrado, sin que provoque la muerte inmediata, cause lesiones que pongan en peligro la vida de un animal vertebrado o le cause lesiones o marcas permanentes.

También se indica que son excluyentes de responsabilidad de lo dispuesto anteriormente: la muerte o mutilación de un animal vertebrado resultado de actividades culturales o cualquier otra que sea lícita, que constituya plaga y la muerte o mutilación de un animal por causa justificada y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada y que cuente con conocimientos técnicos de la materia.

Asimismo, marcar o herrar animales vertebrados, cuando el objeto sea distinguir al ganado o el sacrificio de un animal vertebrado para consumo humano.

Otro artículo establece que se impondrá pena de seis meses a dos años de prisión y multa de 100 a 150 veces el valor de la UMA vigente, a quien utilice a un animal vertebrado con fines sexuales. Se entenderá por utilización con fines sexuales a la práctica de actos de zoofilia con un animal y la venta, distribución, exhibición o difusión de imágenes, fotografías, videos o cualquier otro medio en que conste algún acto de zoofilia.

Se subraya que los delitos previstos en este capítulo se perseguirán por querrela, salvo que se cometan por el propietario, custodio o poseedor del animal o que el animal carezca de propietario, custodio o poseedor, casos en que se perseguirán de oficio.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Justicia, diputada Pilar Ortega Martínez (PAN), señaló que las conductas relativas al maltrato de animales se han incrementado considerablemente.

Refirió que, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de 2016 elaborado por el INEGI, en ese año la Semarnat recibió alrededor de 4 mil 200 quejas sobre animales que habían sufrido alguna especie de maltrato, de los cuales el 64 por ciento eran perros y el 18 por ciento gatos.

Sin embargo, agregó, “es evidente que esta cifra es mucho mayor si se aborda desde un enfoque local y municipal, en donde desafortunadamente no hay cifras consistentes y homogéneas que nos permitan dimensionar el problema con certeza empírica”. Por ello, la importancia de proteger a los animales del maltrato y sufrimiento.

Explicó que el capítulo que se adiciona al Código Penal Federal contiene tres tipos penales, una disposición relativa a causales excluyentes de responsabilidad y una relativa al régimen de persecución de los delitos; todos ellos con el objetivo de proteger la vida y la integridad de los animales vertebrados.

Detalló que las conductas que se propone sancionar son la privación de la vida, causar sufrimiento y lesiones que pongan en peligro su vida, entre otros. Precisó que la tipificación no pretende perseguir actividades económicas y culturales lícitas.

Con la reforma, dijo, se da un paso fundamental para construir una sociedad que recupere la conciencia del respeto de su entorno y de la conmiseración de otros seres vivos. “Proteger a los animales no es únicamente un acto de justicia, sino también un precedente que define la estatura moral del país que queremos”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-en-materia-de-delitos-contra-la-vida-e-integridad-de-los-animales#gsc.tab=0>

Diputadas y diputados emiten comentarios sobre dictamen que sanciona el maltrato animal

Boletín No. 6166

Diputadas y diputados emiten comentarios sobre dictamen que sanciona el maltrato animal

- Participan Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM
- Llaman a generar conciencia y desincentivar esta violencia

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM emitieron comentarios sobre el dictamen que reforma y adiciona disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción por maltrato animal.

Sanciona el maltrato animal

El diputado Samuel Herrera Chávez (Morena) expresó que las reformas protegen a los animales, sancionan el maltrato y garantizan la reparación del daño. Se cumple con la ciudadanía, los colectivos defensores de especies y toda la sociedad, comentó.

Argumentó que la ley castiga a quien provoque la muerte de un animal y al que dolosamente le cause sufrimiento, lesiones, marcas y ponga en peligro su vida.

Asimismo, castiga a quien utilice a un animal con fines sexuales e impone sanciones que van de 10 a 100 días de multa y de 60 a 180 jornadas de trabajo en favor de la comunidad, así como prisión de tres meses a dos años y multa de 100 a 150 veces el valor de la Unidad Medida.

México, primer lugar en Latinoamérica por maltrato animal

Por el PAN, el diputado Eugenio Bueno Lozano expuso que México ocupa el tercer lugar mundial y el primero en Latinoamérica en maltrato animal, situación que es gravemente preocupante y exige ser debidamente sancionada, evitando en todo momento que se vuelvan a presentar casos lamentables, como los envenenamientos masivos de animales en jardines y parques públicos en casi todas las entidades del país.

Apoyó el dictamen que incorpora un capítulo específico de los delitos contra la vida y la integridad de los animales, el cual tiene por objetivo sancionar los actos de privación de la vida, provocaciones de sufrimiento o lesión y actos sexuales cometidos en animales, que serán perseguidos por querrela; sólo se perseguirá de oficio cuando dichos actos sean cometidos por el propietario poseedor o custodio, o cuando el animal carezca de cualquiera de ellos.

Todos los animales vivos tienen derechos

Desde plataforma digital, el diputado René Juárez Cisneros (PRI) aplaudió el consenso de los grupos parlamentarios para legislar en materia de sanciones a causa del maltrato animal, porque para nadie es desconocido el trato cruel y despiadado que sufren de sus propios dueños o por terceros. Lamentó que sea una fotografía cotidiana ver animales abandonados en la vía pública que sufren maltrato, violencia y explotación.

Conforme al Inegi, comentó, sólo tres de cada diez perros son adoptados y tienen un hogar, el resto son abandonados y exponen su vida en la vía pública. Añadió que la protección que se les brinde no sólo debe estar constituida por el amparo de la ley, sino por la actitud responsable y humanista que en lo individual se tenga con ellos.

Vital, que las leyes los defiendan

Ana Ruth García Grande, diputada del PT, dijo estar a favor de castigar el maltrato animal, “ya que creemos que es vital que las leyes protejan a los indefensos y se castiguen las agresiones; es un avance para desincentivar el fenómeno de la violencia animal y protección mínima para su supervivencia”.

El dictamen, afirmó, es la compilación de diversas iniciativas de todos los grupos parlamentarios. Añadió que hoy se da respuesta al clamor de la sociedad organizada y de los defensores de los derechos animales para que exista una legislación específica.

Trato más digno

La diputada Ruth Salinas Reyes (MC) señaló que los animales también tienen derecho al respeto, a la atención y a ser cuidados por parte del ser humano. Mencionó que con la pandemia aumentaron los casos de abandono de animales y “nosotros somos los responsables de sus cuidados y bienestar”.

Afirmó que en su grupo parlamentario “somos y seremos siempre defensores de los derechos de los animales, ya que reconocemos que son seres que sienten y que sufren”.

Negligencia en los cuidados básicos

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (Encuentro Social) indicó que la crueldad hacia los animales comprende comportamientos que les causan dolor innecesario o estrés; van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta la tortura, la mutilación, la lesión o la muerte intencionada.

Mencionó que la situación que enfrentan los animales es originada por el maltrato que las personas les otorgan, pues en ocasiones son catalogados como objetos o motivo de diversión. Por ello, destacó la relevancia del dictamen y legislar sobre las sanciones penales del maltrato animal.

Mueren casi 60 mil animales al año por malos tratos

Del PRD, la diputada Mónica Bautista Rodríguez comentó que la Asociación AnimaNaturalis calcula que en el país mueren por lo menos 60 mil animales al año a consecuencia de malos tratos, lo que ocupa en su mayoría el quehacer de las procuradurías ambiental y de ordenamiento territorial.

No obstante, dijo, datos de diversas asociaciones demuestran que la adopción animal ha crecido de 8 al 11 por ciento en los últimos años y se estima que este año 60 por ciento de los hogares mexicanos tendrá una mascota asociada. Subrayó que resulta loable el esfuerzo de este dictamen por generar las condiciones para que “todos los seres vivos convivamos armónica y pacíficamente”.

Personas causan dolor innecesario o estrés a los animales

Zulma Espinoza Mata, diputada del PVEM, lamentó que en nuestro país se siguen presentando casos en los cuales las personas causan dolor innecesario o estrés a los animales, desde la negligencia en los cuidados básicos hasta la tortura, la mutilación o la muerte intencional.

Expresó la necesidad de legislar en favor de la protección de los animales, generando condiciones para que en cualquier punto de la República haya respeto a su integridad y

desincentivar estas prácticas a través de la imposición de penas privativas de libertad para los infractores.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-emiten-comentarios-sobre-dictamen-que-sanciona-el-maltrato-animal#gsc.tab=0>



Aprueban prisión de hasta dos años por maltrato animal



Claudia Salazar

Cd. de México (23 marzo 2021).

La Cámara de Diputados aprobó reformas para castigar con prisión de hasta dos años de cárcel a quien intencionalmente maltrate e inflija dolor a un animal vertebrado.

La reforma no considera cárcel a quien mate a un animal, sino a quien lo haga sufrir en forma intencional.

Con 444 votos a favor y uno

en contra, se aprobó la reforma al Código Penal Federal en materia de sanción por maltrato animal, con la incorporación de los artículos 420 Bis 1 al 420 Bis 5.

Para sancionar el dolor animal, se prevé una pena de tres meses a dos años de prisión, y multa de 100 a 150 veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien "dolosamente" cause sufrimiento a un animal vertebrado, sin que le provoque la muerte inmediata; le cause lesiones que pongan en peligro la vida del animal vertebrado; o cause lesiones o marcas permanentes.

En tanto, se aplicará una multa de 10 a 100 días, y de 60 a 180 jornadas de trabajo en favor de la comunidad, a quien dolosamente cause la muerte a un animal vertebrado.

También se prevén penas de 6 meses a dos años de prisión y multa de 100 a 150 veces la UMA vigente al que utilice a un animal con fines sexuales.

La reforma excluye de responsabilidad la muerte de animales o mutilación de un animal por resultado de actividades culturales, como podrían ser las corridas de toros, o cualquiera otra que sea lícita.



Tampoco será sancionada la muerte o mutilación de un animal que constituya una plaga; y por causa justificada y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada y que cuente con los conocimientos técnicos en la materia, como son los veterinarios zootecnistas o investigadores.

Marcar o herrar animales, cuando sean parte de un ganado no será sancionado, como tampoco su muerte para consumo humano.

Los delitos por maltrato animal se perseguirán por querrela, salvo que se cometan por el propietario, custodio o poseedor del animal, o que el animal carezca de propietario, por lo que se perseguirán de oficio.

En la discusión de la propuesta, el diputado de Morena Samuel Herrera subió a tribuna con su perrita "Clarita", rescatada por su hija y su esposa.

Resaltó que la reforma será celebrada por colectivos y agrupaciones protectoras de animales, porque por fin se castigará a quien dolosamente los lastime y mate.

El panista Eugenio Bueno señaló que era necesario establecer ya una regulación para proteger a los animales, debido a la alta incidencia de maltrato.

Recordó que 57 de cada 100 hogares tiene una mascota, pero México ocupa el tercer lugar a nivel mundial de maltrato animal.

El coordinador de los diputados del PRI, René Juárez, señaló que la vida de los animales debe cuidarse como la propia.

Indicó que los animales no tienen voz para poder denunciar sus agresiones, pero tienen el derecho a vivir dignamente.

"Por ello, nosotros debemos darles voz y protegerlos a través de este tipo de iniciativas.

"Con esta reforma, no solo coadyuvamos en la protección de la vida animal, sino también estaremos generando conciencia sobre los derechos que tienen todos los seres vivos", expuso en la sesión de este martes.

La reforma se turnó al Senado, para su análisis y posible aprobación.



Por otro lado, los diputados también aprobaron reformas al Código Penal Federal para sancionar a quien se involucre o incite a peleas de perros contra cualquier otro animal.

El dictamen reforma el artículo 419 Bis para especificar el tipo penal de las peleas de perros.

Se prevé imponer penas de seis meses a 5 años de prisión, y el equivalente de 200 a 2 mil días de multa a quien involucre en una pelea a un perro contra cualquier otro animal, con fines recreativos; quien compre o venda perros con la finalidad de incluirlos en peleas con otros animales; y a quien transmita dichas peleas de perros por medios electrónicos.

Hora de publicación: 17:55 hrs.

<https://www.reforma.com/aprueban-prision-de-hasta-dos-anos-por-maltrato-animal/ar2149402?v=2>

Hasta dos años de cárcel por maltrato animal y zoofilia, aprueban diputados

Comparte
esta noticia



Con su perra "Clarita" en la tribuna, el legislador morenista Samuel Herrera llamó a los diputados de las diversas fracciones legislativas a respaldar el dictamen para sancionar el maltrato y la crueldad animal.



El dictamen fue turnado al Senado para su análisis y eventual ratificación. | Especial

FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 23.03.2021 17:41:41

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas y adiciones al Código Penal Federal para castigar hasta con dos años de prisión y multa de 150 veces la Unidad de Medida y Actualización (13 mil 443 pesos) a **quien dolosamente cause sufrimiento o lesiones a un animal, o lo utilice con fines sexuales (prácticas de zoofilia).**

El dictamen avalado con 444 votos a favor y uno en contra prevé las mismas penas por la **venta, distribución, exhibición o difusión de imágenes, fotografías, vídeos o cualquier otro medio en que conste algún acto de zoofilia.**

Con su perra *Clarita* en la tribuna parlamentaria, el legislador morenista Samuel Herrera llamó a **los diputados de las diversas fracciones legislativas a respaldar el dictamen para sancionar el maltrato y la crueldad animal.**



Al fijar el posicionamiento de su bancada, el coordinador de los diputados federales del PRI, René Juárez, afirmó que **para nadie es desconocido el trato cruel y despiadado que sufren muchos animales** por parte de sus propios dueños, además de ser una fotografía cotidiana ver animales abandonados que sufren maltrato, violencia y explotación.

“Los animales no tienen voz para poder denunciar sus agresiones, pero tienen el derecho de vivir dignamente y por ello **nosotros debemos darles voz y protegerlos a través de este tipo de iniciativas**”, puntualizó.

De acuerdo con el proyecto de adiciones turnado al Senado de la República para su análisis, **se impondrá pena de tres meses a dos años de prisión a quien dolosamente cause sufrimiento a un animal vertebrado**, sin que provoque la muerte inmediata; cause lesiones que pongan en peligro la vida de un animal vertebrado, o cause lesiones o marcas permanentes en un animal vertebrado.

Como excluyentes de responsabilidad penal establece los casos en que la muerte o mutilación de un animal vertebrado “sea resultado de actividades culturales o cualquiera otra que sea lícita”, se trate de un animal vertebrado que constituya una plaga o sea por causa justificada y **bajo cuidado de un especialista con conocimientos técnicos en la materia**.

Aunado a lo anterior, se excluye de sanción el **marcaje de animales con objeto de distinguir el ganado y el sacrificio de animales vertebrados para consumo humano**.

En su sesión ordinaria semipresencial de este martes, la Cámara de Diputados aprobó también reformas y adiciones al Código Penal Federal para actualizar el tipo penal y las **conductas objeto de sanción por la organización de peleas de perros**.



El castigo ya previsto de entre seis meses y cinco años de prisión, y de 200 a 2 mil días de multa, **se aplicará no solo a quien organice peleas de perros o críe animales para ello, sino también a quien las transmita por cualquier medio electrónico, ocasione que menores de edad asistan a ellas e incluso a los que asistan como espectadores.**

El delito se configura igualmente en casos de peleas de perros contra cualquier otro animal.

JLMR

<https://www.milenio.com/politica/diputados-avalan-2-anos-carcel-maltrato-animal-zoofilia>



Hasta dos años de cárcel por maltrato animal y zoofilia, aprueban diputados

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas y adiciones al Código Penal Federal para castigar hasta con dos años de prisión y multa de 150 veces la Unidad de Medida y Actualización (13 mil 443 pesos) a quien dolosamente cause sufrimiento o lesiones a un animal, o lo utilice con fines sexuales (prácticas de zoofilia).

<https://www.milenio.com/politica/diputados-avalan-2-anos-carcel-maltrato-animal-zoofilia>



Diputados endurecen sanciones penales contra crueldad animal y peleas de perros



Maltrato animal Foto: Internet



Yvonne Reyes
Autor

Comparte

Las reformas al Código Penal Federal fueron turnadas al Senado de la República.

El pleno de la Cámara [Diputados](#) aprobó reformas al Código Penal Federal para sancionar con seis meses a cinco años de prisión el maltrato animal y de 200 a dos mil días de multa a quien difunda por cualquier medio electrónico peleas de perros, a quien se dedique a la crianza de animales con ese fin lucrativo y a quien permita el ingreso de menores a presencia ese tipo de ***"exhibiciones o espectáculos"***.

Asimismo, los diputados avalaron que se castigue con 4 años de prisión la crueldad animal, pues se estima que cada año mueren en el país un promedio de 60 mil animales por malos tratos.

Con ello se busca garantizar la vida y la integridad física de los animales, afirmó el diputado del PRI, René Juárez Cisneros, quien dijo 3 de cada diez canes en el país tienen un hogar; la perredista Mónica Bautista indicó que de acuerdo con el INEGI, 7 de cada diez son objeto de maltrato y que el 70 por ciento de los perros se encuentran en situación de calle.

Pilar Ortega, presidenta de la Comisión de Justicia, fundamentó el dictamen en el que se incluyen otros tipos penales a los ya existentes en el Código Penal en torno al combate a las peleas de perros.

"En los supuestos de crianza y entrenamiento de perros para hacerlos participar en cualquier exhibición o espectáculos o actividad que involucre peleas entre dos o más perros, también se incluya las peleas de un perro contra cualquier otro animal para fines lucrativos, de entretenimiento o de cualquier otra índole, en el mismo sentido se ajusta la disposición para prever el caso de compra – venta de perros que tenga como fin involucrarlos en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos perros o un perro contra cualquier otro animal".



La iniciativa también contempla sanciones contra los espectadores de las peleas de perros.

“También prevé sanciones a quienes transmitan por cualquier medio electrónico espectáculos que impliquen peleas de perros y se prevé también sancionar a aquellos que ocasionen que menores presencien exhibiciones o espectáculos de peleas entre un perro contra cualquier otro animal, se incluye también la responsabilidad penal a quienes asistan como espectadores a cualquier exhibición”.

Manifestó que la pelea de perros resulta un jugoso y cruel negocio, pues un solo perro de pelea puede generar ganancias hasta de cien mil pesos anuales.

Dijo que en el país existen más de 18 millones de perros y solo el 30 por ciento de ellos tiene dueño, de hecho, México ocupa el tercer lugar en crueldad animal en el mundo.

Los diputados también aprobaron reformas para sancionar hasta con 4 años la crueldad animal. Indicaron que los animales, principalmente los perros y gatos son sujetos a crueles tratos, que van desde la tortura y el abandono

Las reformas al Código Penal Federal fueron turnadas al [Senado de la República](#).

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/diputados-endurecen-sanciones-penales-contra-crueldad-animal-y-peleas-de-perros/>

Juicio político contra gobernador de Veracruz, interpondrá PRD en San Lázaro

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados interpondrá este martes 23 de marzo, una demanda de juicio político contra el

gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García.



Los congresistas del Sol Azteca entregarán el recurso contra el mandatario estatal y otros funcionarios de su gobierno, a los que acusan de persecución contra militantes del Sol Azteca.

La solicitud está relacionada con la detención del militante Rogelio Franco, candidato a diputado federal por el PRD,

contra el que también se han presentado denuncias por violencia familiar.

Al señalado se le dictó la medida cautelar de prisión preventiva justificada, ante las acusaciones en su contra por “ultraje a la autoridad”, figura legal recientemente aprobada en Veracruz, la cual se prevé aplicar cuando el señalado se comporte de manera “inadecuada” ante la policía.

La solicitud de juicio político incluye a la titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Verónica Hernández; y la juez Alejandra Castellanos Prieto, quien otorgó la orden de aprehensión contra el perredista.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/juicio-politico-contra-gobernador-de-veracruz-interpondra-prd-en-san-lazaro/>

PRD presenta demanda de juicio político contra gobernador de Veracruz

La bancada del PRD en la Cámara de Diputados presentó una demanda de juicio político en contra del gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez; la Fiscal de Justicia en dicha entidad, Verónica Hernández; y la juez de control, Alejandra Castañeda.



Los legisladores perredistas explicaron que acusan al mandatario morenista de ejercer una persecución política contra su candidato a

diputado federal Rogelio Franco, detenido injustamente y declarado preso por 8 meses por el delito de “ultraje a la autoridad” porque forcejeó contra los agentes ministeriales que lo detuvieron justo cuando iba a presentar un amparo contra la embestida gubernamental.

La lideresa de los diputados del PRD, Verónica Juárez Piña, no dudó en asegurar que su candidato, Rogelio Franco, es un preso político del gobierno represor y tramposo de Cuitláhuac García.

“Es una persecución política, nuestro compañero Franco va en el segundo lugar en la lista, ha sido electo por el PRD para ir en segundo lugar en la lista plurinominal de la tercera circunscripción. Y al ser un personaje y un político activo en el estado de Veracruz, solo le queda a este gobierno represor, que en vez de ganarnos en las urnas, eliminara a cualquier contendiente que resulte para ellos peligroso”.

Por su parte, el también diputado perredista, Antonio Ortega demandó que la Sección Instructora dé la misma celeridad con la que se lleva a cabo el juicio de desafuero contra el gobernador de

Tamaulipas, a esta denuncia contra el gobernador morenista Cuitláhuac García, aunque parece que no se hará con la misma prisa. “Quisiéramos, desde luego, la misma celeridad con que se actúa en el caso de la denuncia contra el gobernador Cabeza de Vaca, frente a la denuncia que estamos presentando y la solicitud de juicio político contra el gobernador Cuitláhuac García, sin embargo, tenemos dudas de que haya el mismo comportamiento”. En conferencia de prensa, los diputados federales del PRD mostraron mantas en las que se leía: “Gobierno de Cuitláhuac García: Represor y Corrupto” o “Libertad Ya para Rogelio Franco”. Advirtieron que, si la mayoría morenista y las autoridades mexicanas no mueven un dedo contra el gobernador de Veracruz, acudirán a instancias internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos para presentar una denuncia por esta injusticia contra su candidato Rogelio Franco.

https://wradio.com.mx/radio/2021/03/23/nacional/1616530814_480191.html

Diputados del PRD presentan solicitud de juicio político contra el gobernador de Veracruz

“El que ocupa el segundo lugar en las listas a candidatos federales plurinominales, líder del PRD en Veracruz, Rogelio Franco, no solo fue encarcelado por mal ver a una persona en la calle, ahora trasladado a penal. Hechos que se suman a muertes de precandidatos, ataques a periodistas, detención de líderes civiles como el de los verificentros también de Veracruz solo por manifestarse. Por ello, diputados del PRD presentaron en la Secretaría General solicitud formal de juicio político contra el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García”.



<https://drive.google.com/file/d/1MJoaWjpQdfRwaJ9XHqGLaYsWr7hiCgZA/view>

Diputados del PRD buscan juicio político vs Cuitláhuac García

CONGRESO



Político MX

Mar 23 Marzo 2021 14:45

La bancada del **PRD** en la **Cámara de Diputados** presentó una solicitud de **juicio político** contra el gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García**, por la detención de Rogelio Franco, candidato perredista a diputado federal.

Otros actores. La demanda también es contra la titular de la Fiscalía General del Estado (FGE), Verónica Hernández por considerar que dicha detención fue arbitraria y hubo violación de los derechos humanos de Rogelio Franco.

¿Qué se dijo? Durante una conferencia de prensa desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, la coordinadora de los diputados del PRD, **Verónica Juárez**, acusó a García Jiménez de persecución y violencia política contra los militantes perredistas en Veracruz.

“Lo que estamos viendo en Veracruz es una persecución política; nuestro compañero Rogelio Franco va en el segundo lugar de la lista plurinominal de la tercera circunscripción y, al ser un personaje y un político activo en el estado, lo que le queda a este gobierno represor es, en vez de ganarnos en las urnas, eliminar a cualquier contendiente que le resulte peligroso”, puntualizó Juárez.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/diputados-del-prd-buscan-juicio-pol%C3%ADtico-vs-cuitláhuac-garc%C3%ADa/>

Desde San Lázaro piden juicio político para Cuitláhuac y la titular de la FGE

Por Ángeles González Ceballos | marzo 23, 2021



La fracción legislativa del PRD en San Lázaro piden proceder con el juicio político contra el gobernador Cuitláhuac García, la titular de la FGE y la juez que dio cárcel a Rogelio Franco

Xalapa, Ver.- La fracción legislativa del PRD en la Cámara de Diputados presentó la demanda de juicio político en contra del gobernador Cuitláhuac García Jiménez, la fiscal general Verónica Hernández Giadán y la juez de control Alejandra Castellanos Priego.

En conferencia de prensa en San Lázaro, la diputada federal Verónica Juárez Piña refirió que hay varios antecedentes de que desde la esfera del poder se atemoriza y violenta a aquellos militantes del Sol Azteca.

<https://www.eldictamen.mx/noticias-de-veracruz/estatal/desde-san-lazaro-piden-juicio-politico-para-cuitlahuac-y-la-titular-de-la-fge/>

Solicitan diputados del PRD abrir juicio político en contra de Cuitláhuac García

DE LA REDACCION

Los partidos Morena y de la Revolución Democrática (PRD) se confrontaron en el pleno de la Cámara de Diputados luego de que la bancada del sol azteca presentó una solicitud de juicio político contra el gobernador de Veracruz, el morenista Cuitláhuac García, por la detención y prisión preventiva de ocho meses contra el aspirante perredista a diputado federal Rogelio Franco Castán.

El PRD sostuvo que si bien a Franco se le acusa de violencia familiar, está en prisión preventiva por "ultraje a la autoridad", mientras diputados de Morena afirmaron que los perredistas incurrieron en una contradicción al defender a un presunto agresor.

La coordinadora perredista, Verónica Juárez Piña, acotó que aun cuando la esposa del ex secretario de Gobierno en la administración del panista Miguel Ángel Yunes (2016-2018) lo acusó de violencia, fue ella quien cometió abusos contra las hijas de la pareja.

Afirmó que Franco Castán fue detenido sin orden de aprehensión, y aun cuando mostró a los agentes ministeriales un amparo en su favor, lo aprehendieron y ello originó una gresca, por lo cual se le puso a disposición de una juez por el recién aprobado delito de ultraje a la autoridad y no por el de violencia familiar.

En tanto, la representación jurídica de los partidos Fuerza por México y los que integran la alianza Va por Quintana Roo (Partido Revolucionario Institucional,

Partido Acción Nacional, PRD y uno de registro local) solicitaron al Instituto Electoral del Estado (IEE) seguridad para todos sus candidatos, informó la presidenta consejera del órgano comicial, Mayra San Román.

La petición fue hecha luego del asesinato de dos fuertes aspirantes a un cargo de elección popular y de amenazas a otra.

En Nuevo León, la candidata a la gubernatura por la coalición Juntos Haremos Historia, Clara Luz Flores Carrales, publicó un video donde acusa a su adversario priista Adrián de la **Garza Santos** de ser cómplice del ahora ex gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, quien ha sido señalado por desvío de recursos.

El video se refiere a la presunta compra fraudulenta de terrenos en el municipio de Mina y muestra imágenes de la construcción del penal en ese sitio, obra en la que Medina invirtió millones de pesos, pero no fue terminada.

En el portal del periódico El Norte apareció, en las primeras horas de este martes, un *banner* donde se hace alusión a la presunta pertenencia de Flores Carrales a la secta NXIVM, liderada por Keith Raniere, actualmente preso. El anuncio fue retirado poco después.

En Querétaro, este martes se registraron Abigail Arredondo y Mauricio Kuri como candidatos al gobierno de la entidad por PRI y el PAN, respectivamente.

Enrique Méndez y Néstor Jiménez, reporteros; Patricia Vázquez, Mariana Chávez, Raúl Robledo y Yolanda Chio, corresponsales

Solicita PRD juicio político vs. Cuitláhuac, por 'represión'

El grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados presentó ayer una solicitud de juicio político en contra del gobernador de Morena en Veracruz, Cuitláhuac García, acusado de cometer diversas arbitrariedades y de persecución

política en contra de la oposición, en medio del proceso electoral federal.

Luego de la detención y encarcelamiento del precandidato perredista a diputado federal plurinominal, Rogelio Franco, acusado de agresión, violencia intrafamiliar y por ultrajes a la autoridad, los diputados del PRD acusaron que en el gobierno de Veracruz “hay persecución política”.

“Lo que saben que no ganarán en las urnas lo quieren ganar con estos actos de represión”, acusaron. Agregaron que García “incurrir en lo que se comprometió combatir” de los anteriores gobiernos.

También denunciaron a la fiscal del estado, Verónica Hernández, y a la jueza de control, Alejandra Castañeda. En la denuncia se acusa de “manipular facciosamente la ley en contra de sus opositores, como Rogelio Franco, cuya seguridad ponen en riesgo al confinarlo en una prisión de alta peligrosidad”.

En respuesta, de visita en Palacio Nacional a la firma del Acuerdo Nacional por la Democracia con el presidente Andrés Manuel López Obrador, García fue cuestionado sobre la solicitud de juicio, y respondió: “¡Adelante, no hay nada que temer!”.

— Víctor Chávez y Amílcar Salazar

#JUICIOPOLÍTICO

VAN TRAS GARCÍA

El PRD demandó en San Lázaro al gover de Veracruz por detención indebida

POR NAYELI CORTÉS

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El PRD solicitó juicio político contra el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García (Morena), por la presunta detención indebida de Rogelio Franco, candidato a diputado federal de ese partido y quien fuera secretario general de Gobierno en el periodo de Miguel Ángel Yunes.

La demanda presentada ante la Cámara de Diputados también incluye a la fiscal del estado, Verónica Hernández,

3

DÍAS TIENE EL PRD PARA RATIFICAR LA SOLICITUD.

400

PESOS, EL DAÑO POR ULTRAJE DE FRANCO.



FOTO: ESPECIAL

• **DISPUTA.** El morenista es señalado por actuar irregularmente contra un rival.

y a la juez de control Alejandra Hernández.

El partido amenazó con recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: "Lo que vemos es una persecución política. (Rogelio Franco) va en el segundo lugar de la lista plurinominal de la tercera circunscripción y, al ser un político activo, lo que quieren es eliminar a cualquier contendiente que resulte peligroso", concluyó la diputada Verónica Juárez. •

LA CAUSA PROBABLE

• A Rogelio Franco Castán le fue dictada prisión preventiva justificada por una denuncia de violencia intrafamiliar.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



DIPUTADOS





**EN LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
EL TRABAJO POR LA
IGUALDAD DE GÉNERO
NO SE DETIENE**



APROBAMOS:

- ✓ Ampliación de las causales del feminicidio
- ✓ Casas de emergencia para víctimas de violencia
- ✓ Perseguir por oficio la violencia familiar
- ✓ Alto a la exclusión de las mujeres en el deporte
- ✓ Integración paritaria de la CNDH
- ✓ Desarrollo urbano con enfoque de género
- ✓ Prevención y atención del acoso en escuelas y comunidades

Conoce más en comunicacionnoticias.diputados.gob.mx

Posponen discusión sobre enseñanza virtual

ENRIQUE MÉNDEZ
Y NESTOR JIMENEZ

La Comisión de Educación de la **Cámara** de Diputados expresó su preocupación por el nivel de abandono escolar registrado durante la pandemia y, asimismo, informó que la **Secretaría** de Educación Pública (**SEP**) ya cuenta con un protocolo para el regreso a clases presenciales, pero sólo cuando el semáforo sanitario en las entidades cambie a verde.

En la sesión de ayer, donde se pospuso dos semanas la discusión de la **reforma** para avalar la enseñanza virtual, los legisladores integrantes de la comisión expresaron que la reanudación de clases en las aulas debe ser ordenada y segura para alumnos y maestros.

Ante las dudas de los diputados respecto de que no existe un proto-

colo ni **seguridad** jurídica para que los gobiernos de los estados puedan determinar la reanudación de la enseñanza presencial, la presidenta de la comisión, Adela Piña Bernal (Morena), expuso que la titular de la **SEP**, Delfina Gómez, sí cuenta con el protocolo.

No obstante, expresó, su presentación se ha retrasado por el proceso de transición en la secretaría, luego del cambio de titular de la dependencia.

Diputados de PAN y PRI insistieron que la falta de lineamientos por parte de la **SEP** no da a los gobiernos estatales certeza jurídica que les permita anticipar la reanudación de clases en los planteles, porque además falta la autorización del **Consejo Nacional** de **Salubridad**.

La comisión también aprobó una **reforma** que permite a egresados de licenciatura cumplir su

▲ Se informó que la **SEP** ya cuenta con un protocolo para el regreso a clases presenciales. En la imagen, familiares de enfermos afuera del Hospital General de Zona 1A Dr. Rodolfo Antonio de Mucha Macías. Foto Guillermo Sologuren

servicio **social** a distancia y, a sugerencia de José Luis Montalvo (PT), acordó presentar a la Junta de Coordinación Política una propuesta de desahogo de los dictámenes que no han sido discutidos en el pleno de la cámara.

Esto porque, se explicó, en el periodo de sesiones pasado, la comisión avaló 100 dictámenes y en el actual ha aprobado 71. Ante la proximidad del fin de la legislatura, se planteó proponer a la junta una lista de 10 dictámenes prioritarios.



San Lázaro, a un año de covid-19: 581 casos, 26 muertes y “normalidad virtual”

Comparte esta noticia



Del total de contagiados, 102 son legisladores y 479 trabajadores del palacio legislativo.



El Congreso de México es uno de los más afectados por el coronavirus a nivel mundial. (Javier Ríos)

Con un saldo acumulado de 581 casos de covid-19 (102 legisladores y 479 trabajadores), entre ellos 26 muertes, así como una nueva normalidad virtual en el trabajo parlamentario, la Cámara de Diputados cumplirá esta semana un año desde la confirmación del primer resultado positivo al virus SARS-CoV-2 entre sus integrantes. El diputado Jorge Alcibiades García, de Movimiento Ciudadano, dio a conocer su contagio por coronavirus el 25 de marzo de 2020 y con ello marcó el comienzo de la crisis sanitaria en el Palacio de San Lázaro. La pandemia alcanzó a la Cámara de Diputados sin previsiones ante una emergencia de salud pública y paralizó inicialmente por tres meses las actividades presenciales en el recinto.

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-ano-covid-19-581-casos-26-muertes>

Pandemia de COVID-19 cumple un año en San Lázaro; suman 581 casos y 26 muertes

La Cámara de Diputados cumple esta semana un año víctima de la pandemia de COVID-19 que ha dejado 581 casos y 26 muertes, lo que la posiciona como el segundo congreso más castigado del mundo, tan solo por detrás del parlamento ruso.

Fue el 25 de marzo de 2020 cuando el diputado Jorge Alcibiades García informó su positivo a coronavirus y su bancada, Movimiento Ciudadano, pidió a legisladores que compartieron sesión con él una semana antes, apegarse a los protocolos médicos pertinentes.

Con al menos ocho casos confirmados, los grupos parlamentarios acordaron llevar a cabo el periodo extraordinario de sesiones el 30 de junio, aunque con aforo reducido, separación de curules y uso de cubrebocas y caretas.

Para los periodos ordinarios, la Junta de Coordinación Política instituyó un sistema de registro de asistencia y votación remota a través de teléfonos móviles.

Dicho sistema permitió a legisladores participar desde sus oficinas en San Lázaro, sus casas y hasta en sus vehículos.



A pesar de las precauciones los casos de COVID-19 se recrudecieron al interior de la Cámara de Diputados en el periodo ordinario de septiembre a diciembre de 2020.

Cifras del propio Palacio de San Lázaro contabilizan 581 contagios, de los cuales 102 fueron diputados y 479 trabajadores. A un año de la pandemia dentro del registro legislativo suman 26 muertes, incluidas las de los diputados Edmundo Martínez Zaleta, Delfino López Aparicio y Radamés Salazar Solorio, hermano del actual subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (Segob), Rabindranath Salazar.

<https://lopezdoriga.com/nacional/camara-de-diputados-san-lazaro-covid-19-muertes/>



Necesario, cierre de la frontera sur, para evitar tráfico de personas y controlar contagios por Covid-19: Maricruz Roblero

La diputada Maricruz Roblero Gordillo (PT) aseguró que la decisión del gobierno de México de restringir el tráfico terrestre para actividades no esenciales en la frontera sur obedece a la necesidad de evitar que células delictivas lucren con el tráfico de personas, además de controlar los contagios asociados al Covid-19.

<https://www.elarsenal.net/?p=995925>

Legisladores y académicos abordan el tema de salud física y mental ante el Covid-19

Realizan primera mesa de trabajo del foro virtual “Visión UAM Pospandemia”

Boletín No. 6152

Legisladores y académicos abordan el tema de salud física y mental ante el Covid-19

- Realizan primera mesa de trabajo del foro virtual “Visión UAM Pospandemia”
- Las aportaciones abonarán al trabajo legislativo para atender las problemáticas en esta área

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) dijo que las participaciones en el foro virtual “Visión UAM Pospandemia” aportarán herramientas para el trabajo legislativo, lo que “nos obliga a atender cada una de las problemáticas expuestas por los académicos”.

Durante la primera mesa de trabajo del foro, denominada “Salud física y mental”, expresó que existe inquietud sobre las estrategias futuras ante escenarios de nuevos virus, coronavirus, endemias, epidemias y pandemias, por lo que es de suma importancia conocer las visiones de especialistas en medicina, virología, biomedicina molecular y psicología.

Consideraciones de especialistas

Rafael Bojalil Parra, doctor en ciencias médicas y profesor-investigador del Departamento de Atención a la Salud de la UAM, Unidad Xochimilco, apuntó que “la pandemia no ha terminado y estamos lejos de que eso suceda” porque han surgido variantes del virus y hay una enorme escasez de vacunas a nivel mundial. Propuso apoyar el conocimiento científico y la investigación en México, además de reaccionar oportunamente ante los llamados de la Organización Mundial de la Salud.

Carlos César Contreras Ibáñez, doctor en psicología y profesor-investigador del Departamento de Sociología de la UAM, Unidad Iztapalapa, sostuvo que la salud mental de la población antes de la pandemia no era la más adecuada, porque había una sindemia de problemas como adicciones, violencia, relaciones interpersonales destructivas, depresión, ansiedad y estrés. Los efectos ya se observan e incidirán en la productividad, en el deseo de seguir adelante y en las capacidades de la gente para reaccionar.

El doctor Marcos López Pérez, de la UAM Unidad Lerma, dijo que para sentar las bases adecuadas de la salud mental es necesario un protocolo sanitario, de vacunación y tratamiento farmacológico combinado que propicie en la población un horizonte de esperanza. También faltan políticas públicas y comités técnicos para que los estudiantes recuperen su formación social, agregó.

La doctora Claudia Haydée González, de la UAM Cuajimalpa, afirmó que la cuarentena exacerbará los problemas de salud mental, pondrá en evidencia a quienes no habían sido diagnosticados. Además, advirtió, la educación a distancia aumenta la paranoia, ataques o comportamientos anómalos. Una epidemia psiquiátrica por esta situación requiere atención de la comunidad sanitaria mundial.

Al término de las exposiciones, la diputada Esparza Márquez indicó que mañana se abordarán los problemas relacionados con la calidad del aire, ventilación en interiores y los nuevos requerimientos constructivos y arquitectónicos para las edificaciones por la experiencia vivida con la pandemia.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/legisladores-y-academicos-abordan-el-tema-de-salud-fisica-y-mental-ante-el-covid-19#gsc.tab=0>

Realizan foro “Los retos de la atención del asma y la EPOC en México en el contexto COVID”

Pacientes con estas enfermedades, en mayor riesgo por Covid-19: expertos

Boletín No. 6169

Realizan foro “Los retos de la atención del asma y la EPOC en México en el contexto COVID”

- Legisladores y especialistas de México y Latinoamérica analizan esta problemática
- Pacientes con estas enfermedades, en mayor riesgo por Covid-19: expertos

La diputada Carmen Medel Palma (Morena), presidenta de la Comisión de Salud, inauguró el foro virtual “Los retos de la atención del asma y la EPOC en México en el contexto COVID”.

Expresó que las afectaciones asociadas al consumo del tabaco y productos derivados “rondan cifras catastróficas para la hacienda pública y el presupuesto del sector salud, lo que hoy se convierte en uno de los más graves problemas de salud pública”.

Señaló que es necesario atender la influencia del consumo del tabaco en el aumento de estas enfermedades. “Es un tema muy importante que nos atañe en esta Cámara de Diputados, por lo cual tenemos que priorizar la salud de las y los mexicanos, y en ese ánimo legislar para que el consumo de este producto y sus derivados asociados disminuya, en beneficio de la salud pública”.

Resaltó la importancia de la atención del asma y la EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) especialmente en la pandemia del Covid 19, que sigue en puntos elevados y afecta a quienes padecen alguna de estas enfermedades directa e indirectamente y ha sido punto de preocupación entre la comunidad médica y organismos de salud.

El objetivo es abordar la problemática de estos problemas respiratorios, pues debido a las comorbilidades asociadas al Covid, es importante posicionar en la agenda pública el tratamiento y control del asma y la EPOC, pues si bien el sector salud ofrece atención a las principales enfermedades respiratorias, no existe un programa para su atención integral.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) dijo que participar en el foro, significa la importancia en la atención integral a las enfermedades respiratorias, como el propio Asma y la EPOC en los servicios de la salud pública, y reconociendo todos estos padecimientos como factores de riesgo ante la infección por Covid.

Señaló que siete por ciento de la población mexicana padece asma y su prevalencia va en aumento, pues se estima que el 80 por ciento de los adultos que presentan dicha enfermedad manifiestan síntomas desde los primeros cinco años de vida.

Por ello, el control de la enfermedad y apego al tratamiento es importante. Indicó que representa un reto para las instituciones de salud, por lo que es primordial visibilizarla para priorizar su atención.

El diputado Manuel Huerta Martínez (PT) comentó que el mundo debe tener como prioridad el tema sanitario porque de ahí redunda en las afectaciones y en otros ramos de la economía y la gobernabilidad de los pueblos.

“Hoy más que nunca se ve el interés de tocar estos temas que son muy importantes aquí en la Cámara de Diputados y son de primera lista en los temas de México”, agregó.

Participación de especialistas

La doctora Blanca Estela del Río Navarro, del Servicio de Alergia e Inmunología Clínica del Hospital Infantil de México Federico Gómez, señaló que el asma es una patología de alta prevalencia en México, que afecta a uno de cada 13 escolares y uno de cada 10 adolescentes, y que en 2019 se registraron 254 mil 713 casos nuevos.

Señaló que es necesario impulsar la capacitación para tener un diagnóstico oportuno y lograr que los pacientes tengan acceso a medicamentos para rescate y control del asma.

Destacó la importancia de controlar este padecimiento porque en el contexto del Covid-19 es un factor de gravedad. “Tenemos poco tiempo para determinar si esto no va a interferir con los pacientes y exacerbar sus crisis. La respuesta es la prevención, medidas higiénicas, distanciamiento, cubrebocas y vacunas”.

El doctor Jesús Javier Vázquez Cortés, vicepresidente de la Sociedad Mexicana de Neumología y Cirugía de Tórax, señaló que la EPOC es la tercera causa de muerte en el mundo y ha ocasionado más decesos que las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y el cáncer.

Precisó que no hay mucha información de su relación con el Covid-19 y no hay muchas publicaciones; sin embargo, las enfermedades como diabetes, hipertensión, insuficiencia renal, obesidad y la EPOC son factores de riesgo. “El paciente que tiene EPOC y adquiere Covid-19, de una forma moderada, no digamos grave, la va a sufrir y corre un altísimo riesgo de no sobrevivir a la infección”.

Juan Carlos Vázquez García, director de enseñanza del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, dijo que a nivel global, cinco por ciento de la población que tiene asma ésta es grave; solo 43 por ciento de la población con asma está bajo control.

Manifestó los retos en la atención de asma y la EPOC en México, principales enfermedades crónico-degenerativas, ya que más de 10 millones de mexicanos la padecen; hay pocos servicios de neumología, especialistas y recursos. Se requieren de más exposiciones, requerimientos asistenciales y emergencias epidemiológicas.

Miguel Malo Serrano, asesor internacional en enfermedades no transmisibles y salud mental de la Organización Panamericana de la Salud, destacó la importancia del rol de las y los legisladores para impulsar aspectos preventivos y llamó a aprobar la reforma a la Ley General para el control del Tabaco y avanzar hacia ambientes libres de humo de tabaco, prohibir su propaganda y el uso de saborizantes y aditivos en el tabaco; que el empaquetado sea neutro, y se aumenten advertencias

Señaló que en México hay más de 50 mil muertes al año directamente relacionadas con el tabaco, más de 10 mil sólo de EPOC, 20 mil por enfermedades cardiovasculares y 15 mil por neoplasias. De ahí que considerara que es necesario terminar con su consumo.

Ponencia del Ministerio de Salud de El Salvador

Francisco José Alabí Montoya, ministro de Salud de El Salvador, comentó que dentro de las estrategias para el manejo de la pandemia más de 100 mil personas fueron capacitadas en diagnóstico y manejo de Covid-19; se dio transporte a personal de primera línea durante la cuarentena obligatoria, se establecieron centros de contención de casos unidades de cuidados especializados de pacientes.

Además, se fortaleció el sistema de emergencias médicas, se acercaron los servicios de salud, se entregaron medicamentos a domicilio a personas con enfermedades crónico-degenerativas y se tomaron pruebas PCR a nivel nacional para detectar circulación activa.

El doctor Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza, viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud de El Salvador, indicó que, en el control de la tuberculosis, se ha cumplido la meta internacional de curar arriba del 90 por ciento de los casos bacteriológicamente diagnosticados; se implementaron nuevos métodos diagnóstico y es el único país de la región que cada año desarrolla la medición de gastos en tuberculosis.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/realizan-foro-los-retos-de-la-atencion-del-asma-y-la-epoc-en-mexico-en-el-contexto-covid-#gsc.tab=0>

Aprueban reformas para sancionar a quien organice peleas entre un perro contra cualquier otro animal

Se garantiza el cuidado adecuado de los animales domésticos

Boletín No. 6155

Aprueban reformas para sancionar a quien organice peleas entre un perro contra cualquier otro animal

- También se castigará al que transmita por cualquier medio electrónico un espectáculo de este tipo
- Se garantiza el cuidado adecuado de los animales domésticos

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, por 448 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, reformas al Código Penal Federal, a fin de sancionar a quien se involucre o incite una pelea de un perro contra cualquier otro animal, así como al que transmita por cualquier medio electrónico un espectáculo de este tipo.

El dictamen que reforma al artículo 419 Bis, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala la necesidad de fortalecer el marco jurídico que garantice el cuidado adecuado de los animales domésticos y prohibir situaciones que los ponen en riesgo o vulnerabilidad.

Estima atendible la adición a los tipos descritos en el artículo 419 Bis y que se actualicen no sólo ante la celebración de peleas de perros, sino entre éstos y cualquier otro animal.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Justicia, diputada Pilar Ortega Martínez (PAN), explicó que el dictamen tiene como finalidad ajustar el contenido del artículo 419

Bis, que ya sanciona las peleas de perros, para que en los supuestos de crianza o entrenamiento de perros con el propósito de hacerlos participar en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre entre dos o más perros, también se incluyan las peleas de un perro contra cualquier otro animal para fines recreativos, de entretenimiento o de cualquier otra índole.

En el mismo sentido, dijo, se ajusta la disposición para prever el caso de compra o venta de perros con el fin involucrarlos en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros o un perro contra cualquier otro animal.

Detalló que también se prevén sanciones a quien transmita por cualquier medio electrónico espectáculos que impliquen peleas de perros, además a quienes con fines de lucro realicen actos que involucren un perro contra cualquier animal en alguna exhibición o espectáculo.

Asimismo, se sanciona a todos aquellos que ocasionen que menores presencien exhibiciones o espectáculos de peleas entre un perro contra cualquier otro animal. Se incluye la responsabilidad penal para quienes asistan como espectadores a cualquier exhibición.

Consideró que con estas modificaciones al artículo 419 Bis, en el que ya se sancionan este tipo de actos violentos con el afán de obtener lucro y exhibirlos de manera pública, “estamos dando un paso importante en la prevención de este tipo de violencia y en dejar de fomentar estos actos que generan violencia en la sociedad”.

Desde la plataforma digital, el diputado Ulises García Soto (Morena) señaló que el dictamen coadyuvará a la protección de los animales porque actualiza la redacción del artículo 419 Bis, a fin de que no sólo se contemple la celebración de peleas entre perros, sino también entre éstos contra cualquier otro animal.

Dichas modificaciones, dijo, fortalecen el marco jurídico penal con la intención de castigar a todo organizador, partícipe y/o espectador de este tipo de peleas; también se inhibe la celebración y promoción de eventos en los cuales se realice una pelea entre un perro y cualquier otro animal.

Hasta cinco años de cárcel para quienes fomenten peleas de perros

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa para imponer penas de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente de doscientos a dos mil días de multa a quien promueva peleas de perros.

También a quien compre o venda canes con la finalidad de incluirlos en una riña, así como a quien transmita por cualquier medio electrónico espectáculos que impliquen peleas de perros.



Al fundamentar el dictamen, que reforma el artículo 419 bis del Código Penal Federal, la diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN) señaló que con ello se protege el bienestar de los animales, y se castigan conductas como la explotación y el maltrato.

Explicó que México se encuentra en tercer lugar en maltrato animal, por lo que resulta urgente sensibilizar a la población sobre el tema.

“Las personas lucran con la vida y salud de estos animales para satisfacer egos personales y colectivos donde, se puede aportar desde dinero hasta carros, casas, y se han atrevido a decir que las peleas de perros son un deporte”, lamentó.

De acuerdo al dictamen, razas de perros específicas como American Pitbull Terrier, Rottweiler, Dogo Argentino, Doberman, y American Bully, son las más afectadas.

“Estos perros tienen un entrenamiento que consiste en someterlos a un gran nivel de estrés, a aislarlos para provocarles ansiedad, ponerlos a jalar llantas, u otros objetos con el propósito de ejercitar su mandíbula.



Avalan en San Lázaro tipificar como delito las peleas de perros

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló una reforma al Código Penal Federal para tipificar como delito las peleas de perros con otros animales; que se sancione a quienes transmitan por medios electrónicos y la presencia de menores de edad en este tipo de eventos.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/avalan-en-san-l%C3%A1zaro-tipificar-como-delito-las-peleas-de-perros/>

A

Aprueban reformas para sancionar a quien organice peleas entre un perro contra cualquier otro animal



Ciudad de México, 23 de marzo de 2021

También se castigará al que transmita por cualquier medio electrónico un espectáculo de este tipo

Se garantiza el cuidado adecuado de los animales domésticos

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, por 448 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, reformas al Código Penal Federal, a fin de sancionar a quien se involucre o incite una pelea de un perro contra cualquier otro animal, así como al que transmita por cualquier medio electrónico un espectáculo de este tipo.

El dictamen que reforma al artículo 419 Bis, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala la necesidad de fortalecer el marco jurídico que garantice el cuidado adecuado de los animales domésticos y prohibir situaciones que los ponen en riesgo o vulnerabilidad.

Estima atendible la adición a los tipos descritos en el artículo 419 Bis y que se actualicen no sólo ante la celebración de peleas de perros, sino entre éstos y cualquier otro animal.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Justicia, diputada Pilar Ortega Martínez (PAN), explicó que el dictamen tiene como finalidad ajustar el contenido del artículo 419 Bis, que ya sanciona las peleas de perros, para que en los supuestos de crianza o entrenamiento de perros con el propósito de hacerlos participar en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre entre dos o más perros, también se incluyan las peleas de un perro contra cualquier otro animal para fines recreativos, de entretenimiento o de cualquier otra índole.

En el mismo sentido, dijo, se ajusta la disposición para prever el caso de compra o venta de perros con el fin involucrarlos en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros o un perro contra cualquier otro animal.

BUSCAN SANCIONAR HASTA CON CINCO AÑOS DE PRISIÓN LAS PELEAS DE PERROS

EDITOR 04 — 23 MARZO, 2021

SHARE ON: [f](#) [t](#) [g+](#) [p](#)

- El objetivo es introducir normas jurídicas para proteger el bienestar de los animales de conductas como explotación y el maltrato.

Por: Redacción/

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión de Justicia, fundamentó reformas al Código Penal Federal para establecer penas de hasta cinco años de prisión y 200 mil días de multa a quien se involucre en el delito de peleas de perros u otro animal.

Expuso que se configurará el delito en los casos en los que se involucre en una pelea a un perro contra cualquier otro animal para fines recreativos, se realice compra-venta de perros con la finalidad de incluirlos en una pelea contra cualquier otro animal y se transmitan por cualquier medio electrónico espectáculos que impliquen peleas de perros.

En tribuna, al fundamentar el dictamen de la citada comisión, señaló que el objetivo es introducir normas jurídicas para proteger el bienestar de los animales de conductas como explotación y el maltrato.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/buscan-sancionar-hasta-con-cinco-anos-de-prision-las-peleas-de-perros/>



Por peleas de perros serán 5 años de cárcel

DIPUTADOS AMPLÍAN PENAS

También castigarán a quienes dolosamente maten, lastimen o abusen sexualmente de animales, según lo avalado

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal para ampliar las sanciones a quienes promuevan peleas de perros entre ellos y otros animales, así como quienes dolosamente maten, lastimen o abusen sexualmente de animales vertebrados.

La primera reforma aprobada consistió en sancionar a quienes promuevan peleas de perros contra otros animales, la transmisión por medios electrónicos, la reproducción de perros con el fin de usarlos en peleas, así como la presencia de menores de edad en estos eventos ilegales.

La iniciativa de reforma al Artículo 419 BIS del Código Penal fue aprobada por el pleno con 448 votos a favor, cero abstenciones y un voto en contra.

El Artículo 419 BIS impone penas de 6 meses a cinco años de prisión y el equivalente a 246 mil 440 pesos. En la argumentación del dictamen se señaló que, en la redacción anterior, por la que ya se prohíben las peleas de perros desde el 2016, las fiscalías seguían teniendo problemas para delimitar el delito de las peleas de perros, por lo que se requería modificar "la forma y fondo" del delito.

"La redacción no le permitía a la autoridad poder judicializarlos porque se necesita tener el delito en flagrancia para poder encuadrar la conducta como pelea de perros", indica el dictamen que pasó al Senado de la República.

En tribuna, la presidenta de la Comisión de Justicia, la diputada por el PAN, María del

Pilar Ortega Martínez, argumentó que esta propuesta pretende legislar los tipos penales relacionados con la celebración de peleas de perros para evitar la crueldad en contra de éstos por el cual, grupos delictivos se enriquecen.

Lamentó que México ocupa el tercer lugar a nivel mundial de crueldad animal, además de las enormes ganancias que reeditan las peleas de perros, así como su reproducción.

"Según estudios de PETA Latino, los perros que ganan peleas son obligados a pelear una y otra vez y son usados para criar cachorros a fin de obtener ganancias, de acuerdo con sus estimaciones un perro peleador llegó a generar ganancias de 100 mil pesos en un año, al ser alquilado como semental", advirtió.

La legisladora expuso que, en los supuestos de crianza, o entrenamiento de perros con el propósito de hacerlos participar en cualquier exhibición, espectáculo, que involucre peleas entre dos o más perros, también se incluyan las peleas de un perro contra cualquier otro animal.

EL
DATO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó castigar hasta con dos años de prisión y multa de 150 veces la Unidad de Medida y Actualización a practicantes de de zoofilia.

Aprueba Cámara de Diputados reforma que garantiza atención psicológica a personas privadas de su libertad

Se remitió al Senado de la República

Boletín No. 6156

Aprueba Cámara de Diputados reforma que garantiza atención psicológica a personas privadas de su libertad

- Aprueba Cámara de Diputados reforma que garantiza atención psicológica a personas privadas de su libertad
- Se remitió al Senado de la República

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 452 votos, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para garantizar atención psicológica a las personas privadas de su libertad.

El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, precisa que toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica; para tal efecto, los centros penitenciarios deberán contar con las instalaciones adecuadas para prestar los tratamientos correspondientes.

Dentro de la atención médica se deberá considerar los servicios de psicológica o psiquiatría, los cuales se prestarán de manera permanente por personal certificado del Centro o, en su defecto, por personal externo a los centros penitenciarios que dependan del Sistema Nacional de Salud.

La autoridad penitenciaria diseñará y establecerá los protocolos correspondientes para garantizar las condiciones en las que se ha de llevar a cabo la intervención psicológica permanente.

Garantizar atención psicológica

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Justicia, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI) señaló que la reforma busca abonar a la construcción de una sociedad libre y democrática, mediante el otorgamiento de mejores oportunidades a quienes por diversas circunstancias han incurrido en la comisión de diversos delitos y se encuentran privados de su libertad.

Mencionó que los efectos psicológicos negativos que produce la privación de la libertad, se pueden manifestar por el deterioro progresivo de la imagen del mundo exterior, esto debido a la vida monótona y minuciosamente regulada; la acentuación de la ansiedad, la depresión, el conformismo, la indefensión aprendida y la dependencia.

Por ello, afirmó, se busca garantizar la atención psicológica de toda persona que cumpla una pena privativa de la libertad en los centros penitenciarios y que deberán contar con las instalaciones adecuadas para prestar servicios y tratamientos psicológicos.

Precisó que la intención es reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal para establecer que los Centros Penitenciarios deben contar con las instalaciones adecuadas para prestar todos los servicios a los que tienen derecho las personas privadas de su libertad en condiciones de dignidad.

También, reafirmar que los tratamientos psicológicos habrán de realizarse de manera permanente y que los mismos centros establecerán los protocolos en los que se deberán llevar a cabo para cumplir con esta intención y salvaguardar así este derecho humano.

“Con esta reforma, se pretende garantizar de manera amplia todos y cada uno de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los principios que rigen al Sistema de Justicia Penal, y al fin último: el de la reinserción social, que tiene que ser efectiva

para evitar que en una conducta ilícita no tenga nuevamente la necesidad o la voluntad de delinquir”, añadió.

Reinserción social integral y progresiva

La promotora de la reforma, diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena) señaló que el sistema penitenciario debe funcionar como base social de las personas privadas de su libertad y procurar

que no vuelvan a delinquir; el objetivo central de la política de seguridad debe ser evitar y reducir la violencia y delincuencia mediante la adopción de una cultura de paz y cohesión social.

Hizo votos por una reinserción social integral y progresiva, que garantice una reducción de las tasas de reincidencia delictiva y permita a las personas privadas de su libertad desarrollarse en un ambiente de bienestar. Por ello, dijo, es vital incorporar la intervención psicológica permanente para toda persona privada de la libertad y con ello avanzar hacia la pacificación de México.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-reforma-que-garantiza-atencion-psicologica-a-personas-privadas-de-su-libertad-#gsc.tab=0>

Diputados aprueban servicios de salud mental para reos

La Cámara de Diputados aprobó por consenso garantizar la atención psicológica a las personas privadas de su libertad.

La iniciativa de reforma aprobada durante la sesión ordinaria de este martes, precisa que toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica.

Por ello, los centros penitenciarios deberán contar con instalaciones adecuadas para prestar los tratamientos de salud integral y se considera que, dentro de la atención médica se deberán brindar los servicios de psicológica o psiquiatría, los cuales se prestarán de manera permanente por



personal certificado de los centros de reclusión o por personal externo a los centros penitenciarios que dependen del Sistema Nacional de Salud.

La diputada por el PRI, Mariana Rodríguez Mier y Terán, destacó que la reforma es una oportunidad para las personas privadas de su libertad, quienes por el encierro padecen trastornos mentales como ansiedad y depresión.

Rodríguez Mier y Terán precisó que la intención es reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer que los Centros Penitenciarios deben contar con las instalaciones adecuadas para prestar todos los servicios a los que tienen derecho las personas privadas de su libertad en condiciones de dignidad.

Con esta reforma, se pretende garantizar de manera amplia todos y cada uno de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los principios que rigen al Sistema de Justicia Penal, y al fin último: el de la reinserción social, que tiene que ser efectiva”, sostuvo.

La diputada morenista, Raquel Bonilla Herrera, quien promovió el dictamen, señaló que el sistema penitenciario debe funcionar como base social de las personas privadas de su libertad y procurar que no vuelvan a delinquir.

Destacó que la iniciativa tiene como objetivo central reducir la violencia y delincuencia mediante la adopción de una cultura de paz y cohesión social a través de la reinserción social integral y progresiva. El documento fue enviado al Senado para sus efectos constitucionales.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-aprueban-servicios-de-salud-mental-para-reos/1439421>



Aprueba Cámara de Diputados reforma que garantiza atención psicológica a personas privadas de su libertad

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 452 votos, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para garantizar atención psicológica a las personas privadas de su libertad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueba-camara-de-diputados-reforma-que-garantiza-atencion-psicologica-a-personas-privadas-de-su-libertad/>



AVAL EN SAN LÁZARO

Garantizan atención psicológica a los reos

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gmm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó por consenso garantizar la atención psicológica a las personas privadas de su libertad.

La iniciativa de reforma aprobada durante la sesión ordinaria de este martes precisa que toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica.

Por ello, los centros penitenciarios deberán contar con instalaciones adecuadas para prestar los tratamientos de salud integral y se considera que, dentro de la atención médica se deberán brindar los servicios de psicológica o psiquiatría, los cuales se prestarán de manera permanente por personal certificado de los centros de reclusión o por personal

externo a los centros penitenciarios que dependen del Sistema Nacional de Salud.

La diputada por el PRI, Mariana Rodríguez Mier y Terán, destacó que la reforma es una oportunidad para las personas privadas de su libertad, quienes por el encierro padecen trastornos mentales como ansiedad y depresión.

Rodríguez Mier y Terán precisó que la intención es reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer que los Centros Penitenciarios deben contar con las instalaciones adecuadas para prestar todos los servicios a los que tienen derecho las personas privadas de su libertad en condiciones de dignidad.

“Con esta reforma, se pretende garantizar de manera amplia todos y cada uno de los derechos humanos reconocidos por la Constitución”, sostuvo.



Foto: Mateo Reyes

Diputados dijeron que la ley busca abonar en una cultura de paz en los penales del país.

Aprueban reformas para que personas sentenciadas tengan una efectiva reincorporación social

Boletín No. 6158

Aprueban reformas para que personas sentenciadas tengan una efectiva reincorporación social

- Se eliminará del artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la frase “de forma exclusiva”
- El dictamen recibió unanimidad de 447 votos y fue remitido al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 447 votos, reformar el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de eliminar la frase “de forma exclusiva” en la disposición que señala que podrán solicitar reducción de obligaciones en el régimen de supervisión quienes estén en los supuestos de libertad condicional.

El dictamen, que se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que “las personas sentenciadas podrán solicitar la reducción de obligaciones en el régimen de supervisión, siempre y cuando se hubieren dedicado a actividades productivas, educativas, culturales o deportivas no remuneradas”.

Agrega que, en el caso de las actividades culturales y deportivas, el sentenciado deberá acreditar la participación en la difusión, promoción, representación, y en su caso, competencias. En el caso de actividades educativas tendrá que acreditarse la obtención de grados académicos.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Justicia, diputada María del Pilar Ortega Martínez (PAN), dijo que se contempla la posibilidad de que dichas obligaciones puedan reducirse en el caso de haberse dedicado a actividades productivas, educativas, culturales o deportivas no remuneradas.

El objetivo es aportar un incentivo para que en la etapa preliberacional, las personas sentenciadas aprovechen el tiempo para adquirir habilidades, aptitudes y conocimientos a fin de llevar un modo honesto de vivir cuando cumplan su sentencia.

Sin embargo, puntualizó, la redacción vigente contiene la disposición que dice “de forma exclusiva”, con lo que se condena que las personas que gozan de este beneficio no puedan dedicarse a alguna otra actividad si ésta es remunerada.

La diputada promovente consideró que “en muchos de los casos las personas sentenciadas son, al mismo tiempo, jefes o jefas de familia, por lo que sus remuneraciones representan la principal fuente de ingresos y resultaría contradictorio que su libertad y derecho al trabajo puedan verse restringidos por esta disposición”.

Añadió que esta disposición es discriminación indirecta, porque la norma en cuestión parece distinguir entre las formas idóneas para reinsertarse a la sociedad, ya que la frase “de forma exclusiva” otorga mayor peso al hecho de realizar actividades no remuneradas en beneficio de la sociedad.

Por estas razones propuso eliminar la frase porque, con ello, la norma permitirá que todas las personas que estén en libertad condicionada puedan buscar reducir sus obligaciones mediante la realización de actividades no remuneradas, además de incorporarse exitosamente al mercado laboral, refirió.

Precisó la diputada que la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional dicha porción normativa, por lo que esta reforma permitiría armonizar la legislación.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueban-reformas-para-que-personas-sentenciadas-tengan-una-efectiva-reincorporacion-social#gsc.tab=0>

Aprueba la Cámara de Diputados reformas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Boletín No. 6159

Aprueba la Cámara de Diputados reformas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

- Adolescentes sujetos a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad, podrán acudir al sepelio de quien ejerciera la patria potestad, tutela o cuidado
- El dictamen se envió al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, por 442 votos a favor, cero en contra y una abstención, modificaciones a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a fin de que sea derecho de las personas sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad, salir del centro especializado, bajo las medidas de seguridad pertinente, para acudir al sepelio de quien ejerciera la patria potestad, tutela o cuidado.

Las reformas a los artículos 46 y 263 de dicha ley también establecen que serán derechos de las personas sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad, la atención y tratamiento psicológico.

Asimismo, el dictamen remitido al Senado de la República, señala que las autoridades de los planteles de educación, promoverán que la educación que se imparta a las personas adolescentes incluya proporcionarles tratamiento psicológico.

En la fundamentación, la presidenta de la Comisión de Justicia, diputada Pilar Ortega Martínez (PAN), refirió que, de acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, las personas menores de edad inician su vida delictiva a temprana edad si tienen algún trauma psicológico o emocional tales como haber perdido a sus padres biológicos o tener un familiar en reclusión o la violencia al interior de su familia, por lo que su crianza y cuidado termina dependiendo de otras personas.

En las reformas, dijo, se posibilita a los adolescentes salir de los centros especializados para acudir al sepelio o lecho de muerte de quien ejerciera su patria potestad, tutela o cuidado, “pues ante la pérdida de una figura significativa en la vida de estas personas resulta fundamental ofrecerles la oportunidad de participar en los rituales de despedida”.

Agregó que la reforma “resulta fundamental en un contexto como el de la contingencia sanitaria en la cual el número de decesos han incrementado considerablemente”.

Indicó que se prevé un integral desarrollo de las y los jóvenes a partir de la ampliación de los derechos de las personas sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad, con el objetivo de brindarles atención, asistencia y tratamiento psicológico. Se contempla la proporción de un tratamiento psicológico por parte de las autoridades directivas de los planteles de educación.

Enfatizó que con esta reforma se da un gran paso hacia la consolidación de un sistema integral de justicia adolescente capaz de comprender cada una de sus necesidades para un idóneo desarrollo.

La diputada Verónica Juárez Piña, coordinadora del grupo parlamentario del PRD, indicó que uno de los grandes pendientes que tiene la sociedad es el tratamiento humanitario de las y los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley. Con el dictamen podrán visitar el lecho de muerte de aquella persona de cuidó de él o de ella por falta de uno o ambos padres, ya que en la actualidad la ley establece esta limitación.

En tanto, la diputada Claudia Patricia Torres López (PAN) comentó que las modificaciones contribuirán al fortalecimiento del catálogo de derechos de las personas adolescentes sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad; por una parte, se establece que las y los adolescentes que se encuentren en esta situación recibirán atención y tratamientos psicológicos.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-la-camara-de-diputados-reformas-a-la-ley-nacional-del-sistema-integral-de-justicia-penal-para-adolescentes-#gsc.tab=0>



Aprueba la Cámara de Diputados reformas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

La Cámara de Diputados aprobó, por 442 votos a favor, cero en contra y una abstención, modificaciones a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a fin de que sea derecho de las personas sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad, salir del centro especializado, bajo las medidas de seguridad pertinente, para acudir al sepelio de quien ejerciera la patria potestad, tutela o cuidado.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueba-la-camara-de-diputados-reformas-a-la-ley-nacional-del-sistema-integral-de-justicia-penal-para-adolescentes/>

Aprueba la Cámara de Diputados que víctimas cuenten con intérprete o traductor lingüístico

Boletín No. 6161

Aprueba la Cámara de Diputados que víctimas cuenten con intérprete o traductor lingüístico

- El dictamen avalado por 441 votos reforma la Ley General de Víctimas
- Pasó al Senado para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, por 441 votos a favor, cero en contra y una abstención, un dictamen que modifica los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas.

La reforma establece que la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional de Víctimas deberá nombrarle a la víctima, a través de la Asesoría Jurídica Federal, un intérprete o traductor lingüístico cuando no comprenda el idioma español o tenga discapacidad auditiva, verbal o visual.

Añade que tendrá el derecho de que su abogado comparezca a todos los actos en los que ésta sea requerida, y de contar con un intérprete o traductor de su lengua, cuando así se requiera. Asimismo, las entidades federativas también contarán con intérpretes o traductores lingüísticos que darán atención a las víctimas.

El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos Constitucionales.

Comunidades indígenas enfrentan juicios discriminatorios

Al fundamentar el dictamen, la diputada Ana Ruth García Grande (PT) dijo que las comunidades indígenas enfrentan diariamente juicios y conductas discriminatorias que vulneran sus derechos humanos, debido a la ausencia de traductores intérpretes de lenguas indígenas, situación que genera una serie de omisiones en la búsqueda de justicia

Es indispensable, agregó, otorgar la asistencia de un defensor, en forma paralela a la de un intérprete y un traductor, pues esto es un mecanismo óptimo para asegurar una defensa adecuada y, por lo tanto, el pleno acceso a la justicia de nuestras comunidades indígenas.

“Con esta reforma se reafirma la intención de legislar a favor de los derechos fundamentales de todas las personas y particularmente de los más vulnerables, pues el derecho a la asistencia, de intérprete en las actuaciones judiciales, así como la posibilidad de tener un traductor, debe estar garantizado por el Estado”.

Con esto, agregó, se logrará que haya menos discriminación y garantizará el acceso a la justicia en un entorno de igualdad.

La iniciativa nace de la demanda de justicia

Al fijar su postura, la diputada Margarita García García (PT) afirmó que la iniciativa nace de la demanda de justicia por parte de las comunidades indígenas “que al no hablar español muchas veces se ven incapacitados para realizar sus denuncias”.

Puntualizó que la Ley de Víctimas no toma en cuenta a quienes no hablan español, a pesar de que este ordenamiento defiende derechos humanos básicos, usos y costumbres de comunidades indígenas.

Agregó que las mujeres son las más vulnerable, ya que viven en comunidades con poco o nulo desarrollo y no cuentan con estudios, por lo que la mayoría son monolingües y las fiscalías no siguen de manera adecuada los protocolos para determinar y descartar situaciones como en el caso de quienes sufren discapacidad auditiva, visual o verbal.

“Debemos mejorar nuestras leyes para que las injusticias que han sufrido no sigan sucediendo y las víctimas puedan presentar denuncias correspondientes sin encontrar limitaciones”, apuntó.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-la-camara-de-diputados-que-victimas-cuenten-con-interprete-o-traductor-ling-istico#gsc.tab=0>

La Cámara de Diputados aprobó por consenso reformas a la Ley de Aguas Nacionales

El dictamen se avaló por 455 votos y se envió al Senado de la República

Boletín No. 6154

La Cámara de Diputados aprobó por consenso reformas a la Ley de Aguas Nacionales

- Su objetivo, que el Programa Nacional Hídrico incluya el aprovechamiento sustentable
- El dictamen se avaló por 455 votos y se envió al Senado de la República

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 455 votos, reformar la Ley de Aguas Nacionales, a fin de establecer que el Programa Nacional Hídrico incluya el aprovechamiento sustentable, ahorro y uso eficiente, lo que asegurará la disponibilidad del líquido.

El dictamen, que adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 9 y reforma la fracción VIII del artículo 14 Bis 3 del citado ordenamiento, remitido al Senado para sus efectos constitucionales, agrega que habrá de promoverse el desarrollo e implementación de sistemas alternativos de aprovechamiento y captación de agua pluvial.

Incluye acciones de desarrollo sustentable, ahorro y uso eficiente del agua, y será coadyuvante en la investigación científica y desarrollo tecnológico.

El documento cita que en los últimos años la sobreexplotación de los recursos naturales ha llevado las condiciones climáticas del mundo a niveles críticos de equilibrio. Uno de los casos es el del agua, cuya escasez ha ido aumentando en todo el mundo y con esto la calidad de vida de todos los seres vivos ha sido afectada. Actualmente este problema daña a mil 600 millones de personas de las 7 mil 530 que habitan el planeta.

Sistemas de captación de agua de lluvia

Al fundamentar el dictamen, el diputado Feliciano Flores Anguiano (Morena) afirmó que los sistemas de captación de agua de lluvia pueden asegurar una cantidad importante para consumo con las características de suficiencia, salubridad y asequibilidad. El Estado podrá garantizar el derecho del agua con un recurso sustentable, aseveró.

“Es importante puntualizar que los sistemas alternativos para el aprovechamiento y captación de agua pluvial no se encuentran regulados en la actual ley; sin embargo, es un tema que se aborda en materia de asentamientos humanos y medio ambiente”, agregó.

Consideró que el Estado debe establecer las políticas públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación tenga acceso al vital líquido. “Si bien, la Ley de Aguas Nacionales es reglamentaria al artículo 27 Constitucional respecto a la administración y distribución de las aguas nacionales, no escapa a que tenga un sentido humanista y pueda enriquecerse con alternativas para llevar el agua a toda la población del país”.

Puntualizó que se requiere aprovechar la tecnología; los sistemas de captación de agua de lluvia y humedad atmosférica son ejemplo de estos avances. “El uso de tecnología permite cumplir con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, tales como la Agenda 2030 de los objetivos del desarrollo sostenible, en particular el objetivo seis, respecto del agua limpia y saneamiento”.

Aprovechar agua pluvial para satisfacer la demanda

Al fijar su postura, el diputado promovente, Brasil Alberto Acosta Peña (PRI), refirió que, si tan sólo se aprovechara el tres por ciento de los mil 500 kilómetros cúbicos de precipitación pluvial anual, se podría satisfacer la demanda de los 15 millones de mexicanos que hoy no tienen acceso al agua.

“Esto es un ejemplo claro de que la tecnología puesta al servicio del pueblo puede darle sustentabilidad. Se necesitan invertir recursos en el manejo integral del agua para evitar inundaciones y una de las maneras en que esto puede hacerse es a través de un plan inteligente de captura de agua de lluvia”.

Afirmó que de nada servirá que en la ley quede reflejada la necesidad de aprovechar la lluvia si los gobiernos no le inyectan recursos ni realizan acciones concretas hacia su captura y recarga de los mantos freáticos. Consideró que los terrenos agrícolas, los espacios para la ganadería y los hogares serían el alma para la captación de lluvia.

“Hay que educar al pueblo y ponerlo en acción para que esto sea una realidad generalizada; comencemos por las escuelas para que los niños sean el motor de una nueva generación que haga suya la captura del agua”, puntualizó.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-por-consenso-reformas-a-la-ley-de-aguas-nacionales#gsc.tab=0>



La Cámara de Diputados aprobó por consenso reformas a la Ley de Aguas Nacionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 455 votos, reformar la Ley de Aguas Nacionales, a fin de establecer que el Programa Nacional Hídrico incluya el aprovechamiento sustentable, ahorro y uso eficiente, lo que asegurará la disponibilidad del líquido.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-por-consenso-reformas-a-la-ley-de-aguas-nacionales/>



Diputados aprueban reformas a Ley de Aguas Nacionales que obliga al uso sustentable del vital líquido

admin 23 marzo, 2021

Monserrat Prieto CDMX a 23 de marzo de 2021 (Noticias México).- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 455 votos, reformar la Ley de Aguas Nacionales, a fin de establecer que el Programa Nacional Hídrico incluya el aprovechamiento sustentable, ahorro y uso eficiente del vital líquido.

La reforma promueve el desarrollo e implementación de sistemas alternativos de aprovechamiento y captación de agua pluvial; e incluye acciones de desarrollo sustentable, ahorro y uso eficiente del agua, y será coadyuvante en la investigación científica y desarrollo tecnológico. Al fundamentar la reforma a la ley nacional de aguas, el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, Feliciano Flores, puntualizó que sólo con uso sustentable del agua, el Estado podrá garantizar el derecho a ese recurso.

Destacó la necesidad de incluir en la ley el aprovechamiento de la tecnología, como los sistemas de captación de agua de lluvia y humedad atmosférica, para asegurar el recurso en mayor cantidad.

Sólo así, consideró el legislador por el estado de Michoacán, Flores Anguiano, de la fracción de Morena, se aprovecharía óptimamente el recurso hídrico, y se podría garantizar el derecho al agua y se podría cumplir con los compromisos internacionales de la Agenda 2030 sobre el derecho humano al agua limpia y suficiente, expuso en tribuna.

<http://noticiasmexico.com.mx/principal/diputados-aprueban-reformas-a-ley-de-aguas-nacionales-que-obliga-al-uso-sustentable-del-vital-liquido/>

Aprueban equiparar y castigar como robo el apoderamiento de cosechas, frutos agrícolas o semillas

Boletín No. 6160

Aprueban equiparar y castigar como robo el apoderamiento de cosechas, frutos agrícolas o semillas

- La Cámara de Diputados avaló por consenso el dictamen que reforma el Código Penal Federal
- Fue remitido al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 452 votos, el dictamen que adiciona una fracción al artículo 368 del Código Penal Federal, para equiparar y castigar como robo, el apoderamiento de frutos pendientes de árboles o plantas, de la cosecha, productos agrícolas o semillas, sin consentimiento de quien legalmente disponga de ellos.

En los considerandos del documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, se afirma que el marco normativo federal actual no contempla la tipificación como delito de ninguna conducta similar, pues la definición del delito de robo implica la sustracción de bienes muebles, pero la determinación de cosecha agrícola tiene un origen distinto.

Precisa que los frutos se encuentran en una particular situación de vulnerabilidad y desprotección, pues las medidas para aislar un campo cultivado pueden resultar en extremo onerosas para los propietarios, quienes generalmente cercan los campos con alambre de púas, protección que resulta insuficiente ante grupos delictivos perfectamente organizados.

Delito aún no abordado por la legislación

En la fundamentación del dictamen de la Comisión de Justicia, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), señaló que la finalidad es considerar la sustracción de cosechas como robo equiparado.

Indicó que este fenómeno delictivo, que aún no ha sido abordado por la legislación, afecta con mayor severidad a uno de los sectores más marginados de la población: las y los campesinos.

Sancionar esta actividad ilícita, dijo, plantea un análisis jurídico importante, porque actualmente no es posible perseguir esta conducta dado que no configura ninguno de los delitos previstos en la legislación penal.

El dictamen, resaltó, contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho, al combate frontal a la impunidad y a la construcción de un entorno de legalidad”.

Proteger el trabajo de campesinos

La promotora de la reforma, diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (Morena), expresó que el dictamen aborda un tema fundamental para el campo, toda vez que el sector agrícola es de los más importantes para el desarrollo económico y social del país.

Resaltó que en México se cultivan alrededor de 200 productos agrícolas, lo cual ha hecho que seamos de los principales cultivadores y exportadores de alimentos en el mundo, Sin embargo, destacó, el campo y los campesinos enfrentan el constante robo de cosechas, frutos agrícolas o semillas.

Llamó a proteger el trabajo de los campesinos porque la agricultura genera empleos, responde a las necesidades alimentarias de millones de personas, preserva los entornos naturales y estimula el desarrollo de las zonas rurales. La tipificación del robo de productos agrícolas es a nivel federal, acotó.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueban-equiparar-y-castigar-como-robo-el-apoderamiento-de-cosechas-frutos-agricolas-o-semillas#gsc.tab=0>

Diputados aprueban dictámenes proambientales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este martes una serie de iniciativas proambientales, que entre otras cosas tipifican robo acuícola y sancionan delitos cometidos en áreas naturales protegidas.

El primer dictamen, avalado por unanimidad con 428 votos a favor, establece que quien sin previo consentimiento se apodere de uno o más ejemplares de especies de flora o fauna acuáticas destinadas al cultivo, incurrirá en el delito de “robo acuícola”.

“Se impone pena de uno a tres años de prisión o imposición de multa que podrá exceder el triple del valor de lo sustraído, en caso de que el robo sea menor a 5 unidades; se precisa que en el



caso de que sean más de dichas unidades se impondrá de dos a 10 años de prisión; y, se determina que se equiparará a este tipo de delito a quien provoque el sacrificio, envenenamiento o enfermedad de especies de flora o fauna acuáticas destinadas al cultivo”,

señala el proyecto.

También se reformaron diversas disposiciones para imponer de dos a 15 años de prisión y el equivalente de 500 a 10 mil días multa a quien ilícitamente dañe la infraestructura de abastecimiento de agua en presas que formen parte de áreas naturales protegidas.

Las minutas se enviaron a la Cámara de Senadores para su discusión y en su caso, aprobación.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-dictamenes-proambientales-428067>

Diputadas y diputados aprueban por consenso reformas para aumentar penas por tala ilegal

Por 453 votos avalaron cambios al Código Penal Federal

Boletín No. 6157

Diputadas y diputados aprueban por consenso reformas para aumentar penas por tala ilegal

- Por 453 votos avalaron cambios al Código Penal Federal
- El dictamen, enviado al Senado, busca proteger las áreas naturales

La Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 453 votos, el dictamen que reforma y adiciona disposiciones del Código Penal Federal para aumentar penas a quien destruya vegetación, tale árboles o cambie el uso del suelo forestal de cualquier área natural protegida.

Se impondrá pena de dos a 15 años de prisión y de 500 a 10 mil días de multa a quien desmonte o destruya vegetación, corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles, o cambie el uso de suelo forestal en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunales y/o ejidales, señala el dictamen.

Advierte que esta pena se agravará hasta con tres años más, si las conductas se realizan con uso de violencia física y/o de armas de fuego.

Además, establece que se cometerá delito de fraude cuando la regularización de la propiedad en predios o polígonos, lotes o terrenos, urbanos o rurales, tenga una posesión de origen ilegal o carezca de permisos emitidos por la autoridad ambiental correspondiente, ubicados dentro de

las áreas naturales protegidas o de aquellos catalogados en el marco de convenciones internacionales.

En el documento, remitido al Senado para sus efectos constitucionales, se establece una pena de dos a diez años de prisión y por el equivalente de 300 a 3 mil días multa, a quien ilícitamente dañe, deseque o destruya la infraestructura de abasto de agua en presas que formen parte de áreas naturales protegidas o catalogadas en el marco de convenciones internacionales suscritas por México.

Sancionar la tala ilegal en sus múltiples dimensiones

Al fundamentar el dictamen, el secretario de la Comisión de Justicia, diputado Rubén Cayetano García (Morena), expresó que el propósito es sancionar la tala ilegal en sus múltiples dimensiones, combatir este fenómeno criminal y proteger a las comunidades indígenas y rurales marginadas.

México tiene una biodiversidad que ronda el 12 por ciento de las especies de flora y fauna conocidas, ubicándose en el quinto lugar a nivel mundial entre los 11 países megadiversos; su riqueza biológica coincide con lugares donde hay comunidades de alto nivel de marginación o población indígena.

Uno de los fenómenos que atentan contra la preservación de la biodiversidad, agregó, es la tala ilegal, que pone en riesgo, en particular, la preservación de bosques y selvas. De acuerdo con investigaciones de la UNAM, el 70 por ciento de la madera que se consume en el país, aproximadamente 14 millones de metros cúbicos, tiene origen ilegal.

Expuso que este problema presenta una segunda dimensión porque del 60 por ciento del territorio nacional que se considera área forestal, aproximadamente el 69 por ciento, es propiedad social de ejidatarios o de comuneros, lo que hace que estas poblaciones sean víctimas frecuentes de otros delitos relacionados, como fraude, amenazas o extorsión.

El dictamen, añadió, considera como fraude la regularización de predios, lotes o terrenos cuya posesión sea ilegal o carezca de los permisos emitidos por la autoridad ambiental correspondiente, o cuando se ubiquen en las áreas naturales protegidas establecidas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

También se establece como circunstancia agravante de delito de despojo de agua, los casos en los cuales la conducta se cometa en los límites de áreas naturales protegidas definidas por la Ley General de Equilibrio Ecológico o las catalogadas en convenciones internacionales, sin la autorización de la autoridad ambiental.

Se establece una calificativa para el delito de tala ilegal, en los casos en que la conducta se cometa en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunidades y/o ejidales; se precisa una agravante: si en la ejecución de la conducta se utiliza violencia física o armas de fuego.

Endurecimiento de medidas punitivas

Una de las promoventes, diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC), señaló que México tiene más de 170 mil kilómetros cuadrados de áreas naturales protegidas, pero además de la merma presupuestal de los últimos dos años, “no hemos sido capaces de erradicar prácticas como la tala clandestina, el despojo, la invasión de predios y la ocupación ilegal de terrenos y lotes. Somos la quinta nación que más deforesta su territorio”.

Las reformas, añadió, plantean el endurecimiento de las medidas punitivas y la protección de los recursos naturales, al integrar en las conductas delictivas aquellas acciones de sabotaje o daños a los mecanismos de carga de diversos cuerpos de agua, cuando forman parte de áreas protegidas o catalogadas en los convenios internacionales. También se incluyen consecuencias penales específicas contra la enajenación del patrimonio cultural.

Se robustece el tipo penal contra tala ilícita

El diputado Hugo Adrián Félix Pichardo (Morena) expresó que el dictamen robustece el tipo penal contra la tala ilícita; propone una agravante para el delito cuando éste sea cometido dentro de comunidades indígenas o comunales y se haga por medio del uso de la violencia o utilizando armas de fuego.

Indicó que la tasa de deforestación de México es de aproximadamente 155 mil hectáreas por año, de las cuales 60 mil hectáreas corresponden a la tala clandestina de árboles; por ello, dijo, el dictamen es pertinente “toda vez que hace frente a esta problemática; se brinda protección a

las comunidades indígenas o comunales que se han encargado a preservar la naturaleza mexicana”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-aprueban-por-consenso-reformas-para-aumentar-penas-por-tala-ilegal#gsc.tab=0>



AVALADO

Limitarán cambio de uso de suelo

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Por unanimidad, el pleno del Senado aprobó limitar el cambio de uso de suelo forestal, a fin de frenar el deterioro ambiental y exigir la consulta de las comunidades indígenas para el uso de tierras en obras públicas y privadas.

Además, aprobó la aplicación de estudios justificativos para los acuerdos secretariales que permiten la conservación de hábitat natural de la vida silvestre.

Con 114 votos, el pleno aprobó reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, impulsadas en la Cámara de Diputados para que no se autorice el cambio de uso del suelo en terrenos forestales "donde la pérdida de cubierta forestal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte", sin que hayan pasado 20 años y sin que se acredite a la Secretaría que la vegetación afectada se ha regenerado.

Añade que si se trata



Freno

La Semarnat sólo podrá autorizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales previa opinión técnica de los miembros del Consejo Estatal Forestal.

de terrenos ubicados en territorios indígenas, la autorización deberá acompañarse de medidas de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe y la Semarnat se coordinará con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Establece que las diversas instancias del gobierno federal, de las entidades y municipios no otorgarán apoyos o incentivos económicos para actividades en terrenos forestales cuyo cambio de uso de suelo no haya sido autorizado por la secretaría.

Aprobó la Cámara de Diputados reformas para sancionar a quien cometa robo acuícola

El dictamen se avaló por unanimidad de 428 votos

Boletín No. 6153

Aprobó la Cámara de Diputados reformas para sancionar a quien cometa robo acuícola

- El dictamen se avaló por unanimidad de 428 votos
- Se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 428 votos, reformar el Código Penal Federal, con el objetivo de establecer que comete el delito de robo acuícola quien por sí o interpósita persona se apodere de uno o más ejemplares de especies de flora o fauna acuáticas destinadas al cultivo, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

El dictamen, que adiciona un artículo 381 Quintus al ordenamiento, detalla que por el robo de cinco unidades o menos, se impondrá pena de uno a tres años de prisión y multa que deberá exceder el triple del valor de lo sustraído; por más de cinco unidades será impuesta pena de dos a diez años de prisión y multa que deberá exceder el triple del valor de lo sustraído.

El documento, que se remitió al Senado para sus efectos constitucionales, señala que se equiparará al delito de robo acuícola y se sancionará con la misma pena que el robo de cinco o más unidades, a quien provoque el sacrificio, envenenamiento o enfermedad de especies de flora y fauna acuáticas destinadas al cultivo.

Necesarias, normas que den seguridad y certeza jurídica

Al fundamentar el dictamen vía plataforma digital, la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social, dijo que con esta reforma se atienden demandas de los productores acuícolas en comunidades rurales y que, en su mayoría, sufren condiciones de marginación.

Se necesitan instrumentos legales que faciliten a las autoridades ofrecer apoyos para el desarrollo sustentable, normas claras y precisas que brinden seguridad y certeza jurídica, aseveró.

Puntualizó que el robo acuícola no está tipificado como delito en el sistema jurídico, ya que, en atención al principio de estricta aplicación que norma el derecho penal, estas conductas no configuran en el delito de abigeato; por ello, “en la Comisión de Justicia coincidimos con la gravedad del problema y la intención de la iniciativa que pretende combatir el robo acuícola”.

Agregó que la producción a gran escala se realiza en jaulas, pero los altos costos de la electricidad dificultan instalar infraestructura específica contra el robo y la mayoría de los pescadores optan por tener sus jaulas a oscuras, situación que ha desencadenado una serie de inconvenientes que atentan contra la seguridad.

Consideró que este tipo de delitos se ha convertido en una de las actividades de la delincuencia organizada, lo que origina pérdida de cientos de toneladas. Este delito ya es el modus vivendi de varios delincuentes y actualmente no es sancionado.

Falta tecnificación en la actividad pesquera

Al fijar su postura, el diputado promovente, Ricardo De la Peña Marshall, de Encuentro Social, mencionó que uno de los principales problemas que enfrenta esta industria es la tecnificación. “Desde hace 10 años, una de las ramas de esta industria, la camaronera, no ha sufrido mayor cambio y desde que se emplearon técnicas rudimentarias de cultivo no se ha podido emplear otro tipo de tecnologías”.

Vía plataforma digital, afirmó que es importante proteger esta actividad productiva debido a que es primordial para reforzar la seguridad alimentaria de poblaciones locales y crear empleos. “Es necesario dar una solución a esta problemática porque, lamentablemente, perjudica el desarrollo

de la actividad acuícola y pesquera, repercutiendo en el ámbito social con el cierre de granjas productivas y pérdida de trabajo”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprobo-la-camara-de-diputados-reformas-para-sancionar-a-quien-cometa-robo-acuicola#gsc.tab=0>



Aprobó la Cámara de Diputados reformas para sancionar a quien cometa robo acuícola

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 428 votos, reformar el Código Penal Federal, con el objetivo de establecer que comete el delito de robo acuícola quien por sí o interpósita persona se apodere de uno o más ejemplares de especies de flora o fauna acuáticas destinadas al cultivo, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprobo-la-camara-de-diputados-reformas-para-sancionar-a-quien-cometa-robo-acuicola/>

Comisión de Educación aprueba reforma para que el servicio social pueda ser en modalidad a distancia

Avalaron su quinto informe semestral de actividades

Boletín No. 6168

Comisión de Educación aprueba reforma para que el servicio social pueda ser en modalidad a distancia

- Avalaron su quinto informe semestral de actividades

La Comisión de Educación, presidida por la diputada Adela Piña Bernal (Morena) aprobó la iniciativa que reforma los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

La propuesta planteada al artículo 53 es para establecer que los estudiantes y profesionistas podrán prestar su servicio social de acuerdo a la naturaleza de la profesión y a las actividades a realizar en modalidad presencial, semipresencial o remota, utilizando en estos últimos dos casos medios electrónicos, así como tecnologías de la información y comunicación.

En el artículo 55 donde se señala que los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años, se propone agregar que sea en alguna de las modalidades a que se refiere el artículo 53

La presidenta de la Comisión, Piña Bernal comentó que esta modificación busca considerar en este ordenamiento la prestación del servicio social en modalidad a distancia.

La posibilidad de que el servicio social se pueda prestar vía remota también cobra en la actualidad mucha importancia, por lo que en esta reforma se propone que los estudiantes y profesionistas podrán prestar su servicio social de acuerdo a la naturaleza de la profesión y a las actividades a realizar en modalidad presencial, semipresencial o remota, utilizando en estos últimos dos casos medios electrónicos; así como tecnologías de la información y comunicación.

Intervención de las y los integrantes de la Comisión

La diputada Claudia Báez Ruiz (Morena) promovente de la iniciativa, señaló que esta reforma es con el fin de que se pueda ayudar a los estudiantes de la Ciudad de México, y ellos que están muy avanzados en la tecnología puedan hacer su servicio social de esta manera.

También de Morena, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez dijo que esta iniciativa va a acorde a los tiempos que se están viviendo y en donde el servicio social ya se está presentando de esta forma, lo único que se tiene que hacer es darle la certeza jurídica con este decreto y con el cual se va beneficiar a 9 millones de estudiantes que, debido a la pandemia, no han podido asistir de manera presencial a presentar el mismo.

Del PT, el legislador José Luis Montalvo Luna celebró la iniciativa y que se haya puesto sobre la mesa esta gran preocupación que tiene el pueblo de México con relación a los jóvenes que están concluyendo sus estudios de educación superior y se veían impedidos de concluir el mismo, porque muchos programas de estudio de diversas instituciones de educación superior, en tanto no liberan el tema del servicio social pues no concluyen la carrera como tal.

La legisladora María Chávez Pérez (Morena) comentó que es importante que dentro del nivel medio superior haya la vinculación necesaria para que los jóvenes estén vinculándose con el trabajo social que se tiene implementado y esta iniciativa la estaban esperando muchos alumnos y universidades para poder trabajarla.

De la bancada del PAN, en su intervención, el diputado Rafael Alejandro Serna Vega manifestó que este dictamen sobre la reforma planteada es algo que todas y todos los estudiantes de México necesitan, sobre todo en estos momentos.

Iniciativa

Otra iniciativa avalada fue para reformar el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, para que en materia penal, establecer que el imputado o acusado podrá ser oído en defensa por sí o por medio del defensor de su elección o a través de este.

El defensor deberá ser licenciado en derecho o abogado titulado con cedula profesional. En caso de que no hiciere uso de este derecho, se le nombrará el defensor público según lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales

Opiniones

Se aprobó la opinión respecto a la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, la cual señala que es necesario establecer una mesa de trabajo entre las comisiones de Educación y de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados y sus homólogas del Senado de la República, a efecto de realizar un trabajo colaborativo y coordinado para analizar los proyectos de Decreto que sobre la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro han sido aprobados en ambas cámaras.

La opinión fue en sentido favorable a la minuta y se remitió a la Comisión de Cultura.

Otra opinión fue sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para señalar que será atribución de la CNDH, para el caso de la educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional, hacer sugerencias a la Secretaría de Educación Pública sobre el contenido de los planes y programas de estudio, en materia de los derechos humanos.

Se emitió opinión a favor de la iniciativa en estudio y se remitió a la Comisión de Derechos Humanos.

Informe de actividades

Se avaló el quinto informe semestral de actividades, correspondiente al primer semestre del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura (septiembre de 2020-febrero 2021).

Asuntos generales

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade (Morena) dijo que respecto a los 71 dictámenes que en la Comisión se han resuelto y que de los cuales se pasan a la Jucopo para que estos sean referidos para su dictaminación o aprobación en el Pleno, es necesario solicitar que se aprueben. “No pueden desecharse o tenerse en el cajón todo el trabajo que aquí se ha realizado”.

Al respecto, la presidenta Adela Piña Bernal comentó que esos 71 dictámenes son solamente de este periodo, pero hay alrededor de 100 dictámenes de la Comisión que no han pasado al Pleno

y que es importante se considere el trabajo y esfuerzo que han realizado y todos estos asuntos se puedan pasar al Pleno.

El diputado José Luis Montalvo Luna (PT) dijo que es necesario que se solicite a los coordinadores de cada grupo parlamentario que intervengan a favor de que se puedan discutir. “A lo mejor no los 100 pero que le pregunten a la Comisión cuales si tendrían que discutirse con carácter de prioritario”.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) hizo un llamado a la Secretaría de Educación para que emita los lineamientos y normativa de los pasos correspondiente que se deben establecer para el regreso a clases presenciales de los alumnos con el fin de que sea seguro, ordenado, gradual y cauto.

Del PRI, la legisladora Cynthia Iliana López Castro manifestó que es importante tener una reunión con la Secretaria de Educación. “Valdría la pena hacerla para tener esa vinculación con ella y sobre todo urge hablar de los temas y creo que hay muchas cuestiones y comentarios de nuestras entidades que es importante se conozcan”.

Su compañera de partido, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo comentó que no hay una campaña nacional que vaya por las niñas y niños que se están quedando sin ir a la escuela por condiciones de salud o económicas, y ni que se les destinen apoyos para rescatarlos y reincorporarlos a la educación pública, por lo que es importante atender este tema.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/-comision-de-educacion-aprueba-reforma-para-que-el-servicio-social-pueda-ser-en-modalidad-a-distancia#gsc.tab=0>

Diputados aprueban iniciativa que permitirá servicio social a distancia

La Comisión de educación aprobó por unanimidad una iniciativa que permitirá a los universitarios realizar su servicio social a distancia.

El proyecto, que reforma los artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria relativa al ejercicio de las profesiones, recuerda que el servicio social para universitarios es un requisito constitucional para obtener el título o grado académico correspondiente.

“Actualmente, en ninguna de las disposiciones se prevé la posibilidad de que el servicio social se pueda prestar a distancia”, señala la iniciativa.



De acuerdo a cifras de la Secretaría de Educación Pública, la matrícula de estudiante de educación superior en México asciende a 4 millones 61 mil 644 alumnos, “por lo que podemos afirmar que el proyecto de decreto (del servicio social) beneficiaría a una población potencia de más de 9 millones de estudiantes”.

“Ya que ellos tienen la obligación de prestar su servicio social, y ante la imposibilidad de hacerlo presencialmente, la modalidad a distancia contribuiría a que la pudiesen llevar a cabo y con ello continuar con su formación profesional”, se lee.

La minuta sobre el servicio social fue turnada a la Mesa Directiva para que determinen la fecha en que será discutida ante el pleno.

<https://www.razon.com.mx/mexico/servicio-social-podra-hacerse-distancia-preven-iniciativa-beneficie-9-millones-universitarios-428064>



Aprueban subtítulos forzosos en películas que exhiban los cines mexicanos

La reforma al artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía incluye que las películas que serán exhibidas en México, será en su versión original y subtituladas en español. La iniciativa había sido votada en la Cámara de Diputados el mes pasado con 433 votos a favor.

https://drive.google.com/file/d/1pETAWk7_H0U9aUMQttR5A8OBWquA4vUM/view

¡Adiós doblajes! Cines exhibirán películas en idioma original

Este 22 de enero el Diario Oficial de la Federación publicó las reformas al artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía, que fueron aprobadas en la Cámara de Diputados



Ciudad de México.- Si tú eres de los que se enojaba cada que escuchaba un mal doblaje al ir al cine, esto te hará feliz.

Recientemente se dio a conocer que los cines en México estarán obligados a exhibir las películas en su idioma original con subtítulos ¿la razón? garantizar el derecho a la cultura de las personas con discapacidad auditiva.

Este 22 de enero el Diario Oficial de la Federación publicó las reformas al artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía, que fueron aprobadas en la Cámara de Diputados.

Dicho artículo establece que las cintas serán exhibidas en su versión original con subtítulos en español.

El pasado 16 de febrero la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley de Cinematografía con 443 votos a favor y cero en contra.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/espectaculos/adios-doblajes-cines-exhibiran-peliculas-en-idioma-original-20210323-1775721.html>



Ahora en México las películas no serán dobladas; Se exhibirán en idioma original y con subtítulos

El dictamen deja en claro que en el caso de las películas infantiles y documentales, podrán exhibirse con doblaje.

“Las clasificadas para público infantil y los documentales educativos podrán exhibirse dobladas, pero siempre subtituladas en español”.

El presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía en el Palacio de San Lázaro, Sergio Mayer, señaló que esta decisión es un avance en el goce de los derechos humanos y culturales de todos los mexicanos.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/ahora-en-mexico-las-peliculas-no-seran-dobladas-se-exhibiran-en-idioma-original-y-con-subtitulos/>

Aclara Mayer que modificaciones a Ley de Cinematografía no afectará al doblaje

El presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Sergio Mayer, aclaró los rumores sobre que el doblaje desaparecería de las películas que se exhiben en nuestro país. En un video, dijo que todas las películas van a tener subtítulos en español sin importar el idioma de origen, pero no significa que el doblaje vaya a desaparecer. "Esa labor la realiza un gremio al cual apoyamos, reconocemos y apreciamos, pero nada tiene que ver en esta reforma", precisó el legislador.



https://drive.google.com/file/d/1HReK5fsV4PhM1XORGUJ_QAchC5KKIUG4/view



Sergio Mayer niega la prohibición del doblaje en México

Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados negó que el doblaje fuese prohibido en México, luego de que un medio nacional publicara que a partir de este 22 de marzo, los cines del País sólo exhibirían películas en su idioma original y con subtítulos al español.

<https://www.elimparcial.com/espectaculos/Sergio-Mayer-niega-la-prohibicion-del-doblaje-en-Mexico-20210323-0071.html>

Dan declaratoria de publicidad a 13 dictámenes

Entre los temas: deporte, niñez, justicia, días nacionales, migración

Boletín No. 6165

Dan declaratoria de publicidad a 13 dictámenes

- Entre los temas: deporte, niñez, justicia, días nacionales, migración
- Serán discutidos y votados en próxima sesión

En la sesión semipresencial de este martes, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció, para trámite de publicidad, 13 dictámenes relativos a cultura física y deporte, derechos de la niñez y adolescencia, justicia, días nacionales, migración, comunicaciones y apicultura, los cuales serán discutidos y votados en próxima sesión.

Cambiar la nomenclatura de la SCT

Un dictamen reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Ejecutivo Federal, con el objetivo de cambiar la nomenclatura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para quedar como Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, sin modificar, aumentar o eliminar cualquiera de las atribuciones, facultades y obligaciones que actualmente tiene conferidas dicho ente público.

Perspectiva de género en política migratoria

El Pleno conoció el dictamen a la minuta que reforma y adiciona los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración, con el propósito de incorporar la perspectiva de género como principio para la determinación de la política migratoria.

Cultura física y deporte

Se conoció el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para garantizar el pleno goce del derecho a la cultura física y deporte, y promover la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos y privados destinados al fomento de la cultura física y deporte, de conformidad con la legislación aplicable.

Otro, reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a efecto de promover la inclusión de las personas con discapacidad en la cultura física y el deporte a través de sus diferentes modalidades y adaptaciones atendiendo al principio de no discriminación, de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Registro Nacional de Centros de Asistencia Social

También, se conocieron reformas al artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de precisar que el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social contará con cartas de antecedentes no penales de todo el personal, y resaltar que el Registro deberá ser actualizado de manera continua en carácter de público y consultable.

Expedir la Ley Federal Apícola

Otro dictamen expide la Ley Federal Apícola, cuyo objetivo es reconocer a las abejas como especie de protección prioritaria en toda la República Mexicana, para la conservación de la biodiversidad, así como promover, a través de la educación, la concientización en la sociedad sobre el respeto, cuidado, protección, conservación y el amor a las abejas.

Declarar días nacionales

Se conoció el dictamen que busca declarar el 23 de junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles” propuesto por el diputado Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena; otro que declara el 9 de agosto de cada año como “Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas”, planteado por la diputada Irma Juan Carlos (Morena).

Implementar los llamados pasos de fauna

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes se conoció el dictamen que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para establecer como obligación de las empresas a las que se les concede la construcción de caminos, carreteras y autopistas, implementar los llamados pasos de fauna.

Actualizar y armonizar el marco jurídico

También se cumplió con la declaratoria de publicidad de cuatro dictámenes de la Comisión de Justicia. Uno reforma diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, a fin de

actualizar y armonizar el marco jurídico respecto a la Ciudad de México y el de fiscal, en sustitución del procurador.

Derecho de imputado, solicitar asistencia social para las personas adultas mayores

Otro dictamen reforma los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para establecer que sean derechos del imputado, personas adultas mayores, solicitar asistencia social desde el momento de su detención. Asimismo, que respecto a los derechos de las víctima u ofendido, se adapten las condiciones que sean necesarias para garantizarles acceso a las personas adultas mayores, cuando así lo requieran.

Homologar legislaciones respecto a FGR

Uno más modifica diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Registro Público Vehicular, y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción para homologar las legislaciones respecto a la referencia a la Fiscalía General de la República.

Prisión a quien ataque escudos de “otra nación extranjera”

Un dictamen más reforma el artículo 148 del Código Penal Federal, con el objetivo de que se aplique prisión de tres días a dos años y multa de cien a dos mil pesos, por todo ataque o violencia de cualquier género a los escudos, emblemas o pabellones de “otra nación extranjera”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/dan-declaratoria-de-publicidad-a-13-dictamenes-#gsc.tab=0>

Válida Comisión de Energía su informe de actividades

Resaltan la aprobación del dictamen que reforma disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica

Boletín No. 6164

Válida Comisión de Energía su informe de actividades

- Resaltan la aprobación del dictamen que reforma disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica
- Los integrantes de esta instancia legislativas también avalan diversas actas de reuniones

La Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó su informe de actividades del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021; resaltaron la validación de los dictámenes que reformaron diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Energía para el Campo.

En reunión semipresencial fue aprobado este documento por 15 votos a favor y tres abstenciones, en el que subrayan el aval al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a implementar el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros, públicos y privados, en materia de auditorías a los sistemas de medición.

El informe también refiere las comparecencias de los directores generales de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, y de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, ambas con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno.

De igual manera, detalla el documento que esta Comisión llevó a cabo el Parlamento Abierto con relación a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica”, el cual se desarrolló bajo las temáticas: energía eléctrica, energías renovables y transición energética.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN) pidió que al informe de actividades se incorporen los pronunciamientos y cuestionamientos de los integrantes en las comparecencias y en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

En tanto, la diputada Soraya Pérez Munguía (PRI) consideró necesario que los puntos de acuerdo turnados a esta Comisión deben ser discutidos, en lugar de que sean turnados a las dependencias correspondientes.

Los integrantes de la instancia legislativa también aprobaron las actas de las reuniones décima segunda, décima tercera, y de las sesiones de trabajo para la aprobación de la opinión al PEF 2021.

Además, las actas relativas a las comparecencias de los directores generales de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad ante las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura.

Asimismo, validaron el acta del Parlamento Abierto con relación a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica”.

Al respecto, la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN) señaló que, si bien esta legislatura realiza parlamentos abiertos a fin de escuchar todas las voces, no obstante, a pesar de que participaron diferentes especialistas y organizaciones no se tomaron en cuenta en el documento presentado en el dictamen de la iniciativa preferente del Ejecutivo en materia la industria eléctrica, por lo cual su voto en este punto fue en contra.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/valida-comision-de-energia-su-informe-de-actividades#gsc.tab=0>

Válida la Comisión de Recursos Hidráulicos seis puntos de acuerdo en materia de saneamiento y aguas residuales

Aprueban realizar reunión con titular de la CONAGUA

Boletín No. 6162

Válida la Comisión de Recursos Hidráulicos seis puntos de acuerdo en materia de saneamiento y aguas residuales

- Aprueban realizar reunión con titular de la CONAGUA
- Presentan el proyecto presas bajo tierra

En sesión semipresencial, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Feliciano Flores Anguiano (Morena), aprobó por mayoría seis dictámenes con punto de acuerdo en materia de saneamiento, descarga de aguas negras y tratamiento de las de tipo residual.

Puntos de acuerdo aprobados

El primer punto de acuerdo aprobado exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa) a ejecutar acciones correctivas y preventivas para el saneamiento integral de los arroyos del Rosario, Agua Azul y el Tempisque, ubicados en el municipio de Tonalá, estado de Jalisco.

Otro exhorta a la CONAGUA y autoridades del Estado de México a que implementen políticas públicas eficientes y evaluables a corto, mediano y largo plazos, a fin de sanear el Río Lerma y

frenar los riesgos a la salud por el alto grado de contaminación de este caudal, en cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la materia.

Uno más indica que la Cámara de Diputados exhortará al Gobierno del Estado de México y a la Comisión de la Cuenca del Río Lerma a informar sobre la obra de drenaje intermunicipal que conectará a los municipios de San Mateo Texcalyacac, Santa Cruz Atizapán y canalizar las descargas de aguas negras en el municipio de Almoloya del Río.

El cuarto punto exhorta a la Semarnat y a la CONAGUA a que, en coordinación con los municipios del país, hagan una revisión física de las plantas tratadoras de aguas residuales con la finalidad de actualizar los datos estadísticos proporcionados hasta 2006, ya que muchas de las que mencionan estar activas, no lo están, por lo que es necesario se pongan en operación.

Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal gire sus instrucciones a la Semarnat y CONAGUA para presentar a esta soberanía un informe sobre la situación hídrica del valle de Mexicali y del resto del estado de Baja California.

El último precisa que la Cámara de Diputados exhorta a la CONAGUA para que, mediante acciones concretas, atienda la crisis de tratamiento de aguas residuales y contaminación del líquido potable en los municipios del estado de Jalisco afectados por el Río Santiago.

El diputado Sergio Pérez Hernández (Morena) señaló que respecto de las obras de drenaje intermunicipal en el Estado de México es necesario hacer público todo lo relacionado con los trabajos, los cuales están totalmente detenidos, lo que ocasiona costos al erario. “No se puede dejar así; tiene que haber responsables”.

Presentación de presas bajo tierra

Al finalizar la discusión y aprobación de los puntos de acuerdo, Miguel de Jesús Álvarez Sánchez, director general del proyecto Presas Bajo Tierra, explicó que estas consisten en una barrera impermeable que se construye en el basamento en un estrato permeable, deteniendo el flujo de agua bajo la superficie, a fin de ser aprovechada para atender diversas problemáticas de sequía en el país.

Las principales características y beneficios de estos proyectos radican en que habría mayor filtración de agua sin provocar inundaciones; requieren mínimo mantenimiento, ayudan a la recarga de mantos acuíferos y el grado de contaminación del líquido puede ser de cero.

Beneficiarían el abastecimiento de agua de consumo humano, al sector agrícola y ganadero, a la restauración ecológica, la reconstrucción de suelos y protección de pozos costeros. “Se han adaptado a las situaciones económicas, sociales y técnicas de México”, asegura.

El diputado y presidente de la Comisión, Feliciano Flores Anguiano (Morena), pidió saber a qué profundidad se pueden hacer las cortinas y si no afectaría a aguas más bajas o ríos.

Por parte de Monera, el diputado Sergio Pérez Hernández preguntó si estas presas se pueden utilizar en áreas que presentan problemas de rezago de agua.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (PT) consideró que este tipo de presas podrían funcionar en Baja California Sur, que presenta graves problemas de carencia de agua. Preguntó sobre los costos.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) cuestionó si la CONAGUA tiene conocimiento de este tema, ya que, dijo, puede solucionar la sequía en muchos estados de la República. “Lo que hemos buscado desde que iniciamos la legislatura es cómo resolver el problema del agua”, sostuvo.

Al dar respuesta, Miguel Álvarez Sánchez explicó que no son presas con profundidades mayores a 10 metros para no afectar el ecosistema y sacar el mayor provecho posible; son sustentables por que se capta y filtra el agua que ocupan los habitantes.

Mencionó que ha sostenido pláticas con la CONAGUA y ya conocen el proyecto. Sólo se espera la aprobación para que se lleve a cabo, comentó.

Asuntos generales

En asuntos generales, el diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) propuso una reunión con la CONAGUA a fin de manifestar, dijo, el poco apoyo que se brindó por parte de la dependencia y esclarecer los temas que no se atendieron.

Por parte del PAN, el diputado Mario Mata Carrasco consideró pertinente la reunión, ya que, en su estado, Chihuahua, se ha vivido el año con más sequía en las últimas tres décadas y no existe apoyo de la dependencia.

Del PT, la diputada Ana Ruth García Grande dijo que se deben tratar las asignaturas pendientes respecto de la sequía en diversos estados del país, ya que, aseguró, se han suprimido los apoyos

en zonas áridas. “Debe de quedar en la mesa que la gestión no fue el obstáculo para obtener resultados; faltó compromiso por parte de CONAGUA”.

Jesús Salvador Minor Mora (Morena) se manifestó a favor de la reunión y dijo que es una demanda justa porque la atención ha sido nula para dar solución a estas problemáticas. Pidió incluir a los organismos de cuencas.

El presidente de la instancia legislativa, diputado Feliciano Flores Anguiano (Morena), puso a consideración la propuesta, que se aprobó por mayoría, e informó que se elaborará un acuerdo que será enviado a la dependencia junto con un planteamiento de temas que se tratarán en la reunión.

--ooOoo—

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/valida-la-comision-de-recursos-hidraulicos-seis-puntos-de-acuerdo-en-materia-de-saneamiento-y-aguas-residuales#gsc.tab=0>

Jueza rechaza ordenar a FGR dar acceso a gobernador de Tamaulipas a investigación en su contra

Comparte
esta noticia



Francisco Javier García Cabeza de Vaca es señalado como probable responsable de los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.



RUBÉN MOSSO

Ciudad de México / 23.03.2021 13:41:14

Una jueza federal rechazó ordenar a la Fiscalía General de la República (FGR) que permita al gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, tener acceso a la carpeta de investigación que sirvió para **solicitar su desafuero**, y mucho menos impedir que se ejerza acción penal en su contra.

Rosa María Cervantes Mejía, jueza Décimo Segundo de Distrito en Materia Penal, resolvió no conceder la suspensión definitiva al quejoso. La carpeta de investigación fue integrada por la Unidad de Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación o Alteración de Moneda, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido).

<https://www.milenio.com/policia/gobernador-tamaulipas-jueza-rechaza-ordenar-acceso-investigacion>



•CABEZA DE VACA GANA
AMPARO PARA ACCEDER A
CARPETA DE INVESTIGACIÓN
EN SU CONTRA

Cabeza de Vaca logra amparo contra FGR

EL GOBERNADOR de Tamaulipas tendrá acceso a la carpeta de investigación en su contra

REDACCION

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, ganó un amparo para acceder a la carpeta de investigación que realiza la Fiscalía General de la República (FGR) en su contra por los delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero, así como de defraudación fiscal.

En un comunicado, a nombre de la defensa del mandatario, Aguilar informó que el 22 de marzo atendió a un citatorio de la FGR.

Acudió personalmente, "a conocer dicha carpeta y todas las constancias que en ella obran".

Un poco antes, el Juzgado Decimosegundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en esta capital rechazó otorgarle una suspensión definitiva al gobernador García Cabeza de Vaca, para que la Fiscalía se abstenga de ejercer cualquier acción penal o, en su caso, solicitar una orden de aprehensión en su contra por delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal.

Cabe destacar que el mandatario, quien ayer martes acudió a Palacio Nacional a la firma del Acuerdo por la

Democracia, promovió un recurso de queja contra la negativa, por lo que el caso se turnará a un tribunal colegiado, quien determinará si confirma, modifica o revoca el fallo.

En febrero, la Fiscalía solicitó a la Cámara de Diputados iniciar un juicio de procedencia contra Francisco García Cabeza de Vaca, por la probable comisión de los delitos mencionados. La solicitud ante la Cámara baja para el desafuero del gobernador tiene su origen en una investigación conjunta del Ministerio Público Federal y la Unidad de Inteligencia Financiera, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. •

Afirmó el abogado defensor del mandatario, Alonso Aguilar Sinzer, quien expuso que tras promover un juicio de amparo logró acceder a la carpeta de investigación que se sigue en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, "por lo tanto, el gobernador y su defensa procederán a demostrar su inocencia".



El abogado del mandatario tamaulipeco, Alonso Aguilar, indicó que con el acceso a la carpeta de investigación procederán a demostrar la inocencia. Especial

EL GOBERNADOR INTERPONE RECURSO DE QUEJA

Niegan a García Cabeza de Vaca una suspensión contra acción penal

Jueza rechaza también otorgar al mandatario de Tamaulipas una orden para que la FGR le dé acceso a la carpeta de investigación

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El juzgado décimosegundo de distrito de amparo en materia penal en la Ciudad de México rechazó otorgar una suspensión definitiva al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, para que la Fiscalía General de la República (FGR) se abstenga de ejercer acción penal o solicitar orden de aprehensión en su contra por delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal.

García Cabeza de Vaca interpuso un recurso de queja contra la negativa, por lo que el caso se turnará a un tribunal colegiado, aunque podría quedar sin materia ya que la jueza se pronunció sobre la negativa de concederle la medida cautelar.

La jueza Rosa María Cervantes Mejía, titular del juzgado décimosegundo de distrito de amparo, negó ordenar a la FGR que le permita al

gobernador de Tamaulipas acceso y copias de la carpeta de investigación en su contra.

Por su parte, el abogado Alonso Aguilar Zinzer, defensa legal del gobernador, dijo que el lunes acudieron a la Fiscalía General de la República (FGR) a conocer dicha carpeta de investigación y que procederán a demostrar su inocencia.

En febrero, la fiscalía solicitó a la Cámara de Diputados iniciar un juicio de procedencia contra Francisco García Cabeza de Vaca por la probable comisión de los delitos mencionados. La solicitud para el desafuero del gobernador tiene su origen en una investigación conjunta del Ministerio Público Federal y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda.

En su resolución, la impartidora de justicia sostuvo que es improcedente otorgar la medida cautelar, ya que ello implicaría dar efectos restitutorios que son propios de la

sentencia que se llegue a dictar en el juicio de amparo promovido el 12 de marzo pasado.

Añadió que otorgar la suspensión sin tener la certeza de que el promovente de amparo tiene el carácter de imputado en la carpeta de mérito, puede implicar una violación a disposiciones de orden público, como la secrecía de la investigación y los registros que obran en la indagatoria, los cuales deben permanecer en resguardo.

“

Dar la medida cautelar puede causar violación a disposiciones del orden público

Ejecutivo de Tamaulipas comparece en Fiscalía General

García Cabeza de Vaca afirma que probará que es inocente de cargos

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca compareció el pasado 22 de marzo ante la Fiscalía General de la República (FGR) para conocer las acusaciones en su contra.

De acuerdo con la defensa del mandatario estatal, encabezada por el abogado Alonso Aguilar Zinser, la FGR le dio acceso a la carpeta de investigación por la que solicitó desaforar al funcionario.

Ante la FGR, García Cabeza de Vaca afirmó que probará que es inocente de los cargos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada.

Ayer, la jueza Decimosegunda de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, Rosa María Cervantes Mejía, negó al gobernador la suspensión definitiva con la que su defensa buscaba acceder a la carpeta de investigación y evitar que la FGR ejerza acción penal.

En su demanda, registrada con el número 105/2021, el gobernador reclamó que la FGR no le permitía conocer las constancias de la carpeta de investigación que integra en su contra la Unidad de Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación o Alteración de Moneda de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).



Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas.

Con el acceso que la fiscalía le otorgó a la carpeta, el reclamo quedó sin materia.

El pasado 23 de febrero, la FGR solicitó a la Cámara de Diputados iniciar proceso de desafuero en contra de García Cabeza de Vaca y envió copias de esta investigación.

El viernes pasado, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados inició las sesiones públicas en las que serán expuestas las pruebas que tienen diversas dependencias gubernamentales para pedir el desafuero del gobernador.

En su comparecencia, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, informó que “como producto de los sueldos que recibió como funcionario público, García Cabeza de Vaca obtuvo desde 2000 y hasta septiembre de 2020, 23 millones 935 mil 764 pesos”.

También detectaron ingresos no declarados por 10 millones 570 mil 856 pesos, lo que constituye una probable evasión fiscal. La UIF ubicó la adquisición y venta de un departamento en Bosques de Santa Fe, en la Ciudad de México, por 42 millones de pesos y la compra de un rancho en Soto La Marina, Tamaulipas. ●

HUGO GARCÍA, EL UNIVERSAL



SANTIAGO NIETO CASTILLO

Titular de la UIF

“Como producto de los sueldos que recibió como funcionario público, García Cabeza de Vaca obtuvo 23 millones 935 mil 764 pesos”

10 PREGUNTAS SOBRE LA ACUSACIÓN AL GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

1. ¿Es cierto que el gobernador está acusado por la FGR de narcotráfico, huachicoleo y colaboración con el crimen organizado?

R: Falso. La acusación se refiere al pago de impuestos y destino de recursos sobre la compra-venta de un departamento propiedad del gobernador y su esposa.

2. ¿Entonces la acusación es por la venta de un departamento?

R: Así es. La autoridad presume que hubo una triangulación de dinero entre varias personas para llevar a cabo la compra-venta del departamento. La operación fue realizada acorde a la ley y se pagaron los impuestos respectivos. Todo esto lo comprobará el gobernador ante la autoridad.

3. ¿Por qué se habla de redes con el narcotráfico y otros delitos de ese orden en la acusación?

R: Es parte de la estrategia política de Morena y del gobierno del presidente López Obrador: golpear a sus adversarios, en este caso el gobernador que es miembro del PAN, para fortalecer su posición en las próximas elecciones. Hay que subrayar que en los documentos de la acusación no se hace mención a ninguno de esos delitos.

4. ¿La solicitud de desafuero es entonces por el tema del departamento?

R: En efecto: esa es la acusación que aparece en la solicitud de desafuero. Se trata de un delito patrimonial que nada tiene que ver con narcotráfico o similares.

5. ¿Qué sigue antes del desafuero en el Congreso?

R: En los siguientes treinta días (a partir del primero de marzo) la defensa del gobernador deberá aportar las pruebas procedentes y acreditar cómo se llevó a cabo la operación de venta del departamento y el correspondiente pago de impuestos.

6. ¿Si el Congreso vota a favor del desafuero el gobernador podría ir a prisión?

R: No. El proceso de desafuero no se termina en el ámbito federal, pasaría al congreso local del estado de Tamaulipas que también tendría que votar si está a favor o en contra del desafuero, tomando la decisión definitiva.

7. ¿Qué partido tiene la mayoría en el Congreso federal?

R: Morena. El partido del presidente.

8. ¿Qué partido es el que tiene la mayoría en el Congreso estatal?

R: El PAN. El partido del gobernador.

9. ¿La acusación al gobernador de Tamaulipas tiene motivaciones políticas?

R: Por supuesto. Es evidente que se trata de una persecución del gobierno de la República en contra del gobernador panista Francisco García Cabeza de Vaca. Ser opositor al gobierno tiene costos.

Otra prueba de que se trata de una persecución política, es el hecho de que el titular de la UIF haya hecho públicos hechos falsos y difamatorios, violando la presunción de inocencia, el debido proceso y la secrecía procesal.

10. ¿Hasta cuando decide el Congreso Federal sobre el desafuero al gobernador?

R: A más tardar durante el mes de abril, poco antes de las elecciones en todo el país. Y todo esto por dañar al Partido Acción Nacional.



10 PREGUNTAS SOBRE LA ACUSACIÓN AL GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

1. ¿Es cierto que el gobernador está acusado por la FGR de narcotráfico, huachicoleo y colaboración con el crimen organizado?

R: Falso. La acusación se refiere al pago de impuestos y destino de recursos sobre la compra-venta de un departamento propiedad del gobernador y su esposa.

2. ¿Entonces la acusación es por la venta de un departamento?

R: Así es. La autoridad presume que hubo una triangulación de dinero entre varias personas para llevar a cabo la compra-venta del departamento. La operación fue realizada acorde a la ley y se pagaron los impuestos respectivos. Todo esto lo comprobará el gobernador ante la autoridad.

3. ¿Por qué se habla de redes con el narcotráfico y otros delitos de ese orden en la acusación?

R: Es parte de la estrategia política de Morena y del gobierno del presidente López Obrador: golpear a sus adversarios, en este caso el gobernador que es miembro del PAN, para fortalecer su posición en las próximas elecciones. Hay que subrayar que en los documentos de la acusación no se hace mención a ninguno de esos delitos.

4. ¿La solicitud de desafuero es entonces por el tema del departamento?

R: En efecto: esa es la acusación que aparece en la solicitud de desafuero. Se trata de un delito patrimonial que nada tiene que ver con narcotráfico o similares.

5. ¿Qué sigue antes del desafuero en el Congreso?

R: En los siguientes treinta días (a partir del primero de marzo) la defensa del gobernador deberá aportar las pruebas procedentes y acreditar cómo se llevó a cabo la operación de venta del departamento y el correspondiente pago de impuestos.

6. ¿Si el congreso vota a favor del desafuero el gobernador podría ir a prisión?

R: No. El proceso de desafuero no se termina en el ámbito federal, pasaría al congreso local del estado de Tamaulipas que también tendría que votar si está a favor o en contra del desafuero, tomando la decisión definitiva.

7. ¿Qué partido tiene la mayoría en el congreso federal?

R: Morena. El partido del presidente.

8. ¿Qué partido es el que tiene la mayoría en el congreso estatal?

R: El PAN. El partido del gobernador.

9. ¿La acusación al gobernador de Tamaulipas tiene motivaciones políticas?

R: Por supuesto. Es evidente que se trata de una persecución del gobierno de la República en contra del gobernador panista Francisco García Cabeza de Vaca. Ser opositor al gobierno tiene costos.

Otra prueba de que se trata de una persecución política, es el hecho de que el titular de la UIF haya hecho públicos hechos falsos y difamatorios, violando la presunción de inocencia, el debido proceso y la secrecía procesal.

10. ¿Hasta cuando decide el Congreso Federal sobre el desafuero al gobernador?

R: A más tardar durante el mes de abril, poco antes de las elecciones en todo el país. Y todo esto por dañar al Partido Acción Nacional.



10 PREGUNTAS SOBRE LA ACUSACIÓN AL GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

1. ¿Es cierto que el gobernador está acusado por la FGR de narcotráfico, huachicoleo y colaboración con el crimen organizado?

R: Falso. La acusación se refiere al pago de impuestos y destino de recursos sobre la compra-venta de un departamento propiedad del gobernador y su esposa.

2. ¿Entonces la acusación es por la venta de un departamento?

R: Así es. La autoridad presume que hubo una triangulación de dinero entre varias personas para llevar a cabo la compra-venta del departamento. La operación fue realizada acorde a la ley y se pagaron los impuestos respectivos. Todo esto lo comprobará el gobernador ante la autoridad.

3. ¿Por qué se habla de redes con el narcotráfico y otros delitos de ese orden en la acusación?

R: Es parte de la estrategia política de Morena y del gobierno del presidente López Obrador: golpear a sus adversarios, en este caso el gobernador que es miembro del PAN, para fortalecer su posición en las próximas elecciones. Hay que subrayar que en los documentos de la acusación no se hace mención a ninguno de esos delitos.

4. ¿La solicitud de desafuero es entonces por el tema del departamento?

R: En efecto: esa es la acusación que aparece en la solicitud de desafuero. Se trata de un delito patrimonial que nada tiene que ver con narcotráfico o similares.

5. ¿Qué sigue antes del desafuero en el Congreso?

R: En los siguientes treinta días (a partir del primero de marzo) la defensa del gobernador deberá aportar las pruebas procedentes y acreditar cómo se llevó a cabo la operación de venta del departamento y el correspondiente pago de impuestos.

6. ¿Si el congreso vota a favor del desafuero el gobernador podría ir a prisión?

R: No. El proceso de desafuero no se termina en el ámbito federal, pasaría al congreso local del estado de Tamaulipas que también tendría que votar si está a favor o en contra del desafuero, tomando la decisión definitiva.

7. ¿Qué partido tiene la mayoría en el congreso federal?

R: Morena. El partido del presidente.

8. ¿Qué partido es el que tiene la mayoría en el congreso estatal?

R: El PAN. El partido del gobernador.

9. ¿La acusación al gobernador de Tamaulipas tiene motivaciones políticas?

R: Por supuesto. Es evidente que se trata de una persecución del gobierno de la República en contra del gobernador panista Francisco García Cabeza de Vaca. Ser opositor al gobierno tiene costos. Otra prueba de que se trata de una persecución política, es el hecho de que el titular de la UIF haya hecho públicos hechos falsos y difamatorios, violando la presunción de inocencia, el debido proceso y la secrecía procesal.

10. ¿Hasta cuando decide el Congreso Federal sobre el desafuero al gobernador?

R: A más tardar durante el mes de abril, poco antes de las elecciones en todo el país. Y todo esto por dañar al Partido Acción Nacional.



10 PREGUNTAS SOBRE LA ACUSACIÓN AL GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

1. ¿Es cierto que el gobernador está acusado por la FGR de narcotráfico, huachicoleo y colaboración con el crimen organizado?

R: Falso. La acusación se refiere al pago de impuestos y destino de recursos sobre la compra-venta de un departamento propiedad del gobernador y su esposa.

2. ¿Entonces la acusación es por la venta de un departamento?

R: Así es. La autoridad presume que hubo una triangulación de dinero entre varias personas para llevar a cabo la compra-venta del departamento. La operación fue realizada acorde a la ley y se pagaron los impuestos respectivos. Todo esto lo comprobará el gobernador ante la autoridad.

3. ¿Por qué se habla de redes con el narcotráfico y otros delitos de ese orden en la acusación?

R: Es parte de la estrategia política de Morena y del gobierno del presidente López Obrador: golpear a sus adversarios, en este caso el gobernador que es miembro del PAN, para fortalecer su posición en las próximas elecciones. Hay que subrayar que en los documentos de la acusación no se hace mención a ninguno de esos delitos.

4. ¿La solicitud de desafuero es entonces por el tema del departamento?

R: En efecto: esa es la acusación que aparece en la solicitud de desafuero. Se trata de un delito patrimonial que nada tiene que ver con narcotráfico o similares.

5. ¿Qué sigue antes del desafuero en el Congreso?

R: En los siguientes treinta días (a partir del primero de marzo) la defensa del gobernador deberá aportar las pruebas procedentes y acreditar cómo se llevó a cabo la operación de venta del departamento y el correspondiente pago de impuestos.

6. ¿Si el congreso vota a favor del desafuero el gobernador podría ir a prisión?

R: No. El proceso de desafuero no se termina en el ámbito federal, pasaría al congreso local del estado de Tamaulipas que también tendría que votar si está a favor o en contra del desafuero, tomando la decisión definitiva.

7. ¿Qué partido tiene la mayoría en el congreso federal?

R: Morena. El partido del presidente.

8. ¿Qué partido es el que tiene la mayoría en el congreso estatal?

R: El PAN. El partido del gobernador.

9. ¿La acusación al gobernador de Tamaulipas tiene motivaciones políticas?

R: Por supuesto. Es evidente que se trata de una persecución del gobierno de la República en contra del gobernador panista Francisco García Cabeza de Vaca. Ser opositor al gobierno tiene costos. Otra prueba de que se trata de una persecución política, es el hecho de que el titular de la UIF haya hecho públicos hechos falsos y difamatorios, violando la presunción de inocencia, el debido proceso y la secrecía procesal.

10. ¿Hasta cuando decide el Congreso Federal sobre el desafuero al gobernador?

R: A más tardar durante el mes de abril, poco antes de las elecciones en todo el país. Y todo esto por dañar al Partido Acción Nacional.

10 PREGUNTAS SOBRE LA ACUSACIÓN AL GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

1. ¿Es cierto que el gobernador está acusado por la FGR de narcotráfico, huachicoleo y colaboración con el crimen organizado?

R: Falso. La acusación se refiere al pago de impuestos y destino de recursos sobre la compra-venta de un departamento propiedad del gobernador y su esposa.

2. ¿Entonces la acusación es por la venta de un departamento?

R: Así es. La autoridad presume que hubo una triangulación de dinero entre varias personas para llevar a cabo la compra-venta del departamento. La operación fue realizada acorde a la ley y se pagaron los impuestos respectivos. Todo esto lo comprobará el gobernador ante la autoridad.

3. ¿Por qué se habla de redes con el narcotráfico y otros delitos de ese orden en la acusación?

R: Es parte de la estrategia política de Morena y del gobierno del presidente López Obrador: golpear a sus adversarios, en este caso el gobernador que es miembro del PAN, para fortalecer su posición en las próximas elecciones. Hay que subrayar que en los documentos de la acusación no se hace mención a ninguno de esos delitos.

4. ¿La solicitud de desafuero es entonces por el tema del departamento?

R: En efecto: esa es la acusación que aparece en la solicitud de desafuero. Se trata de un delito patrimonial que nada tiene que ver con narcotráfico o similares.

5. ¿Qué sigue antes del desafuero en el Congreso?

R: En los siguientes treinta días (a partir del primero de marzo) la defensa del gobernador deberá aportar las pruebas procedentes y acreditar cómo se llevó a cabo la operación de venta del departamento y el correspondiente pago de impuestos.

6. ¿Si el congreso vota a favor del desafuero el gobernador podría ir a prisión?

R: No. El proceso de desafuero no se termina en el ámbito federal, pasaría al congreso local del estado de Tamaulipas que también tendría que votar si está a favor o en contra del desafuero, tomando la decisión definitiva.

7. ¿Qué partido tiene la mayoría en el congreso federal?

R: Morena. El partido del presidente.

8. ¿Qué partido es el que tiene la mayoría en el congreso estatal?

R: El PAN. El partido del gobernador.

9. ¿La acusación al gobernador de Tamaulipas tiene motivaciones políticas?

R: Por supuesto. Es evidente que se trata de una persecución del gobierno de la República en contra del gobernador panista Francisco García Cabeza de Vaca. Ser opositor al gobierno tiene costos.

Otra prueba de que se trata de una persecución política, es el hecho de que el titular de la UIF haya hecho públicos hechos falsos y difamatorios, violando la presunción de inocencia, el debido proceso y la secrecía procesal.

10. ¿Hasta cuando decide el Congreso Federal sobre el desafuero al gobernador?

R: A más tardar durante el mes de abril, poco antes de las elecciones en todo el país. Y todo esto por dañar al Partido Acción Nacional.



10 PREGUNTAS SOBRE LA ACUSACIÓN AL GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

1. ¿Es cierto que el gobernador está acusado por la FGR de narcotráfico, huachicoleo y colaboración con el crimen organizado?

R: Falso. La acusación se refiere al pago de impuestos y destino de recursos sobre la compra-venta de un departamento propiedad del gobernador y su esposa.

2. ¿Entonces la acusación es por la venta de un departamento?

R: Así es. La autoridad presume que hubo una triangulación de dinero entre varias personas para llevar a cabo la compra-venta del departamento. La operación fue realizada acorde a la ley y se pagaron los impuestos respectivos. Todo esto lo comprobará el gobernador ante la autoridad.

3. ¿Por qué se habla de redes con el narcotráfico y otros delitos de ese orden en la acusación?

R: Es parte de la estrategia política de Morena y del gobierno del presidente López Obrador: golpear a sus adversarios, en este caso el gobernador que es miembro del PAN, para fortalecer su posición en las próximas elecciones. Hay que subrayar que en los documentos de la acusación no se hace mención a ninguno de esos delitos.

4. ¿La solicitud de desafuero es entonces por el tema del departamento?

R: En efecto: esa es la acusación que aparece en la solicitud de desafuero. Se trata de un delito patrimonial que nada tiene que ver con narcotráfico o similares.

5. ¿Qué sigue antes del desafuero en el Congreso?

R: En los siguientes treinta días (a partir del primero de marzo) la defensa del gobernador deberá aportar las pruebas procedentes y acreditar cómo se llevó a cabo la operación de venta del departamento y el correspondiente pago de impuestos.

6. ¿Si el congreso vota a favor del desafuero el gobernador podría ir a prisión?

R: No. El proceso de desafuero no se termina en el ámbito federal, pasaría al congreso local del estado de Tamaulipas que también tendría que votar si está a favor o en contra del desafuero, tomando la decisión definitiva.

7. ¿Qué partido tiene la mayoría en el congreso federal?

R: Morena. El partido del presidente.

8. ¿Qué partido es el que tiene la mayoría en el congreso estatal?

R: El PAN. El partido del gobernador.

9. ¿La acusación al gobernador de Tamaulipas tiene motivaciones políticas?

R: Por supuesto. Es evidente que se trata de una persecución del gobierno de la República en contra del gobernador panista Francisco García Cabeza de Vaca. Ser opositor al gobierno tiene costos.

Otra prueba de que se trata de una persecución política, es el hecho de que el titular de la UIF haya hecho públicos hechos falsos y difamatorios, violando la presunción de inocencia, el debido proceso y la secrecía procesal.

10. ¿Hasta cuando decide el Congreso Federal sobre el desafuero al gobernador?

R: A más tardar durante el mes de abril, poco antes de las elecciones en todo el país. Y todo esto por dañar al Partido Acción Nacional.



10

PREGUNTAS SOBRE LA ACUSACIÓN AL GOBERNADOR FRANCISCO GARCÍA CABEZA DE VACA

1. ¿Es cierto que el gobernador está acusado por la FGR de narcotráfico, huachicoleo y colaboración con el crimen organizado?

R: Falso. La acusación se refiere al pago de impuestos y destino de recursos sobre la compra-venta de un departamento propiedad del gobernador y su esposa.

2. ¿Entonces la acusación es por la venta de un departamento?

R: Así es. La autoridad presume que hubo una triangulación de dinero entre varias personas para llevar a cabo la compra-venta del departamento. La operación fue realizada acorde a la ley y se pagaron los impuestos respectivos. Todo esto lo comprobará el gobernador ante la autoridad.

3. ¿Por qué se habla de redes con el narcotráfico y otros delitos de ese orden en la acusación?

R: Es parte de la estrategia política de Morena y del gobierno del presidente López Obrador: golpear a sus adversarios, en este caso el gobernador que es miembro del PAN, para fortalecer su posición en las próximas elecciones. Hay que subrayar que en los documentos de la acusación no se hace mención a ninguno de esos delitos.

4. ¿La solicitud de desafuero es entonces por el tema del departamento?

R: En efecto: esa es la acusación que aparece en la solicitud de desafuero. Se trata de un delito patrimonial que nada tiene que ver con narcotráfico o similares.

5. ¿Qué sigue antes del desafuero en el Congreso?

R: En los siguientes treinta días (a partir del primero de marzo) la defensa del gobernador deberá aportar las pruebas procedentes y acreditar cómo se llevó a cabo la operación de venta del departamento y el correspondiente pago de impuestos.

6. ¿Si el congreso vota a favor del desafuero el gobernador podría ir a prisión?

R: No. El proceso de desafuero no se termina en el ámbito federal, pasaría al congreso local del estado de Tamaulipas que también tendría que votar si está a favor o en contra del desafuero, tomando la decisión definitiva.

7. ¿Qué partido tiene la mayoría en el congreso federal?

R: Morena. El partido del presidente.

8. ¿Qué partido es el que tiene la mayoría en el congreso estatal?

R: El PAN. El partido del gobernador.

9. ¿La acusación al gobernador de Tamaulipas tiene motivaciones políticas?

R: Por supuesto. Es evidente que se trata de una persecución del gobierno de la República en contra del gobernador panista Francisco García Cabeza de Vaca. Ser opositor al gobierno tiene costos. Otra prueba de que se trata de una persecución política, es el hecho de que el titular de la UIF haya hecho públicos hechos falsos y difamatorios, violando la presunción de inocencia, el debido proceso y la secrecía procesal.

10. ¿Hasta cuando decide el Congreso Federal sobre el desafuero al gobernador?

R: A más tardar durante el mes de abril, poco antes de las elecciones en todo el país. Y todo esto por dañar al Partido Acción Nacional.

Ven regresiva nueva Ley Orgánica de la FGR



Funcionarios y especialistas participaron en un foro organizado por México Evalúa.
Foto: Especial

Rolando Herrera
Cd. de México (23 marzo 2021).- La nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR), aprobada la semana pasada en el Senado y turnada a la Cámara de Diputados para su discusión, es regresiva porque cancela los derechos de las víctimas y reinstala el modelo de la vieja PGR, consideraron funcionarios y expertos.

Durante el foro "¿Necesita la

FGR una Ley Orgánica?", organizado por México Evalúa, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, dijo que la nueva norma impulsa un modelo que privilegia la investigación de delitos individuales y no redes delictivas, además de que centraliza en el Fiscal General el control de las investigaciones.

"El hecho de contar con una Fiscalía de Control Competencial, que de manera discrecional puede tomar cualquier carpeta de investigación de cualquier órgano o área de la Fiscalía General de la República, lo que hace es debilitar a áreas que se encuentran previstas en la Constitución", advirtió.

https://www.reforma.com/ven-regresiva-nueva-ley-organica-de-la-fgr/ar2149216?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@Reforma

Envía SE a San Lázaro proyecto económico fronterizo con Centroamérica

La Secretaría de Economía envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de facilitación comercial, desarrollo económico e inversión entre México, Guatemala, Honduras y El Salvador, en el cual se plantea dar prioridad a la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como articular esfuerzos para resolver la migración.



Durante la sesión de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur, su presidente, Raúl Bonifaz Moedano (Morena), informó que la titular de Economía, Tatiana Clouthier, les envió el estudio que -abundó el legislador- “tiene como objeto reactivar la economía en los estados de la frontera sur con los países de

Centroamérica”.

El diputado informó que la comisión está a espera de que se confirme una fecha para que el proyecto sea presentado por la funcionaria federal, así como el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), que suscribe el texto junto con la dependencia, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas.

Respecto de la política migratoria, el proyecto cuestiona que “la ofensiva contra los migrantes y la correspondiente transformación de la frontera sur de México en una extensión de la de Estados Unidos no es nueva”.

Además considera que “una evaluación seria de la tragedia humanitaria ocurrida en territorio nacional a partir de que Estados Unidos aplicó el programa unilateral ‘Quédate en México’, hace imperativo que México tenga políticas adecuadas como país de destino y una gestión migratoria digna y respetuosa con los derechos humanos”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/23/politica/envia-se-a-san-lazaro-proyecto-economico-fronterizo-con-centroamerica/>

Comentario / Diana Bernal (Exprocuradora de la Defensa del Contribuyente)

“A pesar de que esta legislatura ya concluye sus trabajos el 31 de agosto, al parecer quiere dejar ya preparado todo, los estudios especializados, las reformas legales, constitucionales para una transición hacendaria. Y es así que el pasado 2 de marzo la Cámara de Diputados aprobó la creación de una comisión extraordinaria que precisamente se va a abocar a este trabajo y que ya convocó a un grupo amplio de expertos en la materia para así poder realizar esto, esta comisión está integrada por diputados de todos los grupos parlamentarios y la preside el diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar. Es muy importante tener en cuenta el objetivo de esta comisión, la cual dice claramente que se requieren cubrir el gasto de los últimos tres años de la administración del presidente López Obrador, o sea que hay requerimientos de gasto y que estos son sobre todo porque se quiere crear el Estado de Bienestar, que obviamente es un paradigma nuevo a nivel mundial y en el que todos quisiéramos estar, pero para el cual hacen falta recursos”.

https://drive.google.com/file/d/1nH_nevZQhxNtmNJHjqsKGB0dtH1wQbw2/view

La ley para regular el cannabis limita el desarrollo de la industria del cáñamo

México puede dejar pasar la oportunidad de generar una exitosa industria del cannabis. El actual proceso de legalización de la marihuana trae consigo algunos obstáculos para el desarrollo del naciente sector. Y es que los productos elaborados a partir del cáñamo —como alimentos, suplementos, cremas y champús— podrían no llegar a los consumidores finales, o ni siquiera fabricarse, porque algunas de las reservas en el dictamen de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, aprobado en la Cámara de Diputados el 10 de marzo, no han sido definidas.



Aunque el cáñamo y la marihuana parecen iguales a la vista, no lo son. El primero contiene menos de 1% de THC, que es el componente psicoactivo de la planta, lo que significa que no provoca ningún efecto en el sistema nervioso. La marihuana sí

contiene niveles altos de THC y también cuenta algunas propiedades medicinales que ya se emplean en medicamentos para tratar enfermedades como la epilepsia.

A partir del cáñamo —la fibra de la planta—, se elaboran textiles, combustibles ecológicos, materiales de bioconstrucción, celulosa para papel y cosméticos, por mencionar sólo algunos productos. Ninguno de ellos podría comercializarse en México con la actual propuesta.

Algunas partes de la ley ponen en la misma bolsa a las dos plantas, y con ello podría frenarse el desarrollo de una industria donde México tiene el potencial para ser líder global, a la par de Estados Unidos y Canadá. A esto se suma que será la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADI) quien se encargue de emitir las licencias de compra y venta, cuando el cáñamo no tiene componentes psicoactivos, por tanto, sus usos no están relacionados con temas de salud, sino industriales.

<https://expansion.mx/empresas/2021/03/23/la-ley-para-regular-el-cannabis-limita-el-desarrollo-de-la-industria-del-canamo>

Avalará el Senado ley que regulariza la mota y luego la reformará

Si cambiamos la minuta de San Lázaro corre el riesgo de no salir en este periodo: Eduardo Ramírez

VÍCTOR BALLINAS Y
ANDREA BECERRIL

El presidente del Senado, Eduardo Ramírez (Morena), confirmó que se allanarán a los cambios hechos en San Lázaro a la ley federal para la regularización de la marihuana, a fin de que pueda promulgarse y entrar en vigor de inmediato. Se prevé que se apruebe en el pleno después de Semana Santa.

En conferencia, expuso que de pretender modificar la minuta, se corre el riesgo de que ya no saliera en este periodo de sesiones, lo que implicaría incumplir con la resolución de la Corte y que el Estado deje de percibir recursos por la comercialización de la droga. Señaló que después se puede enviar otra iniciativa que despenalice el consumo.

Al respecto, el coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, coincidió: "si en este momento no aprobamos la minuta que llegó de la Cámara de Diputados, va a estancarse y tendrá que quedarse para otro periodo legislativo. Entonces, la valoración tiene que ser en el sentido de cumplimiento, sí, para el tema de la Suprema Corte, pero también en el de una estrategia parlamentaria".

Esto es, analizar en el bloque de contención los cambios y aprobarla para que no se quede empantana-

da, y "si hubiera que presentar una reforma, lo haríamos, en un acuerdo político, para que en el próximo periodo de sesiones –en septiembre– presentemos una iniciativa con modificaciones a esta ley.

"Me parece que hay que revisar sobre todo la parte relacionada con los delitos de encomendero, la posesión. Hay que recordar que la sentencia de la Suprema Corte dice que no se debe sancionar la posesión, lo que se incumple otra vez (por la colegisladora) y la refieren a la tabla de salud, pero están hablando de posesión sin fines de lucro, solamente por el hecho de poseer, independientemente de que estamos hablando de cantidades; lo que estábamos buscando es que no se castigara por poseer y aquí (con los cambios que le hicieron a la minuta en San Lázaro) se regresa a eso.

"Ese es el punto que habrá que revisar, la posesión, aun cuando está referida a la tabla, estamos hablando de 5.6 a 14 kilos, y la verdad es que ese es el único punto donde no veo sólido el asidero", precisó.

Reforma sobre pensiones a los adultos mayores

Eduardo Ramírez señaló que se requiere una reforma a diversas leyes, entre ellas la de Bienestar, con la finalidad de reducir de 69 a 65 años la edad para pensionar a las personas de la tercera edad, así como modificar el ordenamiento del **Inegi** en lo referente a quienes considera adultos mayores.

El grupo parlamentario de Morena va a presentar alguna iniciativa para ir en concordancia con lo planteado por el Ejecutivo federal sobre reducir la edad y otorgar el beneficio en toda la República. Lo conveniente, subrayó, es "legislar después del proceso electoral de junio".

Diputados prevén votar en un mes 300 dictámenes

NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

A poco más de un mes de que concluya el último periodo de sesiones de la presente legislatura, los diputados **federales** se disponen a votar más de 300 dictámenes que no representen mayor controversia y cuenten con el respaldo de todas las **bancadas**.

Durante la sesión de ayer, lo mismo aprobaron modificaciones al Código Penal para castigar con cárcel a quienes roben peces en granjas acuícolas, que para garantizar el derecho al trabajo a quienes se encuentran en libertad condicional, o ampliar las causales de castigos relacionados con la organización y transmisión —por cualquier medio— de peleas de perros.

Con la agenda cargada de dictámenes para debatir en el pleno, los **legisladores** aprobaron reformar el Código Penal **Federal** en materia de acuicultura. Angeles Moreno Medina (PES) explicó que la propuesta surgió por el incremento anual de "cientos de toneladas" de producto robado, acción que no estaba penada ni entra en el supuesto de abigeato.

Aunque en la argumentación del dictamen se establece una diferencia del robo a gran escala de más de mil

unidades o de 200 a 300 kilogramos de peces y plantas, y la sustracción para autoconsumo, "bajo el argumento de necesidad" —de uno a 20 kilogramos de producto—, se establecieron penas en ambos casos.

Para quien robe de una a cinco unidades o ejemplares de flora o fauna acuáticas destinadas al cultivo, se consignó castigo de uno a tres años de prisión y multa de más del triple del valor de lo sustraído. En tanto, para quienes roben más de cinco unidades, la pena va de dos a 10 años de cárcel y una multa que debe ser mayor a tres veces lo robado. También equipara a hurto acuícola a quienes provoquen el sacrificio, envenenamiento o enfermedad de flora o fauna de este tipo.

Como parte de una serie de modificaciones en materia de justicia, eliminaron la disposición de que en los procesos de libertad condicional, los preliberados únicamente podían realizar acciones no remuneradas, por lo que ahora permite su integración al mercado laboral, además de avalar que los adolescentes privados de su libertad puedan salir, bajo medidas de seguridad, al sepelio de quien ejerce su patria potestad.

La **Cámara** de **Senadores** también aprobó aumentar las causales de delitos por violencia contra animales, para definir castigos no sólo por la organización de peleas de perros, sino también entre un perro y cualquier otro animal, así como a quien o quienes las transmitan por cualquier medio electrónico.

Para ello permanecen las penas establecidas de seis meses a cinco años de prisión y multa de 200 a 2 mil días de minisalario a quien incurra en este delito. Además, señala sanciones para quienes dolosamente causen la muerte, sufrimiento, lesiones o marcas permanentes a animales.



*Reformas al
Código Penal y
para castigar
robo de peces*

TABACO

Vapeadores impulsan a presentar amparos

Organizaciones provapeo exhortaron a los consumidores a presentar amparos, a un año de la prohibición para importar estos artículos y cigarros electrónicos y en medio del debate en la Cámara de Diputados que busca reformar la Ley General para el Control del Tabaco que impondría más restricciones.

“Hemos hecho una campaña a que presenten amparos en contra del decreto este año”, dijo Juan José Cirión Lee, presidente de la organización civil México y el Mundo Vapeando

Roberto Sussman, presidente de Provapeo, apuntó que los legisladores deben saber que al prohibir el vapeo les quitan a 17 millones de fumadores el acceso legal a una opción que es menos dañina.

—Alejandra Rodríguez

Buscan alternativas

■ Porcentaje de respuesta en la encuesta de las empresas en México

Usuarios de vapeadores, regresaron al cigarro tradicional por restricciones. **35%**

Piensan que es necesario que los fumadores tengan acceso a toda la información sobre alternativas. **80%**

Estarían dispuestos a dejar el cigarro y usar alternativas **90%**

Fuente: PHILLIP MORRIS Y MÉXICO Y EL MUNDO VAPEANDO



Reclamarán en las urnas crisis ambiental de CFE

DIANA GANTE

La manera de hacer frente a los daños ambientales derivados del uso de las centrales de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuya generación se busca incrementar, es que los mexicanos decidan de manera consciente en las urnas.

Uriel Medina, miembro de Fridays For Future (FFF), una organización mundial de jóvenes ambientalistas sin fines de lucro, e impulsada por la activista Greta Thunberg, dijo que la reforma que planteó el Ejecutivo busca romper con todo el esquema de incorporación de energías renovables, limita el acceso a energía más limpia y que no se toman en cuenta otras voces.

Por ello, planteó analizar quiénes serán los nuevos representantes de la sociedad.

“La solución que le podemos dar a este problema es en las urnas, no darle plataformas de poder a perso-

nas que ya sabemos que no están velando por nuestras necesidades, incluso estamos armando en Fridays For Future, una iniciativa que se llama ‘Elecciones por el Futuro’ en el que queremos analizar todas estas propuestas ambientales específicamente de las personas que sean candidatas y que no vuelva a pasar este tipo de situaciones en las que somos ignorados”, señaló.

Recordó que durante las discusiones que se llevaron a cabo para la aprobación de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, los jóvenes fueron ignorados e incluso limitados en sus participaciones porque los legisladores consideraron el diálogo como una ‘pérdida de tiempo’.

En tanto, José Villalobos, integrante de FFF, también señaló la importancia de los próximos comicios, para que se tenga una verdadera división de poderes y donde no solo el mandatario diga lo que se hará y el resto obedezca.



■ Llamam jóvenes a apoyar renovables.

Dice la SHCP durante la cátedra UNAM

“Recortes a la inversión pública se hacen por falta de reforma fiscal”

• Esta parte es la más fácil de recortar del gasto, por lo que se ha dejado atrás a este tipo de inversión desde hace años; la inversión privada ha logrado compensar la caída de la pública

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

Los recortes que se han hecho a la inversión pública, desde administraciones pasadas, se realizan por la falta de una reforma fiscal, aseguró Rodrigo Mariscal Paredes, director general de Análisis Macroeconómico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“En las finanzas públicas lo que se hace es, al no haber una reforma fiscal y mayores ingresos, recortar la inversión pública porque es la parte más fácil de recortar”, indicó durante el segundo día de la Cátedra UNAM, la cual se hizo de manera remota.

De acuerdo con datos de la SHCP, en enero de este año la inversión física del sector público presupuestario fue por 40,136 millones de pesos, lo que significó una disminución de 25.4% respecto al mismo mes del año pasado.

Esta es la mayor caída que se tiene para un inicio de año desde el 2016, cuando la inversión física registró una disminución anual de 33.2 por ciento.

“De todas las rigideces que tiene el gasto, la parte de la inversión pública es la más fácil de recortar entonces, lo que se ha venido haciendo es que se ha dejado atrás a la inversión pública desde hace años”, aseveró.

Detalló que “la inversión, a partir de 2018 venía con una tendencia a la baja,

pero con la pandemia colapsó por la incertidumbre del tiempo que duraría la contingencia”.

Añadió que lo anterior es un problema porque el país debería invertir mucho más para que el Producto Interno Bruto (PIB) potencial se eleve, no obstante, aseguró que la inversión privada ha logrado compensar la caída de la pública y eso ha llevado a que la inversión total (pública y privada) no haya caído tanto.

Explicó que antes de la pandemia del Covid-19, el gobierno empezó a pensar en cómo cambiar las reglas fiscales en México; sin embargo, la llegada del virus al país detuvo este proceso.

Recientemente, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador abrió la puerta para empezar a hablar sobre la implementación de una reforma fiscal. La última vez que se implementó una fue en el 2014, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Recaudación restó presión a la deuda

Mariscal Paredes subrayó que pese a la crisis económica que se vivió el año pasado que, incluso, fue mayor que otras que se han vivido, la recaudación de impuestos logró mantenerse gracias a una mayor acción en el cobro de éstos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Las primeras estimaciones que consideraron el impacto del Covid-19 en el

Antes de la pandemia del Covid-19, el gobierno empezó a pensar en cómo cambiar las reglas fiscales en México; sin embargo, la llegada del virus al país detuvo este proceso.



Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHR – FSP) – la medida más amplia de la deuda – arrojaban que este cerraría el año en 54.7% del PIB; sin embargo, a finales del 2020 se ubicó en 52.3 por ciento.

“Esto se debió a un esfuerzo muy importante de Hacienda y el SAT para tratar de evitar la evasión fiscal y ser mucho más agresivos en el cobro de impuestos. Esto ayudó a que los ingresos tributarios no se cayeran tanto y pudieramos tener una mejor deuda”, explicó.

El año pasado, el gobierno logró recaudar 3.3 billones de pesos a través del pago de impuestos de los contribuyentes, lo que significó un incremento de 0.8% respecto al 2019; sin embargo, la recaudación tributaria quedó por debajo de lo aprobado por el Congreso, que eran 3.5 billones de pesos.

Recursos para pensiones

En el caso de las pensiones y los recursos que se les destinarán a éstas ante el anuncio en días pasados sobre la pensión del bienestar, Mariscal Paredes explicó que es un tema del cual aún se debe analizar para el siguiente presupuesto.

“Ahorita no les puedo decir, pero tengan por seguro que en su momento se va a discutir y se va a explicar bastante bien de donde van a venir los recursos”, aseguró.

Explicó que se realizará un análisis sobre el tema para incluirlo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, el cual se debe entregar al Congreso en septiembre próximo y, junto con la Ley de Ingresos de la Federación, se expondrá cuántos recursos se destinarán a ciertos rubros y de dónde propondrá ese dinero.

“Cuando elaboremos ese presupuesto, todos esos cambios, esas reformas, todo eso va a tener que entrar y ahí es cuando se va a definir cuánto y cómo se va a financiar”.

En días pasados, el Presidente anunció que las pensiones para adultos mayores se entregarán a personas desde los 65 años y no desde los 68 como se venía haciendo, además de incrementar el beneficio a 6,000 pesos bimestrales para el 2024.

Estimaciones del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), muestran que esta modificación significaría un incremento de 23% en los recursos que se aprobaron este año para las pensiones de este programa, además de que el gasto total en pensiones pasaría de 5.1% del PIB este año a 6.5% en el 2024.

Presentan solicitud de juicio político en contra de Cuitláhuac García

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados presentó de manera formal ante la Cámara Baja la denuncia correspondiente de juicio político en contra de Cuitláhuac García, gobernador de Veracruz.

De acuerdo con la demanda, el mandatario veracruzano, militante de Morena, así como Verónica Hernández Giadán, fiscal general de aquel estado, y la juez de control Alejandra Castellanos Priego son acusados de manipular la ley de manera facciosa en contra del perredista Rogelio Franco Castán, quien fue sometido para poder ser detenido, le fincaron el delito de ultrajes a la autoridad y luego enviaron a una prisión de alta seguridad por ocho meses.

Franco Castán es candidato a diputado federal plurinominal; ocupa el segundo lugar de la lista de contendientes del PRD de la tercera circunscripción electoral.

En conferencia de prensa, ofrecida luego de presentar la referida denuncia de juicio político ante la secretaria ge-

neral de la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, coordinadora del grupo parlamentario del PRD en San Lázaro, responsabilizó a los acusados de cualquier que pueda sufrir su correligionario en el reclusorio de Amatlán de los Reyes porque ahí, dijo, están confinados presos de alta peligrosidad.

Franco Castán, afirmó, es víctima de otra clara violación a la Constitución y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos por parte del mandatario veracruzano, la fiscal estatal y la juez de control, porque tuvieron que inventarle el cargo de ultrajes a la autoridad ante la imposibilidad de detenerlo por supuesta "violencia intrafamiliar".

Las propias hijas del detenido rechazaron tal conducta, detalló, además de que tenía en su poder un amparo de la justicia por lo que no debió ser sometido por la autoridad para llevarlo preso.

"Lo que en realidad vemos en Veracruz es una persecución política en contra de los opositores al gobernador y a Morena. Rogelio Franco va en segundo lugar de la lista plurinominal de la tercera circunscripción", completó Juárez Piña.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV **LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"



Fotografía: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas



CON REFORMA AL CÓDIGO PENAL SE CASTIGARÁ LA TALA ILEGAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS: HUGO ADRIÁN FÉLIX

El diputado Hugo Adrián Félix Pichardo (Morena) aseguró que con el dictamen que reforma el Código Penal Federal, en materia de protección al ambiente, se castigará hasta con 15 años de prisión la tala ilegal en comunidades indígenas y comunales.

En tribuna, al referirse a dicho proyecto de decreto, apuntó que el objetivo es reforzar el marco normativo con la intención de continuar protegiendo el medio ambiente y la gestión ambiental.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/con-reforma-al-codigo-penal-se-castigara-la-tala-ilegal-en-comunidades-indigenas-hugo-adrian-felix/>

Niega diputado Luis Alegre violencia doméstica

El diputado federal de Morena por Quintana Roo, Luis Alegre Salazar, rechazó ejercer violencia en contra de su hija y sus esposa este viernes dentro de su residencia de Cancún el pasado 19 de marzo.

En un posicionamiento emitido sobre estos hechos, explicó que no existieron dichas agresiones, ni de otro tipo, hacia ningún miembro de su familia, pues se consideró como una persona no violenta.

Sin embargo, el morenista apuntó que se llevan a cabo acciones legales del índole familiar, las cuales dijo no estar autorizado a dar detalles para no entorpecer el proceso.

“Soy una persona con plena confianza en las instituciones y en el sistema legal de mi país y por eso estoy recurriendo a las instancias legales correspondientes, salvaguardando en todo momento la integridad y privacidad de mi familia”, señaló.

También rechazó realizar este tipo de acciones bajo los influjos del alcohol, como se había informado en las paginas editoriales de este medio de comunicación.

“Quien me conoce, sabe de mi profundo amor por mi familia, por el respeto a las mujeres, de mi compromiso y mi pasión por un México en paz”, explicó.

Explicó que la abogada Araceli Andrade Tolama, reconocida defensora de derechos humanos y mujeres víctimas de violencia será quien lo representará.

“Estoy seguro que esto abona a mi disposición de transparencia y voluntad de resolución. Les ruego entiendan mi necesidad de privacidad en este asunto para salvaguardar a mi familia que ha sido seriamente dañada”, indicó.



El diputado niega haber violentado a su esposa e hija. Foto: Twitter

"Ridículo": Sergio Mayer Mori reacciona a declaración de su padre sobre Natália Subtil

Sergio Mayer sigue envuelto en polémica luego de que acusara a Natália Subtil de haber violentado a su hijo Sergio Mayer Mori, cuando apenas tenía 17 años. Sin embargo, a pesar de que después rectificó su declaración, asegurando que todo se trató de una malinterpretación, recién salió a la luz la reacción de su hijo ante dichas declaraciones. Sergio Mayer Mori –hijo también de Bárbara Mori– tachó las declaraciones de su padre como ridículas.



Fue a través de sus historias de Instagram en donde el joven se posicionó sobre las recientes declaraciones de su padre. Esto luego de que algunos fans lo cuestionaran al respecto.

.De acuerdo con People, el joven se mostró inconforme con las declaraciones de su padre Sergio Mayer, quien aseguró que Natália Subtil abusó de su hijo cuando era

abusó de su hijo cuando era menor de edad.

“Me pareció ridículo lo que dijo, cómo lo dijo, por qué lo dijo y en el momento que lo dijo”, indicó Sergio Mayer Mori, afirmó People.

¿Cómo inició la polémica con Sergio Mayer sobre Natália Subtil?

Hace 4 años se dio a conocer que el hijo de Sergio Mayer, Sergio Mayer Mori, había iniciado una relación con la modelo Natália Subtil, quien es 10 años mayor que él. Sin duda el romance entre la brasileña y el joven desató la polémica, ya que en ese entonces el actor tenía 17 años.

Tras darse a conocer que Sergio Mayer Mori se convertiría en padre al lado de Natália Subtil, poco a poco la pareja se separó y hoy llevan una cordial relación por su hija Mila. Y aunque en un principio la relación entre Sergio Mayer y la madre de su nieta no era buena, parecía que todo ya estaba bien entre ambos, sin embargo, el diputado se lanzó contra la modelo.

<https://www.milenio.com/espectaculos/famosos/sergio-mayer-mori-reacciona-declaracion-sergio-mayer-abuso-foto>

Doblaje continúa

Aclara Sergio Mayer que cines seguirán exhibiendo películas dobladas al español sin límite

INDIGO STAFF

El presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Sergio Mayer, aclaró que las películas dobladas al español seguirán proyectándose en todas las salas de cines.

Por medio de un video en redes sociales, el diputado de Morena indicó que las modificaciones al artículo octavo de la Ley Federal de Cinematografía son para apoyar a las personas con alguna discapacidad auditiva.

“Es importante aclarar que no se modificó nada respecto al doblaje de las películas, el

artículo quedó exactamente igual en este tema, este es un debate que hay desde hace muchos años y ahora no es materia de esta reforma”, dijo.

Explicó que el subtítular todas las películas exhibidas en cines beneficiará a 2.4 millones de personas con problemas auditivos. Mientras que las cintas dobladas contribuyen a que gente con discapacidad visual pueda disfrutar del contenido.

¿Qué dice el artículo octavo?

Tras su modificación, el artículo señala que “las películas serán exhibidas al público en su versión original y subtítuladas al

español”.

En la jerga cinematográfica, el concepto “versión original” se utiliza para hablar de contenidos en su idioma original.

Además que otra parte del artículo señala que las cintas “clasificadas para público infantil y los documentales educativos podrán exhibirse dobladas, pero siempre subtítuladas en español”. Es decir, hace la diferencia entre cintas infantiles dobladas y las demás.

Sin embargo, el diputado Mayer descartó que se dejen de proyectar películas dobladas al español, sólo que estas también deberán contar con subtítulos.



FOTO: ESPECIAL

Aunque la ley habla de exhibir cintas en “versión original”, Mayer indicó

Por lo que es absolutamente falsa cualquier afirmación de que en México ahora se prohíbe el doblaje o las películas dobladas, que por cierto es una gran industria de la que nos sentimos orgullosos por su gran labor”

Sergio Mayer
Diputado de Morena

#DIPUTADA

ACUSA VIOLENCIA

SEÑALA QUE LE
QUITARON LA
CANDIDATURA
POR TLÁHUAC

POR ALMAQUIO GARCÍA

S

in darle una razón, a la diputada federal Adriana Espinosa de los Mon-

teros le quitaron la candidatura a alcaldesa de Tláhuac, que había ganado, y le dieron la de diputada local por el Distrito 8.

El 17 de febrero, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, dio a conocer que de acuerdo con los resultados presentados por la Comisión de Encuestas, Espinosa de los Monteros había ganado.

Todavía el 8 de marzo la diputada federal confirmó en su Facebook que en la selección de candidaturas para alcaldes y alcaldesas para el proceso electoral 2020-2021 había sido elegida para esa demarcación, y publicó una foto con el presidente Mario Delgado y la secretaria general.

Las cosas cambiaron días después. El 12 de marzo fue cancelada la cita para registrarse formalmente como candidata a alcaldesa por Tláhuac, y vía telefónica le informaron de la intención de implementar una acción de reposición de la encuesta.

La diputada señaló que, siendo el anuncio vía telefónica, no tiene carácter legal por lo que se presentó en la sede habilitada para el registro de candidatos.

Ahora, Espinosa de los Monteros dijo que apelará a que el proceso de elección de candidaturas se realice en un marco de legalidad en tiempo y forma. ■

LA DENUNCIA

1

• Fue a través de una carta enviada a la dirigencia de Morena.

2

• También señaló que no se va a pelear por los puestos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"

Va PAN por 3 años de cárcel y 300 días de trabajo social para funcionarios que emitan discursos de odio

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados presentó una reforma para modificar el artículo 149 del Código Penal Federal para castigar hasta con tres años de prisión, 300 días de trabajos sociales y casi 18 mil pesos a los servidores públicos que emitan discursos de odio, intolerancia y hostilidad.



A través de la diputada Adriana Dávila, el PAN recuerda que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió en 2013 que la libre expresión de las ideas encuentra su límite en el uso de “expresiones absolutamente vejatorias” que resulten ofensivas en el contexto e innecesarias en relación con el mensaje transmitido.

También afirmó que la integridad de las personas contra quienes se dirigen los discursos de odio “alcanza un mayor estándar de protección cuando se refieran a colectividades que por rasgos dominantes históricos, sociológicos, étnicos o religiosos, han sido ofendidos a título colectivo por el resto de la comunidad”.

Por ello, resulta evidente que el “discurso de odio” y la legislación que sancione y prohíba esta conducta, buscan proteger a personas que cuentan con características propias de categorías o grupos que históricamente han sido discriminados, marginalizados o desaventajados respecto de otros o de una mayoría en un país o región.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-va-por-3-anos-de-carcel-y-300-dias-de-trabajo-social-para-funcionarios-que-emitan>



Reformas en Materia de Salud Mental de Menores en Reclusión Contribuyen al Reconocimiento de Todos sus Derechos Previstos por la Constitución: Claudia Torres

La diputada Claudia Patricia Torres López (PAN) expuso que las reformas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de salud mental de menores en reclusión, contribuyen al reconocimiento de todos sus derechos previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales.

<https://vivecoatzá.com.mx/reformas-en-materia-de-salud-mental-de-menores-en-reclusion-contribuyen-al-reconocimiento-de-todos-sus-derechos-previstos-por-la-constitucion-claudia-torres/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"



PRI recuerda a Luis Donaldo Colosio a 27 años de asesinato en Tijuana

Diputados del PRI recordaron a Luis Donaldo Colosio, excandidato presidencial del tricolor. Lo calificaron como un “gran humanista” y como su inspiración para construir un “México fuerte, unido y soberano”.

¿Qué dijo? Mediante Twitter, el grupo parlamentario del PRI expresó: “A 27 años de su fallecimiento, recordamos a Luis Donaldo Colosio, gran humanista que impulsó un proyecto de justicia social para México, sus ideales nos siguen inspirando para construir un México fuerte, unido y soberano”.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/pri-recuerda-a-luis-donaldo-colosio-a-27-a%C3%B1os-de-asesinato-en-tijuana/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
"2021, Año de Independencia"



PVEM EN SAN LÁZARO

Proponen certificación en perspectiva de género

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Como una forma de garantizar la aplicación de la perspectiva de género en la atención a víctimas, el Partido Verde en la Cámara de Diputados propuso que por parte de peritos y agentes del Ministerio Público cuenten con un certificado obligatorio y de renovación periódica con el cual se avale que poseen los conocimientos necesarios en el tema.

La diputada Zulma Espinoza Mata explicó que la falta de capacitación del

personal de primer contacto de los Ministerios Públicos y peritos, en perspectiva de género, entorpece la investigación y la posterior sanción, al tiempo que lacera los derechos de las víctimas.

“Ante esta situación, en el Partido Verde pedimos que las y los agentes del Ministerio Público, peritos y personal que atiende a víctimas deberá contar con un certificado que avale la capacitación en materia de género, el cual será otorgado por la Fiscalía y tendrá una vigencia de tres años”, indicó.



Foto: Especial

Zulma Espinoza plantea que los certificados sean requisito indispensable para que peritos y agentes del MP puedan ejercer la profesión.



REDES SOCIALES



POST

EN VIVO Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2021.

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN

Twitter: <https://bit.ly/398gTD7>

Facebook: <https://bit.ly/2QztiNW>

YouTube: <https://bit.ly/31b1kpJ>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 77,815

Reproducciones: 68,088

Reacciones: 3,189

CONTENIDO



EN VIVO / Reunión ordinaria de la Comisión de Energía.

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN

Twitter: <https://bit.ly/3tNvdIX>

Facebook: <https://bit.ly/2Qpra7g>

YouTube: <https://bit.ly/2QCgWkl>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 72,277

Reproducciones: 13,891

Reacciones: 1,177



POST

EN VIVO Foro Virtual "Visión UAM Pospandemia".

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN

Twitter: <https://bit.ly/3rdooPq>

Facebook: <https://bit.ly/2QufFLT>

YouTube: <https://bit.ly/3f9413y>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 15,395

Reproducciones: 6,709

Reacciones: 375

CONTENIDO

 Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión transmitió en vivo. Publicado por Restream.io · 5 h ·  

EN VIVO Foro Virtual "Visión UAM Pospandemia."
Sigue en vivo el Foro Virtual "Visión UAM Pospandemia."



EN VIVO / Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN

Twitter: <https://bit.ly/399LQH0>

Facebook: <https://bit.ly/2NLA5z7>

YouTube: <https://bit.ly/3ceq4nq>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 15,121

Reproducciones: 9,461

Reacciones: 348

 Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión transmitió en vivo. Publicado por Wirecast · 5 h ·  

Sigue en vivo Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación



POST

EN VIVO / Reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN

Twitter: <https://bit.ly/3si0T8W>

Facebook: <https://bit.ly/3cgNIF6>

YouTube: <https://bit.ly/2NJPJeb>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 14,385

Reproducciones: 5,000

Reacciones: 284

CONTENIDO



Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión transmitió en vivo. ...
Publicado por Restream.io · 3 h ·

Sigue la Reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.



Sigue en vivo el Foro "Los retos de la atención del Asma y la EPOC en México en el contexto Covid".

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN

Twitter: <https://bit.ly/3d356qU>

Facebook: <https://bit.ly/3f9mM6U>

YouTube: <https://bit.ly/2PqkZ2f>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 13,594

Reproducciones: 1,875

Reacciones: 356



Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión transmitió en vivo. ...
Publicado por Wirecast · 2 h ·

Sigue en vivo el Foro "Los retos de la atención del Asma y la EPOC en México en el contexto Covid."



POST

CONTENIDO

A fin de sancionar a quien se involucre o incite una pelea de un perro contra cualquier otro animal, así como al que transmita por cualquier medio electrónico un espectáculo de este tipo, aprobamos reformar el Código Penal Federal.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <https://bit.ly/3rfDcgg>

Facebook: <https://bit.ly/3IJzCtK>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 8,309

Reacciones: 234



La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, señaló que aumentar el número de mujeres en las instituciones de impartición de Justicia, hasta alcanzar la paridad, es ahora un mandato constitucional.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <https://bit.ly/3cgvQVD>

Facebook: <https://bit.ly/2OS0JHb>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 6,687

Reacciones: 74



POST

CONTENIDO

En la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del FOPREL se reafirmó el compromiso de impulsar iniciativas legislativas orientadas a atender, prevenir y erradicar todas las formas de violencia, discriminación y exclusión hacia las mujeres.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <https://bit.ly/3u1OEhB>

Facebook: <https://bit.ly/3vQZDMh>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 4,949

Reacciones: 23



Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión
Publicado por Ángel Antonio Martínez · 1 h · 🌐

En la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del FOPREL se reafirmó el compromiso de impulsar iniciativas legislativas orientadas a atender, prevenir y erradicar todas las formas de violencia, discriminación y exclusión hacia las mujeres.

COMUNICACIONNOTICIAS.DIPUTADOS.GOB.MX ✓
Parlamentarios integrantes del FOPREL se comprometen a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

Para garantizar atención psicológica a las personas privadas de su libertad, el Pleno de esta Cámara aprobó, con 452 votos, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <https://bit.ly/31bLsU1>

Facebook: <https://bit.ly/3d09ua6>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 4,912

Reacciones: 49



Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión
Publicado por Ángel Antonio Martínez · 5 min · 🌐

Para garantizar atención psicológica a las personas privadas de su libertad, el Pleno de esta Cámara aprobó, con 452 votos, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

COMUNICACIONNOTICIAS.DIPUTADOS.GOB.MX ✓
Aprueba Cámara de Diputados reforma que garantiza atención psicológica a personas privadas de su libertad

POST

Por 453 votos, aprobamos dictamen que reforma y adiciona disposiciones del Código Penal Federal para aumentar penas a quien destruya vegetación, tale árboles o cambie el uso del suelo forestal de cualquier área natural protegida.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <https://bit.ly/3fa4T86>

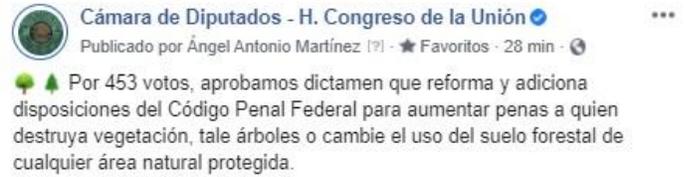
Facebook: <https://bit.ly/3IJF7IK>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 4,845

Reacciones: 96

CONTENIDO



Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión  
Publicado por Ángel Antonio Martínez [?] ·  Favoritos · 28 min · 
  Por 453 votos, aprobamos dictamen que reforma y adiciona disposiciones del Código Penal Federal para aumentar penas a quien destruya vegetación, tale árboles o cambie el uso del suelo forestal de cualquier área natural protegida.



COMUNICACIONNOTICIAS.DIPUTADOS.GOB.MX

Diputadas y diputados aprueban por consenso reformas para aumentar penas por tala ilegal



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1374376338782441487>



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1374387128696639496>





https://twitter.com/Dolores_PL/status/1374395626306215939

Dolores Padierna @Dolores_PL · 10min

Otro de los subsidios que reciben los generadores privados de electricidad es por concepto de distribución de energía, reveló el Presidente @lopezobrador_ quien rechazó que reciban energía barata, mientras el resto de ciudadanos tenemos que pagar completamente el servicio.



1:29 97 reproducciones

6 4 3

<https://twitter.com/JuarezCisneros/status/1374405487353942019>

René Juárez Cisneros @JuarezCisneros · 9min

De manera previa a la #SesiónOrdinaria, con mis compañeras y compañeros del @GPPRIDiputados, nos reunimos para evaluar los temas que se presentarán en la @Mx_Diputados.



2

<https://twitter.com/jorgearguellesv/status/1374405949448888322>



<https://twitter.com/DraMedelPalma/status/1374409550883819520>



<https://twitter.com/LuisMendozaBJ/status/1374414241411702788>





https://twitter.com/Dolores_PL/status/1374418681007009798

Dolores Padierna @Dolores_PL · 5min

EN VIVO / Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2021
youtu.be/y5sRTGC4y6c a través de @YouTube



EN VIVO / Sesión Ordinaria del 23 de febrero d...
 Hoy en la Sesión Ordinaria:-Discusión y votación del dictamen que reforma la Ley Industrial Eléctrica -...
youtube.com

1 0 0 0

https://twitter.com/Dolores_PL/status/1374419165860171779

Dolores Padierna @Dolores_PL · 6min

Buenas noticias para todas y todos los mexicanos dio hoy el Presidente @lopezobrador_ Anunció que el Plan Nacional de Vacunación avanza bien, con buenos resultados, y que se tiene garantizado el abasto de vacunas suficientes contra el Covid-19.



1:42 24 reproducciones

4 2 3 0

<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1374419455262957576>

Julietta MacíasRábago @JuliettaMRabago · 8min

Sigue la transmisión de la Sesión Ordinaria de hoy 📢

Cámara de Diputados @Mx_Diputados · 9min

EN VIVO Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2021
pscp.tv/w/cyjRNjFIV0t5...

[Mostrar este hilo](#)

0 1 2 0



<https://twitter.com/XavierAzuaraSLP/status/1374420197398867973>



https://twitter.com/Dolores_PL/status/1374420869435379720





<https://twitter.com/LauraBarreraF/status/1374423148225982473>



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1374423967021236235>





<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1374424224828252163>



https://twitter.com/manuel_rdgn/status/1374425213354450945





<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1374434488697024523>



<https://twitter.com/JuarezCisneros/status/1374465865043767300>





<https://twitter.com/juarezvero/status/1374474628169535490>



<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1374480532357062664>





<https://twitter.com/MonicaAlmeidalo/status/1374480773802197002>



<https://twitter.com/JuarezCisneros/status/1374502513626378243>



<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1374506957017546755>

 **Julieta MacíasRábago** @JuliettaMRabago · 1min

El día de hoy aprobamos diversos dictámenes de la Comisión de Justicia que contribuyen al fortalecimiento de la inclusión y los derechos para todos y todas

Cámara de Diputados @Mx_Diputados · 1h

#ÚltimaHora Con 441 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, es aprobado el dictamen que reforma los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. Se turna al @senadomexicano



Avalada, reforma para que la asesoría jurídica de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas cuente con intérpretes o traductores lingüísticos cuando la víctima no comprenda el español o tenga discapacidad auditiva, verbal o visual.

1

<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1374511283211440134>

 **Fabiola Loya** @FabiolaLoyaMC · 1min

Agradezco el respaldo y apoyo del pleno de la @Mx_Diputados al Punto de Acuerdo que propuse para que la @SSalud_mx contemple a la población con #SíndromeDeDown como grupo prioritario para recibir la vacuna contra la #Covid19. #VacunaSíndromeDown @trisomia21_mex



1 reproducción

0:54 / 1:13



https://twitter.com/martha_garay/status/1374513655434203143



<https://twitter.com/LauraBarreraF/status/1374513466564698118>





<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1374519913465835524>



<https://twitter.com/SergioMayerb/status/1374520231708663823>





<https://twitter.com/IsabelGuerraMx/status/1374527520071028738>

Isabel Guerra @IsabelGuerraMx · 16s

Hoy en la Cámara de Diputados aprobamos reforma para aumentar penas a quien destruya vegetación, tale árboles o cambie el uso de suelo forestal de cualquier área natural protegida. 🌿🌳🌱

@Mx_Diputados
#DiputadalsabelGuerra #CuentaConmigo #AccionesYa

Diputados PAN y 7 más

<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1374530151170543623>

Fabiola Loya @FabiolaLoyaMC · 9min

En la sesión de hoy de la @Mx_Diputados aprobamos diversos dictámenes de la Comisión de Justicia en favor del derecho de acceso a la Justicia, así como a la protección del medio ambiente y bienestar de los animales. Te comparto algunos de los más destacados:

LEGISLANDO A FAVOR DE LAS Y LOS MEXICANOS

FORTALECIMOS EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE; EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES

<p> Avanzamos en la protección de la mega biodiversidad de nuestro país, aprobando nuevos mecanismos para inhibir la destrucción de los recursos naturales.</p>	<p> Establecimos el aprovechamiento sustentable, óptimo y uso eficiente del agua con el objetivo de asegurar su disponibilidad a futuro, así como nuevas formas de captación pluvial.</p>
<p> Para asegurar un pleno acceso a la justicia para todos, aseguramos que la Comisión Ejecutiva para Atención a Víctimas, cuente con intérpretes o traductores.</p>	<p> Para avanzar en la rehabilitación de las personas reclusas, determinamos que la atención psicológica debe ser permanente en los centros penitenciarios del país.</p>
<p> Con el objeto de proteger la integridad de animales y mascotas, aprobamos sancionar hasta con cinco años de prisión a quien fomente penales de perros u otros animales.</p>	<p> Incorporamos como delito y establecimos sanciones para quien cause la muerte o sufrimiento de algún animal de manera intencional.</p>



<https://twitter.com/Sisbeles01/status/1374522146823696391>



<https://twitter.com/Sisbeles01/status/1374519682938466308>





<https://twitter.com/JuarezCisneros/status/1374544329943883780>

 **René Juárez Cisneros** @JuarezCisneros · 6min

El día de hoy fijé posicionamiento a favor de las reformas legales para castigar la violencia contra los animales. En México, únicamente 3 de cada 10 animales tienen un hogar y protección, el resto vive en la calle y sufre violencia, maltrato y explotación. Respetemos su vida.



<https://twitter.com/MoniBau2/status/1374559241583927300>

 **Monica Bautista** @MoniBau2 · 6min

Quiero platicarles la buena noticia de la sesión de hoy; entre varias propuestas de diversos grupos parlamentarios, se incluyó y se aprobó por mayoría de votos (443), mi iniciativa sobre el maltrato animal!!! Aquí les dejo cuál fue mi iniciativa y como quedó el texto final...1/3

<p>Incluso, entre otros se abandona a un animal de compañía o lo desahucia será acreedor a una pena de hasta seis años de prisión y mil quinientos días de multa.</p> <p>El mismo artículo contenía una agravante, que consistía en que si se realizó alguno de estos actos y se videografiado y difundido por cualquier medio tecnológico se incrementará hasta en dos años la prisión y dos mil días de multa.</p> <p>OTRO TEXTO ORIGINAL</p> <p>TEXTOS VIGENTES MODIFICACION PROPOSTA</p> <p>Reformado. Artículo 410. Se le impondrá una pena de dos hasta seis años de prisión y de quinientos a mil quinientos días de multa.</p> <p>ACTUALIZADA</p> <p>Artículo 420 Bis 1. Al que dolosamente cause la muerte de un animal vertebrado, se le impondrá de diez a cien días multa y de sesenta a ciento ochenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad.</p> <p>Artículo 420 Bis 2. Se impondrá pena de tres meses a dos años de prisión y multa de 100 a 100 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente a quien dolosamente:</p> <p>I. Cause sufrimiento a un animal vertebrado, sin que provoque la muerte inmediata.</p>	<p>4. Causa dolor, sufrimiento o pena en cualquier otro caso que provoque la muerte inmediata.</p> <p>5. Mutila o altera la integridad física de cualquier animal de compañía, sin causar dolor, sufrimiento o pena que cause una consecuencia negativa en su bienestar.</p> <p>6. Pone a un animal de compañía de raza, de género, edad, especie, origen, raza, sexo, color, tamaño, o discapacidad, en riesgo de vida, lesión o su salud, que cause o pueda causar daño.</p> <p>7. Abandona a un animal de compañía o lo desahucia que provoque su sufrimiento o pena.</p> <p>Actualización vigente a quien utilice a un animal vertebrado con fines sexuales. Se entenderá por utilización con fines sexuales:</p> <p>I. La práctica de actos de zoofilia con un animal vertebrado, y</p> <p>II. La venta, distribución, exhibición o difusión de imágenes, fotografías, videos o cualquier otro medio en que conste algún acto de zoofilia.</p> <p>Artículo 420 Bis 5. Los delitos previstos en este capítulo se perseguirán por querrela, salvo que se cometan por el propietario, custodio o poseedor del animal o que el animal carezca de propietario.</p>
---	--



<https://twitter.com/MoniBau2/status/1374559421762826242>



<https://twitter.com/lilyrcortes/status/1374564716735963138>





https://twitter.com/janneth_moreno/status/1374553255238373378





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

La SSa presenta decálogo anti-COVID para Semana Santa

El Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell presentó el decálogo para unas vacaciones seguras, a través del cual se busca fomentar que se mantengan las medidas de higiene y distanciamiento en la sociedad en su conjunto, pero sobre todo en aquellas familias que decidan salir a vacacionar en los próximos días de asueto con motivo de la Semana Santa.

En Palacio Nacional, durante la conferencia mañanera encabezada por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el subsecretario puntualizó que la recomendación es si las personas van a salir de paseo, procurar hacerlo a un destino cercano a sus hogares.

El segundo punto sugiere pasar tiempo con integrantes de la familia que son cercanos, es decir, preferentemente aquellos que han estado conviviendo en el mismo hogar, y quienes habitualmente conviven a fin de evitar contacto con distintas familias, con diferentes hábitos y que pudieran quedar expuestos a contagios.

En tercer lugar se toma en cuenta que si se va a salir, a pasear procurar hacerlo a sitios pocos concurridos, ya que a mayor cantidad de personas, se eleva el riesgo de exponerse a contraer la COVID.

En el punto cuarto, reiterando que si la opción es salir de paseo, hacerlo en pequeños grupos máximo de cinco integrantes de la fami-

lia y optar por lugares al aire libre y con buena ventilación, ya que ha quedado comprobado que en lugares abiertos, con buena ventilación la probabilidad de contagio se reduce considerablemente, que si se permanece en lugares cerrados y en donde no haya una buena ventilación del aire.

El quinto punto sugiere salir en horarios donde haya menos probabilidades de que se registren grandes concentraciones de personas y de preferencia regresar a dormir a casa, de ahí la importancia de que las personas que hagan turismo doméstico lo hagan a lugares cercanos al hogar a fin de no acampar en los sitios que visiten.

En sexto lugar, para el caso de reuniones, hay a limitar el número de personas para un evento como pudiera ser una comida o una cena y recomendó que haya ocho asistentes como máximo y con sana distancia.

Para quienes acostumbran seguir los eventos religiosos, en el punto siete, el exhorto es que se sigan desde el hogar, ahora que la iglesia, dijo, ante las circunstancias actuales ha demostrado mucha flexibilidad con los feligreses, a fin de evitar que salgan a exponerse.

En el punto ocho se hace una puntual recomendación a que las personas en general procuren protegerse del calor, usar ropa ligera, lentes de sol y mantenerse bien hidratados.



CUARTOSCURO

Las recomendaciones se dirigen principalmente para quienes saldrán a vacacionar.

En la recomendación nueve, el llamado a los vacacionistas es a continuar con las medidas de protección ya por todos conocidas: sana distancia, el uso de cubrebocas y lavado constante de manos, y la última recomendación, destacó el funcionario, es de ser posible, "quédese en casa", para evitar la convivencia y los contagios por coronavirus. (Cecilia Higuera)



Confirman que no son legales dosis aplicadas en Campeche

Investiga Cofepris falsa vacuna rusa

Hasta ahora no hay ninguna empresa que esté importando, señala la Ssa

NATALIA VITELA

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) investiga el caso de las falsas vacunas Sputnik V, aplicadas a miles de personas en Campeche, y las incautadas en el aeropuerto de esta entidad la semana pasada.

José Luis Alomía, director general de Epidemiología, indicó ayer en conferencia que por solicitud de los ministerios públicos y la Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión participa activamente en las indagatorias, las cuales siguen en proceso.

“Cuando tengan resultados o cuando tengan integrados los expedientes correspondientes... podrán dar a conocer ciertos elementos informativos”, dijo.

El funcionario confirmó la falsedad de las dosis, pues señaló que sus claves no pertenecen a ninguno de los lotes que ha importado el Gobierno federal.

“La Cofepris fue invitada para participar de las revisiones y a través de la revisión directa pudo identificar también que la vacuna era falsa.

“Los números apócrifos o los números que le habían colocado a esta vacuna falsa y las características que tenía esta vacuna no pertenecía a ninguno de los lotes que hasta el momento han ingresado, se han comprado, se han importado, se han adquirido por el País y que la Cofepris ha revisado”, indicó.

Alomía señaló que cualquier vacuna que no haya pasado por revisiones anuales o de la Cofepris se debe considerar falsa, pues su ingreso al País fue ilegal y



porque de ese modo ninguna autoridad puede garantizar la seguridad.

Recordó además que hubo una declaración oficial por parte de órgano oficial en Rusia de la vacuna Sputnik V en el sentido de que estas vacunas son falsas.

Dijo que hasta el momento no hay una empresa privada en el País que esté importando de manera oficial, legítima y con autorización.

“Una empresa, una entidad podía adquirir vacunas para contribuir a la estrategia de vacunación, pero estos intentos no han podido continuar, no porque hubiera restricciones en el País, el problema es de proveeduría. A nivel internacional no existe todavía la capacidad para proveer las cantidades que se están requiriendo”, señaló en la conferencia vespertina sobre Covid-19.

Previamente, Alejandro Svarch, titular de la Cofepris dijo a REFORMA que cualquier noticia de una vacunación sin autorización es alarmante, ya que es ilegal, irregular y pone en riesgo la salud de quienes reciben ese dudoso producto, así como a sus familiares,

De acuerdo con el titular de la Cofepris, vacunarse en cualquier condición no autorizada por esta comisión representa un riesgo a la salud, ya que tanto las condiciones como la sustancia aplicada son de dudosa procedencia y con manejo desconocido.

“Recordamos que la aplicación de la vacuna preventiva contra COVID-19 es gratuita y sólo se aplica de acuerdo con la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 establecido por la Secretaría de Salud.

Por el momento la vacuna no puede ser vendida o importada por ningún particular o empresa”, señaló el funcionario.

TRES MESES DE VACUNACIÓN

México estaría a 2.3 años de lograr inmunidad, dicen

GUILLERMO CASTAÑARES

jcastanares@elfinanciero.com.mx

A tres meses que inició el proceso de vacunación en México, el país requiere un total de 869 días para vacunar al 70 por ciento de su población y alcanzar la inmunidad colectiva, de acuerdo con el portal Time to Herd.

Esto implica que faltarían unos 2.3 años, y la fecha se alcanzaría a inicios de agosto de 2023.

Aunque la vacunación se ha acelerado en los últimos días después de un lento arranque, México sigue rezagado frente a otros países.

De acuerdo con el portal, que basa sus pronósticos en datos como la población vacunada, y la que recibe cada día la vacuna, Israel será el primer país en vacunar al 70 por ciento de su población, lo que sucedería dentro de 48 días, mientras que en Chile será en 73 días, y 133 en Estados Unidos.

En este ranking México ocupa el lugar 61, de 107 países considerados, aunque el país está en el lugar 13 en el número de contagios y ocupa el tercer lugar en número de fallecimientos a nivel global.

Por su parte UBS indicó que el proceso de vacunación en México ha sido relativamente menor que en otras naciones, por lo que este año se proyecta que solo el 15.3 por ciento de la población mexicana será inmunizada contra el Covid-19.

De acuerdo con un análisis de la firma, a nivel mundial solo 22.3 por ciento de la población estaría vacunada hacia el cierre de este 2021, pero hay naciones como Estados Unidos, Hungría y Reino Unido que podrían inocular a la totalidad de su población este año.

Al 23 de marzo, el Gobierno federal de México indicó que se han aplicado 5.7 millones de vacunas, al mismo tiempo que se han sumado casi 2.2 millones de casos de Covid-19 y 198 mil 239 defunciones.

James Salazar, subdirector de análisis económico de CIBanco reconoció que al país han llegado más de 8 millones de vacunas, por lo que el gobierno debería de apoyarse de la iniciativa privada para acelerar el ritmo de vacunación.

Carlos Hernández, analista *sénior* de Masari Casa de Bolsa coincidió en que se ve complicada la inoculación de la totalidad de la población de la tercera edad hacia la mitad de este año.

Apura SEP regreso por salud mental

ÓSCAR USCANGA

En su segunda visita en menos de un mes a Campeche, la Secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, afirmó que quieren iniciar clases presenciales por cuestión de salud mental, social y educativa.

“El Presidente ya comentó que va a ser después de Semana Santa, se inicia el arranque de trabajos. Va a ser de manera al contexto de cada estado, cada escuela, cada comunidad, pero ya queremos arrancar. Creo que es importante, una cuestión de salud mental; incluso, social, y también educativa”, dijo a su arribo al Aeropuerto Internacional Ingeniero Alberto Acuña Ongay.

Gómez explicó que su visita se debe a que se revisará nuevamente con el ti-

tular de Educación estatal, Ricardo Koh Cambranis, la situación de la entidad para el retorno a clases, pese a que todavía no todos los maestros están vacunados.

“Venimos a dar seguimiento a lo que habíamos trabajado hace tres semanas, a lo del retorno a clases de manera segura, para nuestros pequeñitos y maestros. Vamos a hacer una actividad de trabajo con autoridades educativas y visitas a algunas escuelas. Esta semana se termina de vacunar a todos los maestros y adultos mayores”, aseguró.

Apenas el lunes, la Secretaría de Educación estatal reconoció en medios locales que aproximadamente 7 mil maestros todavía no reciben la primera dosis de la vacuna contra Covid-19.

Reporte Inegi MEDIO MILLÓN, DEJA EDUCACIÓN POR PANDEMIA

► Había indicios claros, pero ahora hay datos concretos: El COVID alejará de las aulas, para siempre, a miles de niños y jóvenes mexicanos. El impacto económico y la inviabilidad de la tele educación aparecen como causales

[Isaac Torres Cruz]

De un total de 33 millones de estudiantes, 740 mil no concluyeron sus estudios durante el ciclo escolar 2019-2020, 59 por ciento de los cuales los abandonó por alguna razón asociada a la pandemia por COVID. Adicionalmente, por este motivo o falta de recursos económicos, no se inscribieron 5.2 millones de personas al ciclo escolar 2020-2021, señala la Encuesta para la medición del impacto COVID19 en la educación 2020 (ECOVID-ED), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La encuesta muestra que 2.3 millones de personas entre 3 y 29 años no están inscritas en el ciclo escolar vigente (2020-2021) por motivos asociados directamente a la pandemia de COVID-19, en tanto 2.9 millo-



Como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y/o la falta de recursos, 5.2 millones de personas en edad escolar abandonaron sus estudios en México durante el ciclo escolar pasado o, concluyéndolo, ya no se inscribieron al 20-21. El INEGI se dio a la tarea de realizar una encuesta que muestra datos aplicables a todo el universo de personas de entre 3 y 29 años

nes señalan falta de dinero o recursos económicos.

El alumnado entre 3 y 29 años que sí estuvo inscrito en el ciclo escolar 2019-2020 pero que no continuó o desertó del sistema educativo en el ciclo 2020-2021 debido a la pandemia por la COVID-19 o debido a la falta de recursos económicos fue de 1.8 millones; la mayoría fue de escuelas públicas con 1.5 millones en comparación con 243 mil de escuelas privadas.

De acuerdo con el INEGI, la encuesta se realizó a través de

entrevistas telefónicas e incluye tanto números de teléfonos móviles como fijos.

“Dada su selección probabilística, permite expandir sus resultados a la población usuaria de teléfono que abarca el 94 por ciento de la población del país”.

Adicionalmente, agrega el organismo, la ECOVID-ED permitió recopilar información relevante sobre la población de 3 a 29 años que estuvo inscrita en el pasado ciclo escolar y el actual, en una entrevista breve y concisa por tratarse de una encues-

El COVID está en el fondo de la deserción escolar para 435 mil 275 niños y jóvenes, pero la pandemia se tradujo en menos ingreso en casa o pérdida del trabajo

ta telefónica”. Entre los resultados, el documento refiere además que 26.6% de los encuestados considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; el 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo y el 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.

“Ante la pandemia las instituciones educativas tanto públicas como privadas han puesto en marcha programas para continuar con la educación a distancia a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), herramientas que han sido indispensables para la comunicación entre docentes y alumnado”, refiere la encuesta.

“En un principio se implementaron de forma excepcional para adaptarse rápidamente a la nueva forma de aprendizaje con la finalidad de lograr que la población inscrita concluyera el



ciclo escolar 2019-2020”. Para este ciclo la herramienta digital más utilizada por el alumnado fue el teléfono inteligente con 65.7%; le siguió la computadora portátil con 18.2%, computadora de escritorio con 7.2%, la televisión digital con 5.3% y la tablet con 3.6%.

En cuanto a la población en educación superior, el 55.7% usó la computadora portátil como herramienta para recibir clases, mientras que en primaria prevaleció el uso de dispositivos móviles.

Por otra parte, de acuerdo al INEGI en 28.6% de las viviendas con población de 3 a 29 años inscrita se hizo un gasto adicional para comprar teléfonos inteligentes, en 26.4% para contratar servicio de internet fijo y en 20.9% para adquirir mobiliario como sillas, mesas, escritorios o adecuar espacio para el estudio.

“Sobre las principales desventajas, 58.3% de los encuestados opinó que ‘no se aprende o se aprende menos’ que de manera presencial, además de la falta de seguimiento al aprendizaje de los alumnos (27.1%) y de la falta de capacidad técnica o habilidad pedagógica de padres o tutores para transmitir los conocimientos (23.9%).

RAZÓN DE NO CONCLUSIÓN DEL AÑO ESCOLAR ANTERIOR POR COVID-19	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
<i>¿La razón principal por la que (NOMBRE) no concluyó el pasado año escolar tuvo relación con la pandemia por el COVID-19?</i>	738,394	413,457	324,937	56%	44%
Sí	435,275	241,011	194,264	58%	60%
No	303,119	172,446	130,673	42%	40%

La tabla a la izquierda muestra a los 738 mil 394 niñas, niños, y jóvenes de ambos sexo que dejaron la escuela durante 2020 y lo que va de 2021. Cerca del 60 por ciento de ellos atribuye a la pandemia COVID esta situación

Motivos mencionados asociados (sólo los que relacionaron al COVID su deserción escolar)	% en el grupo de hombres	% en el grupo de mujeres
Carecía de computadora, otro dispositivo o de conexión a Internet	17%	18%
Alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o se redujeron sus ingresos	14%	33%
Se enfermó o contagió por COVID-19	0%	0%
Perdió el contacto con su(s) maestro/a(s) o no pudo hacer las tareas?	29%	28%
Un familiar enfermó o falleció por COVID-19?	0%	0%
La escuela cerró definitivamente?	24%	15%
El padre, madre o tutor no pudo estar al pendiente de él(ella)?	10%	20%
Considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje?	14%	17%
Otro	17%	16%

El impacto diferenciado entre hombres y mujeres puede apreciarse en esta tabla que presenta los datos separados para hombres y para mujeres. En estas últimas es mayor el efecto de la pérdida de ingresos o empleo de la familia se traduce en abandono escolar

Brasil pide ayuda tras récord de muertos: “Somos un riesgo para el mundo”

❖ Llamado del Senado a la ONU, a la OMS, al G20 y a todos los laboratorios para acelerar en la vacunación, tras alcanzar 3 mil 251 fallecidos en 24 horas

[Fran Ruiz]

El pleno del Senado brasileño aprobó este martes una moción en la que solicita la ayuda de la comunidad internacional para avanzar en la vacunación contra la covid-19 y alerta de que el país puede ser “un riesgo real para el mundo”.

El pedido será dirigido a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como al G20, a los parlamentos de Estados Unidos, el Reino Unido y China, y a los laboratorios productores de vacunas.

El documento destaca que ese pedido “ocurre en un momento en que la sombra nefasta de la muerte planea sobre millones de brasileños, y en que nuevas formas del virus de la covid-19 se convierten en una amenaza global”. Cita que hasta el momento sólo ha sido vacunado poco más



Un hombre deposita flores en la tumba de un familiar muerto por COVID en un cementerio de Brasilia.

del 5 % de los 210 millones de brasileños y que el país enfrenta serias dificultades para garantizar la continuidad de su programa de inmunización, por los problemas causados por la enorme demanda en el mundo.

Aún así, el gobierno de Jair Bolsonaro garantiza que tiene “contratadas” unas 500 millones de dosis de diversas vacunas, que deberían llegar al país a lo largo de este año, lo que para los senadores “pudiera ser tarde”.

SITUACIÓN “DRAMÁTICA”. El documento hace un repaso de la “dramática” situación de Brasil, que este martes superó la barrera de los tres mil muertos por día por coronavirus, y dice que el Senado se ve “obligado” a hacer “un doloroso alerta: el avance de la pandemia en Brasil representa un riesgo real para el mundo”.

Según los datos oficiales divulgados este martes, en las últimas 24 horas se registraron en Brasil 3 mil 251 muertes y 82 mil 493 contagios, con lo que el país ya acumula 298 mil 676 fallecidos y 12.1 millones de casos de la enfermedad desde febrero de 2020.

El número de muertes este martes supuso una nueva marca diaria, muy por encima de los 2 mil 841 decesos registrados el martes de la semana pasada, que era hasta ahora el mayor desde el inicio de la pandemia, y acerca a Brasil a las 300 mil víctimas por covid, una barrera que podría ser superada este miércoles.

EFE

AMLO y gobernadores firman acuerdo por la democracia

❖ Mandatarios estatales piden hacerlo extensivo a otros temas, como en salud, economía y el respeto a la soberanía de las entidades y a la división de poderes

[Alejandro Páez]

El Presidente Andrés Manuel López Obrador y los gobernadores del país firmaron el Acuerdo Nacional por la Democracia, para garantizar que ninguno de los mandatarios interfiera en el proceso electoral que está en marcha ni favorezca a candidatos o partidos políticos.

“Es un acuerdo por la democracia, para que ya no se utilice el presupuesto con propósitos electorales. Que no se repartan despensas, que no se compre con dinero el voto, que no se amenace, que no se condicionen los programas sociales al voto, que no haya ‘carrusel’, ‘urnas embarazadas’, que ya no voten los finados, que no se falsifiquen las actas”, aseveró

Sin embargo algunos gobernadores como el de Nuevo León y Tamaulipas, Jaime Rodríguez Calderón y Francisco García Cabeza de Vaca reclamaron que el Acuerdo fuera extensivo para otros temas de igual importancia que la democracia como la salud y economía del país, así como la soberanía de los estados y división de poderes donde no ha habido esa misma disposición.

—¿Usted cree que el Presidente no interfiera en las elecciones?

—Pues depende, ¿ustedes qué creen?... ironizó el gobernador de Nuevo León Jaime Rodríguez al salir de ese evento

En la reunión que se reali-



El presidente Andrés Manuel López Obrador, al firmar el documento.

zó en Palacio Nacional no hubo oportunidad de intercambiar palabras o mensajes entre el presidente López Obrador y los gobernadores, pues solo se leyó el documento del Acuerdo por la Democracia y no se permitió la palabra a ninguno de los mandatarios estatales.

—¿No hubo algún reclamo por el tema de las vacunas, servidores de la nación?

—No nos dieron ni la palabra..., reclamó el mandatario de Nuevo León.

El mandatario de Nuevo León consideró que el Presidente López Obrador también debe convocar a los gobernadores para otros temas además de la democracia, pues explicó que lo que se firmó en ese Acuerdo es lo que estable-

ce la ley y la Constitución. “Nadar extraordinario”, aseveró

“El presidente debe convocarnos a los otros temas también, que son los temas de seguridad, la reactivación económica, el tema de la vacuna, que esperemos que nos convoque igual que hoy. La democracia es un tema importante, claro, pero también es mucho más importante que los ciudadanos estén sanos, si no están sanos cómo van a poder participar en una elección”, estableció.

El llamado “Bronco” reprochó que los gobernadores solo firmaron el Acuerdo y no les dieron oportunidad de exponer algunas inquietudes que tienen sobre todo sobre el proceso de vacunación contra el Covid que está en marcha así como la reactivación eco-

nómica en sus entidades.

“No pudimos ni tuvimos la oportunidad de decirse, simplemente se leyó un documento”, se quejó

El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca también consideró “una olvidad” firmar ese Acuerdo por a Democracia pues es algo que se establece en la Constitución.

En ese sentido expresó que ese acuerdo debe hacer extensivo para que se respete la soberanía de los estados y la división de poderes en México.

En tanto que el gobernador de Chihuahua, Javier Corral, impulsor de la Alianza Federalista, consideró en Twitter que el acuerdo servirá para “blindar los comicios de injerencias indebidas”.

SE REÚNEN CON EL PRESIDENTE

Pacto por la democracia, una obviedad, dicen góbers

Los mandatarios locales esperan que no haya intromisión de AMLO en comicios

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

Descrito por los gobernadores de oposición como una “obviedad” establecida en la Constitución, ayer fue ratificado el pacto electoral convocado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en una reunión que duró 30 minutos y en la que no se les dio la oportunidad para hablar de otros temas.

El denominado Acuerdo Nacional por la Democracia solamente tuvo la firma del Presidente, y el primer encuentro del año con los gobernadores se resumió en discursos ofi-

ciales—en pro de la democracia—de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, el fiscal General, Alejandro Gertz, y la gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, con la ausencia del Instituto Nacional Electoral (INE).

Una vez avalado el acuerdo planteado desde el mes pasado, “en aras de seguir el ejemplo de Francisco I. Madero”, a la salida del cónclave quedó el escepticismo de que no sea el mismo titular del Ejecutivo el que intervenga en los comicios.

“Vamos a ver: si no se mete él, no nos meteremos, en el caso nuestro, Nuevo León, yo no tengo ningún candidato”, refirió el gobernador Jaime Rodríguez Calderón, y sugirió una convocatoria para temas como la seguridad pública, la reactivación económica o la vacuna, “que esperemos que nos convoque

igual que hoy”.

En el mismo sentido, se expresó el gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez. Explicó que en la reunión “no hubo oportunidad” de hacer otros planteamientos.

Héctor Astudillo, de Guerrero, reconoció que si bien “es una obviedad el hecho de firmar un documento que está establecido en la Constitución, a mí en lo personal me gustaría que fuera mucho más amplio”.

Cuestionado al respecto, de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca mencionó que el acuerdo también debería ser en favor de la división de poderes, el respeto a la soberanía de los estados y respeto de libertades; mientras que Javier Corral, de Chihuahua, dijo estar a la espera de que sea el INE el que convoque a todos los poderes.

La Asociación de Gobernadores de Acción Nacional emitió un pronunciamiento y pidió acelerar y concluir con la vacunación de médicos y adultos mayores, vacunar a maestros, así como a personal turístico.

En su mensaje, Claudia Pavlovich, como presidenta de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), dijo que “la democracia debe cuidarse, fortalecerse, abrazarse”; en tanto, el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, destacó que “por primera vez en por lo menos tres décadas se promueve desde el Ejecutivo la democracia”, al tiempo que Cuauhtémoc Blanco, de Morelos, se refirió a la oportunidad de los ciudadanos para decidir libremente.



VIGILANCIA. Un oficial de seguridad en Texas patrulla la frontera con México.

ASEGURA LÓPEZ OBRADOR

Gobierno de Biden “no nos supervisa, no somos colonia”

El Presidente considera que EU tiene que atender el ingreso de migrantes a su país

AMÍLCAR SALAZAR MÉNDEZ
asalazar@elfinanciero.com.mx

Previo a la reunión entre el gobierno mexicano y funcionarios estadounidenses, el presidente Andrés Manuel López Obrador descartó que el control migratorio sea un tema que

pueda derivar en amenazas o sanciones económicas contra México, como ocurrió con la administración de Donald Trump.

Aseguró que Estados Unidos tiene que atender el ingreso de migrantes ante la expectativa generada por la llegada de Joe Biden, y rechazó que haya un acuerdo a cambio de vacunas. Esto, a pesar del despliegue de la Guardia Nacional en la frontera sur para controlar a los migrantes centroamericanos.

ACUSACIÓN.

El Presidente aseguró: “Los conservadores siempre imaginan que van a venir de Estados Unidos a regañarnos”.

Desde Palacio Nacional, el Ejecutivo fue enfático en que se debe atender la problemática evitando las medidas coercitivas; rechazó tajantemente que su gobierno siga instrucciones de Estados Unidos y atribuyó esa teoría a sus adversarios, quienes –aseguró– “andan zopiloteando” y “piensan que hacemos ese tipo de acuerdos a cambio de algo”.

“No aceptamos visitas de supervisión, no somos colonia”, declaró el Ejecutivo, y aclaró que la reunión con los funcionarios de la Casa Blanca formaría parte de una visita diplomática pues se trata del principal socio económico-comercial.

No obstante, el Presidente destacó que Estados Unidos “tiene que atender el ingreso de migrantes a su país”, ya que se habrían creado “expectativas sobre que iba a haber un mejor trato a los migrantes”.

Durante la administración de Donald Trump se amenazó al gobierno mexicano con imponer aranceles del 5 por ciento a todos los productos importados, si no se tomaban medidas para frenar el flujo de migrantes, lo que derivó un despliegue de 6 mil elementos de la Guardia Nacional. Sin embargo, para el presidente López Obrador se alcanzó un buen acuerdo.

“Con el presidente Donald Trump lo hicimos, incluso le envié una carta planteándole cuál era nuestro punto de vista y qué se tenía que hacer para reducir los flujos migratorios sin medidas coercitivas, y es lo mismo que estamos haciendo ahora”, señaló

“¿Por qué aclaro esto? Porque los adversarios nuestros, los conservadores reaccionarios y sus voceros de la prensa fifí siempre imaginan que van a venir de Estados Unidos a regañarnos”, declaró.

PODER JUDICIAL. Desecha Tribunal Colegiado la primera queja de Presidencia contra los amparos a la Ley Eléctrica | 9

Tribunal desecha primera queja de AMLO contra suspensión de la reforma eléctrica

[Redacción]

◆ El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, desechó este martes la primera queja que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, contra la suspensión provisional que emitió un juez contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Los magistrados determinaron que, al haberse celebrado la audiencia y dictado una sentencia de suspensión definitiva, quedó sin efectos el recurso de queja promovido por el gobierno federal.

“Éste subsiste sólo hasta en tanto se dicta la resolución definitiva en relación con la medida cautelar, lo que ya ocurrió, razón por la que debe declararse sin materia el presente recurso de queja”, expone la sentencia de los magistrados.

EL GOBERNADOR DE TAMAULIPAS Y SU DEFENSA PROCEDERÁN A DEMOSTRAR SU INOCENCIA

García Cabeza de Vaca logra acceder a expediente que tiene FGR

[Alejandro Páez]

◆ La defensa del gobernador de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca ya tuvo acceso a la carpeta de investigación que se sigue contra el mandatario por presunta delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal y ahora procederá a demostrar la inocencia del imputado.

El abogado del gobernador tamaulipeco, Alonso Aguilar Zínser informó que acudieron a la Fiscalía General de la República (FGR) este martes donde lograron conocer la carpeta y las constancias que obran en el expediente que

tiene abierto García Cabeza de Vaca, por lo cual procederán a su defensa legal.

Aguilar Sinzer confirmó que tras promover un juicio de amparo logró acceder a la carpeta de investigación que se sigue en contra del mandatario estatal “por lo tanto, el gobernador y su defensa procederán a demostrar su inocencia”.

A través de un comunicado, a nombre de la defensa del mandatario, Aguilar informó que el 22 de marzo atendió a un citatorio de la FGR y se acudió personalmente, “a conocer dicha carpeta y todas las constancias que en ella obran”.

Por otra parte, el Juzgado Decimosegundo

de Distrito de Amparo en Materia Penal en esta capital rechazó otorgarle una suspensión definitiva al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, para que la Fiscalía General de la República (FGR) se abstenga de ejercer acción penal o solicitar orden de aprehensión en su contra por delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal.

El gobernador de Tamaulipas interpuso un recurso de queja contra la negativa, por lo que el caso se turnará a un tribunal colegiado, quien determinará si confirma, modifica o revoca el fallo.

Eleva 63% Bienestar costo de repatir dinero

VÍCTOR FUENTES

El Banco del Bienestar pagará hasta 47.2 millones de pesos mensuales por el servicio de dotación y traslado de efectivo y valores, 62.8 por ciento más que en 2020, ante el crecimiento acelerado del número de sucursales.

En la licitación para el periodo abril a diciembre del 2021, el banco agendó un presupuesto máximo de 425 millones de pesos, IVA incluido, en contraste con los 261 millones con IVA que previó para el mismo periodo del 2020.

El servicio del 2021 iniciará con 433 sucursales ya en operación, 95 oficinas sin atención al público y 11 módulos en instalaciones del Instituto Nacional de Migración.

Pero el banco informó a las empresas interesadas que hay mil sucursales adicionales “próximas a operar”, que el Presidente Andrés Manuel López Obrador planea inaugurar en junio, y que colocarán a Banbienestar como la cuarta institución financiera con más oficinas de atención al público en todo el País, sólo

atrás de BBVA, Banco Azteca y Citibanamex.

Las bases de licitación advierten que la ganadora tendrá que mantener los mismos costos pactados en el contrato una vez que vayan abriendo dichas sucursales, y que se harán estudios de factibilidad del acceso de las unidades blindadas, pues algunas están en zonas alejadas.

El contrato, actualmente a cargo de Servicio Panamericano de Protección (Serpapro) abarca casi 40 servicios, incluidos la dotación y concentración de efectivo, fondeo de corto plazo, renta de cajas fuertes, ensobretado de efectivo, envases sellados para monedas y billetes, y transporte aéreo de valores.

El banco previó que, entre abril y diciembre, la empresa ganadora tendrá que dedicar al menos 20 unidades blindadas diarias para trasladar 75 mil millones de pesos en 60 mil envases preparados, en 50 mil viajes que recorrerán 2.5 millones de kilómetros. También estima repartir 4 mil millones de pesos en 3 mil 500 visitas a cajeros.

Nacen nuevos incendios en zonas boscosas del norte

Coahuila y NL aún no mitigan llamas en la sierra; viento dificulta labores en las zonas

**DAVID CARRIZALES
E HILDA FERNÁNDEZ**

Corresponsales

Mientras continúa el trabajo para controlar el incendio en la zona serrana que comparten Nuevo León y Coahuila, ambas entidades han visto en llamas otros puntos de su territorio.

En Nuevo León, Miguel Ángel Perales, director estatal de Protección Civil, informó que cinco incendios forestales que se mantienen activos en los municipios de Santiago, Montemorelos-Rayones, Galeana, General Zaragoza y Aramberri, han afectado unas 6 mil 450 hectáreas,

Expuso que se presentaron rachas de vientos con velocidades superiores a los 60 kilómetros por hora en la sierra de Santiago, lo que dificultó seguir avanzando en el control del incendio y que a la fecha ha consumido 2 mil 800 hectáreas, con un porcentaje de control de 70%.

Por ello, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Crescencio Sandoval, comentó durante la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, que en cuanto haya condiciones de nubosidad favorables, se analiza traer de Baja California un avión para provocar lluvia y así sofocar los incendios que afectan áreas forestales de Arteaga, Coahuila, y Santiago, Nuevo León.

Según el gobierno estatal, para restaurar la zona afectada en Santiago será necesario crear un fondo ambiental que desti-

ne recursos durante 10 años. Al tiempo que en lo inmediato serán reconstruidas 60 viviendas que fueron consumidas totalmente por el fuego, y mientras tanto, los pobladores que fueron evacuados a un refugio temporal en Laguna de Sánchez; serán albergados en cabañas de la zona montañosa que rentan algunos propietarios.

Por su parte, en la sierra de Arteaga, Coahuila, la Secretaría del Medio Ambiente estatal señaló ayer por la noche que se registraba un 45% en el control del incendio y 20% en su liquidación.

Asimismo, se señalaba que la estimación del área afectada era de unas 2 mil 700 hectáreas.

El combate se hacía con 480 brigadistas, 71 vehículos y seis bulldozer para realizar brechas cortafuego que sumaban ya 46 mil 600 metros. Además, tres helicópteros, dos estatales y uno de

60

CASAS

afectadas por los incendios serán reconstruidas en Nuevo León, informó la autoridad.



En las faldas de la sierra de Zapalinamé, en Saltillo, autoridades intentaban apagar un incendio que hasta ayer llevaba 70% de control.

la Guardia Nacional, que realizaron 124 descargas de agua.

Sin embargo, en las faldas de la sierra de Zapalinamé, en Saltillo, se trataba de apagar otro incendio, el cual contaba hasta ayer con 70% de control y 50% de liquidación. El área afectada se estimaba en 361 hectáreas.

La conflagración, que tenía alarmados a vecinos de varias colonias, se registra entre Loma Linda y Mirasierra y se originó el lunes por la tarde, según testigos, por un corto circuito en un poste de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), donde hicieron reparaciones sus trabajadores. ●

TRAS MATANZA EN COLORADO

Biden busca prohibir los fusiles de asalto en EU

El autor de la masacre fue identificado como Ahmad Alissa, de 21 años y de origen sirio

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, llamó al Congreso a que endurezca las leyes para el control de armas tras el tiroteo del lunes en Colorado que dejó un saldo de 10 muertos y varios heridos.

“Estamos esperando más información sobre el tirador y las armas que usó, pero no necesitamos esperar otro minuto para tomar medidas de sentido común y salvar vidas en el futuro. Por eso pido a mis colegas en el Senado y la Cámara de Representantes para que actúen”, expresó Biden.

En concreto, pidió la expansión de chequeos de antecedentes penales y psiquiátricos a quienes quieran adquirir armamento y la prohibición de los fusiles de asalto y cargadores ampliados para civiles.

Biden también agradeció a los agentes de policía y fuerzas de seguridad que respondieron al hecho, y reconoció en particular a Eric Talley, el oficial que murió en el hecho. “Envío mis más profundas condolencias a su familia. No dudó en actuar e hizo el sacrificio más grande de su esfuerzo para salvar vidas. Es la definición de un héroe estadounidense”, expresó.

Talley, de 51 años, fue el primer agente en la escena del tiroteo, dijo la jefa de policía de Boulder, Maris Herold, y elogió su intervención como “heroica” mientras contenía las lágrimas. “Lamento mucho la pérdida del oficial Talley”, dijo.



TRAGEDIA. Mensaje de Joe Biden [arriba]; memorial para las víctimas [abajo].

La policía identificó al autor de la masacre de Colorado como Ahmad Alissa, de 21 años. Según un perfil de Facebook, estudió en Arvada West High School y actualmente era alumno de Ciencias de la Computación en la Universidad Metropolitana de Denver. En esa cuenta, que ya fue eliminada por la red social, contactos del mismo

apellido señalan ser originarios de Siria. Además de compartir frases del profeta Mahoma, era aficionado a la lucha libre.

El acusado permanece en el hospital, en condición estable, recuperándose de sus heridas por un disparo en la pierna y cuando sea dado de alta será transferido a la prisión.

No vengán a la frontera porque está cerrada, advierte Jacobson

Corren el riesgo de convertirse en víctimas de delitos y trata de personas, asegura

ARIADNA GARCÍA

—nacion@eluniversal.com.mx

Roberta Jacobson, coordinadora para la Frontera Sur del gobierno de Estados Unidos, advirtió a los migrantes que buscan llegar a suelo de su país de forma irregular: “No vengán a la frontera”, porque está cerrada.

En un mensaje que coincidió con la reunión que tuvo con el canciller Marcelo Ebrard y otros funcionarios en la Ciudad de México, Jacobson, que fungió antes como embajadora en México, subrayó: “No vengán a la frontera, está cerrada. Las personas que intentan viajar a Estados Unidos de manera irregular corren el riesgo de

convertirse en víctimas de delitos y trata de personas. Es un viaje peligroso y los *coyotes* con los que se endeudan los migrantes son personas peligrosas”.

Destacó, además, el riesgo de contagiarse o transmitir el Covid-19 al tener que viajar en grupos: “Lamentablemente, las personas debilitadas por el agotador viaje son mucho más vulnerables al virus. Sé que muchos migrantes pueden estar soportando dolor y dificultades, pero debo enfatizar que la frontera de Estados Unidos está cerrada. No hagan el peligroso viaje. Quédense en casa, manténgase a salvo y esperen más información sobre el proceso de asilo”, explicó en español.

Delegaciones de ambos gobiernos, encabezadas por Jacobson y el canciller Ebrard Casaubon, se sentaron ayer para dialogar sobre el tema migratorio, en el que México y Estados Unidos mantienen la dinámica

de disminuir los flujos que desde Centroamérica buscan cruzar para llegar a la Unión Americana de forma irregular.

México pidió al gobierno estadounidense que se involucre en el desarrollo de Centroamérica y del sur de México, para lograr contener la migración que parte de esas regiones.

Lo anterior, luego de que en lo que va del año fiscal estadounidense (octubre de 2020 a la fecha), se ha registrado un incremento en las detenciones de personas migrantes que cruzan a Estados Unidos, particularmente menores de edad.

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) indicó que en el encuentro se puso sobre la mesa la necesidad de impulsar mecanismos de desarrollo para Centroamérica, y con ello detener la migración.

Desde 2019, México junto a la Cepal presentó a Estados Unidos

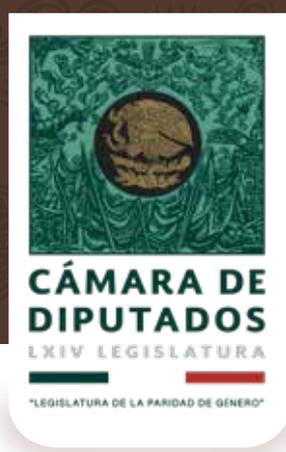
EL DATO

Los migrantes son más vulnerables a contagiarse de Covid-19, afirman autoridades de Estados Unidos encabezadas por Roberta Jacobson.

el Plan de Desarrollo Integral para el crecimiento de Centroamérica, que pretende evitar que la gente abandone sus hogares. Sin embargo, la administración del ex-presidente Donald Trump no otorgó los recursos económicos a los que se comprometió.

“Muy buena comunicación, cordial, interesante, se plantearon los puntos de vista de cada cual, informaciones que cada quien tiene sobre iniciativas.

“En el sur de México, como ustedes saben, se está haciendo un esfuerzo muy grande en inversión, desarrollo, bienestar, y lo que nos gustaría es que Estados Unidos fuese parte de este gran esfuerzo por lo que hace a Honduras, Guatemala y El Salvador, y también en el sur de México”, detalló Ebrard Casaubon a través de un video que difundió tras el encuentro con los estadounidenses. ●



2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



Dulce María Sauri Riancho: Juegos del tiempo



Visión de futuro en las campañas electorales

“Sabia virtud de conocer el tiempo...”. Vuelta canción, esta primera frase del poema de Renato Leduc parece reducida a la trova romántica.

Nada más lejano a la realidad actual, puesto que la visión sobre el tiempo, su interpretación y la manera de trascender el presente tiene una alta relación con la política y los personajes que la protagonizan.

Las campañas electorales que se iniciarán en breve están vinculadas al concepto de tiempo que le imprimen sus liderazgos. Desde luego que Morena y sus aliados, al igual que sus adversarios, pretenden ganar la voluntad popular el 6 de junio próximo.

Las ofertas y los compromisos menudean: unos, para avanzar y profundizar en lo que consideran sus logros; otros, se empeñan en desandar un conjunto de medidas que, desde su perspectiva, han dañado seriamente al país y a sus instituciones.

En ambos casos, el futuro inmediato es el tiempo a alcanzar. Hasta aquí no hay diferencia alguna con otras campañas políticas, otras candidaturas y aspiraciones de triunfo.

Sin embargo, el proyecto del presidente de la república y las fuerzas políticas oficialistas parecen disputar con las oposiciones el lugar del pasado al que nos quieren retornar. Unos, en el gobierno, viven la utopía de volver a la mitad del siglo XX; otros, en la oposición, se proponen dar marcha atrás al reloj lo necesario para abandonar la pesadilla de los casi tres últimos años.

En este espacio he sostenido que la visión del futuro de Andrés Manuel López Obrador está impregnada de un pasado que, por los resultados de 28 meses de gobierno, retrocede al país hasta la década de 1970. Esta fue la etapa de los nacionalismos; de la “guerra fría” en el mundo y la “guerra sucia” en México; de la intervención a ultranza del Estado en la economía; del México dividido en dos partes, polarizado, con una sociedad civil débil por el avasallante poder del presidencialismo autoritario.

En 2018, la mayoría se declaró harta de la corrupción, de los excesos y privilegios concentrados en unos cuantos. Amplios grupos de clases medias urbanas votaron por un cambio con la esperanza de un futuro mejor. Más preparadas que sus padres y madres —nacidos en la segunda mitad del siglo pasado—, intuían y sentían lo que rechazaban y lo personalizaron, con esperanza, en el actual Presidente de la república.

Como sucede en toda gran decisión de cambio, dotaron al candidato López Obrador de las cualidades y atributos hasta perfilarlo como una verdadera opción para transformar un presente insatisfactorio.

No considero que en el acto racional de elegir y votar, la ciudadanía haya puesto en su radar la amenaza que representaba elegir a una persona nostálgica del pasado, para encabezar un gobierno para el cambio.

Avanzar hacia el futuro con la visión del pasado que arrastraría a México 50 años atrás es una apuesta arriesgada para cualquier dirigente político que aspire a trascender, más para quien está comprometido con el cierre de las grandes brechas de desigualdad social, el combate a la pobreza y a la corrupción.

Las políticas públicas que impulsa el gobierno lopezobradorista responden a una realidad anclada cinco décadas atrás en lo económico, en lo político y en lo social. No es cierto que para gobernar eficazmente se requiera reconcentrar el poder en la figura presidencial. Tampoco lo es que la corrupción y la ineficiencia en los distintos órdenes de gobierno se elimine centralizando decisiones en el ejecutivo federal.



De las políticas públicas del gobierno actual, quizá sólo la pensión a adulto@s mayores sea la excepción al páramo de futuro, pues corresponde a una sociedad cuyo envejecimiento avanza aceleradamente. Y párele de contar.

Por su parte, las oposiciones se debaten en sus propias nostalgias de un pasado cercano que, a juicio de un creciente número de mexican@s, era más promisorio que la realidad actual. Las políticas en materia energética; la relación con los contrapesos que representan los órganos constitucionales autónomos (OCA) a la actuación del Ejecutivo; la descentralización administrativa hacia estados y municipios, aspiración en proceso de materializarse, son algunas de las cuestiones que arrancan suspiros de nostalgia a un tiempo que hace muy poco se volvió pasado.

En las oposiciones, nadie quiere avanzar añorando el cuestionado tiempo de la corrupción y los privilegios. Realidad o percepción, el hecho es que justamente por eso ganó el voto a favor de López Obrador.

No es cierto que todo tiempo pasado fue mejor si aplicamos indicadores objetivos para su análisis. Ni el pasado de mediados del siglo XX ni el pasado inmediato, ya en el siglo XXI. Si interviene el recuerdo selectivo podemos arribar a conclusiones erradas.

Equivocarnos en lo personal por nostalgias de tiempos y amores pasados puede tener repercusiones en nuestra vida y entorno próximo. Pero como gobernante, el daño es mayúsculo. Inspirar determinaciones legislativas, políticas públicas y acciones de gobierno en la nostalgia de un pasado idealizado por el tiempo, condena al país al retroceso y cancela el futuro de las nuevas generaciones.

Pretender girar hacia atrás las manecillas del reloj, así sea hacia el pasado más reciente, cancela la oportunidad de alcanzar el futuro con propuestas viables.

Espero que haya una tercera visión en la campaña electoral próxima. Ni el pasado cercano, ni el pretérito lejano sino una manera nueva, diferente de enfrentarse a los retos de la tercera década: cambio climático, desigualdad social, desventajas de género, pobreza, falta de empleo e ingreso dignos. La economía del conocimiento y la sociedad de la información son una realidad en la que no tiene cabida la nostalgia, sólo la voluntad de construir el futuro. Sabia virtud de conocer el tiempo...Ciudad de México.

dulcesauri@gmail.com

Licenciada en Sociología con doctorado en Historia. Exgobernadora de Yucatán y presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

<https://www.yucatan.com.mx/editorial/dulce-maria-sauri-riancho-juegos-del-tiempo>

José Luis Vargas ha sido factor de perturbación en el TEPJF y su agresividad contribuyó a forzar la renuncia de la presidenta Janine Otálora.



La hora de la Sala Superior

El reciente diferendo entre consejeros de la Judicatura Federal y el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Luis Vargas Valdez, es un episodio que se suma a la cauda de hechos que están haciendo inviable esa presidencia.

Presidir un órgano colegiado como el TEPJF implica, además de capacidades jurídicas, tener habilidades para la coordinación y la concertación y capacidad para persuadir sin presionar ni amenazar, así como tolerancia para escuchar y ceder ante la opinión ajena. La personalidad y el talante de Vargas están disociados de esas aptitudes. Ha sido un factor de perturbación en la Sala Superior del Tribunal y su agresividad con la primera presidenta de la actual integración, Janine Otálora Malassis, fue uno de los elementos que forzaron a ésta a renunciar, en una operación promovida por el consejero jurídico del Ejecutivo, Julio Scherer. Ello ocurrió en enero de 2019, menos de dos meses después de la toma de posesión del presidente López Obrador.

Con el sucesor de Otálora, Felipe Fuentes Barrera, la influencia de Vargas creció, pero por su falta de idoneidad, pocos esperaban que en noviembre de 2020 fuese elegido presidente, como lo fue. Aun cuando los sufragios de los magistrados empataron 3 a 3, uno de ellos emitió el séptimo y decisivo voto: el propio Vargas, quien sufragó por sí mismo.

Para su control administrativo, la Sala Superior tiene una Comisión de Administración, órgano de vigilancia integrado por dos magistrados (uno de ellos Vargas) y tres consejeros del Consejo de

la Judicatura Federal. Desde antes de ser elegido presidente, Vargas se había confrontado con los consejeros de la Judicatura miembros de esa Comisión (Loretta Ortiz, Bernardo Bátiz y Jorge Cruz), cuando estos rechazaron, en julio de 2020, un proyecto para adquirir 10 nuevas camionetas blindadas, con un costo de más de 27 millones de pesos, asunto al que ya me he referido en este espacio (18/11/20).

Con ese antecedente, no resulta extraño el nuevo diferendo, ocurrido en la sesión administrativa del 4 de marzo, cuando los consejeros de la Judicatura acusaron a Vargas de intentar desconocer y falsear un acuerdo de la Comisión de Administración para aprobar en esa instancia cualquier asignación presupuestal (Guadalupe Irizar / *Reforma*, 05/03/21). Una de las consecuencias del diferendo fue que cinco de siete magistrados se deslindaron de un oficio y de un mensaje de Vargas en Twitter, en el cual expresó, en implícita referencia a los consejeros de la Judicatura, que “El #TEPJF rechaza estrategias que pongan en peligro el adecuado funcionamiento de la institución...”. Los magistrados Otálora, Fuentes, Felipe de la Mata, Indalfer Infante y Reyes Rodríguez rechazaron los dichos de su presidente. Sólo Mónica Soto guardó silencio.

La confrontación con la Judicatura no es el único problema que afronta Vargas, pues ha sido señalado por su enriquecimiento que no guarda proporción

con sus emolumentos. La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) denunció en febrero de este año al magistrado

Continúa en siguiente hoja



presidente ante la FGR, y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a cargo de María de la Luz Mijangos Borja, está investigando la denuncia, si bien la pandemia que puso de cabeza al país –y al mundo– ha evitado avanzar con celeridad.

Salta a la vista que el TEPJF, máxima autoridad en materia electoral, atraviesa por una situación de fragilidad que lo hace especialmente vulnerable a las presiones que se derivan de un proceso electoral donde, además de 500 diputados federales, serán elegidos 15 gobernadores y miles de municipales y diputados locales. Si no hay solidez en la autoridad que debe decir la última

palabra, esa institución queda a merced de los gobiernos y los partidos... o del mejor postor.

Si el hilo se rompe por lo más delgado, la delgadez principal del Tribunal Electoral es su presidencia. Precisa preguntar si no ha llegado la hora de que actúe la Sala Superior, que es competente para conocer de las faltas en las que incurran sus integrantes, para sancionarlos con la inhabilitación o destitución, o bien para pedir juicio político a la Cámara de Diputados. La institución clama hoy por su rescate, y su máximo órgano de dirección no debiera necesitar línea de las cúpulas políticas para actuar.

Al violar el artículo 54 de la Constitución se permitió una mayoría artificial en el Congreso y muchas de las reformas que ha impulsado la 4T.



Violar la Constitución

"Todos pedimos que se aplique la ley, y todos tratamos de eludir su cumplimiento".

Émile Alain

Cuando después de las elecciones de 2018 se dio a conocer que la coalición Juntos Haremos Historia, de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, tendría mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, a pocos sorprendió. Después de todo, su candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador ganó la elección con 53 por ciento de los sufragios.

Pero este fue solo el resultado de la votación para Presidente. El elector no tenía intención de darle todo el poder a Morena. En los comicios para diputados federales, la coalición reunió solo 43.5 por ciento de los votos: Morena, 37.16; el PT, 3.93; el PES, 2.41. El PES, de hecho, perdió su registro al no alcanzar el mínimo de 3 por ciento. Los partidos y candidatos opuestos a AMLO sumaron, en cambio, 56.5 por ciento de los sufragios.

La Cámara de Diputados, sin embargo, se conformó de una manera radicalmente distinta. Morena obtuvo 191 diputados, el PT 61 y el PES 56, para un total de 308 de 500. El 43.5 por ciento de los votos fueron así suficientes para construir una mayoría de 61.6 por ciento. Esta mayoría se ha fortalecido todavía más durante la legislatura por la compra-venta de diputados. El día de hoy Morena tiene ya por sí solo la mayoría absoluta, con 257 diputados,

que representan 51.4 por ciento; el PT 47, para 9.4 por ciento; y el (ya inexistente) PES 19, para 3.8 por ciento. Los partidos de la coalición suman ahora 323 diputados o 64.6 por ciento. Estos totales no incluyen a los 11 del Partido Verde, 2.2 por ciento, que se ha aliado con Morena.

El problema es que el artículo 54, fracción V, de la Constitución establece: "En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios [mayoría relativa y representación proporcional] que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida". La sobrerrepresentación cuando se asignaron los diputados de representación proporcional era de 18.1 por ciento, más del doble del máximo, lo cual significa que la mayoría de Morena y sus aliados es inconstitucional.

Por nueve votos contra dos el INE tomó el 19 de marzo un acuerdo que busca eliminar esta sobrerrepresentación. Como el reparto de diputados de 2018 se logró con casos en los que Morena "prestó" candidatos al PT y al PES, cuyos triunfos se atribuyeron oficialmente a estos partidos pequeños para dar a Morena un porcentaje mucho mayor de diputados de representación proporcional de los que le

correspondían, el INE optó ahora por "verificar la afiliación efectiva" de los candidatos electos por el principio de mayoría relativa: "El triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual el o la candidata ganadora tengan

Continúa en siguiente hoja



una 'afiliación efectiva'.

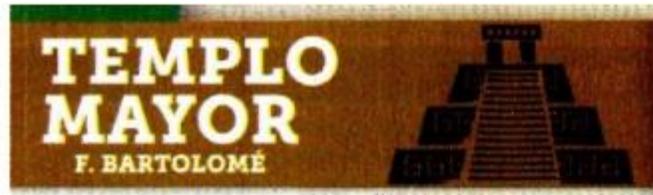
Morena ha impugnado el acuerdo ante el Tribunal Electoral. Afirma que el INE pretende "impedir que... tenga la mayoría en la Cámara de Diputados" con un cambio de reglas extemporáneo e ilegal. Ha cuestionado también la imparcialidad de dos consejeros, el presidente Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

No sorprende que el INE busque hacer cumplir el artículo 54 de la Constitución. Los consejeros suponen que la disposición constitucional se hizo para cumplirse. Lo que sorprende es que, en 2012, 2015 y 2018, se haya permitido

su violación. Y no es una situación sin consecuencias. Muchas de las reformas que ha impulsado la 4T proceden de una mayoría artificial en el Congreso.

• LA IZQUIERDA

José Woldenberg comentaba ayer sobre los argumentos de Morena para defender la sobrerrepresentación: "¡Cómo extraño a la izquierda que peleó y argumentó, a través de los años, por la representación proporcional estricta, porque cada partido tuviese un porcentaje de diputados idéntico al porcentaje de sus votos!".



¿DE IZQUIERDA o de derecha? Le ha dado más facultades civiles al **Ejército** que **Augusto Pinochet** en **Chile**. Su frase de que "La familia es la principal institución de protección social" hubiera despertado los aplausos de **Margaret Thatcher**.

LE HIZO más recortes a la estructura del Estado que **Carlos Salinas de Gortari**. En temas ambientales, el republicano más conservador de **Estados Unidos** suscribiría su enamoramiento con los combustibles fósiles. Con los derechos de las mujeres tiene las posiciones más progresistas... del siglo 19.

¿QUÉ DEBE hacer la izquierda mexicana ante el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**? Seguir luchando para ver si algún día llega al poder.

• • •

A PROPÓSITO de regímenes democráticos, resulta curioso, por decir lo menos, que al gran acuerdo por la democracia el Presidente haya invitado a todos –¡hasta al fiscal!–, pero no a los consejeros del **INE**. También estuvieron ausentes **Enrique Alfaro**, de **Jalisco**; **Quirino Ordaz**, de **Sinaloa**, y una pizca de congruencia.

• • •

ES CURIOSO: según la versión edulcorada de **Marcelo Ebrard**, su reunión con **Roberta Jacobson** fue miel sobre hojuelas y acordaron amistosamente trabajar de manera conjunta bla, bla, bla, para detener la migración desde **Centroamérica**. Pero, ¿que no fue eso exactamente lo que se hizo con la administración de **Donald Trump**?

LA PREGUNTA viene al caso porque resultaría sumamente extraño que la enviada de **Joe Biden** hubiera viajado hasta la **Ciudad de México** nomás para acordar que las cosas sigan siendo como hasta ahora. Es decir, que el gobierno de la **4T** mantendrá su papel de **Border Patrol**, pero desde el **Suchiate**.

Y SI no lo creen, pregúntenles a los más de 8 mil efectivos militares que fueron desplegados en ambas fronteras, pero sobre todo en la frontera sur, para tratar de detener las oleadas de gente que cree que porque ya se fue Trump, **México** dejaría de pagar por el muro.

Continúa en siguiente hoja



• • •

¡AH, CARAY! Alguien desde **Palacio Nacional** ordenó desaparecer todo rastro de la crítica que hizo **Jorge Arganis** a la preferencia presidencial de encargarles obras públicas a los militares. No está claro si se trata de un acto de censura contra el titular de la **SCT** o si solamente le están corrigiendo los planos para que se mantenga derechita su obediencia.

• • •

AYER se aprobó en **San Lázaro** una reforma para castigar con cárcel a quien maltrate a los animales. Así que ya podrán estar tranquilos el "Toro" Salgado Macedonio, el perseguido Cabeza de Vaca, los osos presidenciales y los borregos de Ricardo Monreal. ¡Ah, claro! Y los chapulines electorales.

ALFONSO PÉREZ DAZA

El derecho del Estado a castigar

Todas las penas y medidas de seguridad constituyen restricciones a los derechos fundamentales. Cuando un juez ordena detener a una persona y la policía ejecuta la orden de aprehensión, por ejemplo, están privando a una persona de su derecho a la libertad. El problema es cómo justificar ese acto de autoridad. Se puede argumentar, desde el punto de vista moral, que la ley que lo permitió es justa. Otra visión parte de una justificación jurídica, señalando que el contenido de la ley en que se apoyó la policía es válida. Existe también una justificación política, en este caso la ley es legítima por que la creó el órgano legislativo que nos representa. Y, finalmente, una justificación instrumental que depende de la eficacia de la acción legislativa en términos de sus resultados. Se trata de cuatro diferentes discursos independientes para legitimar la exclusividad del Estado en la aplicación de las penas.

Desde nuestro punto de vista, la justificación moral de las leyes penales es una opción racional. Esta radica en que las prohibiciones o mandatos que derivan de las normas penales están orientadas a proteger bienes jurídicos que tienen fundamento directo en la Constitución. La creación de los delitos y penas aplicables a quienes los cometen tienen como finalidad la protección a la vida, al patrimonio, la libertad sexual, la dignidad, los valores o intereses

más importantes de la sociedad. El Estado legitima la pena cuando ésta es imprescindible para proteger los derechos y libertades de todos. Por tanto, el derecho legítimo para castigar, "ius puniendi", es una función de un Estado constitucional.

Uno de los mecanismos para que el Estado proteja los derechos humanos, es la facultad de investigar y perseguir los delitos. Sin embargo, ese poder está limitado dentro del propio sistema constitucional. Así, la consecuencia jurídica del delito, es decir, la pena, queda prohibida si no está decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata, conforme al párrafo tercero del artículo 14 constitucional. El principio de legalidad del que se desprende ese texto está ligado al principio constitucional de igualdad de los ciudadanos ante la ley, prevista en el artículo 1º constitucional, y a su vez, está relacionado con el funcionamiento del sistema democrático. El poder de dictar normas sancionadoras no debe encargarse a los ciudadanos que van a ser destinatarios de tales normas y de las correspondientes sanciones. Conforme a las bases y los fundamentos de nuestra Carta Magna, nadie puede decir a quien se debe o no se debe castigar o cuándo es procedente o no la investigación de los delitos. En su lugar, la vía son los derechos políticos de los ciudadanos que les permiten participar en el proceso

de formación de mayorías legítimas para dar contenido a la ley. Solo se respeta el principio de legalidad si la facultad de crear normas que tipifiquen sanciones se circunscribe al órgano en el que la soberanía popular se proyecta como soberano legislador, es decir, el Congreso de la Unión.

De acuerdo con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, un Estado se vuelve responsable de los actos cometidos por particulares en contra de un derecho humano si no adopta medidas con la diligencia debida para impedir la violación de los derechos o para investigar o castigar los actos que los violen y proporcionar reparación adecuada a las víctimas de dichos actos. De ahí se deriva el deber de adoptar medidas legislativas para impedir las violaciones a los derechos humanos y de una regulación jurídica penal eficaz para lograr la protección a los derechos fundamentales.

Frente a la tarea de proteger mediante prohibiciones y sanciones penales un derecho fundamental, existe una serie de principios que limitan ese poder. Es función de los jueces en México garantizar que el ejercicio del poder del Estado esté dentro de los parámetros y límites que establece nuestra Constitución. De ahí la importancia de la división de poderes. Los jueces no son ejecutores automáticos de la ley; son titulares de un poder del Estado. ●

Académico de la UNAM

Es función de los jueces garantizar que el ejercicio del poder del Estado esté dentro de los límites que fija la Constitución



Arsenal

Francisco Garfias

panchogarfas@yahoo.com.mx

“Nos veíamos unos a otros, no entendíamos...”

Silvano Aureoles nos hizo la crónica de lo que vivió ayer en la reunión de **López Obrador** con los gobernadores convocados a firmar un acuerdo que compromete a todos a garantizar elecciones libres y limpias: “Nomás nos veíamos unos a otros, no entendíamos. Pensé que nos iban a dar el documento. No nos dieron nada. Yo vi que firmaron allí algo entre ellos, pero a los gobernadores no nos han dicho qué vamos a firmar o si se va a leer el documento, nada”.

En otras palabras, no conocen el contenido del acuerdo y, contrariamente a lo que afirma el discurso oficial, mucho menos lo firmaron. Ya encarrerado agregó: “Por eso yo salí desconcertado. No hubo firma. No sé si lo van a mandar luego, o ya con nuestra grata presencia se entiende que estamos de acuerdo. No lo sé, no le encontré mucho sentido. Nomás que, si no venes, van a decir que alguna cosa estás tramando...”.

La única que sí firmó el acuerdo fue la sonoreense **Claudia Pavlovich**, presidenta de la Conago. Pero a esa Conferencia ya no pertenecen los diez gobernadores de la Alianza Federalista (AF).

• Fue un cónclave breve, muy cerrado. Ni siquiera entraron las cámaras de Ceprope. Sólo dos gobernadores no estuvieron presentes: **Enrique Alfaro**, Jalisco, y **Quirino Ordaz**, Sinaloa. Hubo cuatro oradores; la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**; **Claudia Pavlovich**; el fiscal **Alejandro Gertz** y el presidente **López Obrador**, quien se encargó de impartir una clase de historia “desde la colonia, hasta nuestros días”, ironizó **Aureoles**.

La voz de los diez gobernadores de la AF no fue escuchada. Los desairaron. El jefe del Ejecutivo no reconoce esa alianza.

• **Silvano** asegura que va a abonar a todo lo que signifique estabilidad, concordia y un buen desarrollo del proceso electoral, pero confiesa que no encuentra razón para que el Presidente convoque a cumplir la ley, el mandato constitucional y las reglas electorales.

“Esto es un poco contradictorio. Se me hace una incongruencia. Por un lado, nos dice el Presidente que no nos metamos, pero él se mete todos los días anunciando cosas, descalificando en las mañaneras al que se le pare enfrente,

polarizando, teniendo los programas más clientelares que se hayan tenido en la historia de México. Los servidores de la nación manipulando, induciendo con lana en efectivo que reparten, lucrando con la vacuna, no entiendo, no lo entiendo”.

Aureoles aprovechó la ocasión para acercarse al secretario de Hacienda, **Arturo Herrera**. Tiene casi dos años pidiéndole audiencia y no lo recibe. Ayer por fin le dijo que sí, pero no le dijo cuándo.

• Nos cuentan que la intervención del fiscal **Alejandro Gertz** fue muy breve. No se sabe si lo cohibió la presencia de **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**. Lo tenía enfrente.

La FGR promueve el desafuero del gobernador de Tamaulipas en la Cámara de Diputados. Lo acusa de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada.

El panista, por cierto, expresó su convicción de que el famoso Acuerdo por la Democracia debe ampliarse a la división de Poderes, la soberanía de los estados y a las libertades plasmadas en la Carta Magna. Los gobernadores no tuvieron la posibilidad de acercarse al Presidente. Los del PAN querían aprovechar la ocasión para plantearle tres puntos fundamentales para la reactivación de la salud, la economía y la educación:

1) Acelerar y concluir con la vacunación de médicos y adultos mayores.

2) Incluir a los maestros en el Plan Nacional de Vacunación para un pronto regreso a clases.

3) Incorporar también a personal del sector turístico ante la proximidad del periodo vacacional.

Será en otra ocasión.

Ya que estamos, circuló ayer información sobre un amparo promovido por **Cabeza de Vaca**. Al respecto, el representante legal del tamaulpeco, **Alonso Aguilar Zinser**, hizo público un comunicado en el que precisa: “Esta defensa informa a la opinión pública que atendiendo a un citatorio de la Fiscalía General de la República, acudieron el día de ayer, 22 de marzo, personalmente, a conocer dicha carpeta y todas las constancias que en ella obran. Por tanto, el gobernador y su defensa procederán a demostrar su inocencia”, remató.

Jaime Bonilla no esconde su preocupación por el ascenso en la popularidad del candidato del PES al gobierno de Baja California, **Jorge Hank Rhon**. Acorta las distancias con la candidata de Morena, **Marina del Pilar Ávila**.

Ayer le lanzó un golpe bajo. Ante la falta de otros argumentos se metió con el físico de **Hank**. “Ni siquiera puede abrir los ojos de lo gordo que está”, dijo en un acto en el que comparó la foto de campaña del empresario, con una que, según él se tomó el pasado lunes.

¿Tanto miedo le tiene?



Cuenta corriente

Alicia Salgado

contacto@aliciasalgado.mx

¿Y la negociación, Apá?

• Las energías renovables no están peleadas con la fortaleza de la CFE. Y para lograr la convivencia es necesario tomar medidas concretas.

El presidente **López Obrador** ha expresado en la tribuna de la mañana que espera que los privados negociaran con la CFE, de **Manuel Bartlett**, pero en lugar de eso se fueron al amparo.

Ése es el enojo que amenaza con incluso, buscar en la elección intermedia, mantener la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados a toda costa para lograr una reforma constitucional que revierta la reforma del 2013, y si pudiera. ¿cómo haría que la reforma constitucional elimine los derechos fundamentales a la salud y al medio ambiente? ¿Por qué si él supone que hay espacio para la negociación, no hay diálogo o el que existe es de sordos de ambos lados de la mesa?

Hay quien considera en el sector privado que pueden alcanzarse acuerdos, pero el problema es que la interlocución no ha sido eficiente y quizá valdría ir separando lo que aparece combinado y cambiar de interlocutores.

Las energías renovables no están peleadas con la fortaleza de la CFE. Y para lograr la convivencia es necesario tomar medidas concretas:

1) Establecer que el pago de la potencia debe calcularse por región para reconocer el valor que las termoeléctricas aportan a la estabilidad (energía base) del sistema, pues el promedio nacional de horas críticas no refleja la realidad; una parte del país puede estar cálida y otra fría, y si la potencia, que es el precio de esa capacidad instalada, se pagara regionalmente, CFE recibiría el dinero justo por la energía base que aporta.

2) Reanudar las subastas modificando su estructura para que sea congruente con las IFRS 16 y establecer las regiones donde la Red Nacional de Transmisión pueda manejar la intermitencia. Hoy parece un pleito de precios, pero no es.

En enero de 2019, cuando entraron en vigor las IFRS 16, CFE se encontró con un enorme pasivo derivado de los contratos, pues éstos se registraron como pasivos de CFE, porque las subastas no fueron diseñadas acorde a los cambios de registro financiero que se sabía entrarían en vigor.

Resolverlo necesita que la CFE no compre 100% de la subasta, sino 65% o menos, y el 35% lo tendría que comprar privados. Así se rompe la

discusión de Oxxo, Bimbo o Walmart, para que sean compradores en la subasta, porque de lo contrario es CFE el que asume todo el pasivo.

3) Ajustar los cobros de porteo de legados al "vintage de COD" (año en que entró en operación) de cada proyecto, para tomar en cuenta los grandes avances en costos de generación producto del desarrollo tecnológico.

En México comenzaron a construirse las primeras renovables a finales de los 90 y en la primera década de este siglo, cuando los costos de esta energía no eran competitivos frente a la térmica, pero se observaban como indispensables para transitar el agotamiento del carbono y la presión del cambio climático. En Europa usaron subsidios de presupuesto para impulsarla, en EU incentivos fiscales y en México se decidió hacer un traslape (swap) de ubicaciones y fijar promedios nacionales, lo mismo sucedía con el banco de energía (lo que se producía con solar contaba para la noche). El esquema permaneció más de una década y la energía "swapeada" no representaba un problema financiero para CFE. Empero, la evolución tecnológica ha conllevado una baja importante en los costos de construcción de renovables y de generación eléctrica, además ha permitido subir volúmenes, que hoy representan el 25% de la generación nacional.

Las condiciones son distintas y mantener el swap original (a eso se refieren con el subsidio) resulta en un costo importante para el monopolio eléctrico que en generación ya no es monopolio.

Hay dos proyectos legados, el construido y el que aún no. En el caso del último se argumenta que tiene derechos jurídicos de construirlo con las reglas que aplicaban antes de la reforma.

¡Eso es irreal! **Bartlett** tiene en parte razón, aunque la medicina que diseñó hasta ahora es la equivocada. El problema es que no hay diálogo.

4) Modificar las reglas de operación de mercado mediante un ajuste en las metas y requerimientos para que no se genere exceso de oferta de CEL si se le reconoce a CFE que sus plantas hidráulicas producen energía renovable. La meta debería ser de 35% para todos en 2024, CFE e IP.

Continúa en siguiente hoja



5) Subir la participación de la Fibra E de CFE en los derechos de transmisión para que ésta tenga recursos adicionales que se inviertan en fortalecer la Red Nacional de Transmisión. Se ha colocado sólo 6% de los derechos en 2018, hay 94% disponible para fortalecer la red de transmisión.



¿Iguales o diferentes?

Junto con otros especialistas, fui convocada por la Asociación de exalumnos del ITAM a reflexionar sobre si habría contrapeso legislativo a partir de 2021. La respuesta puede resultar obvia en un primer momento: depende de cómo se expresen los electores en las urnas.

La respuesta es mucho más compleja. También depende de las reglas electorales, de la disposición de los partidos y candidatos a comportarse conforme a ellas y del compromiso de otros actores públicos y privados a no interferir indebidamente en las elecciones. Además, depende también de, una vez conformada la Cámara de Diputados, el comportamiento de las y los legisladores.

Así que no. No sólo cuenta la voluntad de los electores a la hora de conformar la Cámara y de prever si actuará como contrapeso.

El mayor escollo a salvar en el 2021 será el de la forma de asignar curules. En las tres elecciones anteriores se ha violado la norma constitucional que prohíbe una sobrerrepresentación mayor al 8 por ciento. Los partidos encontraron la forma de burlar esa norma, esto es, que entre el porcentaje de la votación registrada y el porcentaje de asientos en la Cámara no haya una diferencia mayor al 8 por ciento.

La trampa se hace de manera sofisticada: se registra como candidato del partido que se vislumbra como ganador en otros partidos de la coalición. Con ello, el partido más grande se resta triunfos de mayoría, pero los recupera, multiplicados, por la vía de la representación proporcional.

En 2012 se le otorgó a la coalición PRI-PVEM un diputado de más de los que le correspondían y en 2015 se le dio a la misma coalición 8 diputados extra. En 2018, el caso fue escandaloso porque a la coalición Juntos Haremos Historia se le otorgaron 39 curules en exceso a lo permitido. Sostenemos que una violación a la Constitución es una violación y que no se puede decir que antes se "voló un poquito" y en 2018 "mucho". Pero la diferencia es digna de hacerse notar.

Ahora, el INE se propone, a través de unos lineamientos, impedir que esto se repita. Morena los impugnó diciendo



que son una maniobra “oscura y vergonzosa” de algunos consejeros del INE afines al *PRIAN* (se refiere a **Lorenzo Córdova** y a **Ciro Murayama**) y un “tenebroso plan” para evitar que Morena tenga la mayoría. Pero olvida señalar que, cuando eran minoría, impugnaron la sobrerrepresentación; que, de 11 votos posibles en el INE, 9 fueron en favor de aprobar los lineamientos, y que si fuera cierto que el INE dejó pasar la violación a la Constitución en favor del *PRI-PVEM* en

2012 y 2015, también la dejó pasar, con grandes réditos, en favor de Morena y sus aliados en 2018. Así que los tableros se emparejaron y no hubo favoritismo. Y si lo hubo, fue en favor de Morena.

Lo más probable es que el Tribunal eche para atrás los lineamientos del INE y se vuelva a violar la Constitución.

No queda más que decirles a los morenistas que si quieren que les creamos eso de que “no somos iguales”, se desistan de impugnar unos lineamientos cuyo propósito es restaurar la vigencia de una norma constitucional. El argumento utilizado es que los llamados conservadores quieren impedir que Morena y sus aliados tengan mayoría de nuevo. No es el caso. Si, respetando la Constitución, Morena y su coalición ganan la mayoría, adelante. No hay nada que objetar. Pero si se construye a través de trampas, sí hay mucho que objetar. Si los electores están tan satisfechos con el trabajo que realiza el Presidente de la República con el respaldo de sus legisladores, que demuestren en las urnas que son capaces de

superar el 37% de los votos que tuvieron en 2018; que ganen el 42% o más de los votos y entonces obtengan el 50% de los asientos en la Cámara de Diputados o más y que, con el resto de los partidos coaligados, alcancen la mayoría calificada. Nadie objetaría este resultado. Les guste o no.

En el presidencialismo, la Constitución establece la división de poderes. Hay muchas maneras de estrechar o incluso anular esa división a través de la política. Una es que los electores le den la mayoría de votos al partido del Presidente. Otra es que los legisladores de esa mayoría se comporten de manera disciplinada respaldando todos sus proyectos. Las dos cosas se valen en democracia, pero ambas con límites. Del lado de la formación de mayorías, sin atropellar la voluntad de los electores. Del lado de los legisladores en funciones, apoyando los proyectos del Presidente, siempre y cuando no violen la Constitución. Si esto pasa, no hay nada que objetar a un gobierno mayoritario. Así, no serían iguales.

Lo más probable es que el Tribunal eche para atrás los lineamientos del INE y se vuelva a violar la Constitución.

**Juegos de poder**

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

Trampa electoral y solución churrigueresca

• El INE ha determinado un mecanismo para que no haya una sobrerrepresentación de más de 8% en los próximos comicios.

Me encanta el compromiso de los partidos con la legalidad. Ellos hacen las leyes electorales y siempre andan buscando la manera de cómo darles la vuelta. Gran ejemplo nos dan a los ciudadanos. Ahora estamos frente a otro ejemplo nítido de una trampa electoral que se pretende solucionar, muy a la mexicana, con más regulación.

No hay sistema democrático perfecto. Todos tienen que equilibrar la representatividad con la gobernabilidad. Por un lado, el gobierno debe representar la voluntad popular. Lo ideal, en este sentido, es que el Poder Legislativo se conforme a partir de un sistema de representación proporcional pura. Ahí está, por ejemplo, Israel. Su Parlamento así se constituye. Es muy representativo, pero tan dividido que es difícil constituir una mayoría estable de gobierno.

Los anglosajones inventaron la representación territorial. Un diputado por cada distrito. Gana el candidato con más votos, aunque sea por uno. Esto genera bipartidismo y una fuerte sobrerrepresentación del partido ganador. En la elección del Reino Unido en 1983, por ejemplo, los conservadores obtuvieron el 42 por ciento de los votos, pero se llevaron el 61 por ciento de los escaños. Poca representatividad, pero con altos grados de gobernabilidad.

En México decidimos por un esquema mixto: 300 diputados los elegimos por mayoría en distritos y 200 por representación proporcional. Supuestamente esto equilibra gobernabilidad con representatividad. Sin embargo, para asegurar una mayor representatividad, se introdujo en la Constitución un artículo que ordena que ningún partido tenga un porcentaje total de la Cámara que exceda en 8 puntos a su porcentaje de la votación nacional.

En las últimas tres elecciones de diputados se ha violado este precepto. Los partidos, muy mafiosos, han utilizado el nuevo sistema de acuerdos de coaliciones para manipular el sistema.

Esto lo comenzó el PRI con el Verde, pero en la última elección de 2018, los alumnos superaron al maestro. Me refiero a la coalición Juntos Haremos Historia (JHH) conformada por Morena, PT y PES.

La coalición fue unida en 292 de los distritos. Morena utilizó a los partidos chicos para meter ahí a sus candidatos. Ganaron en 220. Todos de Morena. Ninguna victoria para el PT y PES. Sin embargo, por el acuerdo de coalición que habían firmado, 106 se los dieron a Morena, 58 al PT y 56 al PES. Imagínese el absurdo de este último partido que ni siquiera alcanzó el 3 por

Continúa en siguiente hoja



ciento para mantener el registro, pero tenía el 11 por ciento de la Cámara de Diputados.

La gran mayoría de las diputaciones asignadas al PT y al PES eran en realidad de Morena. Pero, con esa triquiñuela, el INE le asignó más diputados de representación proporcional. De esta forma, la coalición JHH, que obtuvo el 46 por ciento de los votos en las urnas, recibió 308 diputados equivalentes al 62 por ciento de la Cámara: una sobrerrepresentación de 16 puntos porcentuales, el doble de lo que permite la Constitución.

En lo personal, yo no tengo problemas con la sobrerrepresentación. A mí siempre me han gustado los gobiernos fuertes (que no autoritarios) al estilo anglosajón. Pero aquí no estamos hablando de lo que me gusta a mí, sino del espíritu de la ley mexicana: limitar la sobrerrepresentación. Esa es la norma que hay que cumplir. Hoy no se está respetando gracias a las trampas de los partidos que apoyan a **López Obrador**.

El INE ha determinado un mecanismo para que no haya una sobrerrepresentación de más de 8% en los próximos comicios. Van a aplicar tres reglas.

Primero, asignarle el escaño al partido en el que milita el candidato ganador de un distrito. Ya no valdrá ser morenista, pero que le den esa curul al PT.

Segundo, en caso de una reelección, el escaño se lo otorgarán al partido al que perteneció el ganador en la legislatura anterior. No se valdrá asignarle la diputación al Verde si el triunfador fue diputado por Morena.

Finalmente, si el ganador no tiene una afiliación clara, se contabilizará el escaño a lo que dice el convenio de coalición "buscando el mayor equilibrio entre el porcentaje de votos y escaños obtenidos". Aquí ya veo un gran problema. Más discrecionalidad que una regla clara. ¿Cómo buscará el INE este equilibrio?

En suma, estamos frente a la mexicanísima tradición de trampa que se quiere subsanar con más regulaciones. Si de por sí nuestro sistema era barroco, ahora pasamos al churrigüeresco. Al rato va a tener que diseñar la NASA el algoritmo de la asignación de escaños en México.

Las reglas aprobadas por el INE tendrán que ser ratificadas por el Tribunal Electoral y, tomando en cuenta que Morena controla esta institución, no creo que vayan a pasar.

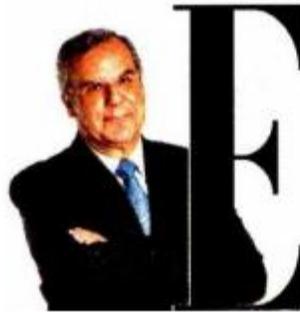
Twitter: @leozuckermann

Estamos frente a la mexicanísima tradición de trampa que se quiere subsanar con más regulaciones. Si de por sí nuestro sistema era barroco, ahora pasamos al churrigüeresco.

308

DIPUTADOS

obtuvo la coalición Juntos Haremos Historia en las elecciones de 2018.



De naturaleza política

Enrique Aranda

Twitter: @EnriqueArandaP

La Iglesia rompe el silencio...

"A lo mejor me corren por esto...". ¿Miedo a opinar?

Luego de prácticamente dos años y medio de prudente silencio y un actuar en extremo mesurado, la Iglesia jerárquica mexicana parece dispuesta ahora a levantar la voz para denunciar y enfrentar, si fuera el caso, la cada vez más frecuente intromisión que en asuntos relativos "a la fe y moral" (populares), desde el Congreso en forma especial, vienen protagonizando legisladores del partido del gobierno, Morena y *comparsas* asociadas, así como integrantes de las bancadas de oposición.

En los últimos días, efectivamente, igual sacerdotes y miembros de las más diversas corporaciones católicas, así como obispos en las últimas horas, han comenzado a externar, desde el púlpito personal y a través de redes sociales, su malestar ante la andanada de políticas contrarias a la vida, a la familia y al matrimonio heterosexual; al derecho a la intimidad (sexual) de niños y adolescentes, al respeto a la Patria Potestad de los padres para educar a sus hijos, a la libertad religiosa y de conciencia, y de expresión. Incluso, que un día sí y otro también, se promueven en el Legislativo federal.

Si bien es cierto que, hasta ayer al menos, ni el pleno de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) ni su titular, el arzobispo **Rogelio Cabrera López**, de Monterrey, se han pronunciado sobre el particular, también lo es que ya el exsecretario general del organismo que agrupa a la jerarquía católica y actual titular de la diócesis de Matamoros, **Eugenio Lira Rugarcía**, así como su homólogo de Cancún-Chetumal, **Pedro Pablo Elizondo Cárdenas**, difundieron ya, vía redes, opiniones más que clarísimas sobre los puntos citados, previa explicación de éste último de que "la Iglesia no se está metiendo en política, sino que son los políticos quienes se están metiendo en la Iglesia, en la religión y en la moral...".

Al margen de consideraciones de otra índole, lo que parece cada vez más claro es que si en algún momento el gobierno de la 4T, sus operadores y activistas, que no son pocos, pensaron que la Iglesia como tal y la jerarquía católica en particular, se mantendrían al margen "como si no se dieran cuenta, pues" del desastre generado por

Continúa en siguiente hoja



las autoridades promotoras de la polarización y confrontación sociales y no llamarían la atención de la feligresía... de cara a la próxima elección sobre lo que está ocurriendo, ¡se equivocaron!...



ASTERISCOS

• Si bien la firma del “inédito” acuerdo entre **Andrés Manuel López Obrador** y los gobernadores de respetar transparencia y equidad en la elección de junio interesó a algunos, lo cierto es que la atención ayer estuvo centrada

más en el panista **Francisco García Cabeza de Vaca** y su potencial verdugo, el fiscal *carrial* **Alejandro Gertz**, que en el “distractor” de turno...

• Otra vez, el impresentable **Carlos Cabal Peniche** fue exhibido como el empresario falaz que es. Ahora, por su supuesto socio, **Alejandro del Valle**, quien exhibió pruebas de que, contrario con lo dicho por el ahora adalid del *lopezobradortismo*, éste nunca aportó cantidad alguna para la adquisición de Radiópolis por parte del grupo liderado por el mandamás en Interjet...

Veámonos el viernes, con otro asunto *De naturaleza política*.



DESDE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DULCE MARÍA SAURI; SE HA AVANZADO EN LAS LEYES EN MATERIA DE IGUALDAD Y EL ADELANTO DE LAS MUJERES

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Dulce María Sauri Riancho**, durante la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), Sauri Riancho, también presidenta Pro-Tempore FOPREL-2021-2022, reconoció que se ha avanzado en las leyes en materia de igualdad y el adelanto de las mujeres, pero todavía dista el momento en que podamos vencer las resistencias sociales para su aplicación plena, una de las más terribles manifestaciones de esos obstáculos es la violencia política contra las mujeres en razón de género, la legisladora sostuvo que se ha legislado para prevenir la violencia y se han diseñado mecanismos legislativos para evitar que los hombres violentos pueda ser postulados a un cargo, se han simplificado y penalizado los actos de violencia política, pero no es suficiente, la diputada estimó que el gran cambio que nos espera para poder gozar de una vida libre de violencia, proviene de una revolución cultural que nos conciba como iguales, que nos brinde las mismas oportunidades para participar y, sobre todo, que haya resultados, es decir, igualdad sustantivo. Resaltó que la pandemia del COVID ha trastornado la vida de la humanidad, millones de familias, de personas afectadas y millonarias pérdidas de vida, en el caso de México más de 200 mil decesos reconocidos, y el severo impacto en la economía, a la educación, la salud, el empleo y los ingresos de los países de Centro América, Caribe y México, señaló que, a tan sólo algunas semanas de haber conmemorado el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, se realizó un balance y se pudo visibilizar los avances que se han logrado tras la larga lucha para obtener el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de las mujeres;

Afirmó que el COVID afecta a todas y todos, pero con particular intensidad afecta más a las mujeres y a las niñas, refirió que ONU-Mujeres ha indicado que la pandemia está evidenciando las desigualdades de género preexistentes, el aumento de casos de diferentes tipos de violencias y la vulnerabilidad que hoy viven las mujeres migrantes y refugiadas. Manifestó que, desde la Cámara de Diputados de México, les expresamos que tienen a una aliada para el intercambio de buenas prácticas, experiencias y conocimientos que fortalezcan los trabajos legislativos, así como las diferentes funciones que desempeñan nuestros parlamentos, sabemos que las leyes que discutimos y aprobamos comprueban nuestro compromiso con las causas del adelanto de las mujeres.

SENADOR RUBÉN ROCHA; SE REGISTRA HOY ANTE AUTORIDADES ELECTORALES COMO CANDIDATO A GOBERNADOR POR SINALOA

El DR Y Senador con licencia **Rubén Rocha Moya**, hoy a las 11:00 horas, am hora de Sinaloa se llevara a cabo el registro por el partido Movimiento de Regeneración Nacional, como candidato a Gobernador de Sinaloa, en el Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, en la capital del estado Culiacán.

DIPUTADO IGNACIO MIER; MÉXICO ENFRENTA PROBLEMAS COMO EN LOS TIEMPOS DEL PRESIDENTE JUÁREZ

El diputado **Ignacio Mier Velazco**, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en el marco del Natalicio del presidente Benito Juárez, afirmó que actualmente México enfrenta problemas similares a los que enfrentó el mandatario oaxaqueño, donde los intereses económicos y políticos aprovechan vacíos legales para mantener sus privilegios y afectar la soberanía y el desarrollo de nuestro país, dijo que **Benito Juárez** se enfrentó a condiciones muy adversas que tenían a México sumido en la desigualdad, la pobreza extrema, el analfabetismo y la corrupción, problemas generados principalmente por un sistema político dominado por una minoría que impuso un pensamiento antidemocrático y ajeno al bien social, dijo que México enfrenta a enemigos como en los tiempos del presidente Juárez, donde intentan con maniobras manipular la voluntad popular, detener el avance de un verdadero proyecto de nación, agregó que los enemigos actuales de México se encuentran en muchos ámbitos: algunos que al amparo del poder ejercen actos de corrupción, defraudan a la Hacienda Pública, manejan recursos de procedencia ilícita y maniobran para impedir que se

conozca el origen de los recursos y su fortuna, ejercen funciones de árbitros, pero ponen en duda su imparcialidad, se niegan a extirpar el tumor e intervienen para frenar lo que es evidente que sucederá en las próximas elecciones: que el proyecto de la Cuarta Transformación se consolidará nuevamente en una mayoría legislativa. Dio como referencia al Instituto Nacional Electoral (INE) y **Lorenzo Córdova**.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; REUNION CON GOBERNADORES ACUERDO NACIONAL EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

El presidente **Andrés Manuel López Obrador**, se reunió con Gobernadores del país en privado en Palacio Nacional para firmar el Acuerdo Nacional de la Democracia, el blindaje electoral, entre los asistentes estuvieron el gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, el gobernador de Baja California, **Jaime Bonilla**, el gobernador de Guerrero, **Héctor Astudillo**, el gobernador de Nuevo León, **Jaime Rodríguez**, el gobernador de San Luis Potosí, **Juan Manuel Carreras**, el gobernador de Puebla, **Miguel Barbosa Huerta**, el gobernador de Chihuahua, **Javier Corral**, el gobernador de Quintana Roo, **Carlos Joaquín González**, el gobernador de Oaxaca, **Alejandro Murat Hinojosa**, Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, el gobernador de Coahuila, **Miguel Ángel Riquelme Solís**, el gobernador de Colima, **José Ignacio Peralta Sánchez**, el gobernador de Durango, **José Rosas Aispuro**, el gobernador de Aguascalientes, **Martín Orozco Sandoval**, el gobernador de Baja California Sur, **Carlos Mendoza Davis**, el gobernador de Campeche, **Carlos Miguel Aysa González**, el gobernador de Chiapas, **Rutilio Escandón Cadenas**, el gobernador de Coahuila, **Miguel Ángel Riquelme Solís**, el gobernador de Colima, **José Ignacio Peralta Sánchez**, el gobernador de Guanajuato, **Diego Sinhue Rodríguez Vallejo**, el gobernador de Hidalgo, **Omar Fayad Meneses**, el gobernador del Estado de México, **Alfredo del Mazo Maza**, el gobernador de Michoacán, **Silvano Aureoles Conejo**, el gobernador de Morelos, **Cuauhtemoc Blanco Bravo**, el gobernador de Nayarit, **Antonio Echevarría García**, el gobernador de Querétaro, **Francisco Domínguez Servián**, el gobernador de Sinaloa, **Quirino Ordaz Coppel**, el gobernador de Sonora, **Claudia Pavlovich**, el gobernador de Tabasco, **Adan Augusto Lopez Hernandez**, el gobernador de Tlaxcala, **Marco Antonio Mena Rodríguez**, el gobernador de Veracruz, **Cuitláhuac García Jiménez**, el gobernador de Yucatán, **Mauricio Vila Dosal**, el gobernador de Zacatecas, **Alejandro Tello Cristerna**. El presidente **Andrés Manuel López Obrador** firmó, junto a los gobernadores, el Acuerdo Nacional por la Democracia, para garantizar que ninguno de los mandatarios interfiera en el proceso electoral en curso ni favorezca a candidatos o partidos políticos, en la reunión con los jefes del Ejecutivo estatal, **López Obrador**, junto a la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, firmó el pacto al que convocó desde febrero pasado, la mayoría de los gobernadores asistieron a la reunión junto con el fiscal general de la República, **Alejandro Gertz Manero**, y la presidenta de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), **Claudia Pavlovich Arellano**, aunque la mayoría de los gobernadores se manifestaron a favor del documento, los integrantes de la Alianza Federalista, dejaron claro que ellos no firmaron el acuerdo, pues quien signó fue la presidenta de la Conago, el gobernador de Jalisco, **Enrique Alfaro**, fue el único ausente.

MARIO DELGADO; ACUERDO NACIONAL POR LA DEMOCRACIA ¡CON UNIDAD Y MOVILIZACIÓN, VAMOS POR LA TRANSFORMACIÓN!

Mario Delgado Carrillo, Dirigente Nacional del Movimiento Regeneración Nacional MORENA, informo sobre el acuerdo nacional por la democracia firmado ayer por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, con las y los titulares de los gobiernos estatales del país, señalo que esto significa un gran paso para garantizar elecciones libres, transparentes y justas, especialmente para asegurar un proceso electoral en el que se respete la voluntad popular, Mario Delgado indico que el Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) reconoce la importancia de acompañar el acuerdo nacional por la democracia impulsado por el presidente **López Obrador** desde el gobierno federal y suscrito por los gobiernos locales, pues para lograr la verdadera transformación del país y alcanzar una auténtica democracia es necesario que los mandatarios se comprometan a no meter las manos en las elecciones, por lo que en Morena hacemos un llamado a nuestras y nuestros militantes y simpatizantes para que este 2021 trabajemos como un solo equipo, fuerte y sólido, señalo que es tiempo de que la transformación llegue a cada rincón del país y, para ello, se necesitan tres acciones: garantizar la unidad al interior del movimiento, activar la movilización en las calles y cuidar que se cumpla lo pactado y que los gobiernos locales no metan las manos en estos comicios, enfatizó que sea el pueblo de México el principal guardián de las elecciones; la tarea es estar alertas para evitar que durante el proceso electoral se trafique con la pobreza y la necesidad de la gente, además de vigilar que no haya compra de conciencias y denunciar a los delincuentes electorales.

PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO RAMÍREZ; SISTEMA DIGITAL PARA REUNIONES A DISTANCIA YA EN OPERACIÓN

El presidente de la Mesa Directiva, **Eduardo Ramírez**, informó al Pleno que a fin de agilizar el desarrollo de las sesiones plenarias a distancia, el Senado de la República puso en marcha un sistema digital, seguro y confiable para el registro de asistencias y votaciones, informó que hasta el momento se han entregado y puesto en

funcionamiento 50 dispositivos electrónicos para el registro de la asistencia y votaciones nominales de las y los legisladores durante las sesiones a distancia, señalo que dicho mecanismo consiste en un lector biométrico de huella dactilar portátil que, conectado a una computadora con Internet, permite al Senador o Senadora registrar su asistencia y votación a distancia, es compatible con el Sistema de Asistencia y Votación que funciona en el Pleno, por lo que el tablero del Salón de Sesiones despliega las asistencias y votos de los senadores, desde su escaño, oficina o algún otro lugar con conexión a Internet, asimismo indico que de esta manera, se brinda confiabilidad a senadoras y senadores durante las sesiones a distancia, ya que utiliza el mismo tipo de tecnología y la misma marca de los lectores instalados en los escaños del Pleno, también informó a los senadores que ya cuentan con el dispositivo que podrán comprobar el reporte de su votación en las pantallas instaladas, se espera que en los próximos días se concluya la entrega de los dispositivos, lo que representará un importante ahorro de tiempo en el desahogo de las votaciones nominales en las sesiones presenciales o a distancia durante el resto del Período Ordinario de Sesiones.

CANCILLER MARCELO EBRARD; SE REUNE CON ROBERTA JACOBSON DEFINEN LA AGENDA MIGRATORIA MÉXICO-EU

El canciller **Marcelo Ebrard**, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y la coordinadora de la frontera sur del gobierno de Estados Unidos, **Roberta Jacobson**, llevaron a cabo una serie de reuniones, señalo que el objetivo de los encuentros fue avanzar tanto en la agenda de cooperación internacional para el desarrollo, como en mecanismos de cooperación migratoria, a fin de que los flujos migratorios en la región sean ordenados, seguros y regulares, se destacaron acciones humanitarias para impulsar, en el corto plazo, un desarrollo económico inclusivo en el norte de Centroamérica que mitigue las causas de raíz detrás de los flujos migratorios en la región, se abordaron distintos mecanismos de protección de derechos humanos, particularmente, enfocados en la protección de los infantes migrantes, la delegación de Estados Unidos celebró una segunda reunión con representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la ONU (Cepal), en este encuentro, se presentaron los avances del Plan de Desarrollo Integral para la región del norte de Centroamérica. La secretaria ejecutiva de la Cepal, Alicia Bárcena, asistió a la reunión de manera virtual y realizó una presentación del proyecto elaborado por agencias de la ONU en conjunto con los Gobiernos de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, la funcionaria ahondó en los 15 programas temáticos en materia de desarrollo económico, bienestar social, combate al cambio climático y gestión integral del ciclo migratorio, mismos que están articulados en 114 proyectos. Por su parte, las y los funcionarios de la Amexcid presentaron los avances de los programas “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro” en Centroamérica, alcanzados gracias a los recursos entregados de manera directa a las personas beneficiarias. Los participantes de ambos gobiernos y de la Cepal coincidieron en fortalecer la cooperación para estimular la economía regional de una manera más equitativa y, así, disminuir los flujos migratorios desde América Central, en una tercera reunión los funcionarios de la delegación de Estados Unidos dialogaron con autoridades de la Cancillería y representantes del Instituto Nacional de Migración (INM), los funcionarios conversaron sobre los retos del diseño de un modelo migratorio que proteja los derechos humanos, así como sobre la necesidad de implementar incentivos para alcanzar el objetivo compartido de una migración ordenada segura y regular. Por parte del INM acudieron la directora general de Protección al Migrante y Vinculación, Ruth Villanueva, y el director general adjunto de administración, **Armando López Cárdenas**, la delegación de Estados Unidos fue encabezada por la coordinadora de la Frontera Sur y asistente especial del presidente, la embajadora **Roberta Jacobson**; el asistente especial del presidente y director senior para Asuntos del Hemisferio Occidental del Consejo Nacional de Seguridad, **Juan González**, y el enviado especial del Departamento de Estado para el Triángulo del Norte, **Ricardo Zúñiga**.

SECRETARIO DE TURISMO MIGUEL TORRUCO; VISITA SINALOA E INAUGURA OBSERVATORIO EN MAZATLÁN LO RECIBE QUIRINO ORDAZ

El gobernador **Quirino Ordaz Coppel**, inauguró un nuevo observatorio en Mazatlán, el gobernador en compañía del secretario de Turismo del Gobierno de la República, **Miguel Torruco Marqués**, llevaron a cabo la inauguración del Observatorio 1873, el cual se ubica en el Cerro del Vigía, de frente al Faro de Mazatlán, y donde los visitantes podrán conocer parte de la historia del puerto, además de disfrutar una extraordinaria vista hacia el mar, el mandatario estatal asistió acompañado también por su esposa, **Rosy Fuentes de Ordaz**, y fueron recibidos por el propietario del lugar, **Amado Guzmán Reynaud**, quien comentó que Observatorio 1873, junto con el Acuario Mar de Cortés y el Parque Central, ambos actualmente en construcción, se convertirán en los nuevos atractivos de Mazatlán para el deleite de turistas y de los propios mazatlecos, señalo que este es un proyecto que tuvo cinco años en construcción, que parte de un sueño compartido por revivir nuestras tradiciones como mexicanos y darle a nuestro destino de playa un plus, que no seamos sólo un destino de playa, sol y cerveza, añadió que el objetivo de esto es que las familias que visitan Mazatlán, que en promedio duran dos días en su estadía, entre el Acuario y proyectos como éste, le puedan generar dos más de estadía a los visitantes, el empresario hizo un reconocimiento al gobernador **Quirino Ordaz Coppel** por el impulso que le ha

dado al turismo, para engalanar la ceremonia de inauguración, fueron presentados bailes prehispánicos en la terraza del Observatorio, que dieron el toque cultural e histórico para el deleite de los asistentes.

EL EXPERIMENTADO SECRETARIO DE SALUD DE SINALOA DR EFREN ENCINAS; EN SEMANA SANTA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN SON NECESARIAS PARA NO CORRER RIESGOS

El Dr. **Efrén Encinas Torres**, Secretario de Salud en Sinaloa, señaló que la Secretaría de Salud ha sido enfática en recordar a los ciudadanos que el hecho de aplicarse la vacuna contra el COVID-19 no viene a reemplazar las acciones de prevención que se han informado para su cuidado personal, el titular de la secretaria de salud estatal, destacó que estas medidas son fundamentales, aunque se apliquen la vacuna, al estar cercana la fecha de vacaciones de semana santa es importante llevar a cabo el lavado de manos, guardar la sana distancia, así como el uso correcto de cubrebocas y gel alcoholado para no correr riesgos de que se incremente el número de contagios por COVID-19. “Estas medidas son fundamentales aunque se apliquen la vacuna, hay que portarlas también, es importante, para no correr riesgos, de alguna manera es un apoyo toral, desde luego fundamental, la vacunación pero también son las medidas de prevención de educación para la salud y que de manera conjunta entre todos como sociedad y gobierno tendremos que hacerlo de la de la mejor manera para que esta enfermedad cause el menor de los impactos; la pandemia de COVID-19 continúa, va a durar un tiempo razonable, por ello tenemos que seguirmos cuidando siempre, es de altísima responsabilidad que todos lo hagamos así, que toda la ciudadanía, en cualquier parte donde estemos y circulemos debemos actuar con ese sentido de un gran empoderamiento cuidándonos porque eso va a ser la mejor forma que salgamos adelante”, explicó. El Secretario de Salud señaló además que no existe motivo alguno para que la población sinaloense se desespere cuanto a la aplicación de las vacunas, ya que se está llevando una planeación en ese sentido, pidió no hacer caso a publicaciones o información que no sea dada a conocer por las fuentes oficiales del Gobierno del Estado de Sinaloa y la misma Secretaría de Salud para evitar que se provoque caos. Recordemos que la vacuna es una herramienta más, una luz de esperanza que no reemplaza la prevención que durante poco más de un año se ha pedido que se sigan haciendo.

SENADOR HERIBERTO GALINDO; RINDO MI MÁS CÁLIDO HOMENAJE A DONALDO COLOSIO

El senador **Heriberto Galindo Quiñones**, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el marco del homenaje del fallecimiento de **Luis Donald Colosio**, en su intervención para referirse a la atención y el reconocimiento realizado por la senadora **Mónica Fernández Balboa** del partido de (Morena), respecto al fallecimiento del político **Luis Donald Colosio**, en la Sesión Ordinaria, en modalidad a distancia, dijo que a **Luis Donald Colosio**, lo recuerda en este aniversario luctuoso, como el mártir de la política y de la democracia, quien al haber sido sacrificado, perdió la nación mexicana la posibilidad de haber tenido un gran Presidente de México, honrado, inteligente, capaz, brillante, sencillo y comprometido con las mejores causas de México, agregó que también recuerda a Don **Jesús Reyes Heróles**, que hace dos días se cumplieron también años del fallecimiento de uno de los más grandes ideólogos políticos y estadistas de México, a **Reyes Heróles** y a **Donald Colosio**, le rindo mi más cálido homenaje este día, concluyó.

SENADORA BEATRIZ PAREDES; A 27 AÑOS DEL MAGNICIDIO DE COLOSIO.

La senadora **Beatriz Paredes Rangel**, senadora del PRI, dijo que Colosio dejó huella en la nación y modificó su historia, por lo que es fundamental recordar que el odio nunca ha sido el camino correcto para México, indico que los magnicidios, deben eliminarse plenamente de nuestro país, aseveró que este lamentable acontecimiento modificó la vida política y social de México.

MAURICIO KURI; SE REGISTRA COMO CANDIDATO AL GOBIERNO DE QUERÉTARO

Mauricio Kuri, del partido del PAN, de manera oficial, se registró como candidato a la gubernatura de Querétaro, en el Instituto Electoral del estado, **Mauricio Kuri** señaló que en estos tiempos difíciles que vive el país es necesario defender a los organismos autónomos, además de hacer valer la Constitución y el Estado de Derecho, dijo que es sin lugar a dudas el momento más importante en su vida personal, en un momento muy complicado para el país, porque estamos enfrentando una pandemia y porque tenemos un gobierno que se encuentra atacando a las instituciones. El candidato de Acción Nacional se comprometió a comportarse a la altura en la campaña electoral con propuestas y enfocado en el bien común, ya que no comparte la guerra sucia por falta de ideas. El dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, dijo que **Mauricio Kuri** sabe hacer buena política, de esa que resuelve, ya que ha demostrado estar a la altura de cualquier político, con resultados directos para la ciudadanía, señaló que Querétaro ha seguido una ruta de desarrollo, mientras que los gobiernos de Morena han sido los peor evaluados y eso se traduce en las auditorías en donde no han tenido llamados de atención, hizo un llamado a la ciudadanía a cuidar lo que se ha avanzado en la entidad, además de evitar que la mancha morenista llegue al estado y destruya programas.

JOE BIDEN; PIDE AL CONGRESO ACTUAR URGENTE PARA REFORZAR CONTROL DE ARMAS

El presidente **Joe Biden**, pidió al Congreso aprobar inmediatamente las medidas para reforzar el control de armas en Estados Unidos, incluida la prohibición de todas las armas de asalto y los cargadores de munición de gran capacidad tras un tiroteo en Colorado que dejó 10 muertos, señaló que pueden salvar vidas con el control de armas, Biden dijo que, aunque todavía se desconocen los detalles exactos sobre los motivos del sospechoso y el tipo de armas que usó, no quería esperar otro minuto, ni otra hora, para dar pasos que son de sentido común y que salvarán vidas en el futuro, por lo que dio instrucción urgente a sus colegas en la Cámara Baja y el Senado para actuar. Estados Unidos aprobó en 1994 un veto federal a las armas de asalto en el país, que en palabras de Biden hizo que se derrumbaran los asesinatos masivos, pero en 2004 expiró sin que el Congreso lo renovara. Biden pidió en concreto que el Senado apruebe inmediatamente dos proyectos de ley que ya han recibido el visto bueno de la Cámara Baja y que cerrarían los vacíos legales en el sistema de verificación de antecedentes de los compradores de armas.

USE CUBREBOCAS SALVESE

¡RECUERDEN QUE LA MEJOR VACUNA CONTRA EL #CORONAVIRUSESQUEDARNOSENCASA!

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hector munoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz



TRASCENDIÓ

Que los consejeros electorales **Lorenzo Córdova** y **Ciro Murayama** sufrirán hoy un molesto zumbar de oídos, pero no por cuestión de otitis, sino porque el pleno de la Cámara de Diputados debatirá sobre el acuerdo del INE para evitar la sobrerepresentación de alguna fuerza política y los legisladores de la 4T tronarán contra ellos desde la tribuna y previsiblemente pedirán, una vez más, su renuncia. Para completar el programa en el Palacio de San Lázaro, los diputados federales discutirán y votarán el proyecto de controversia constitucional contra el Congreso de Tamaulipas con el que se busca invalidar el blindaje del gobernador **Francisco García Cabeza de Vaca** ante su probable desafuero.

Que por cierto, el INE y no **Enrique Alfaro** fue el gran ausente ayer en Palacio Nacional en la firma

del Acuerdo Nacional por la Democracia, pues será el árbitro de la contienda más compleja de la historia, además de que la propuesta de que nadie meta las manos en la elección perdió cierta fuerza, pues si bien los gobernadores convalidaron la iniciativa con su presencia, algunos recularon después, como la Alianza Federalista, cuyos integrantes avalaron "el fondo" de la iniciativa, pero aclararon que no firmaron.

Que el candidato del PAN a preservar la gubernatura de Querétaro para ese partido, **Mauricio Kuri**, acudió al lenguaje más coloquial durante su registro para exponer que privilegiará propuestas sobre grilla, rebote de ideas antes que acusaciones sin fundamento y contienda limpia encima de guerra sucia. Palabras a la medida por si se ponen el traje las aspirantes **Celia Maya**, de Morena, y **Abigail Arredondo**, del PRI. —

DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



Las maromas de la mayoría de Morena

¿Cómo se hizo la coalición oficialista de una sobrerrepresentación anticonstitucional de 17.6 por ciento en la Cámara de Diputados? Igual que el PRI en 2012 y 2015. El PRI fue su maestro.

La ley de coaliciones electorales permite a los partidos coaligados registrar candidatos de un partido con las siglas de otro. Permite una simulación. En el caso de la coalición Juntos Haremos Historia, dos partidos comparsas, el PT y el PES, fueron fortalecidos con candidatos y votos de Morena, el partido fuerte de la coalición.

De 43.6 por ciento de los votos que obtuvo la coalición, el PT aportó solo 3.9 por ciento y el PES 2.4 por ciento de los votos. Este último ni siquiera alcanzó su registro.

De los 220 triunfos de mayoría obtenidos por Morena y por su coalición, 213 se explican por votos de Morena, pero 114 de esos triunfos se endosaron al PT (58) y al PES (56). ¿Para qué? Para que Morena tuviera menos triunfos

oficiales por mayoría y pudiera obtener una mejor tajada de diputados plurinominales: 85 de los 200.

Fue así como **con 43.6 por ciento de los votos**, la coalición Juntos Haremos Historia obtuvo **61.6 por ciento de las curules**: 308 diputados.

Es una maniobra legal cuyo resultado, sin embargo, viola la Constitución, ya que *"en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados (...) que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida"* (artículo 54).

Terminada la elección, Morena empezó el proceso contrario: engrosar su bancada mediante el paso voluntario a Morena de los diputados prestados al PT y al PES.

Dos de los que cambiaron de bando fueron el hoy dirigente de Morena, Mario Delgado, y el vicecoordinador de la bancada, Pablo Gómez, ambos candidatos del PT en 2018.

La astucia y la eficacia de la maniobra son claras. Morena empezó la Legislatura con 196 diputaciones, en septiembre de 2018, pero en abril de 2019, según los registros de votación de la Cámara, tenía ya 257 diputados, seis más que la mayoría absoluta.

Este abuso de las reglas es lo que el INE se propone enmendar con los criterios que aprobó la semana pasada y que han causado furor en el campo oficialista. ■

Dos que cambiaron de bando son Mario Delgado y Pablo Gómez



En San Pablo Guelatao ha nacido un huerfanito

Oh, la lealtad; oh, la congruencia. Si a esta vulgaridad electorera (gran palabra) no se le llama política clientelar, solo Dios sabe qué lo será. Attolini con el dedo va con muchos otros en la carreta del oportunismo. Y el Presidente, en campaña

**UNO HASTA
EL FONDO**

**GIL
GAMES**

gil.games@milenio.com



Antes de entrar en materia, Gil no puede dejar de citar a un joven prócer juarista (en estos días, ya quedamos, todo pasa por Juárez). Gilga se refiere a Antonio Attolini, morenista de fuste y fusta en busca de diputación. Attolini con el dedo nos informa a gritos, como si leyera la lotería en una feria popular, que el 21 de marzo, natalicio del multicitado Benemérito, “el Presidente L(i)ópez Obrador anunció desde Guelatao que la pensión universal para adultos mayores reduce su umbral de beneficiarios de los 68 a los 65 años con lo que habrá más de diez millones de beneficiarios. No sólo eso, sino que para el 2024 habrá de ser de 6 mil pesos bimestrales. En muy poco tiempo estamos tratando de corregir los vicios de 36 años de neoliberalismo. Por eso necesitamos la mayoría en la Cámara de Diputados, para darle continuidad a la Cuarta Transformación”.

Oh, la lealtad; oh, la congruencia. Si a esta vulgaridad electorera (gran palabra) no se le llama política clientelar,

sólo Dios sabe qué lo será. Attolini con el dedo va con muchos otros en la carreta del oportunismo. Y el presidente, en campaña. Señoras, señores, señeres: de pie y cantad: ¡Oh Juárez, apóstol, invicto paladín! / Los patrios pendones, se inclinan ante ti / Porque fuiste baluarte inamovible / Que a las fuerzas oscuras doblegó / Y marcas la ruta de nuestra redención”. Redención, ¿oyeron bien? ¡Sordos conservadores! Mario Breña y Enrique Sandoval, autores de la letra y la música, lo sabían.

Una mayoría tramposa

Observadores de la vida nacional (suena bien), periodistas, académicos, analistas de aquí y allá han escrito y demostrado que en el 2018 Morena logró una sobre-representación inconstitucional de 39

diputados, cifra con la que logró una mayoría artificial: es decir, una mayoría de trapacerías. Raúl Trejo ha explicado en su periódico *La Crónica de Hoy*: “En 2018, Morena y sus aliados obtuvieron 45.8% de los votos para la Cámara de Diputados. Sin embargo, recibieron el 62% de los diputados federales. Morena, Partido del Trabajo y Encuentro Social deberían haber tenido 269 diputados después de que se contabilizaron los votos en cada distrito y se asignaron los legisladores de representación proporcional. Pero quedaron con 308 legisladores. Los ciudadanos no votaron los 39 diputados adicionales que recibieron los partidos que respaldan al presidente L(i)ópez Obrador”.

El asunto lo han explicado con peras y manzanas, pero Morena desconoce la pera y la manzana. Conoce en cambio la manzana podrida. En un comunicado de Morena, el partido calificó como una triquiñuela el acuerdo del INE. Según Mario Delgado “se pretende de manera ilegal evitar que Morena conserve la mayoría en el Congreso durante la próxima legislatura beneficiar-

Continúa en siguiente hoja



do así a la alianza del PRIAN”.

Una religión

Attolini con el dedo representa bien a algunos seguidores del Presidente. Óiganlo: “AMLO está al nivel de Jesucristo, Mahatma Gandhi, Luther King y Mandela”. ¡Ay, ojón! De ser así, entonces Attolini está a la altura de Marcuse, Adorno, Horkheimer, Habermas. Oh, la medianía; oh, el sentido de las proporciones; oh, la religión. Attolini no tiene dos dedos de frente, pero es entusiasta y como dijo Stendhal: “Nadie puede en su vida escapar a un deplorable crisis de entusiasmo”.

Vacuna

Eso de falsificar una dirección y presentarse a la vacunación como si viviera donde no vive, no es lo de Gilga. Y no vayan ustedes a pensar que hay en esto una gran

dosis de honestidad, simplemente se le notaría a Gamés. Le diría al Siervo de la Nación: ¡éjele!, ¿se lo creyó? Gil vive en otra alcaldía. ¿Será verdad que en Campeche se inocularon vacunas falsas? Lo dicho, a Gamés le va a tocar la Topochico. Mecachis. Paciencia.

Todo es muy raro, caracho, como diría, Malesherbes: “*Cuando los abusos son acogidos por la sumisión, no tarda en convertirlos en leyes la potencia usurpadora*”. ■

Gil s'en va

Morena desconoce
la pera y la manzana.
Conoce en cambio la
manzana podrida



La gran
depresión

Enrique Campos Suárez
enrique.campos@eleconomista.mx

Ya está en marcha la reforma hacendaria de la 4T

Cuando Andrés Manuel López Obrador concibió desde la campaña electoral el guion de su administración, estableció que la mitad de su mandato llevaría a cabo una reforma fiscal. Imaginaba que llegaría a este punto con tasas de crecimiento anual arriba de 4% y con tal cantidad de éxitos que lograría cualquier cosa por aclamación. Pero la realidad es que ni sus políticas públicas han sido acertadas, ni la pandemia permitió que la economía tuviera al menos un ligero crecimiento. Pero ese es problema de la realidad, la 4T mantiene sin cambios sus planes.

De una reforma hacendaria podemos esperar lo mismo que de las contrarreformas educativa y energética: resultados lamentables. Una posición dogmática y poco informada que ignore cualquier otra voz diferente a aquellas que sean afines al gobierno.

Ya tienen fecha para la presentación de la reforma hacendaria de este gobierno y esa fecha es el próximo 15 de agosto. Para ello necesitan cumplir con otra de las condiciones preestablecidas en el plan de gobierno de López Obrador que es tener mayoría en el Congreso.

Contaban con la violación constitucional de la sobrerrepresentación y hoy el Instituto Nacional Electoral se los echó para atrás. Sin embargo, no es la primera vez que hay que poner mucha atención a esa relación entre el poder desmedido del Ejecutivo y las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo pronto ya existe un Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria que tiene por objetivo, dicen, mejorar los ingresos y los gastos, sin crear impuestos ni aumentar las tasas de los actuales.

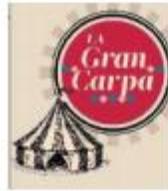
Ya en la letra pequeña está el demonio. La 4T pretende con su reforma hacendaria meterle mano al gasto de la Federación, pero también de estados y municipios. Algo que sería concebible en una democracia sólo con una amplia participación política y no por mayoriteo.

Además, en materia de gasto federal no hay planteamiento más falso que ordenar la manera como hoy se gasta, cuando el propio presidente López Obrador se anima en un mitin a comprometer varios puntos del Producto Interno Bruto en la ampliación del programa de pensiones para adultos mayores, con una clara intencionalidad política.

El gasto en infraestructura se derrumba, muchos sectores vulnerables han perdido la asistencia presupuestal por dar prioridad a los programas asistencialistas, electorales, de López Obrador. ¿Los van a meter en cintura o para eso quieren más recursos de los contribuyentes de siempre?

Y en la parte de los ingresos, ahí está ese componente ideológico con aquello de que quieren quitar la dinámica de un sistema fiscal regresivo donde las clases medias y los pobres siempre cooperan. Esto deja ver dónde van a encajar el diente y no parece precisamente que sea en las enormes avenidas de evasión fiscal, muchas de ellas entre sus clientelas políticas.

Hoy mismo empieza un desfile de expertos en temas fiscales por el Congreso, pero es difícil pensar que realmente se pueda configurar una verdadera reforma hacendaria en México cuando lo que domina es el pensamiento dogmático de la 4T donde sólo lo que ellos piensan es lo correcto, lo demás es problema de la realidad.



PALOMITAS. Ya embarcada en la contienda, la candidata de Morena al gobierno de Nuevo León, Clara Luz Flores Carrales, mostró su lado ambientalista al prometer que de ganar las elecciones cambiará la "gasolina tóxica" que se distribuye en el estado y planteó el uso de energías limpias en el sector público y privado, pues no permitirá que los neoleoneses respiren uno de los aires más contaminados de América Latina y que los niños padezcan infecciones respiratorias por esta causa.

DOMADOR. Vida de perros. Este martes, la Cámara de Diputados aprobó endurecer las sanciones contra la realización de peleas de perros en todo el país, y aunque éstas ya están prohibidas desde 2016, ahora también serán castigadas aquellas personas que se involucren o inciten la pelea de perros contra cualquier otro animal. Las penas irán de seis meses a cinco años de prisión y una multa de hasta 246,440 pesos.

Acuerdo por la democracia, inútil y superfluo

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Para 15 de ellos, fue la última vez que visitaron Palacio Nacional como gobernadores; para otros, fue más una simulación que un acto democrático y para los menos, los más afortunados, la oportunidad de intercambiar algunas palabras en corto, con el presidente López Obrador.

Los gobernadores de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León, Nayarit, Michoacán, Querétaro, Sinaloa, Guerrero, SLP, Sonora, Colima, Campeche, Tlaxcala y Zacatecas, dejarán sus cargos a partir de los resultados que arroje la elección del próximo 6 de junio.

Los mandatarios estatales suscribieron con el presidente, el Acuerdo Nacional por la Democracia en donde se comprometieron a garantizar elecciones libres, limpias y respetar la voluntad del pueblo y desde luego, no intervenir en ellas, pasando por alto que todo el entramado jurídico que existe en materia electoral, ya contempla expresamente estos objetivos, además de que el INE

con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son las instituciones garantes de estos preceptos.

El mensaje político a destacar del encuentro, se circunscribe a que, por fin, AMLO se reúne con los gobernadores en un entorno previo de crispación y no porque los funcionarios estatales lo hayan provocado, sino porque el discurso cotidiano del presidente hacia muchos de ellos, está plagado de belicosidad, además de que no ha accedido a atender sus demandas de mayor presupuesto para atender la crisis derivada por la pandemia y menos, a aumentar sus participaciones.

En tiempos en donde los acuerdos nacionales encabezados por el presidente de México brillan por su ausencia, pues es alentador que haya ocurrido, aunque haya sido solo para efectos de la foto, porque en el desarrollo de las campañas, la elección y el escenario poselectoral, pues no servirá de nada.

La reunión fue privada, lejos de los medios de comunicación, pero lo que trascendió fue que faltaron por tratar muchos temas que tienen que ver con las elecciones, como garantizar la seguridad para los candidatos; la utilización facciosa y electoral de la vacunación del Covid; el uso de dinero proveniente del crimen organizado y la participación de los malos con candidatos propios en los comicios, entre otros temas.

Los mandatarios estatales

panistas, el independiente, el perredista y algún priista salieron insatisfechos de la reunión, en cambio, para los priistas alineados al régimen, al igual que los morenistas, celebraron el acuerdo, aunque para fines prácticos no tenga ningún resultado.

O acaso habrá cambios en las mañaneras para no tratar de llevar agua su molino el presidente, por supuesto que no; o de la vacunación se alejarán los cuervos, digo los siervos de la Nación, pues no; o a los beneficiarios de los programas sociales del presidente se les prohibirá votar como ocurre en varios países nórdicos, claro que no.

Solo fue pura parafernalia. Prendieron los fuegos artificiales en Palacio Nacional para anunciar que de ninguna manera se perderá la mayoría en la Cámara de Diputados y por lo menos ganarán 11 gubernaturas de las 15 que estarán en juego el próximo 6 de junio.

Cortinas de humo para tapar las graves violaciones que existen en materia electoral por parte del presidente de la República y su estructura gubernamental, así como para justificar la descalificación de los resultados si éstos no les favorecen.

Los gobernadores, todos, son institucionales y al recibir la "amable invitación" del presidente para acudir a Palacio, aceptaron de inmediato, aunque algunos a regañadientes como

Continúa en siguiente hoja



fue el caso del gobernador de Tamaulipas, que está a unos días de ser desaforado en la Cámara de Diputados federal, aunque después, el Congreso local lo exonerará.

Cortinas de humo para tapar las graves violaciones que existen en materia electoral por parte del presidente de la República y su estructura gubernamental



CONFIDENCIAL

De caras largas

Ni el cubrebocas les sirvió a los gobernadores de la Alianza Federalista para ocultar las caras largas que hicieron notar ayer en la reunión con el Presidente por el dichoso “acuerdo nacional por la democracia”, encuentro en el que sólo se habló sobre elecciones. A su salida, el chihuahuense **Javier Corral** dijo –palabras más o menos– que a nadie se le dio la voz, y aún se le sigue sin tomar en cuenta como agrupación de mandatarios, pues nomás la Conago es la oficial. Jaime *el Bronco* Rodríguez ya mejor celebró el haber podido visitar una vez más Palacio Nacional.

Impugnación panista

El dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, ayer viajó a Querétaro para el registro de Mauricio Kuri como candidato a gobernador. Allí anunció que también impugnará el acuerdo del Instituto Nacional Electoral para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados! Pero con la novedad de que lo hará por la razón contraria a Morena, es decir, para los panistas el acuerdo “quedó corto”. Según el político michoacano, la Sala Superior del Tribunal Electoral debe aún avanzar más para hacer que se cumpla lo establecido en la Constitución, ya que en 2018 Morena tuvo el 37 por ciento de los votos, sin embargo, ahora cuenta con el 50 por ciento de los diputados federales. A ver si no acaban dándose un balazo en el pie.

Llegan nuevos valores

¿Quién dijo que la oposición estaba moralmente derrotada? Y menos ahora que comienzan poco a poco a surgir los nuevos valores, las jóvenes promesas del panismo. Ya vimos irrumpir en Twitter a Diego Fernández de Cevallos. Y ahora, hace su regreso triunfal nada menos que **Santiago Creel**, el talento que el país estaba esperando para evitar “que México vuelva al pasado” y “detener ya las ocurrencias”. En un video que lanzó para tranquilidad de las nuevas generaciones, el exsecretario de Gobernación anunció: “Yo estoy aquí, listo, siempre comprometido con nuestro país”.

Balconean al PRD en tribuna

Fuertes fueron las acusaciones ayer de la diputada **Flora Tania Cruz Santos**, de Morena, en contra del PRD. “¿Por qué dicen ustedes que defienden siempre a la mujer contra la violencia, y en Veracruz ignoran las agresiones de su candidato a diputado federal plurinominal, **Rogelio Franco**, en contra de su propia esposa?”, recriminó en el pleno de San Lázaro a la líder perredista **Verónica Juárez**. Ella, a su vez, reclamó “represión y persecución política” contra Franco en el estado.

Continúa en siguiente hoja



El escándalo de las vacunas fake

Vaya escándalo que se ha armado con las vacunas falsas decomisadas en Campeche. Resulta que con esas dosis apócrifas de la Sputnik V se habría vacunado a cerca de mil personas en ese estado. La delegada federal de Bienestar, **Katia Meave**, aseguró que las vacunas incautadas no fueron sustraídas de los almacenes del gobierno federal. Es más, que en Campeche ni siquiera se está aplicando el fármaco ruso, sino los de otros laboratorios, y que la Fiscalía General de la República indaga su procedencia. Por su parte, el ministerio de Salud de Rusia también anunció que alista una investigación.

¿Cohecho o falsa acusación?

El 18 de marzo personal de la Fiscalía capitalina detuvo a uno de los suyos, **César Peña Bautista**, agente del MP responsable de agencia en Iztapalapa, bajo la sospecha que estaba siendo corrompido por un abogado, quien le habría ofrecido 11 mil pesos a cambio de la ilegal libertad a un detenido. Ayer apareció un video del momento de la captura del agente y del abogado **Miguel Ángel Alvarado López**, ambos actualmente presos. Según personal de la Fiscalía, no se observa flagrancia y todo apunta a una sospecha infundada. O será que se trata de una imprudente acción de los policías que llegaron antes de que se consumara el hecho. ¿Fue cohecho o falsa acusación? Pronto lo sabremos.



SOBREMESA

**Lourdes
Mendoza**Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz

AMLO: la crónica del desastre que viene

“**N**o tiene el mandato de la ciudadanía, sino de las mafias”. Así comenzó mi entrevista con Carlos Elizondo Mayer (CE) por su libro *Y mi palabra es la ley: AMLO en Palacio Nacional*.

“Cuando tienes un Presidente transformador, como él mismo se ha definido, el Presidente con más poder que hemos tenido en la historia contemporánea, quizá en toda la historia del país, dos años son suficientes para saber qué quiere hacer y para saber qué tanto puede hacer”.

Antes de seguir leyendo vaya por un cafecito y póngase cómodo porque tendrá mucho que platicar de esta *Sobremesa*.

“El Presidente no es cuidadoso como gobernante. Nadie se hubiera atrevido a hacer un tren como el Maya sin hacer los estudios adecuados antes de poner el primer riel o la primera piedra”.

● LM.- De hecho, afirmas que es tiempo suficiente y lo comparas con el inicio de una película.

● CE.- Lo que digo es eso, un tercio de una película o una serie o de novela es raro que, si te parece mala, luego se vuelve buena; puede pasar que te parece buena y luego se vuelve mala.

El sexenio de EPN ya se nos olvidó. Comenzó muy bien, pero luego se volvió pésimo. El único que se salva es el de Zedillo, que al final mejoró.

Si no hubiera cancelado el aeropuerto de Texcoco, quizás estaría inau-

gurando un aeropuerto muy bonito, muy funcional, muy útil, muy favorable para la economía mexicana, hoy mañana o pasado; pero el otro, Santa Lucía, no sirve para gran cosa. Ya trazó esa ruta.

● LM.- En el segundo capítulo, *Todo el poder*, das cuenta que Morena modificó el artículo 19 de la Constitución, por lo que cualquier funcionario público que haga uso electoral de los programas sociales es meritorio de la prisión preventiva oficiosa... Se ve que no lo saben los Servidores de la Nación (sarcamo).

● CE.- Una de las genialidades de López Obrador es qué bien maneja el discurso *versus* la realidad. Qué bien reinventa los términos de la discusión, y vamos a un ejemplo de ayer: nos dijo que hay un cambio en la política petrolera y que Pemex no va a producir más de 2 mil-

liones de barriles. ¿Por qué cambió su objetivo? Porque no ha podido cumplir con el otro, que era incrementar la producción de Pemex.

Fue lo que nos dijo y lo que discuto en el capítulo 6 del libro, que íbamos a cerrar el sexenio con más de 2.2 millones de barriles de producción. Este año tendríamos que estar cerrando en más de 2 millones; van en 1.7 millones de barriles diarios. Mejor cambia el objetivo y para eso son buenísimos.

● LM.- El *Double Speak* famoso de George Orwell, ¿no?

● CE.- Él no es vengativo, pero ves a Rosario Robles en la cárcel. Él es un

Continúa en siguiente hoja

liberal, pero no impulsa la agenda de género liberal, propia de un gobierno de izquierda contemporáneo, medio ambiente limpio, etcétera, etcétera.

Y en el tema de la prisión preventiva oficiosa, para el caso de delitos electorales, lo hacen con plena conciencia de quién controla la llave, de quién se va a la cárcel, pues no son ellos. Claro, cuando tienes todo el poder puedes poner lo que tú quieras en la Constitución y siempre lo vas a poder usar con tus adversarios o enemigos.

ⓁM.- En la página 105 escribes que en los primeros 15 meses de gobierno de Morena, se llevaron a cabo ocho reformas constitucionales, un récord de velocidad y ambición, pero que el pueblo bueno o sabio no le dio la facultad de tener el poderío que tiene en el Congreso. **Que están sobrerrepresentados.**

ⓁE.- Absolutamente, el Presidente está sobrerrepresentado. **Juntos Haremos Historia obtuvo el 46%** de los votos de la elección legislativa y, de acuerdo a la Constitución, no podría estar sobrerrepresentado ese grupo en más de 8 puntos porcentuales. Puede tener el 54 % de la Cámara de Diputados, **pero tiene el 68%. Lo que hizo Morena en el 18 fue la madre de todos los fraudes al espíritu de la Constitución**, puso muchísimos morenistas, incluido Mario Delgado, que fue electo bajo las siglas del PT y luego lo regresó a Morena y con eso pudo, entre otras muchas estrategias, tener una sobrerrepresentación brutal.

ⓁM.- De hecho, el INE ya se pronunció en contra de estas mañas, pues cuando se dio la reforma no había coaliciones, y hoy los morenistas y sus aliados andan furibundos.

ⓁE.- Lo que el INE le está diciendo a las dos coaliciones no lleva una dedicatoria jurídica, a las dos coaliciones (Morena-Verde-PT y PRI-PAN-PRD), a las dos, les va a contabilizar los candidatos que tengan en función de su fracción partidista; es decir, si eres panista y vas por el sello del PRI te cuento como panista para la repartición de las curules. Así de sencillo. El Presidente aún no ha expresado gran cosa al respecto, pero el presidente de Morena, Mario Delgado, está furioso porque siente que esto lo aleja de la mayoría constitucional que querían tener, y tiene razón, lo aleja; lo que se le olvida es que la Constitución es muy clara y no debe haber sobrerrepresentación.

ⓁM.- Ahora bien, falta ver qué dice el Trife.

ⓁE.- Un tribunal que ha sido bastante obsequioso con el gobierno. Si esto lo echa para abajo el tribunal, pues estamos en la situación donde, para Morena y sus aliados, será más fácil tener la mayoría constitucional. Si el tribunal mantiene el grueso, porque también pueden corregirle algunas cositas, el grueso de la determinación del INE, que recordemos salió con una mayoría de nueve a dos, o sea, es una mayoría muy amplia de los consejeros del INE, será más difícil para Morena mantener esta mayoría constitucional que, insisto, **no se la dio el ciudadano mexicano**; los mexicanos fueron pues bastante prudentes: 54 por ciento votó por la coalición Juntos Haremos Historia para la presidencial, pero sólo 46 por ciento para la legislativa.

ⓁM.- Además, súmale que la alianza PRI-PAN-PRD va en 220 distritos, y si ves los resultados del 18, de haber ido juntos estos tres, Morena no hubiera ganado como ganó.

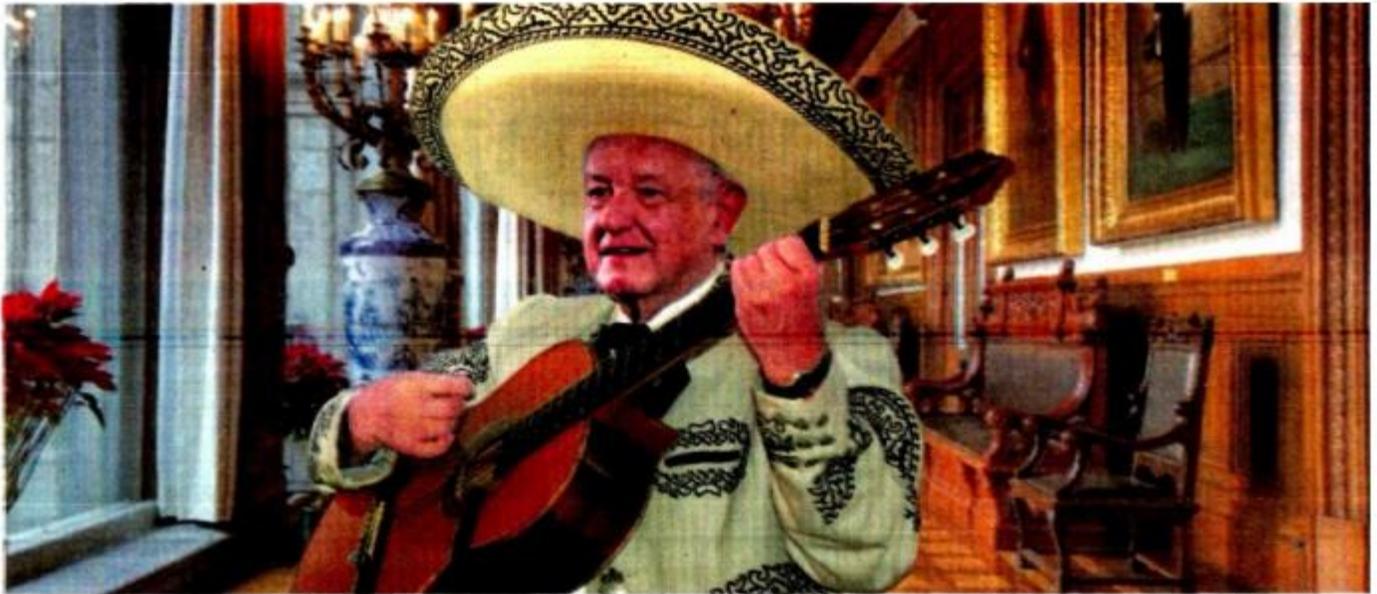
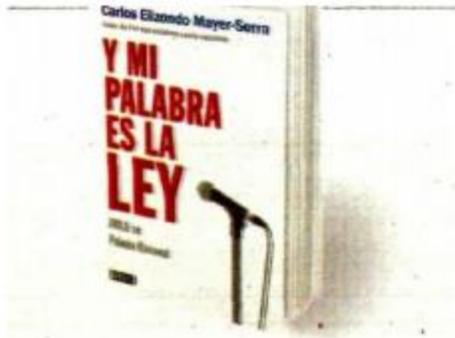
ⓁE.- Porque hicieron la alianza, el escenario está por verse. Si en esos distritos que van juntos hacen bien su chamba; es decir, tienen un buen candidato, no se pelean entre ellos, el gobernador hace lo que tiene que hacer dentro de la ley, etcétera, el escenario será diferente. Paradójicamente, **lo mejor para los propios intereses del Presidente es que tenga más contrapesos, con los cuales diría menos tonterías y tendría más resultados.**

Continuará...

NO ME LO VAN A CREER, PERO...

La reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que presentó el Presidente, parece que trae plan con maña para su inmediata reelección... Espérense, no se me tiren, o ¡bueno, sí! Resulta que la ley abre la canija posibilidad de que, al debatirse, se reforme el artículo 12 de la LOPJF para la inmediata reelección del ministro presidente de la SCJN. ¡Quihúboles! Actualmente, dicho artículo establece que, cada cuatro años, los miembros de la SCJN elegirán de entre ellos al presidente, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior. Obvio, don Arturo Zaldívar, tan cercano al poder presidencial, jamás se prestaría a violar el principio de: periodo efectivo, no reelección, pero de que la reforma trae el plan con maña, lo trae.

Continúa en siguiente hoja



El INE y la Constitución como barrera frente al autoritarismo



Jacqueline Peschard

Invocar el apego a la Constitución no es un mero formalismo, ni una expresión retórica; es subrayar que cumplir con las disposiciones constitucionales es la única vía para protegernos frente a la edificación de un poder concentrado y autoritario, por más respaldo que haya obtenido en las urnas. Y, una de las vías para lograr la vigencia de nuestra Constitución y de su palanca protectora frente a dictados autoritarios es asegurando que la representación política en el Congreso cumpla cabalmente con los principios de respeto a la pluralidad y a la proporcionalidad entre votos y escaños. Es desde esta mirada que hay que analizar el Acuerdo del Consejo General del INE del pasado 19 de marzo que busca darle plena vigencia al precepto constitucional de evitar una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados que exceda el 8% de la votación.

Con una mayoría amplia de 9 de los 11 consejeros electorales, el Consejo General del INE se propuso corregir una práctica que vulnera la Constitución y que ha venido ocurriendo en las últimas tres elecciones federales, pero que en 2018 cobró grandes proporciones. El problema con la sobrerrepresentación excesiva es que ha provocado una distorsión en la relación entre votos y escaños, lo cual no sólo trastoca la voluntad de los electores de que sus votos se traduzcan en cierta composición de la Cámara de Diputados, sino que atropella al texto constitucional.

Desde 1996, el artículo 54, fracción V constitucional establece que “en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”. Sin embargo, por la vía de las coali-

ciones electorales que son una fórmula cada vez más socorrida en nuestras contiendas, los partidos mayoritarios —el PRI con el PVEM en 2012 y 2015 y Morena con el PT y el PES en 2018— han logrado transgredir la disposición constitucional, obteniendo para sus coaliciones un 8.2% de sobrerrepresentación en el primer caso, una sobrerrepresentación de 9.7%, en el segundo y de 15.7%, en el tercero. Por ello, en la elección de 2018, con un 44% de la votación, la coalición encabezada por Morena obtuvo 308 diputados, es decir, el 61.6% de la representación política, lo que equivale a un exceso de 39 diputados.

Está claro que la mecánica transgresora se ha ido perfeccionando y que las coaliciones encabezadas por los partidos con mayor respaldo electoral han aprovechado la laguna legal que existe, porque el acotamiento constitucional a la sobrerrepresentación contempla a los partidos de manera individual y no a las coaliciones.

Este esquema que deforma la relación entre las preferencias de los electores y su traducción en cierta representación política se logra porque el partido con mayor respaldo ciudadano coloca a sus militantes como candidatos de los partidos coaligados con menor respaldo y así se reserva un espacio holgado para participar en el reparto de escaños de representación proporcional, sin rebasar individualmente el 8% de sobrerrepresentación. Esto explica que

Morena, accediera a 85 diputados de representación proporcional, además de colocar candidatos ganadores a través del PT y el PES que ocultaron bajo sus siglas, incluso a varios cuadros dirigentes de Morena.

El Acuerdo del INE propone verificar la “afiliación efectiva” de los candidatos ganadores para contabilizar el triunfo al partido respectivo y darle consistencia a la candidatura, evitando desorientar a los electores que cruzan la boleta a favor de un partido cuando en realidad el candidato es de otro.

Hay dos grandes críticas al Acuerdo, la primera es que limita la libertad de los partidos para postular como candidatos no sólo a internos, sino a externos, e incluso a integrantes de otros partidos. Dicha atribución está garantizada, lo que pide el INE es que se reconozca con qué afiliación se postula a un candidato y conformar la representación política en correspondencia.

Continúa en siguiente hoja



Una segunda queja en contra del Acuerdo es que los consejeros electorales están legislando, justamente porque pretenden colmar una laguna normativa, además de que lo hicieron cuando faltan escasos dos meses para la elección. Hay que recordar que el INE está facultado por los artículos 54 y 56 constitucionales para asignar los escaños de representación proporcional y su obligación es asegurar que se cumplan

las disposiciones constitucionales, sobre todo ahora que están detectadas plenamente las formas de transgredirlas.

Morena ha interpuesto ya una impugnación ante el Tribunal Electoral quien es el encargado de vigilar la legalidad y constitucionalidad de las decisiones del INE. La buena noticia es que exista esta vía para que quienes estén inconformes con las determinaciones del INE acudan a la últi-

ma instancia jurisdiccional. La mala noticia es que Morena aproveche su queja ante el TEPJF para, con base en supuestas intenciones de algunos consejeros electorales, se busque desautorizar al árbitro electoral. Sería bueno que el debate se mantuviera en el terreno de cómo asegurar el cumplimiento de la Constitución, pero no podemos hacernos ilusiones.

Ataque lateral

LUIS LINARES ZAPATA

El firme propósito presidencial, para enderezar el contrahecho mercado energético se ha visto obstaculizado por diversos intereses. Los actores afectados, en lugar de intentar siquiera una incipiente negociación práctica, le dan un tramposo rodeo al proceso. Fijan sus ataques en una sola de sus vertientes: la jurídica. Y lo hacen desde dos facetas. Una alega enfrentamientos de poderes y sus dañinas consecuencias para la democracia. La otra supone aviesas intenciones del Ejecutivo para controlar todo el sistema político bajo su mando. Esta última alternativa desemboca en acusaciones de extremas consecuencias: una tiranía en ciernes.

Ambas tácticas se han desarrollado hasta la náusea sin recapacitar que toda esa construcción difusiva, aderezada con amparos en tribunales especializados, descansa sobre falsas premisas fincadas en frases sacadas de contexto. Y lo son porque AMLO no piensa

someter al Poder Judicial obligando a que los jueces obedezcan sus peticiones. Pide sí, a la Judicatura, investigar la primera suspensión que un juez decidió otorgar. El Presidente está convencido de la imperiosa necesidad de asegurar que los mexicanos cuenten con una industria eficiente y soberana.

El propósito de fondo, al haber mandado al Congreso una ley preferente, lleva, también, el deseo de evitar el enorme saqueo de bienes públicos. Saqueo instrumentado a raíz de la reforma privatizadora de Enrique Peña Nieto. Y, en seguida, impedir la erosión de la independencia energética de la nación.

Este y no otro es el mero fondo y el asunto que debía estar en la palestra del debate. En efecto, la pasada reforma gravita, con sus complicidades, a costa del erario y el consumidor. Fue aceptada con sendos billeteos a los legisladores que la aprobaron haciéndola carente de legitimidad. Más todavía, y como directa consecuencia, se

introdujeron sendos paquetes de malformaciones en todo el proceso. Fueron, en verdad, atracos fincados en contratos por demás

ventajosos (leoninos) para los firmantes privados. Alianzas con cierto funcionariado público corrupto hizo factible su concreción. Las empresas, casi todas extranjeras, que intervinieron en solicitud de permisos y subastas eléctricas recibieron ventajas inaceptables, realmente ilegítimas e ilegales. Y esto desde el doble punto de vista de la sana competencia que sólo se proclama en la retórica. En lugar del tan sonado impulso al libre mercado, se indujeron prácticas desviadas que sujetaron, desde esos inicios, a las empresas públicas a una progresiva decadencia que se quería fuera terminal. Prueba de ello es la veloz pérdida de participación de mercado, tanto de Pemex (gasolineras) como de CFE (generación y cargas) que no se radica en eficiencias especiales. Y ahí estriba, ahora, la cruda lucha por el cambio, desarrollo y justicia distributiva, como objetivo de la nueva ley aprobada y en trámite por tribunales.

Otro falso supuesto propagandístico en curso ya avanzado habla de un gobierno enemigo de las energías limpias. El gran apoyo de medios a este interesado aserto lo hace pasar, hasta cierto punto, como cierto y real. Detrás de tal engaño se agazapan intenciones de continuidad del actual estado de cosas que da ventaja a indebidos beneficiarios. Son, en efecto, espurios privilegios otorgados por pasadas administraciones a costa de los haberes colectivos.

La CFE es generadora de energía limpia que sobrepasa a toda la del sector privado. Hoy, el balance energético entre la oferta pública y la privada es casi paritario. Y así se pretende mantener hasta 2024 por equilibrada y responsable política para esta industria. Es indispensable que la ciudadanía esté consciente de que, las energías intermitentes (eólica o fotovoltaica) no pueden exceder ciertos

niveles en su aportación total al sistema eléctrico. Son altamente inestables e inducen alteraciones que podrían paralizarlo. Exigen, además, respaldos que resultan costosos para quienes los otorgan, en este caso la CFE, que no les pasa la cuenta.

Pero la cátedra se desentiende de este fondo del problema y opta por suponerle al Presidente agresiones al Poder Judicial. Se regocijan con cada suspensión otorgada y predicen catástrofes en el equilibrio de poderes. Los daños, supuestamente irreparables a la vida democrática son de uso corriente y repetitivo. Las alteraciones a las reglas del libre mercado, supuestamente violentadas por AMLO, se tornan argumentos falsos, aunque al exagerarlos hasta lo indecible creen hacerlos verídicos. Llenan artículos completos con sus diatribas fuera de la mínima decencia, pero aderezadas con pretenciosas frases de gran pegue difusivo. ¡horrores difusivos forzados por la pretendida continuidad del saqueo!



La cátedra se desentiende de este fondo del problema y opta por suponerle al Presidente agresiones al Poder Judicial



ROZONES

• Las mentiras de Cabal

Pues con la novedad de que el intento de retorno del polémico empresario **Carlos Cabal** al mundo de los negocios en el país fue sólo de saliva, porque de su bolsa no salió "ni un sólo dólar" ni para adquirir una parte de Radiópolis ni para capitalizar Interjet, como se creía hasta ahora. La revelación la hizo ayer **Alejandro del Valle**, actual presidente del Consejo de Administración de la aerolínea. "Ni en Radiópolis ni en Interjet ha metido un sólo dólar. Me dijo: 'vamos a comprar Radiópolis, yo consigo dinero en un banco en Europa y pagamos'. Yo lo que hice fue pagarle directamente 5 millones de dólares en efectivo a Televisa, nunca llegó el dinero y tuve que ir a conseguirlo", fue lo que relató. Desde mediados del año pasado se han venido sumando deslindes hacia Cabal, cuyo regreso había generado suspicacias al grado de que en una mañanera, en julio pasado, el propio Presidente aclaró: "no tiene nada que ver con nosotros".

• Una petición que requiere atención

Ahora fue el pleno de la Cámara de Diputados el que lanzó un exhorto a la Secretaría de Salud, a cargo de **Jorge Alcocer**, para que se incluya a la población con síndrome de Down, y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa tres de la estrategia de inoculación. El acuerdo, nos comentan, surgió de la Junta de Coordinación Política y tuvo el mayor de los respaldos de los legisladores. La petición debe atenderse, pues es sabido que alrededor del 50 por ciento de las personas en esa condición presenta problemas cardíacos que se agravan por alteraciones respiratorias. Por cierto, que en una conferencia en enero pasado, el subsecretario **Hugo López-Gatell** señaló que a ese grupo poblacional sí se le debería considerar como prioridad. Sólo falta que ahora que hay más vacunas, se disponga sin mayor espera.

• Respaldan a Jorge Arganis

El que agitó las polémicas al hacer una reivindicación de la ingeniería civil en las tareas de infraestructura del país fue el secretario de Comunicaciones y Transportes, **Jorge Arganis Díaz-Leal**, quien como se sabe es ingeniero. En esa lógica, ayer la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción convalidó esa reivindicación al tiempo que aclaró: "reconocemos el esfuerzo, profesionalismo y patriotismo de nuestras Fuerzas Armadas, así mismo, somos conscientes del talento y capacidad de los ingenieros militares". Los ingenieros civiles, sobre quienes recae un sector que emplea a cuatro millones de personas, refrendaron además su deseo de colaborar en las obras que impulse el Gobierno federal, lo cual habla de la posibilidad de abrir un diálogo en la materia. El comentario del titular de la SCT, nos hacen ver, da cuenta de las posibilidades que hay de opinar en el Gabinete y de plantear legítimos puntos de vista. Como dice el propio Presidente, nos dicen, de tener la arrogancia de sentirse libres.

• La dupla Fiscalía-SSC da resultados

Nos explican que el primer trimestre de 2021 fue también un periodo de buenos números para el combate a la inseguridad en la CDMX, producto de la unión de esfuerzos y liderazgos del secretario de Seguridad Ciudadana, **Omar García Harfuch** y de la fiscal General capitalina, **Ernestina Godoy Ramos**, quienes ayer, en la presentación de su informe mensual, demostraron que el trabajo coordinado entre ambas instancias no sólo ha logrado la reducción de delitos de alto impacto, sino la vinculación a proceso de homicidas, después de que en el último mes, el número de sospechosos de este crimen que van a juicio se incrementó en más de 250 por ciento. Lo anterior indica que a las capturas se suma el tino para hacer que los arrestados también reciban una sentencia y, en consecuencia, la justicia llegue a más ciudadanos.

• Bolivia en la mañanera

Un nuevo invitado de lujo tiene hoy el Presidente **Andrés Manuel López Obrador** en su conferencia matutina. Se trata de su homólogo de Bolivia, **Luis Arce Catacora**, quien inicia

Continúa en siguiente hoja



una visita de trabajo a nuestro país. Al igual que ocurrió con el presidente de la República Argentina, **Alberto Fernández** el mes pasado, el mandatario boliviano estará convidado de la tradicional mañanera, aunque primero será formalmente recibido, poco antes de que amanezca en la capital mexicana, a las 6:40 horas. Después, los mandatarios harán un recorrido breve por Palacio Nacional para estar en punto de las 7:00 horas en el Salón Tesorería. Alrededor de las 9:00 horas tendrán un desayuno de trabajo y luego la reunión de ambos equipos de colaboradores en Palacio Nacional. Para el jueves, el Presidente se lo llevará al estado de Campeche para conmemorar el Día de la Victoria en Champotón.

• La acusación de Marko Cortés

Cuentan que el dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, sigue esperando la respuesta desde las filas de Morena, luego de que acusara al partido que lidera **Mario Delgado** de no haber aportado recursos de sus prerrogativas para la compra de vacunas, como lo prometió. En diciembre pasado, **Delgado Carrillo** se comprometió a devolver el 50 por ciento de los fondos que caería a las arcas morenistas este año para que fueran destinadas a la compra de vacunas. Sin embargo, Cortés reveló que Morena no ha aportado nada para la adquisición de los biológicos, basado en una respuesta a una solicitud de información que presentó al INE. La acusación del panista no ha tenido réplica, y eso que la reveló desde el 21 de marzo, nos comentan.



fcardenas@pulsopolitico.com.mx

A pesar de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador no los convocó como a los gobernadores de las entidades federativas a la firma del "Acuerdo Nacional por la Democracia" en Palacio Nacional, para el próximo proceso electoral del 6 de junio, los integrantes del Instituto Nacional Electoral, que encabeza Lorenzo Córdova, se llevaron lo suyo al ser advertidos por el propio mandatario de que "tienen que hacer su trabajo como corresponde y no hacerse de la vista gorda con los fraudes electorales, como lo hacían en el pasado".

"Que ya no se utilice el presupuesto con propósitos electorales, que no se repartan despensas; que no se compre con dinero el voto; que no se amenace; que no se condicionen los programas sociales al voto; que no haya carrusel; urnas embarazadas; que ya no voten los finados y que no se falsifiquen las actas", dijo, que es justamente de lo que son acusados todos ellos.

DE ESTO Y DE AQUELLO..

Ahora fue el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica,

Telecomunicaciones y Radiodifusión, Rodrigo de la Peza López Figueroa, el que concedió 11 suspensiones definitivas a la reforma eléctrica, en tanto su colega Juan Pablo Gómez Fierro, Juez Segundo, resolvió otras seis en el mismo sentido, con lo que suman hasta ahora 29 de las 33 demandas de amparo que en total recibieron ambos.

Esas suspensiones definitivas dejan sin efecto la Ley de la Industria Eléctrica aprobada por el Congreso de la Unión, hasta que el Tribunal Colegiado de Circuito, especializado en la misma materia, emita una resolución o el caso sea resuelto en la Suprema Corte de Justicia, a la que el Ejecutivo federal anticipó que recurrirá si es declarada inconstitucional.

Por cierto que ante el "tsunami de amparos" contra esa ley, previsto por distintos dirigentes empresariales, ¿qué dirá Ignacio Mier, líder de la bancada de Morena y flamante presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que en febrero pasado aseguró que "no habría ningún tipo de controversia constitucional porque todo el proceso legislativo se hizo con estricto apego a la ley"?

Mientras en México es tratado como un "importante empresario" y que por orden superior fue recibido por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno federal, el presunto o real líder de la "mafia rumana", Florian Tudor, dedicada a la clonación de tarjetas de crédito a turistas en Quintana Roo, donde reside, y en otros destinos de veraneo en México y Europa, un Tribunal de Bucarest giró orden de aprehensión en su contra, acusado de "intento de asesinato y chantaje" y de encabezar un grupo delictivo.

Luis Donald Colosio: ayer, 27 años de su ejecución en Lomas Taurinas.

Twitter: @MXPulsoPolitico

DIA HABIL

Alberto Montoya



El PAN quiere, pero no sabe cómo; ¿usted qué hacía el 23 de marzo de 1994?; Gatell tours

El Partido Acción Nacional (PAN) quiere, pero no sabe cómo. A poco más de dos meses de la elección intermedia, la más grande hasta ahora en México, el albi azul parece el mejor posicionado para asumir el liderazgo de la oposición.

Y todo pese a **Marko Cortés Mendoza**, su líder nacional.

Y pese a **Ricardo Anaya Cortés**, quien todos los días hace el ridículo con su recorrido a ras de tierra, emulando a **Andrés Manuel López Obrador**.

Al PAN le urge un líder, un personaje que tenga la personalidad y los conocimientos, la cultura, y el carisma, para marcar la ruta.

Porque hasta revivió a **Diego Fernández de Cevallos** y a **Felipe Calderón Hinojosa** y a su fracasada esposa, **Margarita Zavala Gómez Del Campo**, ya que la realidad es innegable: la caballada está flaca.

Y si la triada PAN-PRI-PRD arrebatara la mayoría simple y, en consecuencia, la calificada, en la Cámara de Diputados a Morena y a sus esbirros es más por el desencanto de los mexicanos con Morena y con el gobierno de **Andrés Manuel**, que por méritos propios.

Será más como un voto de castigo, sin importar prácticamente a quien postulen los tres partidos.

Similar a lo sucedido en 2012 con **Peña Nieto** y a 2018 con **Andrés Manuel**.

Anaya, más falso que un billete de dos mil pesos

A **Anaya Cortés** nadie le compra su cercanía con el pueblo, su generosidad y su enorme corazón.

Sus videos son como aquella huelga de hambre de día y medio de **Carlos Salinas de Gortari**, *El Innombrable*, en Monterrey, Nuevo León, donde pasó la noche en la casa de una dirigente local del PRI, por la detención de su hermano **Raúl**, acusado del asesinato de su cuñado, **José Francisco Ruiz Massieu**, padre de **Claudia Ruiz Massieu Salinas**, senadora y ex secretaria general del PRI.

Nadie los cree.

Si el objetivo de **Anaya Cortés** era hacer ruido sin importar ser el hazmerreír de moda, lo ha conseguido.

Acaso se rija por la máxima: que hablen de mí, bien o mal, pero que hablen.

En la oposición no se ve a nadie, ni partido ni político, que pueda encabezar así, con fuerza y contundencia, el movimiento para enfrentar a Movimiento Regeneración Nacional (Morena), donde hay zalameros sin escrúpulos -sí, es pleonasma- como **Antonio Attolini Murra**, quien se atrevió a afirmar que **Andrés Manuel López Obrador** está al nivel de Jesucristo, Mahatma Gandhi o Martin Luther King.

El farsante, además de trepador y quedabien, quiere ser diputado.

Brincó de aquel #YoSoy132 que obligó a **Enrique Peña Nieto** a hacer el ridículo y a esconderse en el baño, en su visita a la Universidad Iberoamericana en 2012, a abrepuertas profesional.

Impugnará acuerdo del INE

Marko Cortés anunció ayer que también impugnará el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para definir las plurinominales y evitar la sobrerepresentación en la Cámara de Diputados.

Pero no por las mismas causas que Morena, sino porque ¡se quedó cortol, dice.

-Apoyamos al INE, por supuesto, pero vamos a impugnar porque debe ser un acuerdo que se perfeccione y que se respete el voto de los mexicanos, dijo en la toma

Continúa en siguiente hoja



de protesta de **Mauricio Kuri**, senador con licencia que arrasará en la elección de junio para gobernador.

Kuri será gobernador y lo será, como dicen en el barrio, pateando un bote.

Mario Delgado, líder de Morena, mientras hace muina porque sabe que no tiene razón... pero tiene a favor que el Trife (Tribunal Electoral) está bajo control desde Palacio.

¿Y usted qué estaba haciendo el 23 de marzo de 1994?

Aquella tarde, hace 27 años, en la redacción de **Ovaciones** hacía calor, recuerdo.

En el departamento llamado Cables, a cargo de la sección internacional, donde se recibían todos los cables de las agencias, transcurría la jornada laboral tranquila, como era costumbre.

Cerca de las 18:30 horas, tiempo del centro del país, en radio y televisión comenzaron a circular versiones distintas, diversas, algunas increíbles y fantásticas, como ocurre cuando sucede algo grave o muy importante, pero todas coincidían en algo: **Luis Donaldo Colosio**, candidato del PRI a la Presidencia de México, había sido lesionado, herido.

Conforme avanzaron los minutos se pasó de una pedrada en la cabeza al ex secretario de Desarrollo Social en su mitin de Lomas Taurinas, en Tijuana, Baja California, a un zafarrancho y, finalmente, a un balazo en la cabeza.

A un atentado.

Al anochecer fue declarado muerto.

Vámonos: Gatell tours.

Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud, emitió un decálogo que más parece una guía de agencia de viajes, que un documento serio y oficial del zar antiCovid.

-Utilice bloqueador solar, lentes, gorra. No vaya a sitios concurridos y duerma en casa, de preferencia.

Mientras, estamos a horas de los 200 mil muertos oficiales.

Sin tomar en cuenta los 33 mil 641 del Inegi.

albermontmex@yahoo.es

[@albermontmex](https://twitter.com/albermontmex)

AQUI EN EL...

José Antonio Chávez |



Que ganen mayoría en las urnas, revira el INE

La lógica del Consejero del INE, **Ciro Murayama** de pedir a los partidos políticos que si quieren la mayoría en la Cámara de Diputados, pues simplemente que la ganen en las urnas, en alusión de esperar como complemento engordar sus bancadas con las plurinominales.

Naturalmente que tiene toda la lógica, pues son 300 Distritos los que están en juego y 200 que se reparten de acuerdo a la votación, pero en la mayoría alcanzan una sobre-representación tal vez por las reglas ancestrales existentes.

Bueno, y porque no darle guillotina a las plurinominales para dejar la competencia a navaja limpia y, entonces si el partido o las alianzas se puedan disputar el terreno para lograr la mayoría.

Esa propuesta de eliminar las plurinominales era muy sencillo en esta legislatura para Morena, pues con su mayoría calificada en San Lázaro, el ahora líder nacional **Mario Delgado** como mandamás tenía todo para hacerlo.

Si había las condiciones para reformar la Ley Electoral o reforma Política Electoral, porque no lo hicieron, sería la pregunta.

Hablaban de recortar 100 pluris de Diputados y eliminar los 32 pluris senadores para quedar solo con un centenar de curules de las 200. Eso hubiese aportado una legítima mayoría ganada por los votos en las urnas y no por porcentaje, aunque es válido no es convincente.

Eliminar las plurinominales ayudaría también a sanar que no siga fomentando el nacimiento de partidos políticos que se convierten en satélites y cero crecimiento, vaya vividores profesionales del erario público.

Al no tenerla fácil para esperar senadores plurinominales, obligaría a trabajar más a las fuerzas políticas para poder ganar una de esas 32 fórmulas en disputa. Por ejemplo el PRI solo ganó una fórmula en 2018.

Como usted sabe la fórmula ganadora lleva dos senadores mientras que el segundo lugar tiene derecho a un senador. En suma 64 primeros lugares y 32 senadores en segundo lugar.

La chiquillada o los partidos satélites los dejaba fuera en automático, no como hoy que cuentan con la reglas de ofrecer 32 que se reparten por becas y ahí les toca su mochada, todos alcanzan.

Además si en el Congreso de la Unión, tanto senadores como diputados decidieran poner freno a tanto nuevo nacimiento de partidos, pues simplemente elevar al 5 por ciento el porcentaje para conservar su registro, le puedo garantizar que se quedarían cuando mucho 3 o 4 partidos de los 10 existentes. Esa sería una buena democracia y un buen ahorro al dinero del pueblo.

En síntesis, si el INE de **Lorenzo Córdova**, les dan luz verde para frenar la sobre-representación, Morena y su líder **Mario Delgado** no podrán alcanzar los números sobrados de los que hoy gozan.

Vamos a ver la postura de los morenos que dominan el Congreso para saber si el líder de los senadores **Ricardo Monreal** y el de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier le entran al tema y le entran al conflicto ante el INE contra los Consejeros y su presidente.

ESTERELIZAR PARA QUE NO HAYA URNAS EMBARAZADAS

El Presidente **Andrés Manuel López Obrador** desde temprana hora adelantaba sobre la firma del acuerdo con los gobernadores para evitar gastar recursos con tintes electorales.

Desde muy temprano en su mañanera pedía que se acabara, de una vez por todas, el famoso carrusel -o ratón loco-, la compra de votos, las urnas embarazadas, la mapachería encargada de eso, etcétera.

Bueno, ahí estaban al interior de Palacio, en el salón de Tesorería las Claudias, vaya

Continúa en siguiente hoja



la gobernadora de Sonora, **Claudia Pavlovich** en su calidad de Presidenta de la CONAGO y la Jefa de la CDMX, **Claudia Sheinbaum**, así como el resto de gobernadores, estos últimos todos muy sentaditos, disciplinados y escuchando al ciudadano Presidente.

MANUEL COTA ARRANCA 4 ABRIL PARA SAN LAZARO

El 4 de abril el INE adelantó que arrancaran las campañas para los candidatos a diputados federales, anote a **Manuel Cota** que ya alistó su maleta para salir a pegarle a los morenos en el Distrito de su natal Tepic, Nayarit por la alianza Va por México.

Si bien no la tiene fácil, porque en política, nada está dicho hasta que se consume, bueno si lleva la ventaja que fue presidente municipal con una salida de números negros, vaya un buen sabor de boca. Entonces ya no engaña al electorado, tal vez por eso ha ganado llegar al Senado, la Cámara de Diputados y hasta dirigente nacional de la CNA.

CARRERA PAREJERA LIA LIMON-SANTILLAN EN AO

En la Ciudad de México se juegan 16 alcaldías, antes delegaciones políticas y Morena antes PRD ha sido líder en gobernar la mayoría y en consecuencia el ahora Congreso de la Ciudad de México.

Sin embargo hay focos rojos en diferentes demarcaciones por la división al interior del partido. Agregue que en **Alvaro Obregón**, por ejemplo los números se emparejaron del candidato de Morena y PT -que ya ha sido alcalde- **Eduardo Santillán** con la abandonada del PAN, PRI y PRD, **Lia Limón**, las encuestas marcan hoy 31 para cada quien y por primera vez puede haber sorpresas, pues la salida de la anterior morenista **Layda Sansores** además de cero obras, dejó un tiradero.

QUIEREN REVENTAR COALICIÓN CON EL VERDE EN Q. ROO

En Cancún, Quintana Roo los fundadores de Morena y militantes inconformes por el agardalle del Partido Verde anunciaron que presentarán los recursos para deshacer la alianza o coalición Morena-Verde, pues acusaron que la propia Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de su partido los tiene catalogado de corrupto. Por lo pronto se plantaron frente al Ayuntamiento de forma permanente y en voz del ex diputado **Marco Basilio** anunciaron los puntos de acción. No ofrece ni un 3 por ciento el Verde y se llevaron todas las posiciones y señalaron sobre todo a esta alcaldía con el Síndico y la suplencia de la presidenta municipal, además de dos diputaciones federales de cuatro en el estado.

Jachavez77@yahoo.com

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**MORENA, ALISTA “AGANDALLE” DE CURULES, EN LXV LEGISLATURA;
CON MAYORÍA “INFLADA”, ESPERAN “CONTROL” DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Desde la cuna de la Constitución, el dirigente nacional del PAN, Marko Antonio Cortés Mendoza, al igual que su homólogo de Morena, Mario Delgado Carrillo, anunció que impugnarán en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para acotar a partidos que contienden por una curul.

El partido en el poder, recurre al TEPJF, para inconformarse por ese acuerdo del INE, que aprobó el Consejo General, viernes pasado. En el caso del PAN, porque solicitan que el órgano electoral, “perfeccione” el acuerdo. El documento que aprobaron consejeros electorales, tiene como fin, que ningún partido político, tenga sobrerrepresentación en el reparto de curules de representación proporcional, como es Morena, en la actual Legislatura, quien gracias a esa disposición del órgano electoral que data desde el 2012, tiene mayoría calificada.

Sin ese acuerdo, Morena, sólo tendría mayoría absoluta, pero ¡nunca!, mayoría calificada, con sus bancadas satélites en la Cámara de Diputados. Durante el registro del candidato a gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González -senador con licencia-, el dirigente panista coincide en que lo que aprobó el INE, para asignar curules de representación proporcional en San Lázaro, “va por el camino correcto”, pero “quedó corto”, por lo cual, dijo, impugnarán en el TEPJF, y solicitarán aplique un criterio único que proteja el marco constitucional y legal.

Es decir, que se respete mandato constitucional (artículo 54, fracción V), en el sentido de que ninguna fuerza política, puede tener más del 8 por ciento de sobrerrepresentación.

En el evento partidista, Cortés Mendoza, recordó que Morena, en la elección del 2018, tuvo 37 por ciento de los votos y la Constitución establece que no puede haber ninguna sobrerrepresentación arriba del 8%, por lo cual, no se entiende por qué Morena, tiene arriba del 50% de los diputados federales.

-“Ahí, hay una violación flagrante a nuestra Constitución, que vulnera la representación”, acusó.

“La Cámara de Diputados, es el lugar por excelencia, para el equilibrio y el contrapeso de México, donde se deben escuchar todas las voces, pero ninguna sobre representada, como ocurre hoy”, agregó, y dio voto de confianza al INE:

-“Es el árbitro y, al árbitro, se le respeta y hoy vengo a decirles, a nombre de mi partido, que cuentan absolutamente con nosotros, con nuestro respeto y, además, con el cumplimiento de todas las normas y acuerdos”.

Respetado hombre de leyes, honesto, patriota, quien pidió no publicar su nombre, explica a esta columna: hay dos tipos de sistemas electorales en el mundo, cuando se combinan mayoría relativa y representación proporcional; uno, es el que tiene la llamada “proporcionalidad pura”, es decir, que su sistema tiene reglas que hacen que los partidos tengan en su Parlamento, exactamente el porcentaje de integración.

O sea, integración igual a su porcentaje de votación.

Otros, los sistemas cuyas reglas permiten que los partidos no tengan un porcentaje de integrantes del Congreso o Parlamento, igual al de su votación, sino que dichas reglas, permiten una “desviación”. México, pertenece a este segmento. En este país, se permite que el partido que gana elección, tenga a su favor, una “desviación”.

O sea, ¡sobrerrepresentación, pues!

La cual, tiene límite, no es absoluta; el artículo 54 de la Ley de Leyes permite ese hecho, hasta 8%, no más, lo que significa que si el partido ganador de la elección, lo hace con el 36% de la votación entonces, puede llegar a tener hasta el 42% de la Cámara de Diputados.

Por ello se dice que “porcentaje mágico”, de votación que requiere un partido en elección de diputado para tener la mayoría absoluta, es 42.5%.

El problema es que aquel apartado constitucional dice: “en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios, mayoría relativa y representación proporcional, que representen un porcentaje del total de la Cámara que excede en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”.

¿Qué es lo que pasa en la LXIV Legislatura?

Que cada partido, en lo individual, cumple con ese requisito, pero resulta que hay partidos que metieron militantes suyos como candidatos de otros partidos (aliados), y al llegar a la Cámara de Diputados, esos diputados que fueron candidatos de otros partidos, se integran al grupo parlamentario del partido en el que, en realidad, militan.

Ello, es perjudicial al 8 por ciento que establece la Constitución, porque los partidos se burlan de nuestra Ley de leyes, Hay que decirlo, es el caso de Morena, fuerza política que en el 2018, tuvo candidatos propios, pero contendieron por el PT o PES.

Es el caso de Mario Delgado Carrillo, quien fue candidato del PT y una vez electo, se adscribió a la bancada de Morena y, ¡hasta fue su coordinador!

De igual manera, controversial diputado federal, Porfirio Muñoz Ledo, quien fue electo por el PT, y presidió la mesa directiva en el primer año de la actual Legislatura, ¡en nombre de Morena!

Con maniobras leguleyas, diría Ricardo Monreal Ávila, como legislador de oposición, Morena, tiene mayoría “inflada” en la Cámara de Diputados; de acatarse aquel mandato constitucional, tendría mayoría simple, pero ¡nunca!, la calificada que hoy tiene, con bancadas paleras.

Son las formas ocultas del acuerdo que rige en el INE, por el cual, Morena, como el PRI en el pasado reciente, tuvo mayoría “inflada”, sólo que el viernes pasado por segunda ocasión intentaron modificarlo; inútil, porque el TEPJF, rechazarán el proyecto de los consejeros electorales y todo apunta a que Morena, recurrirá una vez más a esas maniobras leguleyas que permite el mismo INE, para ostentar mayoría “inflada” en la Cámara de Diputados, para la LXV Legislatura.

¡Claro!, si así lo permite la ciudadanía con el voto que deposite en la urna.

¡Obvio!, de esta maniobra leguleya que permite ley Orgánica del Congreso y acuerdo que avaló el INE, no acusan nada en Palacio Nacional ni Morena.

¡Viva México! ¡Viva!

EN EL CHACALEO

¿Quién engaña a quién? O cómo interpretar ese acuerdo electoral que firmó el presidente Andrés Manuel López Obrador, con gobernadores del país, cuando hasta un novato militante de cualquier partido político, sabe que hay que defender la plaza municipal, estatal; distrito electoral local o federal, a toda costa y costo... ¿A poco Claudia Sheinbaum va permitir que el PAN haga de las suyas en la alcaldía Iztapalapa? ¿El PAN, va permitir que los Bejarano, hagan mapachería electoral en la alcaldía Miguel Hidalgo? ¡Claro que no! Entonces, para qué tanta simulación con la firma de un acuerdo que es el primer desacuerdo que tendrán nuestros actores políticos, una vez que arranquen las campañas el próximo 3 de abril... Y así será en todo el mapa electoral mexicano, en los tiempos de campaña, de ofrecer, prometer y convencer... Es cosa de esperar a ver quién es primero que acusa al adversario, de incurrir en los viejos vicios que empañan un proceso electoral... La diputada de Morena, Carmen Medel Palma, puso en marcha el foro virtual, “Los retos de la atención del asma y la EPOC en

México, en el contexto Covid”... Resaltó importancia de atención del asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, especialmente en la pandemia, que sigue al alza y afecta a quienes padecen alguna de esas enfermedades directa e indirectamente y es punto de preocupación entre comunidad médica y organismos de salud... Juan Carlos Vázquez García, director de Enseñanza del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, expuso retos en la atención del asma y EPOC en el país, principales enfermedades crónico-degenerativas, ya que más de 10 millones de mexicanos la padecen; hay pocos servicios de neumología, especialistas y recursos. Se requieren de más exposiciones, requerimientos asistenciales y emergencias epidemiológicas... La Cámara de Diputados aprobó adición al artículo 368 del Código Penal Federal, para equiparar y castigar como robo, apoderamiento de frutos pendientes de árboles o plantas, de la cosecha, productos agrícolas o semillas, sin consentimiento de quien legalmente disponga de ellos... De igual manera, nuestros representantes populares aprobaron dictamen de la comisión de Justicia - que preside la panista, Pilar Ortega Martínez-, que reforma el Sistema Nacional Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a fin que sea derecho de personas sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad, salir del centro especializado, bajo medidas de seguridad pertinente, para acudir al sepelio de quien ejerciera la patria potestad, tutela o cuidado... También aprobaron reforma al Código Penal Federal, para castigar hasta con 15 años de prisión, a quien destruya vegetación, tale árboles o cambie uso del suelo forestal de cualquier área natural protegida... Asimismo, aprobaron reformas a fin de sancionar a quien se involucre o incite una pelea de un perro contra cualquier otro animal, así como al que transmita por cualquier medio electrónico, un espectáculo de este tipo... Por solicitud de la diputada del PRI, Marcela Velasco y el diputado Arturo Hernández -Morena-, la Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria de 13 policías del Estado de México, que perdieron la vida en cumplimiento de su deber el pasado jueves 18 del mes en curso... La presidenta de la directiva Dulce María Sauri Riancho, mencionó nombre de cada uno de esos policías... En la entidad, autoridad policíaca, aprehendió a presuntos responsables de la masacre que enlutó hogares y familias, inédita violencia de ese tipo, en territorio mexiquense. ¡Cuidado!...

Twitter: @JuanLopezMiguel... juanlopez23@hotmail.com...
www.los3poderes.com...

LA DIVISA DEL PODER

**ADRIÁN
TREJO**

enranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

Patear al árbitro

La campaña contra el INE se intensificará en las siguientes semanas, como una estrategia para minar su credibilidad de cara al proceso electoral de junio próximo.

Un INE con una imagen pública debilitada, servirá para justificar cualquier acción fuera de la ley en contra de los resultados electorales.

La andanada contra el INE y su presidente, **Lorenzo Córdova**, viene desde el inicio de la actual administración.

Se le ha cuestionado su presupuesto, el salario de los consejeros electorales y su decisión de ampararse para evitar que les sea recortado aún más y recientemente por acotar la sobrerepresentación legislativa.

Se ha puesto en duda la honestidad de los consejeros electorales que no son afines al partido en el Gobierno sin prueba alguna y se les ha tratado de relacionar con el supuesto -supuesto- fraude electoral del 2006, cuando ninguno de los actuales consejeros ocupa un asiento en el Instituto.

Se arremetió contra su autonomía y hubo algún legislador desvelado que proponía su desaparición y que el Gobierno retomara la organización y realización de las elecciones, como en los mejores tiempos del priato.

Ahora el INE enfrenta no solo el embate de los funcionarios, legisladores y seguidores del partido guinda, sino el hecho de que las OPLES, las instancias de organizar las elecciones en los estados, no tienen los recursos económicos que deberían para cumplir con su labor.

Córdova advirtió sobre esa irregularidad hace días pero el aviso les pasó a todos de noche.

Y tan no quieren al INE, que no fue incluido en el pacto firmado ayer entre López Obrador y 30 gobernadores, cuando el Instituto es la máxima autoridad en materia electoral del país.

Debilitar al árbitro en un proceso electoral de la complejidad del que viene, solo conviene a unos

cuantos, pero perjudicará gravemente la democracia en nuestro país.

••••

No sabemos si el decálogo vacacional que presentó el doctor **Hugo López-Gatell** era en serio o fue una puntada.

Porque eso de recomendar salir a pasear "cerca de casa" -no dijo qué tan cerca-, preferentemente cuando no haya mucha gente -¿en Semana Santa? y regresar a dormir a su casa pues como que ya no suena a vacaciones.

Se agradece la preocupación y la recomendación a usar el cubrebocas, tardía por cierto, pero ha sido el propio Gobierno quien decidió abrir todos los sectores económicos aún cuando la pandemia sigue cobrando más de mil contagios diarios y arriba de 600 muertos promedio por día.

Digamos que, lo que nos propuso el doctor consentido de la 4T, es el clásico "Acapulco en la Azotea".

Hasta en eso se parecen al viejo PRI.

••••

¿Cuánto tiempo le quedará como secretario de Comunicaciones al buen señor **Jorge Arganis Díaz Leal**, quien cometió el pecado de cuestionar las decisiones de López Obrador... ¿en público!

El secretario dijo que deben ser los ingenieros civiles y **no militares** los que se hagan cargo de las obras que corresponden a la SCT.

Hasta se dio el lujo de rematar: "A lo mejor me corren por eso, porque ahora están de moda los ingenieros militares".

Y si, algo debió pasar, para que su intervención en la conferencia por los 130 años de la SCT fuera bajada de todas las plataformas digitales, aunque el evento fue público.

Así que, siguiendo la tradición 4teísta, vaya haciendo su quiniela, ¿quién en el lugar del ingeniero que se atrevió a decir en voz alta lo que muchos piensan dentro de la SCT?

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



Reformar o no reformar la Constitución

Todos tenemos preguntas sobre la forma en que nos organizamos como sociedad: identificar qué le toca hacer al Presidente, a la Suprema Corte, a los Diputados o Senadores, a órganos autónomos como el INE, a las entidades federativas y a los municipios; cómo aprovechamos determinados recursos y qué derechos humanos se nos reconocen. Pues bien, estas preguntas se responden con la Constitución Política.

Así, la Constitución, como si se tratase de las reglas de un tablero de ajedrez, define lo que puede hacer cada pieza, cómo se divide el poder y los ámbitos de gobierno. En ese sentido, jugadores y espectadores deben respetar esas reglas para no perder la jugada. Nuestra Constitución se publicó hace 104 años, el 5 de febrero de 1917 y cuenta con 246 decretos que han modificado las reglas del juego; la última reforma es del 11 de marzo de 2021 y se realizó precisamente para fortalecer las actividades del encargado de hacerla respetar: el Poder Judicial.

Resulta irónico advertir que el mismo día que entró en vigor esa reforma, el Presidente, pieza clave en nuestro tablero, manifestara que el Poder Judicial se excedía, que probablemente los jueces atendían a intereses económicos y que por lo tanto debían ser investigados y sancionados, pues habían puesto “en pausa” las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, una de las más impulsadas por el Gobierno en turno.

Lo cierto es que, más allá del discurso y su pieza

favorita en el tablero, cada Presidente ha moldeado la Constitución para hacerla acorde a las políticas públicas que quiere impulsar. Para ello, se han realizado 2 o 3 movimientos estratégicos: el primero, para impulsar reformas a la Constitución (siempre que se cuente con los votos necesarios) y así, obligar a los demás jugadores a seguir las nuevas reglas; el segundo, crear las leyes que permitan ejercer de manera legítima esas nuevas facultades.

El gran problema al que nos enfrentamos en esta ocasión es que el Presidente optó por una “jugada rápida”, consistente en reformar las leyes, emitir acuerdos, reglamentos, lineamientos y cualquier otra norma que se imagine, pero sin reformar la Constitución, lo que le ha permitido al Poder Judicial detener todos esos movimientos.

Si a ello le sumamos la existencia de compromisos y tratados internacionales en materia económica, la situación se vuelve más compleja, pues ya no sólo tenemos que advertir las reglas internas, sino también atender a los compromisos adquiridos con otros países y factores económicos, así como las consecuencias respectivas del incumplimiento.

Mientras dura esta partida con todos sus blancos y negros, y no se presente una reforma constitucional que pase por el proceso específico, nos corresponde valorar si las reglas vigentes se respetan, así como el grado de autonomía e independencia del Poder Judicial frente al Presidente.

• Coordinador de Asuntos Públicos de Early Institute
cristianacosta@earlyinstitute.org

Fronteras de la ciencia

Fernando Fuentes

"La Federación Nacional del sector de Ciencia y Tecnología (Fenasscyt), fundada en 2020, por los Sindicatos de los Centros Públicos de Investigación (CPI), han elaborado un plan de acción encaminado a promover los intereses de los trabajadores del sector de ciencia y tecnología. Es el caso que se pretende el cambio del apartado A al B de sus trabajadores, se ha buscado visibilizar ante la opinión pública nacional el problema en el cual quedarían los trabajadores académicos que producen conocimiento científico en México"

"Sin embargo, la Federación, se ha encontrado con la imposibilidad de elaborar una agenda de discusión, más allá de oponerse genéricamente al cambio de apartado, porque la controversia que admitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), no se ha hecho pública a tal grado que nadie sabe quién la presentó ni cuál es la tesis que pretende justificar. A la par de esta situación, la discusión del caso se ha reprogramado dos veces en segunda sala de la SCJN, pero con el agravante que sigue sin aparecer, por lo menos, una versión pública", así lo afirmó en exclusiva el Dr. Martín López Avalos, Secretario de actas, acuerdos y organización de la Asociación de Personal Académico de El Colegio de Michoacán.

"La Fenasscyt se ha reunido en foros y solicitudes escritas ante las comisiones de las Cámaras de Diputados y del Senado de la República, con quienes ha intercambiado información, donde se advierten las consecuencias negativas, que afectarían los derechos laborales y sociales, adquiridos y reconocidos, por los Contratos Colectivos de Trabajo, además de colocar en una situación de desventaja jurídica a todos los trabajadores del sector de ciencia y tecnología, empezando por la inestabilidad en el trabajo el cual deja de ser regulado por los reglamentos internos que validan la carrera académica, como son los Estatutos de Personal Académico"

"Éstos han permitido que los trabajadores que dedican su vida profesional a la investigación y formación de otros científicos cuenten con una especie de servicio civil de ca-

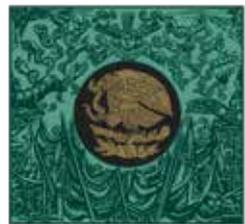
rrera que ha proporcionado estabilidad y reglas claras. Con el cambio de apartado del A al B, los profesores investigadores se convertirían en personal de confianza con lo cual pierden derechos adquiridos (como el derecho a la estabilidad en el puesto de trabajo) y precarizan sus condiciones laborales al definirse unilateralmente por una autoridad central (Secretaría de Hacienda) que carece de parámetros para regular mínimamente al sector científico y tecnológico del país" explicó Martín López, doctor en estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México.

"Desde 1996, la SCJN, se ha pronunciado a favor de que los trabajadores contratados en el sector público descentralizado sean regulados en sus relaciones laborales por el Apartado A de la Ley Federal del Trabajo en vez del Apartado B, que es únicamente para los trabajadores que dependen directamente de uno de los tres poderes de la Unión"

"En el primer conjunto se encuentra una amplia diversidad de organismos y/o instituciones creados por el ejecutivo federal para llevar a cabo tareas del Estado que la Constitución le señala. Es el caso de los CPI, han sido agrupados bajo la coordinación sectorial del CONACYT, sin embargo, la creación jurídica de cada uno de ellos no ha sido consecuencia de acciones o iniciativas concretas de este organismo"

"Los CPI son tan heterogéneos, como los organismos creados como paraestatales, descentralizados o desconcentrados del gobierno federal. Esta heterogeneidad jurídica (los hay creados por decreto presidencial, otros como Asociación Civil, o incluso como empresas de capital variable) ello hace complicado su regulación al existir por lo menos tres categorías jurídicas para designarlos", concluyó Martín López, licenciado en historia, por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Premio Nacional de Periodismo 2008 y 2016. Premio Nacional de Locución 2017. Premio México de Periodismo 2013.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

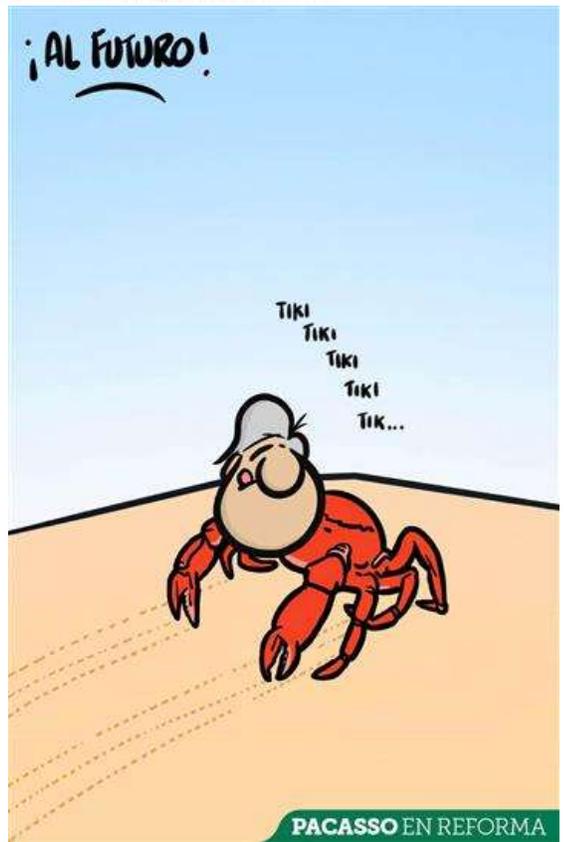
"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

2021 : "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**





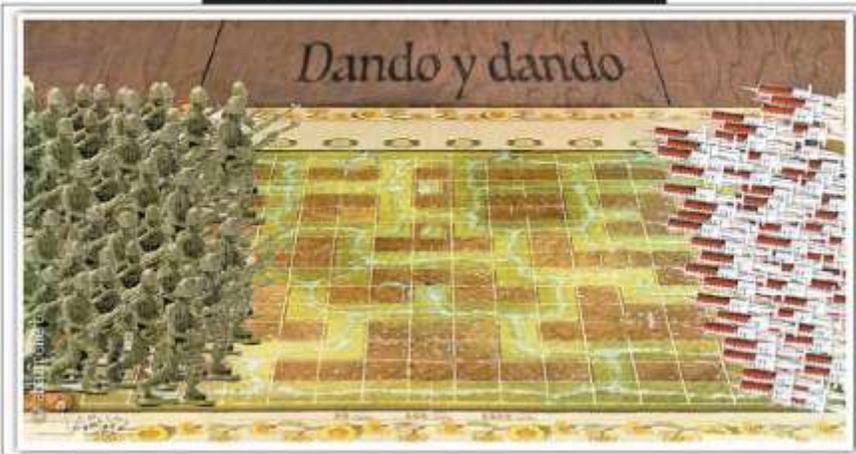
Lajornada

LA JUSTICIA IMPARCIAL • HELGUERA



MILENIO

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/MURO POR VACUNA



Lajornada

SOBRERREPRESENTACIÓN • ROCHA



EL HERALDO DE MEXICO

TAL CUAL

Alarcón





EL ECONOMISTA

CARTUCHO

Por Qucho



24 HORAS

EL DIARIO SIN LIMITES

XOLO + LA DUDA



La Jornada

ASÍ NO SE PUEDE • HERNÁNDEZ



La Jornada

SOBRERREPRESENTACIÓN • EL FIGÓN





El Sol de México



MILENIO

RAPÉ/LOS NUEVOS CUADROS



EL ECONOMISTA

Nuestros niños con cáncer

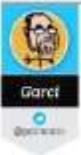
Chavo del Toro

NO LO SÉ, SI FUERA JESUCRISTO YA NOS HUBIERA HECHO EL MILAGRO DE LAS MEDICINAS

NUESTROS NIÑOS CON CÁNCER by @chavodeltoro



EL FINANCIERO



Las "nocturneras", más cuentos para hacerte dormir.



DE LA TORRE

ESTUDIANTES, LAS OTRAS VÍCTIMAS



LA **CRÓNICA** DE HOY

★ GRACIAS A UNA DECISIÓN DE LABORATORIOS POPE GUADALAJARA DESCUBRE LA VACUNA VS. MORENA



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA BUENA CALIDAD

LLERA

VACUNA CONFIDENCIAL



EL ECONOMISTA

Aumento a pensiones

Nerilicón



EL ECONOMISTA

Decálogo

Perujo

